DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 12 de Abril de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21207

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 112|982. — Se modifica la composición de la Tasa Global Arancelaria para la importación de fibra prensada de madera dura (Hardboard).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de marzo de 1982.

Visto: el decreto 654|981, de 30 de diciembre de 1981.

Considerando: que resulta conveniente modificar la composición del conglobado de la fibra prensada de madera dura (Hardboard) a efectos de que la industria nacional proveedora del producto tenga la protección efectiva que le corresponde por aplicación del Programa General de Reducción Arancelaria.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 2º de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y a lo informado por la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase la composición de la Tasa Global Arancelaria establecida por el decreto 654|981, de 30 de diciembre de 1981 para la importación de fibra prensada de madera dura (Hardboard) ítem N.A.D.I. 48.09.01.00 quedando desagregado de la siguiente manera:

- — Recargo .... 70 %
- — Tasa Movilización de Bultos .... 1 %
- — Tasa Consular .... 4 %

Art. 2º Lo dispuesto por el artículo anterior no se aplicará a las importaciones que se introduzcan por este ítem N.A.D.I. con denuncias autorizadas con anterioridad a la vigencia de este decreto.

Art. 3º Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4º Este decreto entrará en vigencia una vez publicado en el "Diario Oficial".

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ. —** VALENTIN ARISMENDI.

2

Decreto 113|982. — Se modifica el artículo 9º de las Normas Presupuestales del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de marzo de 1982.

Visto: la modificación a las Normas de Ejecución Presupuestal planteada por el Banco de la República Oriental del Uruguay en oportunidad de la implementación del decreto 463|981, de 9 de setiembre de 1981.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 1º de setiembre de 1981 modifícase el artículo 9º de las Normas Presupuestales vigentes del Banco de la República Oriental del Uruguay el cual quedará redactado en los términos siguientes:

"ARTICULO 9º El sueldo del Personal Administrativo comprendido en la categoría Especial estará regulado por los grados de la Escala Patrón Unica que se indican a continuación:

Escala Nº 13

Cargo	Grado Escala Patrón Unica
Subgerentes Generales y Contador General al ascender al cargo	56
1	57
2	58
3	59

Escala Nº 78

Cargo	Grado Escala Patrón Unica
Secretario General, 1er. Subgerente e Inspector General, al ascender al cargo	60
1	61
2	62

Escala Nº 79

Cargo	Grado Escala Patrón Unica
Gerente General, al ascender al cargo ..	63
1	64
2	65

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ. — VALENTIN ARISMENDI.**

3

Resolución 271/982.— Se efectúan promociones en el Escalafón de Servicios de la Dirección de Loterías y Quinielas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de marzo de 1982.

Visto: que en la Dirección de Loterías y Quinielas, Programa 08 del Inciso 05 existen vacantes dos cargos de Auxiliar I - Grado 06, Código Ad. Escalafón de Personal de Servicios, susceptibles de ser provistos por ascenso.

Resultando: que a efectos de regularizar la situación funcional y posibilitar la continuación de la carrera administrativa corresponde efectuar las promociones respectivas.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de los decretos 902/973 y 903/973, de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense a las personas que se detallan, en los cargos que se indican del Escalafón Personal de Servicio, Código Ad, del Programa 08 del Inciso 5, Dirección de Loterías y Quinielas:

Para dos cargos de Auxiliar I, Grado 06, a los señores Ismael Aguilera y Gregorio Silva, Auxiliar II, Grado 05.

Para dos cargos de Auxiliar II, Grado 05, a los señores Edmundo Larrosa y Carlos Amón, actuales Auxiliar IV, Grado 03, y Auxiliar V, Grado 02, respectivamente.

Para un cargo de Auxiliar IV, Grado 03, al señor Luis Carrasco, actual Auxiliar V, Grado 02.

2º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central y archívese.— ARISMENDI.

4

Resolución 272/982.— Se efectúan promociones en el Escalafón Especializado de la Dirección de Loterías y Quinielas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de marzo de 1982.

Visto: que en la Dirección de Loterías y Quinielas, Programa 08 del Inciso 05, existen vacantes varios cargos en el Escalafón Especializado AcC, susceptibles de ser provistos por ascensos.

Resultando: que corresponde proceder a efectuar las promociones respectivas a efectos de la continuación de la carrera administrativa de los funcionarios.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a los decretos 902/973 y 903/973, de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto en el inciso b), del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Promuévense a las personas que se detallan, en los cargos que se indican del Escalafón Especializado, Código AcC Inspectivo, del Programa 08, del Inciso 5, Dirección de Loterías y Quinielas.

Para dos cargos de Inspector I, Grado 10, a los señores Julio Castro y Alfredo Boutureira, actuales Inspector II, Grado 09.

Para cinco cargos de Inspector II, Grado 09, a los señores Atilio J. Díaz, actual Inspector III, Grado 08, y Valter Villagrán, Julio Iocco, Raúl Yaquinta, Blas Pereyra, actuales Inspector IV, Grado 07.

Para dos cargos de Inspector IV, Grado 08, a los señores Víctor Pérez y Héctor Pose, actuales Inspector IV, Grado 07.

Para seis cargos de Inspector IV, Grado 07, a los señores Raúl Caputti, Julián Enríquez, Miguel A. Márquez, Pilades Carignani, Julio Verde y Adolfo Sánchez, actuales Inspector V, Grado 06.

Para siete cargos de Inspector V, Grado 06, al señor José Pedro López, señora Ana María Otero y señores Nelson Duarte, Julio Rueda, Wilson Perdomo, Jorge Urbin y Diego Martínez actuales Inspector VI, Grado 05.

2º Comuníquese, pase a la Contaduría Central y archívese.— ARISMENDI.

5

Dirección General Impositiva.— Resolución 146/982.— Se modifican los plazos para la presentación de Declaraciones Juradas de determinados contribuyentes.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 24 de marzo de 1982.

Visto: los plazos para presentación de Declaraciones Juradas establecidas en la resolución 311/979, de 30 de noviembre de 1979.

Considerando: la conveniencia de modificar dichos plazos a efectos de facilitar la presentación de dichas declaraciones,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1° Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio, Impuesto al Valor Agregado y Patrimonio, comprendidos en el Capítulo IX del decreto 666/979, de 19 de noviembre de 1979, con balances al 31 de diciembre de 1981, dispondrán de los siguientes plazos de presentación de declaraciones juradas, de acuerdo con el último dígito del número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes (RUC);

Ultimo Dígito	Día
0	1 ° al 5 de mayo
1	6 al 10 de mayo
2	11 al 15 de mayo
3	16 al 20 de mayo
4	21 al 25 de mayo
5	26 al 30 de mayo
6	1° al 5 de junio
7	6 al 10 de junio
8	11 al 15 de junio
9	16 al 20 de junio

Las declaraciones de referencia no podrán ser presentadas fuera de los plazos estipulados precedentemente.

2° El pago se efectuará en los términos previstos en la resolución 311/979, de 30 de noviembre de 1979.

3° Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y, cumplido, archívese.— **Raúl L. Xavier,** Director General de Rentas.

6

Dirección Nacional de Economía, Precios e Ingreso.— Resolución 220/982. — Se fijan tarifas para el servicio de automóviles con taxímetros.

Dirección Nacional de Economía, Precios e Ingresos.

Montevideo, 23 de marzo de 1982.

Visto: la necesidad de adecuar las tarifas del servicio de automóviles con taxímetro en todo el país.

Considerando: el resultado de los estudios realizados.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 1° y 5° de la ley 14.791, de 8 de junio de 1978 y numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 991/978, de 30 de junio de 1978 que delega atribuciones,

La Dirección Nacional de Costos, Precios, e Ingresos en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE

1° Fijar las siguientes tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro:

A -	departamento de Montevideo	
a -	Bajada de bandera con 600m. de recorrido	N$ 783.
b -	Fichas cada 140m. de recorrido subsiguiente	N$ 0.44
c -	Hora de espera	N$ 70.62
d -	Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20% (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato	
e -	Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30m.	3.10
B -	Aeropuerto Internacional de Carrasco	
a -	Bajada de bandera con 700m. de recorrido	N$ 7.52
b -	Fichas cada 110m. de recorrido subsiguiente	N$ 1.23
c -	Hora de espera	70:62
d -	Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje 20% (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato.	
e -	Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30m.	N$ 3.10
C -	Interior	
a -	Bajada de bandera con 700m. de recorrido	N$ 9.40
b -	Fichas cada 140m de recorrido subsiguiente	N$ 1.26
c -	Hora de espera	N$70.62
d -	Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20% (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato.	
e -	Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30m.	N$ 3.10

2° Mantener vigente las disposiciones referidas al servicio de automóviles con taxímetro en todo el país sancionadas oportunamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, en cuanto no se opongan a lo establecido en el numeral 1°) precedente.

3° Las tarifas referidas en el numeral 1°) se aplicarán a partir de la hora 0 del tercer día de entrada en vigencia de esta resolución.

4° Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.

5° La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

6° Dése cuenta, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Presidencia de la República y publíquese en el "Diario Oficial". - **Carlos R. Arancet.** Encargado de la Dirección.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 267/982. — Se homologan los fallos emitidos por los Jurados que entendieron en la adjudicación del Premio Nacional de Literatura y en el Concurso de Remuneraciones Literarias.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de marzo de 1982.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de julio de 1981, se designaron los Tribunales encargados de juzgar las obras presentadas al Concurso de Remuneraciones Literarias corres-

pondientes a la producción del año 1980 (Categorías éditas e inéditas) y de adjudicar el Premio Nacional de Literatura, bienio 1979 - 1980, de conformidad con lo establecido por el artículo 2°, literal B y artículos 11 y 13 de la ley 11.648, de 19 de febrero de 1951.

Resultando: I) Los tribunales encargados de emitir fallos en las categorías.

A) "Obras en verso y poemas en prosa",

B) y C) "Cuentos, novela y biografía novelada, leyendas, literatura infantil y todo otro género literario que pueda ser incluido en la denominación de prosa de imaginación" y

D) "Ensayos estéticos o literarios (Estudio, investigaciones, críticas, etc.) de obras, autores, escuelas y expresiones literarias o artísticas" emitieron sus veredictos en fechas 10 de agosto de 1981, 6 de agosto de 1981 y 22 de octubre de 1981, respectivamente;

II) Los fallos de fechas 6 de agosto de 1981 y 10 de agosto de 1981, dictados por el Tribunal que entendió en la adjudicación del Premio Nacional de Literatura (bienio 1979 - 1980) y por el Tribunal que dictaminó en el premio de remuneraciones literarias correspondiente a la categoría E) "Obras teatrales, obras teatrales infantiles y para títeres", respectivamente, fueron anulados por resolución del Poder Ejecutivo del 25 de enero de 1982;

III) Que convocados los Tribunales que debían entender en la adjudicación de los premios mencionados en el numeral anterior, conforme con lo dispuesto en el artículo 2° de la resolución citada últimamente, emitieron sus fallos en fecha 8 de febrero de 1982.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE

1° Homologar los fallos emitidos por los jurados que entendieron en la adjudicación del Premio Nacional de Literatura, bienio 1979-1980 y en el concurso de remuneraciones literarias correspondiente a la producción del año 1980 en la forma que a continuación se establece:

A) Premio Nacional de Literatura (bienio 1979-1980). Reunión del jurado del 8 de febrero de 1982. No se logró la mayoría requerida por el artículo 18 de la ley 11.648, de 19 de febrero de 1951 para declarar triunfante a alguno de los candidatos propuestos.

B) Concurso de remuneraciones literarias correspondientes a la producción del año 1980. — (Premios otorgados a la categoría edita).

Categoría A). — Obras en verso y poemas en prosa. (Fallo del 10 de agosto de 1981).
A la obra: "Cánticos a Eurídice" Tomo II, del autor Carlos Sabat Ercasty;
A la obra: "El Hierofante" del autor Juan Ilaria;
A la obra: "Pedro y el Aire" del autor Pedro Montero López;

Categoría B) y C) Cuentos, novela y biografía novelada; leyendas, literatura infantil y todo otro género literario que pueda ser incluido en la denominación de prosa de imaginación. (Fallo del 6 de agosto de 1981).
A la obra: "Rumbo Sur" del autor Julio C. da Rosa;
A la obra: "Ocho Modelos de Felicidad" del autor Julio Ricci;
A la obra: "Daguerrotipo" del autor Sergio Otermin;
A la obra: "El Soldado Muerto y Otros Cuentos" del autor Antonio Seluja Cecin;

Categoría D). — Ensayos estéticos o literarios (estudio, investigaciones, crítica, etc.), de obras, autores, escuelas y expresiones literarias o artísticas. (Fallo del 22 de octubre de 1981);
A la obra: "El Cantar de Guilmamesh" del autor Hyalmar Blixen;
A la obra: "La Educación Permanente" del autor Dr. Pedro Freire;

Categoría E). — Obras teatrales, obras teatrales infantiles y para títeres. (Fallo del 8 de febrero de 1982);
A la obra: "Fundación de la Colonia del Sacramento" de la autora Iris de López Crespo;

Premios otorgados a la categoría inédita. (Fallo del 28 de agosto de 1981).

A la obra: "El Libro, el Niño y su Mundo" de la autora doctora Sylvia Puentes de Oyenard;
A la obra: "Llamaron Nuevamente" de la autora María di Giorgio Medicis;
A la obra: "Los Dueños de la Muerte" de la autora Paulina Medeiros;
A la obra: "Los Duendes, a Veces" del autor Fulvio Nelson Maddalena;
A la obra: "Perla y Burbujas" de la autora Flor Rey de Taboas;
A la obra: "Gavilla de Sueños" de la autora Mariana Sabalsagaray Perfumo;
A la obra: "Diario del Amor" de la autora Solveig Ibánez Iglesias;

2° Cada una de las personas premiadas aludidas precedentemente recibirá la cantidad de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).

3° La erogación resultante por concepto de los premios otorgados se atenderá con cargo al Rubro 7, Renglón 7.23 del Programa 1.01, (Ejercicio 1982.)

4° Comuníquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** —RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8

Decreto 676/981. — Se amplía el Plan de Inversiones 1981 del Inciso 60 "Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1981.

Visto: la solicitud de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland de modificar el Plan de Inversiones del Inciso, aprobado por el decreto 91|981 del 10 de marzo de 1981.

Considerando: que se configuran las razones que justifican la ampliación del Plan de Inversiones, financiándose con recursos propios y con endeudamiento externo.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 3° y 5° del decreto 91|981 del 10 de marzo de 1981, al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y del Tribunal de Cuentas de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Amplíase el Plan de Inversiones del Inciso 60 "Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland", por un monto de N$ 60:447.000 (nuevos pesos sesenta millones cuatrocientos cuarenta y siete mil).

Art. 2° Increméntase los proyectos que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de este decreto, en N$ 68:447.000 (nuevos pesos sesenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y siete mil). Las asignaciones presupuestales correspondientes no estarán sujetas al ajuste de precios establecido por el decreto 476|981 del 11 de setiembre de 1981.

Art. 3° Redúcese en N$ 8:000.000 (nuevos pesos ocho millones) la asignación del proyecto N° 011 "Complejo administrativo y de servicio", del Programa 201 "Combustibles", aprobada por el decreto 91|981, del 10 de marzo de 1981.

Art. 4° Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.**

ANEXO I: INCISO 60: ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

CUADRO 1:

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por programa y proyecto (gastos totales en miles de N$).

DENOMINACION DEL PROYECTO	ASIG. PRESUP. 1981 TOTAL	ASIG. PRESUP. 1981 Parte del total comprom. '80 a Ejec. '81	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Recur. propios	Rent. Grales.	Endeud. Interno	Endeud. Externo	Recur. no del	1982	1983 y Sgtes.	Años Ejec. Estim.
Programa 202: Alcoholes										
Proyecto 001: Ingenio El Espinillar	28.568	—	—	—	—	28.56	—	—	—	—
Proyecto 003: Mej. Planta Capurro	2.615	—	2.615	—	—	—	—	—	—	—
Proyecto 005: Mej. en El Espinillar	10.208	—	10.208	—	—	—	—	—	—	—
Proyecto 006: Repos. Alcoholes	6.973	—	6.973	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 202	48.364		19.796			28.568				
Programa 203: Portland										
Proyecto 001: Adq. y Mod. equipos Planta Manga	951	—	951	—	—	—	—	—	—	—
Proyecto 002: Obras civiles y Mec. Planta Minas	1.602	—	1.602	—	—	—	—	—	—	—
Proyecto 003: Obras civiles y Mec. Planta Paysandú	1.300	—	1.300	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 203	3.853		3.853							
Programa 204: Prospección Fuentes Energéticas										
Proyecto 001: Investigación sobre la existencia de esquistos bituminosos	2.214	—	2.214	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 204	2.214		2.214							
Programa 205: Inversiones en Administración General										
Proyecto 001: Servicio Auxiliar de Administración	2.810	—	2.810	—	—	—		—	—	—
Proyecto 002: Reposición de equipo y mobiliario	11.206	—	11.206	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 205	14.016		14.016							
TOTAL INCISO 60	68.447		39.879			28.568				

ANEXO I: INCISO 60: ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

CUADRO 2:

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos totales en miles de nuevos pesos)

DENOMINACION DEL PROYECTO	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
Programa 202: Alcoholes										
Proyecto 001	—	—	—	28.568	—	—	—	—	—	28.568
Proyecto 003	—	—	—	822	—	1.793	—	—	—	2.615
Proyecto 005	—	—	—	1.500	—	8.708	—	—	—	10.208
Proyecto 006	—	—	—	6.973	—	—	—	—	—	6.973
Total Programa 203				37.863		10.501	—	—	—	48.364
Programa 203: Portland										5
Proyecto 001	—	—	—	951	—	—	—	—	—	951
Proyecto 002	—	1.602	—	—	—	—	—	—	—	1.602
Proyecto 003	—	—	—	—	—	1.300	—	—	—	1.300
Total Programa 203		1.602		951		1.300	—	—	—	3.853
Programa 204: Prospección Fuentes Energéticas										5
Proyecto 001	—	2.214	—	—	—	—	—	—	—	2.214
Total Programa 204		2.214								2.214
Programa 205: Inversiones en Administración General										
Proyecto 001	—	—	—	2.810	—	—	—	—	—	2.810
Proyecto 002	—	—	—	11.206	—	—	—	—	—	11.206
Total Programa 205				14.016						14.016
TOTAL INCISO 60		3.816		52.830		11.801				68.447

ANEXO I: INCISO 60: ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

CUADRO 3

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos en moneda nacional en miles de nuevos pesos).

DENOMINACION DEL PROYECTO	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
Programa 202: Alcoholes										
Proyecto 001	—	—	—	5.714	—	—	—	—	—	5.714
Proyecto 003	—	—	—	822	—	1.793	—	—	—	2.615
Proyecto 005	—	—	—	1.500	—	8.708	—	—	—	10.208
Proyecto 006	—	—	—	6.973	—	—	—	—	—	6.973
Total Programa 202				15.009		10.501				25.510
Programa 203: Portland										
Proyecto 001	—	—	—	951	—	—	—	—	—	951
Proyecto 002	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Proyecto 003	—	—	—	—	—	1.300	—	—	—	1.300
Total Programa 203				951		1.300				2.251
Programa 204: Prospección Fuentes Energéticas										
Proyecto 001	—	864	—	—	—	—	—	—	—	864
Total Programa 204		864								864
Programa 205: Inversiones en Administración General										
Proyecto 001	—	—	—	2.810	—	—	—	—	—	2.810
Proyecto 002	—	—	—	11.206	—	—	—	—	—	11.206
Total Programa 205				14.016						14.016
TOTAL INCISO 60		864		29.976		11.801				42.641

ANEXO I: INCISO 60: ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

CUADRO 4:

Asignaciones del Plan de Inversiones Públicas por proyecto y rubro (gastos en moneda extranjera en miles de dólares).

DENOMINACION DEL PROYECTO	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	9	Totales
Programa 202: Alcoholes										
Proyecto 001	—	—	—	2.539		—	—	—	—	2.539
Proyecto 003	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Proyecto 005	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Proyecto 006	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 202				2.539						2.539
Programa 203: Portland										
Proyecto 001	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Proyecto 002	—	178	-	—	—	—	—	—	—	178
Proyecto 003	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 203		178								178
Programa 204: Prospección Fuentes Energéticas										
Proyecto 001	—	150	—	—	—	—	—	—	—	150
Total Programa 204		150								150
Programa 205: Inversiones en Administración General										
Proyecto 001	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Proyecto 002	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Programa 205										
TOTAL INCISO 60		328		2.539						2.861

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ORDEN DE PUBLICACION

Montevideo, Lunes 12 de Abril de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21207

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	180.00
Por año	360.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	228.00
Por año	456.00

Exterior por correo:

Por semestre	324.00
Por año	648.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ROBERTO MOCHI GONZALEZ (Ficha: V|Nº 78|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5982 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN MARQUINE GARAY (Ficha V. Nº 76|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6732 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE TOSI (Ficha V|1332|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4838 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TORRAO RUA de SIMOES (Ficha V|Nº 150|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6570 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ADOLFO ZOLLINGER (Ficha V|42|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6592 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL URRUTIA CABRERA (Ficha V|Nº 84|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 65[illegible] Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GENARO APUD RODRIGUEZ (Ficha V|Nº 140|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6657 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ADELQUI FALCIONI (Ficha V|Nº 110|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6678 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARECO PITTALUGA (Ficha V|34|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6467 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBENS NELSON BENTANCUR MORALES (Ficha V. 158|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6026 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ (Ficha V|1438|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6185 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ y CEFERINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (V|Nº 122|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6203 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BAUZAN PORTILLO (Ficha V|Nº 1462|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6204 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MOREIRA CASTRO (Ficha V|Nº 130|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5725 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RAQUEL DURAN (Ficha V|Nº 112|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5732 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROSAL CARRACEDO (Ficha V|Nº 134|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — [illegible] Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 [illegible] 5737 Mar.24.v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA EUSEBIA PAULA GELICICH de MELO (Ficha V 1464|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5792 Mar.24.v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RECLUS MARTINEZ (Ficha V. Nº 138|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5609 Mar.23.v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL DURA DI MATTEO o DIMATTEO (Ficha V 46|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5613 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA ELIZABETH GRIERSON RODRIGUEZ (Ficha V. 56|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5654 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATYLDA BRUNSTEIN de SELZER (Ficha E|156|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6566 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NORBERTO EASTON DASSO (E. 160|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6459 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA AVELLINO o AVELLINO de ELLAURI y GUSTAVO ELLAURI o ELLAURI VARELA (Ficha E. 166|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6723 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA MARIA GOMBAC o GOMBACH de SALVADORI (Ficha E. 198|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6722 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RICARDO GRIMOLDI ROISECCO (Ficha E. 1284|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6717 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA GUERRERO de FAIRA (Ficha E. 134|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6764 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BURASTERO FRANCO (Ficha E 170|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6660 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SANTANIELLO, (Ficha E|130|82), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22

marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6327 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FITIPALDO MANCHINO, (Ficha E|1224|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6311 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENITA CARRARA PEREIRA (E. 168|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1982. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5713 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARMELO GARCIA VALENZUELA (Ficha E| 464|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5778 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HECTOR LAVISTA HOUNIE (Ficha E.|102|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 marzo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 4154 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BOWKETT (Ficha E.|18|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 4513 Mar.12-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA FERMINA CASTRO BAYLEY de FRECCERO (Ficha E. 72|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5600 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA SACCHI de HERNANDEZ (Ficha E. 20|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5649 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ERRAUSQUIN o ERRAZQUIN MEDEROS (Ficha E|12|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6083 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA CAMPISTEGUY MACCIO de MOREAU, (Ficha E|74|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6176 Mar.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO GOLAN RODRIGUEZ (Ficha S| 826|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6080-Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROSENDO ROBAINA LUZARDO (Ficha S| 650|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6237 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RIZZI CANEPA (Fa. S|42|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5915 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o JACINTA LUCIA TULIO o TULIO CAPELLA o CAPELLI de BURGHI (Ficha S|24|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5744 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERIO ALBERTO PEREZ ACORDAGOITIA (Ficha S. 66|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6735 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO KOSZEGI (Fa. S. 8|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6760 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE GAMARRA CERIANI (Ficha S. 88/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6763 Abr.2-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TEODOLINDA SALICE de BERTERA, (Ficha: S|3372|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre 1981. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5664 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MORA TRIAS de ALONSO (S|552|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6073 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION CARREGAL DE CARRO (Ficha: 694|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6239 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS de BRUN o DE BRUM ACOSTA (Ficha 678|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6721 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ENRIQUE CANESSA LUPI o LUPPI (Ficha 600/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6720 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NATIVIDAD BARALE RODRIGUEZ (Ficha 880/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6740 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA RIVERO TASSANO de GARCIA (Ficha S. 756|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6744 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO MARCELINO CHIRAZOLA CORREA, (Ficha 748|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6797 Ab.2 v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BENAVENT o BENAVENTE (Ficha 154|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5736 Mar 24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSEN BERBERIAN (Ficha S|2809|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78 00 10|pub. 6600 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO FERMIN GONZALEZ ROCHA, "Sucesión" (Ficha 3448|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6393 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOZART FELIX MENDEZ (S|782|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6548 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA GERMAINE UHALDE de SARTHOU o CARMEN UHALDE, y de JUAN SARTHOU o

JUAN ALEXIS SARTHOU o JUAN SARTHON, JUAN SARTHOU UHALDE (Ficha: S.|386|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 4892 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO LUIS TRANQUILO MILANESI o MILANES (Ficha 148|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan deentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6604 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA BONJOUR de KELLAND (F. A. 36|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6603 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA CALVELO (Ficha B. 692|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6736 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ERMELINDA MONTESDIOCA o MONTES de OCA de FLORES (FB 54|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6664 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIDAL SAN PEDRO o SAMPEDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 5009 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al publico la apertura de la sucesión de MARGARITA ASTEAZU o ASTEASU de NOCETTI (F. A. 1178|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5814 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANTONIO DULA SCHULTZE (F. A. 194|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1982. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6465 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MENCK FREIRE (Ficha B|142|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6079 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VALIERO o JUAN de la CRUZ PROTASIO VALIERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5615 Mar.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ FATTORINI (Ficha S. Nº 580|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6184 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTILOTTI GAMMERA, citándose a los herederos, acreedores y en especial a: María Julia Martilotti León y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, acepte por ellos la herencia y con quién se proseguirán los procedimientos. Y para constancia se sienta el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 546.00 30|pub. 4248 Mar.10-v.ab.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE VIACAVA BADARACCO (Ficha S 54| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6084 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTINA DEL CARMEN MORALES o VICENTINA MORALES CHAGAS o MORALES DE TEIXEIRA (Ficha S 34|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6087 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR COSSATTI VARELA (Ficha S 28|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6556 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO AMBROA COUTO y MAGDALENA VADILLO DE AMBROA (Ficha S 56|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado ctuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6064 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CASIANO SMITH (Ficha S. Nº 612|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6670 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA MACHADO (Ficha S. Nº 480|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6675 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BROCCA CAFFA (Ficha S. 78|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6718 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WALDEMAR SARAVIA y MARIA ELENA o HELENA ANTIGA DE SARAVIA (Ficha S. 74|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6738 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILLIAN o LILIAN HERRERA YARZABAL o HERRERA DE PEREZ, (Ficha S 68|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6749 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA MARGARITA o NYDIA MARGARITA VICTORIA FYNN de LANE (Ficha S|46|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6062 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LUISA LASALLE LAPORTE (Ficha S|712|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Escribano Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6461 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FERNANDO PEDRO TOMBO (Ficha S. 70|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6395 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA LAURENTINA CORREA FERNANDEZ de PUJOL (Ficha S|62|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6569 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO MELENDRES o MELENDREZ LA PAZ o LAPAZ y de INGINIA o ADELINA NATALIA DACILBA o DA SILVA ANTIPUY (Ficha S|42| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6601 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CANO HARO (Ficha S. 636|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2

de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6429 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIO IZQUIERDO GOROSTONDO (Ficha S| 2|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6233 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA GARCIA de CARBALLIDO (Ficha S|600|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. —
1) N$ 78.00 10|pub. 6221 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SIRE SIRE (Ficha: S|30|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5931 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MARTINEZ o JUSTO ARISTOCLES MARTINEZ (Ficha S|40 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5976 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENNIO VICTORIO MEDICI PAUL (Ficha: S.|264|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 5217 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO (Ficha: S.|718|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 3607 Mar.3-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA NICOMEDES o CRESCENCIA TASSANO GROSSI (Ficha S. 50|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6719 Abr.2-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORO SALVADOR GARAY (Ficha F. 1627|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6076 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO CANOP (Ficha F. 98|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5929 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO VENTURA ESCOBAL PIRIZ (Ficha F. 56| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5914 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS FLORES BENTANCUR y de MARTINIANA AMELIA PEREIRA de FLORES (Ficha F. 1538|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6238 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON SENDER SLATEK y REBECA FUKS SCHOTLAND de SENDER (Ficha F. 80|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 4058 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NORBERTO VIÑALS SANCHEZ (Ficha F. 60| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5614 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MAZZONI PARDO (Ficha F. 66|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5321 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS VINELLI y EULALIA JUSTINA DIMARE (Ficha A. 68|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5651 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA RENDO COTELO DE OYENARD (Ficha A|702| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5777 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA JULIA o JULIA BOVE BARBITA o BARBITTA de MEGARDI (Ficha A|18|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6671 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO GONCALVEZ (Ficha A|44|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5981 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALVAREZ ROMERO (Ficha A|62|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5961 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PEREIRA MACHADO (Ficha A|32|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5780 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO RODRIGUEZ FUENTES (Ficha A|52|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5723 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARIA DOYHENARD (Ficha A|40|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5740 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR VILLAR (Ficha A|652|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5739 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ISAAC MOSQUERA o JOSE ISAAC MOSQUERA PIÑEIRO, (Ficha A|42|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5668 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA AROSTEGUI DE PEREIRA (Ficha A|46|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6081 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RUMBO ORGEIRA (F. A. 422|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6082 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN FELICIANO CIANCIARULO GIANNINO y ANGELA ISOLINA TORTEROLO o TORTEROLA SCAMPINI "Sucesión" (Ficha A|438|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6086 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREZ AGUIAR, (Ficha A|74|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6310 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FILOMENA PREGO DE DE LOS SANTOS (Ficha A|76|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6539 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA FACUNDA GUTIERREZ DE CHOTOLA (Ficha A|78|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6540 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN PEREZ, (Ficha A|614|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6762 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL LARROSA NIEVES o NIEVAS, (Ficha A|80|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6734 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EULOGIO CORREA BARBOZA (Ficha A. 164|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Escribano Jaime Verdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6865 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL JOSE SOCHACZEWSKI RUBINSTEIN (Ficha A. 680|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6394 Mar.31-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO COSTA RODRIGUEZ (Ficha V. 51|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6397 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SOUTO COUTO (Ficha V. 1881|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6430 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIO BARRETO DIAZ (Ficha V. Nº 107|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5608 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VALENTIN BAUTISTA ALCONERO, (Ficha: V| 171|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6306 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL ICARDO RAMOS (Ficha V|2031|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5738 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO HOMERO GARCIA SUAREZ (Ficha V| Nº 43|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6114 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GARATE o GARATE BENTANCUR o BENTANCOUR o BENTANCOURT de TARACIDO (Ficha V. Nº 129|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 6023 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA CABRERA AVILA o CABRERA AVILA de LAGO (Ficha: V|Nº 61|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6078 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERVANDA GUIMARAENS DE LEYROS y de SECUNDINO LEYROS o LEIROS COSTAS (Ficha V. 2075|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5602 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA VARELA o VARELA GARCIA (Ficha: V. Nº 99|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6472 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA JOSEFA BISIOLI de GRENO (Ficha V. Nº 1997|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5611 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO TURKOWICZ o TURCOWIEZ KOLNIERZ y ARON TURCOWIEZ o TURKOWICZ KOLNIERZ (Ficha V.|17|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5327 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN POMBO POMBO de MARTINEZ (Ficha V|Nº 65| 982), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5788 Abr.2-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARD LOUIS PHILIPPE LEROY MERLIN (Ficha E. 101|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 5616 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL OLIVERA ORREGO (Ficha E. 109|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5660 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION VEGA CABRAL o VEGA CABRAL DE GARCIA (Ficha E|1499|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6474 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FREIRE FIRPO (Ficha E. 79| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6396 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ZABALEGUI LA MANNA (Ficha E|139| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6571 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES RODRIGUEZ (Ficha E. 169|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6659 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANA JOSEFINA FERNANDEZ o SILVANA JOSEPHINE SORTINO FERNANDEZ (Ficha E| 181|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6737 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAMBERTO BALDI o LAMBERTO BALDI GATTI y ADELE de CONSOLI de BALDI o ADELE de CONSOLI PERMANE, (Ficha E|115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6724 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE NAGYIVAN (Fa. S|47|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Julia A. Cliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5977 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAETANA ALBERTA TRAQUINI FERRARI o TRAQUINI de BASERGA o TRAQUINI FERRARI de BASERGA (F: S|39|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 6669 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDINSON GREGORIO o EDISON G. SILVA o SILVA CORBO (S 35|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 5975 Mar.25.v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA ARAUJO o ARAUJO de BONAVITA (Fa. S. 41|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78,00 10|pub. 6042 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA RENE BAUBET de SOLSONA o ALBA RENEE BAUBET o BAUBET DOMINGUEZ de SOLSONA (S. 597|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 5656 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIANO SANTOS (S|13|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — María Amalia Berhouet Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 6112 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RAFFO FRAVEGA o RAFFO FRAVEGA de HERNANDEZ, (Ficha S|613|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 6147 Mar.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: GAZANIOL, LOUIS ANTOINE "Sucesión" (Fa. 425|81), se cita, llama y emplaza al señor ANDRE o ANDRES GAZANIOL CENAC, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y Curador de Bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 390.00 30|pub. 4891 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA MIGNAQUY o JUAN BAUTISTA FELIX MIGNAQUY o MIGNAQUY FRECHOU (Fa. S.|347|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 312.00 30|pub. 4665 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS A. BRUNE o CARLOS ALBERTO BRUNE o CARLOS ALBERTO BRUNE LAGUARDA (Ficha S|657|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 5724 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEASAR o ELEAZAR PASTORINO o ELEAZAR PASTORINO TRUJILLO (Ficha S 651|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 5786 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JANE o JANE FIALHO STOLTENBERG o STOLTENBERG STOLTENBERG o STOLTENBERG ALBORNOZ o STOLTENBERG de ALBORNOZ o STOLTENBERG STOLTENBERG de ALBORNOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha S|17|82). — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 312.00 30|pub. 5776 Mar.24-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LABORDE MIRANDA y LYDIA CONSUELO VIDAL COSTA de LABORDE (S. 263|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 5647 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BENTANCUR FAJARDO (S. 125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 6593 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA BERNABELA MORA OTERO de GONZALEZ ARCE, (S|341|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 6307 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO MANDAGARAY (S. 231|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 6074 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMADA CARRASCO DE BURGOS y DOMINGO BURGOS o DOMINGO GUZMAN BURGOS DUARTE (S 125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 6201 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ANTONIO DELGADO (S 225|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 234.00 30|pub. 6200 Mar.29-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CAMBON (S. 227|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 6111 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO TELESFORO FIERRO LUZARDO (S| 291|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 5932 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PRACEDES o PRAXEDES o IRENE PRAXEDES LARRE BENTANCUR y PASCUAL BIANCHIMANO SOÑORA (S|281|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 5742 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NANTES FERNANDEZ (S.|172|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 5223 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGOT DORALICE DESIMONE o DE SIMONE, (S 297|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 5610 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA CATALINA YACUSA IBARBORDE, (143| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 5661 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL REBOLLO VALDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 5662 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA o PEDRONA RIPOLL MORELL de ESTARAS (171|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 26 de 1982. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 6460 Mar.31-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEZ o JOSE MANUEL MIGUEZ SORONDO (F. B. 73|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 6432 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES FERREIRA LORENZO o FERREIRA de VILLAR, (F. A. 155|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 6765 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MAROLDO ALVAREZ de CHEREZA, (Ficha B. 625|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6867 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FERNANDEZ BEAU (F. A. 181|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6572 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ANTUÑA GADEA (F. A. 135|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6431 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE CASTRO RODRIGUEZ (F. A. 147|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Escribana María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6463 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA SOBRINO de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5984 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREIRA RUBILES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5983 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL SERRALTA o SERRALTA PEREZ (Ficha C 41|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5980 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ADELA o ADELA VIÑOLES DURAN de LOPEZ o PETRONA VIÑOLES de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5962 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN CHULIAN (F. A. 123|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6067 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MEDINA VIDAL (FB 13|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5791 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA YAFFE LEVY de GABAY o LEA GABAY (F. B. 11|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3208 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO JUAN MARTINEZ ROMERO o MARTINEZ, (FB 49|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5669 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTANISLAO DIAZ (Ficha S. 21/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6591 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCARON REBUFELLO o RUVEFELLO (Ficha S. 85|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6665 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA ARGENTINA SERVIAN CASTAGNET (Ficha S 79|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5722 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PIGNANESSI o PIGNANESI VIEGA de VIERA (Ficha S 43|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Gerardo G. Ma richal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5916 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA NOGUEIRA DE ALVEZ o ALVES CASTRO, (Ficha S 87|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6308 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DE LOS SANTOS, (Ficha S. Nº 563|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6305 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ADEMAR GARDIO MORETTO (Ficha S. 585|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6433 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAPANO MORENO de CANEPA (Ficha S. 91|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6361 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCIANO PIROTTO (Ficha S. 15|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5222 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARGARITA DOGLIO o DOGLIO DE ESCOBAL (S 71|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5741 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA AGUEDA LOPEZ POMBO, (Ficha S 19|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5666 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMIR CIRIACO SOSA o SOSA RIVERO, (Ficha S|217|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5655 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA VILANOVA CORDOBA y ANA MARIA CHIODI VIDAL DE VILANOVA, (Ficha S 97|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5612 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ERCILIA SILVA MANEIRO (Ficha S. 61|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6103 Mar.26-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HERRERA MISA (Ficha A. 87|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6113 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TIBOLO o TIPOLD (Ficha S|53|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6462 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ADOLFO DELGADO (Ficha S|53 bis|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6492 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA POSADAS MONTESTRUC (Ficha S|61|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6681 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO VILLAMAYOR COUTO (Ficha S|639|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6538 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOSA (Ficha S. 35|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5477 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PETRONILA GAYON MUZIO (Ficha S. 761|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5322 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL POSADAS GARCIA (Ficha S|649|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5913 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEÑA CANCELA, (Ficha: S|55|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6716 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO MENDEZ TECHERA, (Ficha S. 47|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6796 Ab.2º-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VALENTE CARRERAS (Ficha: S|49|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5972 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER RODRIGUEZ SUAREZ de DUTRA (Ficha S. 51|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 6022 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMO LAITANO GOTTA, (Ficha F. 1535|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5601 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMOGENES ALONZO OLIVERA o HERMOGENES ALONZO OLIVERA o HERMOGENES ALONSO OLIVERA (Ficha F. 97|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 6555 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA GARCIA EXPOSITO, (Ficha F. 159|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5599 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NOMAR VIERA CASTERA (Ficha F. 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4982 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ESTANISLADA POCHELU BELLOC (Ficha F. 49|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6077 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ANTICO CANEPA (Ficha F. 169|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6360 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO KLINGER SILVA o DA SILVA, (Ficha F. 161|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6309 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA RODRIGUEZ (F. 279|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6602 Abr.1º-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GABRIEL FELITTO SPICACCI (Ficha A. 23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6594 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CHIARLONE (Ficha A. 61/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6568 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA RAMOS (Ficha A|65|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6680 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN MENDIVIL NETTO y ARMANDO DIEGO PIROTTO GIMINARDI (Ficha A|101 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6682 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MAROTTA LANZA DE MUNSCH (Ficha A|89|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6234 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MALDE (Ficha A|87|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5930 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAUDELINO GABINO CABRERA SILVA y JUAN LAUDELINO CABRERA (Ficha A. 73|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 6051 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA ANGELICA FLORIO LOPEZ (Ficha A. 77|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 6050 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO BENITO DIAZ BO, (Ficha A|127|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6761 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA MARGARITA GALARZA DE ESCALANTE, (Ficha A|133|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6733 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA NICOLET DE ACONE o MARIA RAMONA NICOLET ALVEZ o ALVAREZ (Ficha. A.|737|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 2873 Feb.19-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ANA MARIA SILVERA SOSA DE IFRAN o ANA MARIA SILVERA DE SOSA DE IFRAN (Ficha A|97|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6202 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO HERNANDEZ BECERRA (Ficha A|721|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5751 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS JUAN ALARIO VASALLO y MARIA ESCUDERO DE ALARIO (Ficha A|69|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5856 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES NAHMAIAS (Ficha A. 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6129 Mar.26-v.abr.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAIMUNDO o RAYMUNDO FRANCISCO LIMA CANEPA o DE LIMA CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 23 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 6486 Mar.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don JOAQUIN FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6619 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de doña AGRIPINA ANTONIA TOLOSA de DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6618 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VIOLETA CELESTE VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5629 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ILDA DE LOS SANTOS PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5628 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENIGNA OTACILIA FERREIRA de GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de agosto de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5627 Mar.23-v.ab.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hac saber la apertura de la sucesión de VALENTIN DURO LUMACA (F. C. V. 20|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5888 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO ANTONIO DABOVE o DAVOBE TOSSO o TOSO (F.C.V. 24|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 6483 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CARDOZO SILVERA (F. C. V. 18|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5889 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE AURELIO MOREIRA GUTIERREZ (F.C.V. 301|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 6482 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PAULA MORETTO o JULIA PAULA ISOLINA MORETTO DELFIN o DELFINO o JULIA PAULA ISOLINA MORETO DELFIN o DELFINO, (F. V|33|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 6755 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERRONI o PERRONE CALERO, (Ficha Civil V. 17|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6267 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO FRANCISCO IMODA VANOLI, (F. C. V. 226|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6265 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE BALEIRON FRANCIA de RAVIOLO (F. C. V| 339|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5894 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO RAMON CIUFFETELLI MAZZA y de RAIMUNDO CIUFFETELLI MATUCCELI o MATTUCCELI (F. C. V|21|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104 00 10|pub. 5896 Mar.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA del CARMEN NOYA de INTROINI (Ficha V Nº 61|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de marzo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5827 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO LINO ALVAREZ (Ficha V. Nº 5|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 15 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 6524 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTO ROTTA CASTEL (Ficha V. Nº 533|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 9 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 6523 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANDA ESTANISLADA o AMANDA CABRERA RODRIGUEZ (Ficha V Nº 11|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Las Piedras, febrero 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5825 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO EIRIN ORTIZ, (Ficha V Nº 55|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 11 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5822 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANTILIO DOMINGO CAMPOS SAN MARTIN y DEMETILDE o DEMITILDE SUARES FURTADO, (Ficha V Nº 57|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 11 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5823 Mar.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA SANCHEZ o SANCHEZ HARO de ALONSO, (Ficha V Nº 442|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5824 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura

udicial de la sucesión de YOLANDA MANGONI de TORRES, (Ficha V Nº 636|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5826 Mar.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL HAURIS, "Herencia Yacente", (Ficha 495|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 25, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6756 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CASAL MAGGIO (Ficha 471|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 30, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 6061 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SORIA RAMIREZ, (Ficha 33|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 8, 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5754 Mar.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO TOGNOLA (Ficha 34|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 2, 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 6055 Mar.25-v.ab.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARABALLO o CARAVALLO, JUAN, (Ficha B 76|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5903 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EMA MENDEZ y PAULINO MENDEZ (Ficha 510|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5904 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposiciones del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GUADALUPE TERMESANA, (F. 46|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 1º de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5902 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR FERNANDEZ CAMACHO (Ficha 552|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6597 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ YAÑEZ (Ficha 69|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6598 Abr.1º-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AMADO SASIAIN LUCAS, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 8 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6596 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO NUÑEZ PEREIRA (Ficha 330|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 7 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6595 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELODIA SANTANA DE DA ROSA y JESUS DA ROSA DUARTE, (Fa. 305|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, diciembre 2 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5632 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DUARTE ROCHA, (Ficha 5|982), citándose a los herederos, acreedores e interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los treinta días. — Melo, 19 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5730 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MODESTA OLIVERA GONZALEZ, (Ficha 12|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5901 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO AGUSTIN MELGAR MONTEDEOCA (B|43|82), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 12 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78 00 10|pub. 6226 Mar.29-v.abr.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN VIÑA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6840 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALTILIO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6841 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEVI DANIEL NEGRIN BERTALOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6842 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SUSANA TERESA SCAGLIA FRASCHERI o FRASQUEIRA DE MELONIO o MELOGNIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 43|C|982), — Carmelo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5659 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO JERONIMO MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 23|C.|982). — Carmelo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 6136 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL GONZALEZ BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 37|C.|982). — Carmelo, 2 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6223 Mar.29-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CONCEPCION, GONZALEZ MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 11 año 1982). — Rosario, 2 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5639 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO o ATANACIO, GONZALEZ CALISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 8 año 1982). — Rosario, 2 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5638 Mar.23-v.ab.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMAVILIA o AMABILIA MAUTONE o MAUTONE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5435 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CLEMENTINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 10, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6792 Ab.2-v.ab.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RAMOS GONZALEZ, "Sucesión", (Fa. B|11|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1º de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6168 Mar.26-v.ab.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MALACRIDA de CALCAGNO o MALACRIDA AMADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 11 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5947 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO BENJAMIN o LUCIANO BEJAMIN MAURELES (F|B 1401|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1º de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5943 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL o FROILAN RAUL TEJERA o TEJERA MARRERO (F|B 97|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5944 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Florida, dispuso la apertura del a sucesión de DARWIN DE LA FUENTE o de la FUENTE RASTELLI (F|B 115|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5946 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON RUBENS o RUBEN LEGASPI CARRARA - Sucesión (Fº B. 25|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 6471 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESITA de JESUS o TERESITA DE JESUS BASCOU o BASCOU de LECUNA o LACUNA y MARIA ISABEL SUSANA CHACON o CHACON de BASCOU (F|B 1218|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 5951 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO MERCADAL SANCHEZ (F|B 1084|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5949 Mar.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA EVA TERESA HERNANDEZ o HERNANDEZ PEÑA de JAURENA (F|B 174|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5945 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BRUNO DE CARLO (F|B 1143|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5948 Mar.25-v.ab.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANGEL MONTENELLI o MONTANELLI MARTINELLI (Fº 46|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de marzo de 1982 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 6252 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de QUINTINA MARTINEZ MARTINEZ de JULIAN (Fa. 1230|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 6476 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO JULIAN FEDERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 10 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 6475 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO DIAZ o DIAZ LLAMBI (Fº 267|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 6253 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBA REINA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6250 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AUREO ONESIMO BALLESTERO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6251 Mar.29-v.ab.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ALONSO EVORA (Ficha B. 127|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de marzo de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6637 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO RAGGIOTTO RODRIGUEZ (Ficha 53|82), citáandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de marzo de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6636 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA JULIA FONSECA DE TECHERA (Ficha B. 125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de marzo de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6635 Abr.1º-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO BASILIO BUDA LA CRUZ (Ficha 14|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 11 de marzo de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6634 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MARIA UMPIERREZ PEREZ (Ficha Nº 745|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 16 de octubre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6641 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don EDUARDO CLAVERO (Ficha Nº 742|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 16 de octubre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6640 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ABELINO o AVELINO ACEVEDO DE LOS SANTOS, (Ficha 193|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de diciembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5866 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tuurno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GISLENO CUADRADO LOFREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 2 de marzo de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6415 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM NELLY MARTINEZ ARRIOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 2 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6246 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REMEDIOS PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 2 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6247 Mar.29-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ANIBAL LEVI ALONSO, (Ficha 1830|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 5635 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMABLE NICOLAS PALLADINO ARCE, (Ficha 1590|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de noviembre de 1981. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5633 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME ROS ALLORA, (Ficha B-16|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de marzo de 1982.
1) N$ 78.00 10|pub. 6639 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO SABA FERNANDEZ ROMERO, (Ficha B-18|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de marzo de 1982.
1) N$ 78.00 10|pub. 6638 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ISABELINO MIRET VIÑALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, marzo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5241 Ab.1º-v.ab.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MERELLO BENAVENTE, MANUEL VICENTE (Ficha B. 29|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6120 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORDIN de PESCE, JULIA MARIA (Fª B. 33|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6804 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CELUSTIANA o CELUSTRIANA BARRETO de BERGARA (Ficha, digo Libro 24, folio 156, Nº 871), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6122 Mar.26-v abr.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURIA SASSANO de ALIANDRO, "Sucesión" (Ficha A. 144|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de noviembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5124 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILBERTO ERNESTO GENTILE ALVAREZ, "Sucesión" (Ficha A. 11|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6119 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA ENGLER DE PARADA (A. 18|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6118 Mar.26-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA DORILA SUAREZ SUELDO de SUAREZ (Ficha B. 16|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de marzo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6123 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SARAIBE FAGER (Ficha B. 12|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6121 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA VASSELLA o VASELLA de BARCELO y JUAN BARCELO BIANCHI (B. 32|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6802 Ab.2 v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO TOLOSA ESQUIROS (Ficha B. 22|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6803 Ab.2-v.ab.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DI PASCUA (Ficha Letra B. Nº 26|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6215 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA CRISTINA TOMAS de OTTONELLI (Ficha Letra A. Nº 6|982); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de febrero de 1982. — Esc. Carlos M. Mazzill, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6216 Mar.29-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SILVEIRA de TRINIDAD, MARIA ELIAS (Ficha Letra B Nº 45|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, marzo 18 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 6514 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de VILLAFAN de SANCHEZ, JUSTA "Sucesión" (Ficha Letra B Nº 57|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Young, 18 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6513 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de FEDORCHUK de SKORUBSKY, CRISTINA, (Ficha Letra B. Nº 42|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, marzo 15 de 1982. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5774 Mar.24-v.ab.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO DANTE POSCHI GONZALEZ, (B. 297|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5184 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno, de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OLAVO MACHADO de BITTENCOURT GHISO u OLAVO MACHADO BITTENCOURT u OLAVO BITTENCOURT (B.|18|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de marzo de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5622 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALIPIO RODRIGUEZ DA CRUZ LOPEZ (B|5|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de marzo de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5991 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO LEITES ARRUDA (B|2|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de marzo de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78 00 10|pub. 5992 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NEIF HAME DSHABAN (B.|359|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de marzo de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5620 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FELIZARDO LEAL (B. 9|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de marzo de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 6496 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINO NOGUEIRA DEL PINO (B. 349|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de marzo de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 6497 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO REBOLLO CAMACHO (B. 367|81), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de febrero de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 6499 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALZA BALDI (B.|23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5621 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN OTAZU MELLO (B. 2|82), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de febrero de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 6495 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO DA MOTTA (Ficha "B" Nº 16|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 24 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 6498 Mar.31-v.ab.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA TECHERA. (Ficha 377.77), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de abril de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5452 Mar.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA ACOSTA GONZALEZ DE CAETANO (Ficha 1388/81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de noviembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5453 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANO DOROTEO NUÑEZ, AVELINA SOSA BALLADARES de NUÑEZ, BLANCA DIOSMA NUÑEZ SOSA, OBDULIA CHIAPPORE o CHAPORE o CHAPORI de SILVA y TEODORO SILVA POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de diciembre de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6487 Mar.31-v.ab.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de IVO MOREIRA FLEITAS (Ficha B. 25|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6450 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de LEONOR ESTHER GIAMBIASSI de MORI (Ficha B|449|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6794 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO RODRIGUEZ MARTINICORENA (A. 53|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6449 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELAIDE o ADELAIDA MOLINA DE PERCINCULA o PERSINCULA y MODESTO PERCINCULA o PERSINCULA (A. 74|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 6451 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGELINO o JORGE LINO FREITAS o FLEITAS, FRANCISCA GALARZA de FREITAS o FLEITAS, ORFILIA y FRANCISCA LUZ ESTHER FREITAS o FLEITAS GALARZA (A. 68|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 6452 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DE FREITAS (A.|43|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5658 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LEAL GONZALEZ de OLIVERA, (Ficha B|22|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6793 Ab.2-v.ab.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA QUEVEDO de FRANCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2978 Mar.22-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GARCIA MORALES, de ERNESTA o ERNESTINA CROQUER NIEVAS de GARCIA, de JUAN GARCIA CROQUER; de ERNESTO GARCIA CROQUER o CROQUE; de FRANCISCO GARCIA CROQUER y de MARIA LIRIA o LIDIA GARCIA CROQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 390.00 30|pub. 4342 Mar.11-v.abr.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de TEOTIMO FRANCA BESON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 6028 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GAITAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 6027 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de MELANIA CAROLINA LEZUE o MELANIA CAROLINA RODRIGUEZ de VALIENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 6030 Mar.25.v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO APOLONIO SIENRA LEMES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de diciembre de 1981. — Se habilita el próximo feriado Judicial Mayor. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 6031 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS SORIA DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 6032 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESTIGARRIBIA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 6029 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMENGHI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 6033 Mar.25.v.ab.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CONCEPCION IRAOLA MILLAN o MARIA CONCEPCION MILLAN DE BIANCHI (Ficha Nº 1.33[illegible] año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5988 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASUNCION THORSEN DE IGTURRIOTZ o ASENCION THORSEN DE YGTURRIOTZ o MARIA ASUNCION THORDSEN DE IGTURRIOZ o ITURRIOZ, (Ficha Nº 184, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 6622 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano; se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS LISTUR o JUAN CARLOS LISTUR CAUSA, (Ficha Nº 214, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Mercedes, 26 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6621 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EROSTARBE URDANGARIN (Ficha Nº 81, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6356 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO GILBERTO MARTINEZ, (Ficha número 1052, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6163 Mar.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASILDO ARTURO POSSE, (Ficha Nº 899, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6162 Mar.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR BARTOLOME MONCALVO VICO (Ficha Nº 135, año 1982), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6017 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIA ESTILITA GUTIERREZ (Ficha Nº 228, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6480 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO SCHOEPF GILOMEN (Ficha número 108, año 1982), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6541 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MERIEL PEREZ PEREZ (Ficha número 73, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 15 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6543 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTEMIO ABEL ROMERO LARRAMA (Ficha Nº 74, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6544 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUCIA REAL DE AVILA o MARIA LUCIA REAL CASTILLO o MARIA LUCIA REAL, (Ficha Nº 122, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5706 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SAUL MARCOS CASTRO BILOTTE y de PEDRO VALENTIN FRANCO TORRES (Ficha Nº 93, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5816 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PINADELLA SIMALDONI DE SCLAVI, (Ficha Nº 209, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6731 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS TIHISTA, (Ficha Nº 1104, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6770 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL GIL NAVARRO (Ficha Nº 768, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6771 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR ZENON CARMONA OLAVERRI (Ficha Nº 1.340 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 4 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6772 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ECHENIQUE GIL (Ficha 202, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6866 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA CASTILLO COLAZZO (Ficha Nº 148, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5839 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA DEL CARMEN BRITOS SERPA o ZERPA o SERPPA de CABRERA (Ficha número 125, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5853 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO TUCAT ROSTAN (Ficha Nº 71, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5854 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR INOCENCIO CORA VIERA (Ficha Nº 70, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5855 Mar.24-v.ab.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ACACIO PARINS NUÑEZ DE MORAES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 10 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5641 Mar.23-v.abr.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 10 de marzo de 1982. — Griselda Culeka Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5801 Mar.24-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PIRES PIRES o PIREZ o PIREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 11 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5804 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CELEDONIO BRESQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5803 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5802 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del ROSARIO o MARIA R. o CELESTINA GUILLERMINA MARIA ROSARIO o SARA MAUTONE FERRARI de CORRENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6157 Mar.26-v.ab.15.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

EZRIEL TEODULO VALENTI y MARIA CELIA BOCAGE

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se notifica a promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, caducidad de todo derecho que puedan corresponderle sobre los solares que se detallan:

A) Ubicado en la 16º Sección Judicial de Canelones, padrón 3170 plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección de Catastro el 26 de noviembre de 1955 con el Nº 9.045.

Solar 1 Manzana "D". Juan Carlos Durán.

B) Ubicado en la 16º Sección Judicial de Canelones, padrón en m|a 27.579, plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección de Catastro el 8 de junio de 1960 con Nº 10.754.

Solar 6 Manzana "D". Isabelina Fernández Miranda.

2) N$ 576.00 15|pub. 5166 Mar.18-v.ab.14.

Cumplidos plazos y condiciones, artículo 10, ley Nº 9.099, informamos a JUAN KULIKAUSKA SARDNERIS, la caducidad de la promesa inscripta el 9|4|64 con el Nº 2.897 al folio 9.552 del libro 128, sobre padrón mayor área 7.506, solar "A", plano agrimensor Danilo Boggio, inscripto Nº 11.192 en Catastro de Canelones. — ALCIRA SANCHEZ LEMA de YACUSA.
2) N$ 288.00 15|pub. 6464 Mar.31-v.ab.28.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

C.R.A.M.I.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales de la "Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral (CRAMI), se convoca a usted a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 21 de abril de 1982 a la hora 21 en el local de Javier de Viana esquina Bolivia (Las Piedras), a fin de considerar el siguiente orden del da:
1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Consideración de las memorias, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias, informe de la comisión fiscal, presupuesto para el nuevo ejercicio correspondiente al perodo 1º de octubre de 1981 al 30 de setiembre de 1982; 3) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea. — Las Piedras, 22 de marzo de 1982. — Dr. Carlos Milans, Presidente. — Dr. Luis A. Pérez, Secretario.
3) N$ 256.00 5|pub. 6530 Mar.31-v.ab.15.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A. (en liquidación)

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A. (en liquidación) para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1982, a la hora 15 y 30, en el local de la empresa sito en Juan M. Ferrari s|n. esq. Ugolini de la ciudad de Minas, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Vencimiento del plazo de vigencia de las funciones de la Comisión Liquidadora. Medidas a adoptar.
2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la administración de la sociedad, calle Juan M. Ferrari s|n. esq. Ugolini de la ciudad de Minas, con 72 horas de anticipación a la hora fijada para la reunión de la Asamblea, las acciones o un certificado bancario en el que conste su depósito en la Institución que lo emite con especificación del número de acciones depositadas y su valor nominal (artículo 43 Estatutos). — Minas, 27 de marzo de 1982. — La Comisión Liquidadora.
3) N$ 288.00 5|pub. 6414 Mar.31-v.ab.13.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A. (en liquidación)

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A. (en liquidación) para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1982, a la hora 15, en el local de la empresa sito en Juan M. Ferrari s|n. esq. Ugolini de la ciudad de Minas, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial y Cuenta de Resultados al 30 de noviembre de 1981.
2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de esta Asamblea.
Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la administración de la sociedad, calle Juan M. Ferrari s|n. esq. Ugolini de la ciudad de Minas, con 72 horas de anticipación a la hora fijada para la reunión de la Asamblea, las acciones o un certificado bancario en el que conste su depósito en la Institución que lo emite con especificación del número de acciones depositadas y su valor nominal (artículo 43 Estatutos). — Minas, 27 de marzo de 1982. — La Comisión Liquidadora.
3) N$ 288.00 5|pub. 6413 Mar.31.v.ab.13.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE NECROPOLIS DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron JOSE LUIS GARCIA GARABELLI, SOFIA ELENA CASTELLANOS GARABELLI, MARIA ROSA CASTELLANOS GARABELLI, MARTA BEATRIZ ROLDOS QUEIROLO, MARIA SILVIA VADORA GARABELLI, PUBLIO NORBERTO VADORA GARABELLI, CLAUDIO ALBERTO VIERCI GARABELLI, ROBERTO PUBLIO VIERCI GARABELLI, RINALDO VIERCI GARABELLI y ERNESTO FELIPPONE GARABELLI solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 1533 del Cementerio del Buceo y del Nicho Nº 876 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Antonio Garabelli.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sangunetti, Escribano.
4) N$ 115.20 3|pub. 6617 Ab.1º-v.ab.13.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza 2763|80, artículo 22, apartado "C" numeral 2 se hace saber que el señor JOSE PITTA, solicita título panteón "Z" del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Nese De Pipolo, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. E. 32.259|82. — Esc. César Nicoletti Pifaretti, Director. División Registros Municipales.
4) N$ 192.00 5|pub. 6527 Mar.31-v.ab.15.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES NECROPOLIS

Juan Guillermo, Elvira, Ofelia y Carmen Arregui Melo, Estela y María Margarita Berhuet Arregui, Juan Tomás y María Esther Arregui Ancel, Teresa, María Celia, Cristina y Elena Arregui Labeque, Antonio, Gonzalo, Elina y Horacio Martínez Arregui, Juan José y Alvaro Parietti Arregui, Julio y María Angélica Tourreilles Arregui, Augusto Paullier Tourreilles, Mario Alberto Arregui Vago, Graciela Arregui, Brenda y Gualberto Arregui Cristech, Alfredo y María Blanca Rafuls Arregui y María Ema, Célika y Susana Arregui Cristech, solicitan cambio de título del panteón Nº 2, de la manzana Nº 3 del Cementerio de Trinidad.
Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, febrero 25 de 1982. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (Cta. Cte.) 18|pub. 40575 Mar.11-v.abr.12.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: IGOA, MERCEDES ELENA y PLOTTIER, JULIO EUGENIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1372|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Elena Igoa Martínez y Julio Eugenio Plottier Mirassou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4244 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FAGUNDEZ, JULIO CESAR c| ROLLANO, MARIA TERESA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V| Nº 1416|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fagundez y María Teresa Rollano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6729 Abr.2-v.may7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BENEDETTI, GUSTAVO LEOPOLDO y BAGNATI DE BENEDETTI, CARLA ANTONIETA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 86|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Leopoldo Benedetti y Carla Antonieta Bagnati de Benedetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6241 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CAMPIGLIA CARLOS y CURCHO ELENA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha V|1488|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Campiglia Larre y Elena Etelvina Curcho dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5938 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CAYAFA, ALBERTO ORESTES y TOLEDO, MARY SELVA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 44|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Orestes Cayafa y Mary Selva Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6405 Mar.31-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FOLIATTI, JULIO HECTOR y CECILIO, MARIA RENEE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1272|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Héctor Foliatti y María Renee Cecilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2836 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PEREZ MASSONI GLADYS, MARIA ELIAZAR y ETCHEVARREN JUAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|Nº 1472|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Etchevarren y Gladys María Eliazar Pérez Massoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6322 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: IGORRA CAIRO, JAIME NELSON y PEREZ PATRON, RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 1168|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

los esposos Jaime Nelson Igorra Cairo y Raquel Pérez Patión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5383 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LARRAVIDE, JORGE ENRIQUE y JUDITH MYRIAM ANTIA (Ficha V. 716|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Larravide y Judith Myriam Antia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4756 Mar.15-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DOMINGUEZ, ALBERTO MARIO ONOFRE v MORALES PIOLI, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 40|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mario Onofre Domínguez Curutchet y Silvia Carmen Morales Pioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4607 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MILANI IZA, LUIS CARLOS y RODRIGUEZ PEÑA, MIRTHA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1404|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Milani Iza y Mirtha Esther Rodríguez Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5008 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: TERZANO MENDIBURU, GLORIA ESTHER c./ DIAMANTINO ABEL PEDRO MACAGNO COLOMBATTO (Ficha V. 1482|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diamantino Abel Pedro Macagno Colombatto y Gloria Esther Terzano Mendiburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4983 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ CABRERA, JULIO CESAR c./ ROSSELLO MUTARELLI, LYDIA TERESITA (Ficha V. 1034|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César González Cabrera y Lydia Teresita Rosselló Mutarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4931 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO RUIZ DIAZ y NORMA DUBAL MILESI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|500|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 5179 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ARDANAZ CERINI, WASHINGTON JAVIER y GRACIANA RIBEIRO FERNANDES, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|28|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Javier Ardanaz Cerini y Graciana Ribeiro Fernandes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6579 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HERNANDEZ de MARIÑO, EMILLIE o EMILLIE PILAR C| SILVERIO MARIÑO "D. y L. Coc. Conyugal" (Ficha C|304|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emillie o Emillie Pilar Hernández de Mariño y Silverio Mariño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6779 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "COMESAÑA, LUIS FERNANDO c/BEATRIZ FRANCISCA AYESTARAN - D. y L. Sociedad Conyugal" (Ficha C. 604|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fernando o Fernando Luis Comesaña con Beatriz Francisca Ayestarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 5 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 5552 Mar.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CAMAROTTE CANAVASI y BEATRIZ BUSCH TORTEROLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|16|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6326 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ZANINI, GRACIELA LUISA y SPINELLI, GASTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 844|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Luisa Zanini y Gastón Emilio Spinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4881 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALDAÑA, OSCAR y SABIA, ALBA VICTORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|768|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2007 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ALEJANDRO GAROFALO ARAMBURU y ANA MARIA CURCIO o CENCIO DEVOTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 520|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4974 Mar.17-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO JOSE PIACENZA JUNCOSA y MARIA LUISA BENGOCHEA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 890|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4127 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS RODOLFO FERRARI y MARIA MARTA BORYSINK, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 778|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4057 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO LATTANZIO GIMENEZ e IRIS NELIDA SASTRE PEREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|26|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4433 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CUERVO DE BOLANI, ANGELA c./ BOLANI, EDUARDO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 754|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Cuervo y Eduardo Bolani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6228 Mar.29-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARIONI, ROBERTO y GATTO, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3314|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Marioni y María del Carmen Gatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4157 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 3100|81), en autos: "MAYO, JORGE RAUL y COLLARES GODOY, SUSANA. Disolución y liquidación de la Soc. conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolu-

ción y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Mayo y Susana Collares Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 6473 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CHAPARRO, CRIMILDA c/ ENRIQUE ANDRES BIRRIEL (Ficha 3392|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crimilda Chaparro y Enrique Andrés Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 4904 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, LUIS PEREZ de MUÑOZ TERESA BEATRIZ y MUÑOZ PEDRO BASILIO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Beatriz Rodríguez Luis Pérez de Muñoz y Pedro Basilio Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 25 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 5551 Mar.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: INSAUGARATTE DELGADO ORFELINA c| CARLOS FERREIRA LISCANO (Ficha 3376|81), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orfelina Insaugaratte Delgado y Carlos Ferreira Liscano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6751 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SCLAVO de CASTRILLON, SILVIA c|YAMANDU A. CASTRILLON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Sclavo de Castrillón y Yamandú A. Castrillón (Ficha V.| 3388|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 5480 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 3246|81), en autos: GARCIA POZZI HUMBERTO VICENTE y CALVETE NIETO MARIA ORFELIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Vicente García Pozzi y María Orfelia Calvete Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6105 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RIAL, ANTHONY y STELLA MARIS DELIOTTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anthony Andrew Mackenzie Rial Peacock y Stella Maris Deliotti Izetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6193 Mar.29.v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANA MARIA CORREA y RAUL RICARDO VALLARINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 24|82). — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 4876 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges GUSTAVO JOSE RODRIGUEZ GARCIA y GISELLE DINA VAGHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 1038|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 6404 Mar.31-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR CARLOS ALBERTO FRONZUTI y GRACIELA NARIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 5734 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARGARITA ESTHER BESIO y DANIEL WALTER VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 886|81). — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 4081 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó, la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ANTONIO SERRA y JUANA BEATRIZ VITABAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 5104 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ PUMAR, MILTON RAUL y MANCINI ANTUÑANO, SELVA ROSA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 788|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Raúl Martínez Pumar y Selva Rosa Mancini Antuñanó, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6052 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA CARMEN GUASTAVINO ROCHA y ROBERTO MARTIN OLIVERA ITURRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 212|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 3104 Mar.10-v.abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SUSANA FERREIRA y ANTONIO SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 68|82). — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 4509 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ADOLFO TROSTCHANSKY y EVA MUCHINIK, (Ficha C. Nº 1132, Año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 4196 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN PORTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. - 150|80), dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 4314 Mar.11-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL EDMUNDO BELLONI BULLEGAN c./ ROSA MARIA CAPEL TAMAYR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 154|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 5019 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO HUMBERTO MONTES DE OCA DIAZ y AURORA MIRABALLES DE LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|334|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 6070 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR u OSIAS HESCHEL o HERSCHEL o HERZEL RUBER REISCHER y CECILIA ERTEL STOCK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 10|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 4901 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON JOSE PATRON FERNANDEZ c./ DELHY NAIR CORTINAS OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 192/81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 4608 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANGEL SIMONE TOMEO y AIDA RENEE SERRATO PICERNO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|298|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 4331 Mar.11-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TRINCABELLI JORGE HUGO y BACALLADO ANA MARIA (Ficha AB 434|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Hugo Trincabelli y Ana María Bacallado, citándose y eplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5270 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PALANCO, HUGO A. y GONZALEZ, MARIBEL (Ficha D. 838|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alberto Palanco Dellarrosa y Maribel González Severo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4932 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARCIANO JOSE y TAMMARO MARIA ISABEL, (Ficha: D|508|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Marciano Macri y María Isabel Tammaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5939 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "ROSALES, RAUL VICENTE y RODRIGUEZ, ELSA" (Ficha D. 46|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Vicente Rosales y Elsa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 5527 Mar.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BIANCO, ELSA c| SUAREZ, JORGE CARLOS (Ficha: D.|910|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Bianco y Jorge Carlos Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4216 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ROMERO, ADRIAN y BARROS, MARIA (Ficha D. 25|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Barros Fernández y Adrián Romero Váz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 4990 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MAIDANA JUAN CARLOS c|CID MARY SOLANZ, (Ficha: D|864|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Maidana y Mary Solanz Cid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 4754 Mar.15-v.ab.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALVAREZ SAAVEDRA, MIGUEL c./ ZERBINO STAJANO, ROSINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 108|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Alvarez Saavedra y Rosina Zerbino Stajano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6227 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GALLO BALAO, ALBA NIRIA c|ITALO WALTER RIERA, (Ficha E|14|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Alba Niria Gallo Balao y don Italo Walter Riera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6576 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ENRIQUE UBERFIL OTERO c./ REINA ISABEL CAMETO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 68|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Enrique Uberfil Otero y Reina Isabel Cameto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5726 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DANIEL PAULA c|MARIA ELISA SANCHEZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|782|80). por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 4221 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MOYANO MILAR, CLAUDIO BENARDINO c./ VALLEGA COLMAN, ALICIA CONCEPCION, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 21|82), por el plazo de seséntа días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4666 Mar.15-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BRUM, ROGELIO c./ GONZALEZ SOSA, MARIA JACINTA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 30|82), por el plazo de sesenta días. En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 4486 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LUIS EDUARDO BRIOSO y MARTHA HAZEL DUTRA de BRIOSSO (Ficha E.|62|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Eduardo Briosso y doña Martha Hazel Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 364.00 20|pub. 4250 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SELVA GONTAD c| CARLOS VILLARES, "Dis. y Liq. Soc. Con.", (Ficha E 1091|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Gontad y Carlos Villares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss.

5) N$ 312.00 20|pub. 4197 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLIVERA SECCO, ELBIO WASHINGTON c./ ROCCATI GARCIA, VENECIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 48|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Elbio Washington Olivera Secco y Venecia Roccati García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4986 Mar.17-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados MABEL FREIRE VILLAMIL c|HUGO SARDI SARDI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 904|81), se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal con citación del esposo, a quien se emplaza por el término de noventa días. Asimismo se pone en conocimiento de los acreedores a quienes se emplaza por sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 390.00 30|pub. 5195 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA NORMA ALONSO C| WALTER ENRIQUE FINOCCHIETTI "Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 22|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Norma Alonso y Walter Enrique Finocchetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6750 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS LEOPOLDO TOPOLANSKY c|MARIA ADELAIDA PEREZ, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 832|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Leopoldo Topolansky y María Adelaida Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5921 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CLEMENTINA BERNASCONI TRIPODI y YAMANDU RODRIGUEZ CUÑA, "Dis. y Liq. de Soc. Con., (F. E. 912|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clementina Bernasconi Tripodi y Yamandú Rodríguez Cuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5230 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE BORRAS c|MARISA FULLANA, "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal", (E. 770|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Borras c|Marisa Fullana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6407 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FRANCISCO ARMANDO ROBLES y GRACIELA CONCEPCION MONZO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 164), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Armando Robles y Graciela Concepción Monzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6437 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALFREDO RAUL SUSENA y MARIA EMILIA GUARNASCHELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 18|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Raúl Susena y María Emilia Guarnaschelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 10 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5714 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: GRACIELA PRISCOLIN y CARLOS HUMBERTO LEZAMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 740|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Priscolin y Carlos Humberto Lezama, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6290 Mar.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JORGE ENRIQUE IURCHUK c./MARIA KATIA KOVACS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 10|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Iurchuk y María Katia Kovacs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5727 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS BAJAC MOURIGAN y MARTHA ELENA BUZIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 20|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Bajac Mourigan y Martha Elena Buzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5728 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA OFELIA TABAREZ con DANIEL PEREZ PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 720|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ofelia Tabárez Pereyra y Daniel Pérez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5272 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALEJANDRO LUIS ENRIQUE y BEATRIZ STIRLING ALVEAR, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 4|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Luis Enrique y Beatriz Stirling Alvear, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5306 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DANIEL ROMERO c| SONIA ANABELLA ORTEGA DEL RIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 90|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 5018 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JULIO MARIA MELITON c|LUCIA LORETA RODRIGUEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E Nº 938 Año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Melitón y Lucía Loreta Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4198 Mar.10-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARCIA, DIEGO y SCHECK, ELENA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V 1769|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego García y Elena María Scheck, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 36272 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BONAVOTA FAMA, MIGUEL y GOMEZ MOSCOSO, CONSUELO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1947|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Bonavota Fama y Consuelo Gómez Moscoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 3961 Mar.8-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MONTERO CASTILLO JULIO c|IGLESIAS MARTHA RUDELY, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal," (Ficha V|1917|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Walter Montero Castillo y Martha Rudely Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6100 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DE LOS SANTOS, ALDA c/RODRIGUEZ RODIS - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha V. 2063|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodis Omar Rodríguez y Alda de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 5550 Mar.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BORJA, HUMBERTO c|ALFONSO NIEVES, TERESA DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 2083|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Borja y Teresa Delia Alfonso Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 5474 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "CAMARERO, ENRIQUE y FREDA, MARIA ANTONIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 2009|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Milton Camarero Placeres y Graciela María Antonia Freda Luzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 5076 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ANSELMI, MARIO RAUL y SOLLIER ARMSTRONG, LIANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|2071|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Raúl Anselmi Verdes y Liana Auristella Sollier Armstrong, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 4446 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BRIE DE LOS SANTOS, ESTRELLA c|ALONSO, JOSE BERNARDO,

"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|Nº 1781|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Bernardo Alonso y Estrella Brie De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 5304 Mar.19-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONO NELSON MORENO SIRE y BRENDA ISABEL PEREZ CAROL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|857|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 5193 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ, MARIA ISABEL y SAN MARTIN, NORBERTO RAUL, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|257|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 5229 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZANONI ZABALUA, RENEE ROSA y DUARTE GONZALEZ, LUIS ERNESTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|235|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 4753 Mar.15-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBIN, CARLOS JULIO y MANCEWICZ, WANDA ELENA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|609|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 6329 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESPERANZA DIAZ EIRAS y MARIO FERVENZA OTERO, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|281|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 6321 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALONSO CARNELLI, ROBERTO y ANA MARIA MINATTA, "D. y L. Sociedad Conyugal", (Ficha C|481|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Alonso Carnelli y Ana María Minatta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6325 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: OSTROUSKY u OSTROVSKY ABRAMOVICH, MAURICIO y LIPOVETSKY SARETSKY, BERTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|13|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Ostrousky u Ostrovsky Abramovich y Berta Lipovetsky Saretsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 4807 Mar.15-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA DIAS GUERRA, DANIEL y MANGINI D'AIUTOLO, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|631|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 6097 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: VAZQUEZ PLACER, MANUEL y GIGIREY LOPEZ, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|67|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Vázquez Placer y María del Rosario Gigirey López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6099 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PAMPARATO GROSSO, ATILIO JUAN y GONZALEZ ROCHA, MARIA LUISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 873|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Juan Pamparato Grosso y María Luisa González Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en di bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 198 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuari chos autos dentro del plazo de sesenta día Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 4481 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEÑA, MARIA HILDA y FERREIRA, SILVIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|459|81), dentro de plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 4410 Mar.11-v.abr 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NICOLAS DEVOTTO y MARLENE DENISSE SILVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|1021|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 4313 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDUARDO LOPEZ y MIRTA BEATRIZ LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 17|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 6868 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA DE LUCAS y RAMON RUBEN REYES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 227|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 4875 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BASILIO OCLES CURBELO y DELIA ANGELICA VILLARINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1019|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 5670 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CASTRO, MANUEL VICTORIANO c./ TRAVERS, TELMA CLOES (Ficha D. 3|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Victoriano Castro y Telma Cloes Travers, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6197 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: GALLO HERMAN c|MIRANDE MARIA TERESA "Disolución Soc. Conyugal" (Ficha D|59|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herman Gallo y María Teresa Mirande, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5985 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GRASSO, GUSTAVO DANIEL y GARCIA, GLADYS MARTHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 61|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Grasso y Gladys Martha García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6199 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERREIRA EVA NILSA c|PIRIZ JUAN ELIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D-747|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 4214 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARIEL PERLINI y MARIELA MESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|1017|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 4289 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SOIZA FABIO DOMINGO y LARROSA OFELIA ALBINA, "Disolución Sociedad Conyugal", (D|879|81), se

hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabio Domingo Soiza y Ofelia Albina Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5936 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: QUINTERIO ELSA NERY y HELLER ROSENDO, "Disolución Soc. Conyugal", (Ficha D|11|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Nery Quinterio y Rosendo Heller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5933 Mar.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GIORDANO CESTARO, LUIS y MARIELA RODRIGUEZ DEL HORNO - "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2295|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Giordano Cestaro y Mariela Rodríguez del Horno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5553 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BRUNI, JORGE y D'URSI, MARTHA (Ficha V. 221|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Bruni y Martha D'Ursi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5748 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 2907|81), en autos: FERNANDEZ TEODORO y LEONOR MORALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Fernández y Leonor Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5667 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VAZQUEZ NETTO, JORGE RAUL y GRAGLIA, GRACIELA LILIAN (Ficha 21|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Vázquez Netto y Graciela Lilián Graglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4903 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BONILLA, DEONEL EUSEBIO c./ COSTABEL, MARIA ANA (V. 97|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Deonel Eusebio Bonilla y María Ana Costabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6240 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLANGEL MARIA SOLANA DELGADO y ALFREDO LUIS BORMIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 275|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 6063 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ANTONIO SCALONE y MARIA del PILAR PERELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 215|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 624.00 20|pub. 5657 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ MAREXIANO y RICHELET GONZALEZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Pérez Marexiano y Sylvia María Elisa Richelet González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 6098 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 179|82), en autos: GONZALEZ LAPEYRE LINCOLN ARAMIS y SARA OCTAVIA VILLAR, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lincoln Aramis González Lapeyre y Sara Octavia Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6101 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TRIGO, ROGELIO c|LOPEZ, MARIA FLOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (341|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Trigo y María Flor López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4332 Mar.11-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CHAVEZ, MARIA TERESA ADRIANA y LAUBE, GERARDO ENRIQUE (Ficha V. 303|74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Adriana Chavez y Gerardo Enrique Laube, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5618 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS DANIEL CAPPETA GUTIERREZ y MARIA JULIA AMORIN MONTERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 853|80). — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 5228 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: OSCAR MARIO ROLFO c./ GLADYS TELLO de ROLFO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. C. Nº 1045|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Rolfo y Gladys Tello de Rolfo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6194 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA ROMERO LARRECHEA y GUALBERTO ROCCO PAPALEO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 61|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María o María Rosa Romero Larrechea y Gualberto o Gualberto Genaro Domingo Rocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintidós de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6207 Mar.29-v.may.3.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MILANS, JORGE A. c./ RIAL, TERESA MONICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 715|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alcides Milans y Teresa Mónica Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4514 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: EDUARDO JOURDAN y MELBY SUSANA TOURN de JOURDAN (Ficha B 739|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Jourdan y Melby Susana Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5922 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: DOMINGO MOLINA y JACINTA RUIZ FIGUEREDO de MOLINA (Ficha B. Nº 601, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Molina y Jacinta Ruiz Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dos de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4906 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RUBEN

NELSON SORGI MENDIZABAL y MARTHA ELCIRA STELLA DESSIMOZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 1063|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — María L. Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5568 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: **LAMBOGLIA CAPRARIO GRACIELA IVONNE c|RAUL PENZA TORRES, (FB 843|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Ivonne Lamboglia Caprario y Raúl Penza Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 312.00 20|pub. 4962 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre TORRES, RAUL c|MILAN, ELSA ISABEL y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1057|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4218 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: **NELSON JORGE NAVARRO GENOVESE y MARIA TERESA CAVIGLIA TAHIER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 39|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Jorge Navarro Genovese y María Teresa Caviglia Tahier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 312.00 20|pub. 4879 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ALONSO LEONARDI y LUCRECIA SONIA BERMUDEZ FERNANDEZ (Ficha 585|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6683 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LOUREIRO, MARIA CRUZ c|HECTOR EZEQUIEL RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cruz Loureiro y Héctor Ezequiel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5648 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Ma. INES LOPEZ c|RAFAEL PICO, "Dis. liq. Soc. Cony.", (FB 683|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés López y Rafael Luciano Pico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4515 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ISABEL FERRE PERDOMO c|TOMAS EDISON CARABALLO RAMIREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|7|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.**
5) N$ 208.00 20|pub. 5218 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **MARGOT CECILIA ARRIOLA PEÑA c|GAITANO JUAN CARLOS FESTA ARCE**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|311|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 5307 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **MARTHA ALICIA DOIL FALCO c./ JOSE PEDRO DABEZIES MASSONE**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 393|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6191 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ORLANDO GUSTAVO PEREYRA MARTINEZ c./ PASCUALINA SCATURCHIO CRUPI**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 243|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2253 Mar.11-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **TERESA MAGDALENA BULA PELEGRINI contra BENITO MELIANDE PARCALE o PASCALE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 469|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.**
5) N$ 208.00 20|pub. 4659 Mar.15-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANDRES GIACHINO MARTINEZ c/ZULMA NELIDA RONCHI HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|353|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4609 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por WINSTON CAETANO RODRIGUEZ C| IRIS SUSANA POMBO FURTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan adeducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 267|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260 00 20|pub. 6728 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **FRANCISCO LISTA RABELLA o RABELLE y MARIA TERESA CABRERA FUENTES** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|447|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6727 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **MARIA SOLEDAD MILAGROS LINARES REVETRIA y NELSON RAMAN DOMINGUEZ CAPELUTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|113|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.**
5) N$ 260.00 20|pub. 6748 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **NORA SUSANA ALZUGARAY IZETA c|JOSE LUIS GAMBETTA BEDAT**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|21|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4215 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MERCEDES NUÑEZ AZCOYTIA c./ JUAN ELBIO FERREIRA FERREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 177|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6104 Mar.26-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FUENTES, DOLORES c./ FAGUNDEZ, LUIS ALBERTO (Ficha D. 905|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolores Fuentes Pazos y Luis Alberto Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4902 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JUVENAL PIZARRO NODAR C| ANA MARIA ORTIZ CEBALLOS (Ficha: D|29|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juvenal Pizarro Nodar y Ana María Ortiz Ceballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6778 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORINA MACHADO y BERNARDINO NORBERTO FALERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 653|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4874 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RIEZLER MARIA con SCHURCH GERARDO (Ficha D. 745|81)

se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Riezler y Gerardo Roberto Schurch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 5381 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LABORDE ALBERTO y SUPERVIELLE CECILIA, (Ficha: D|753|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Conrado Laborde Macazaga y Cecilia Rosa Supervielle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4246 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: OLAVE, CARLOS O. y SZYDLO, ANA C. (Ficha D. 47|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Oscar Olave Castro y Ana Clara Szydlo Kiang, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5735 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE LOS ANGELES ANHAIR c|ROBAINA JOSE WALTER, "Divorcio", (Ficha: D|831|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Walter Robaina para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

5) N$ 312.00 30|pub. 4989 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: GARRETA CARLOS y BIANCO SILVIA, (Ficha: D|833|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Garreta y Silvia Bianco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 4985 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LAGOMARSINO SALA, ANIBAL y BEROT, JULIA NELY (Ficha D. 27|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Miguel Lagomarsino Sala y Julia Nely Berot Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 4060 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ARBELBIDE, HUGO RAUL y BOCAGE, ALICIA ESPERANZA (Ficha D. 5|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Raúl Arbelbide Salaberry y Alicia Esperanza Albanell Bocage, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 4086 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PAYSSE CARLOS E. c|ROSSI MARIA S., (Ficha: D|289|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Emilio Payssé y María Sarah Rossi Laures, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4601 Mar.12-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: YARISOLIAN GREGORIO y ARAKSI TCHARKEDJIAN, (Ficha: D|41|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Yarisolian y Araksi Tcharkedjian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 6578 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: POSSE JUAN JOSE y PRESA JACINTA ELVIRA, (Ficha: D|1|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Posse Mederos y Jacinta Elvira Presa Centurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 4755 Mar.15-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RIZZI, NELSON HEBER con BARROS, MARTHA NELLY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 155|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Heber Rizzi y Martha Nelly Barros citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Montevideo, 15 marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6294 Mar.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CALANDRIA, CARMEN ELENA con FLORES, ARIEL ERNESTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 121|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Elena Calandria y Ariel Ernesto Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6847 Ab.2 v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARTINEZ, SARAH INES c./ MORALES, ROBERTO (Ficha E. 147|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Morales y doña Sarah Inés Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6192 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GAGO GONZALEZ, NELLY EDITH c|ALVAREZ DE JESUS, JOSE ALBERTO (Ficha E|103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Nelly Edith Gago González y don José Alberto Alvarez de Jesús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6212 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GAGO GONZALEZ, NELLY EDITH c|ALVAREZ DE JESUS, JOSE ALBERTO, (Ficha E|103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Nelly Edith Gago González y don José Alberto Alvarez de Jesús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6212 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VARELA, JULIO AUGUSTO c|DOELIA ODIS LIDI CITERA, "Dis. liq. soc. cony.", (Ficha E|65|74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio Augusto Varela y Doelia Odis Lidi Citera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6213 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DIAZ ZAMUZ, OSCAR c|LASSERRE LABORDA, RAQUEL, "Disolución liq. soc. cony.", (Ficha E|105|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Oscar Díaz Zamuz y Raquel Lasserre Laborda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ocho de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6218 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ZERBINO SHAW, EDUARDO c|ELSA FABILA PIRIZ, (E|701|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eduardo Zerbino Shaw y doña Elsa Fabila Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6225 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: REIMON PEREZ, GRACIELA JUDITH c|MIRABALLES CORTIGLIA, OSCAR HOMERO, (Ficha E|161|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Graciela Judith Reimón Pérez y Oscar Homero Miraballes Cortiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta .

5) N$ 312.00 20|pub. 6196 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno,. en autos: MARTINEZ SARAH INES c| MORALES, ROBERTO (Ficha

E. 147|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Morales y doña Sarah Inés Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Grisellda Baroffic de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6192 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LEZAMA MONTORO, ARTURO c| SILBERMAN, FRIDA NOEMI, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1081|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5194 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: TARANTO, DAVID con MIZRAJI REINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 119|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don David Taranto y Reina Mizraji, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5783 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DIAZ VICTOR HUGO c|DE LEON ROSA CRISTINA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|1031|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4243 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: HABIAGA BUA, MARIA DEL CARMEN c|SMALDONE CAMPO, INOCENCIO JORGE, (Ficha E|59|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Habiaga Bua e Inocencio Jorge Smaldone Campo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 4483 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, AIRARDE RAMON c./WEBER, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 65|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Airarde Ramón Rodríguez y María Cristina Weber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4155 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SERGIO ELIAS PEREZ FLEITAS y BLANCA LUZ BERRUETA CASAVIEJA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|1001|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4977 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PEREIRA, ALFREDO y MARIA ANGELICA TOMAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|5|982), por el plazo de sesenta días.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 5080 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre don GUILLERMO HEBER VALLESPIR y ARACY ENIT ORTIZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1109|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4900 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JORGE MILTON GIOSA y LUCY ESTELA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 13| 982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Milton Giosa y Lucy Estela García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5219 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: CARLOS RAUL VIURRARENA y ALICIA ZUBILLAGA "Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E 85|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Viurrarena y Alicia Zubillaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5920 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: IRINEO MUSSETTI y MARIA JULIA MESA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.), (F. E. 1105|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irineo Mussetti y María Julia Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6577 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DOMINGO ANTONIO ZINNATO y ANGELA LANGONA, "Dis. y liq. de soc. conyugal", (Ficha E 1039|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Antonio Zinnato y Angela Langona; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6658 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: JUAN JORGE RUIZ y NILDA EDITH TRAIBEL "Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E 91|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jorge Ruiz y Nilda Edith Traibel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mazo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5937 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JULIO ANGEL ROSAS y MARTA MARIA SBEGHEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 113|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Angel Rosas y Marta María Sbeghen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5382 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos HEBERT RUBEN GARCIA con MARIA MATTIAS DEMARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 21|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Ruben García y María Mattias Demaría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5790 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN JOSE MIERES y ELENA MARIA GARCIA PAULLIER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 77|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Mieres y Elena María García Paullier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5652 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: OFELIA MIRTHA CANTERO con LUIS CARLOS RAPETTI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 29|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ofelia Mirtha Cantero y Luis Carlos Rapetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5246 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE ESTEBAN LOPEZ y ELSA MARTA ZANNI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 17|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Esteban López y Elsa Marta Zanni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4880 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ADA AURORA ROSSI c./PEDRO HECTOR RAMOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"

(Ficha E. 1|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ada Aurora Rossi y Pedro Héctor Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4850 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: YLIANA ESNILDA COLLAZO c|LUIS ALBERTO GIMENEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 905|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yliana Esnilda Collazo c|Luis Alberto Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4516 Mar.12-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DANIEL CARRIQUIRY y GRACIELA DEPONS AREOSA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 1147|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Carriquiry y Graciela Depons Areosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4245 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ELIAS CASTRO y MARTINA NELLY BORDOY - Dis. y Liq. Soc. Con." (F. E. 95|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Castro y Martina Nelly Bordoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 6468 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ELENA VILLETE c|NERY JUAN MARIA LLAGUEIRO, "Dis. y liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 839|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Villete c|Nery Juan María Llagueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6406 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ELENA ALVAREZ y CARLOS JAIME CASTELLO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 1155|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Alvarez y Carlos Jaime Castelló, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312 00 20|pub. 6444 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RODOLFO MARTINEZ c|IVONNE RODRIGUEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (Ficha E. 103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Martínez e Ivonne Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5020 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BERNARDO ALEJO GALUSSO BOSCA y BLANCA DEVORA PIEDRABUENA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Alejo Galusso Bosca y Blanca Devora Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 6403 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: ERICO ALFREDO JULIO NEUMANN y LOTTE EDITH SARA KNOCHE, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 751|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erico Alfredo Julio Neumann y Lotte Edith Sara Knoche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4981 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "FABIAN MIGUEL POCHINTESTA LAGUARDIA y ESTELA CHALAR PAGANO - Dis. y Liq. Soc. Con." (F. E. 43|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabián Miguel Pochintesta y Estela Chalar Pagano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 5077 Mar.17-v.ab.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en autos: "María Elvira Machado de Cardozo c.|NACIASENO CARDOZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|315|921), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elvira Machado de Cardozo y Naciaseno Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5237 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los respectivos autos (Ficha A. 157|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre RUTH HAYDEE FLORES y don GILBERTO VAZ MARTINS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del termino de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3559 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|52|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don LUIS WILSON ROMA CIGARAN y doña MALENA LILIAN PINEDA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6620 Ab.1º-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: BREMERMANN, WILLIAM y BONILLA, ARTEMIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha "B" Nº 149|81), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de William Bremermann y Artemis Bonilla y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, diciembre 30 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 5001 Mar.17-v.ab.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Ortiz Piña, Wilson Dardo c.|BIGANZOLI PELUFFO, Mª TERESA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 169|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N 208.00 20|pub. 5233 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VEIGA MARTHA YANET con PEREZ BATLLE, MARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 189|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 5 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 6266 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SORIA GRASSO, RUBEN c.| GIMELLI, MIRIAM BEATRIZ - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 218|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783.— Canelones, 10 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5895 Mar24-v.abr.28.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MERY, MIGUEL ANGEL y ROCCA, RENEE DELIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 219|1981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5589 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TRUJILLO, MIGUELA c|FERREIRA, ERCILIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 208|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5309 Mar.19-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ESMERALDA SIUTTI PIPPO y RAMON ROSADO MACHIN (Ficha V. Nº 3|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 19 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4022 Mar.9-v.abr.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA SUSANA SCERLALEA y MAXIMO BELTRAN ROMERO (Ficha V. Nº 579|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma febrero 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 5539 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARIA VIAZZO GARCIA y NELIDA RAQUEL GOMEZ BUDES (Ficha V Nº 593|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 15 de 1982. — Escribana Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 5831 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO VICCICONDE GONZALEZ y MABEL ALICIA LOPE CIARLANTINI (Ficha V. Nº 41|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgago. — Las Piedras, marzo 10 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 6531 Mar.31-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ATILIO LUIS PIZZORNO y LUISA DEL CARMEN LOPEZ (Ficha V. Nº 654|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de diciembre de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4363 Mar.11-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ROMERO FERREIRA, ATAHUALPA y HORTENCIA HELVECIA BOZZANO TORENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 461|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atahualpa Romero Ferreira y Hortencia Helvecia Bozzano Toreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 24 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5755 Mar.24-v.abr.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DE LEON y MARIA JUSTA ALVAREZ (Ficha 7|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 12 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5907 Mar.24-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALVAREZ VILLA y ANA MARIS LEMOS VILLANUEVA (Fa. B|40|982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 9 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 5906 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER CESAR SOSA SUAREZ y MARIA ELISENDA MARTINEZ LLANOS (Ficha 662|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4376 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN FARIAS y MANUEL SEDAR SOSA (Ficha 16|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4375 Mar.11-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN M. MONTAGNO y BLANCA HORTENCIA FERNANDEZ (Ficha 11/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4130 Mar.9-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA TERESITA PEREZ HENON y ANDRES JOSE MARIA SAAVEDRA (Ficha 4|982), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 4 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub 5905 Mar.24-v.abr.28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BELTRAN NELSON HUGO y NELDE TERESITA BONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes", (Fa. 237|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nelson Hugo Beltrán y Nelde Teresita Boné, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, noviembre 27 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 5315 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: JORCIN BERTIN, ARIEL VICTOR y MIREYA MARIA TERESA GAYOL CARABALLO; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Víctor Jorcín Bertín y Mireya María Teresa Gayol Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5343 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: KELLY LUZARDO, ARNOLDO DARIO y GLADYS MABEL ALBERTO CASTRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Arnoldo Darío Kelly Luzardo y doña Gladys Mabel Alberto Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5342 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: LEAL, ERCILIA MARGARITA c|ELIBERTO RUBI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes", (Fs. 283|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Ercilia Margarita Leal y Eliberto Rubí, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.883. — Colonia, noviembre 27 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 4522 Mar.12-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: PUPPO, JUAN CARLOS y BEATRIZ MARIA MONTERO CAPUTTO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Carlos Puppo y doña Beatriz María Montero Caputto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 1º de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6846 Ab.2 v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PEDRONCINO, JOSE MARIA con ROVETTA, SILVIA TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 536|C|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges José María Pedroncino y Silvia Teresa Rovetta, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5257 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: JORAJURIA, LUIS ALBERTO y RAMIREZ DE JORAJURIA, ESTELA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 2|C|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Luis Alberto Jorajuria y Estela Ramírez de Jorajuria, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 9 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5016 Mar.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CESTAU de ESQUIVEL, ESTHER L. con ESQUIVEL, WLADIMIRO T. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 559|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther L. Cestau Ramos y Wladimiro T. Esquivel de la Torre citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5369 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: GROSS BURGER, JUAN MARIANO con SILVA VERA, BLANCA O. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 51, año 1982), se hace sabe

al público que por auto de fecha 1º de marzo de 1982 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Juan Mariano Gross Burger y Blanca Orfilia Silva Vera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del termino de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de diciembre de 1946. — Rosario, 3 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5368 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GIMENEZ, NOELIA con GALEANO, HUGO CESAR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (788|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noelia Giménez y Hugo Galeano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312 00 20|pub. 5370 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: URRUTIA, MIGUEL VALENTIN y SCHNYDER, NELLY HAYDEE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 10| 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Valentín Urrutia y Nelly Haydée Schnyder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 15 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4679 Mar.15-v.ab.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: CARLOS STEFFANO MARTINO y GLADYS ADELA DELGADO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 318|981), se hace saber que con fecha 23 de noviembre del presente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 7, 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4231 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: GLADYS CARRERA contra GUSTAVO SERAPIO COLINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 628|981), se hace saber que con fecha diciembre 30|981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 26 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5440 Mar.19-v.ab.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos SIUL MARCOS LEMOS y ORFILIA CASTAÑARES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. B|15|82), se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos Siul Marcos Lemos y Orfilia Castañares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 3 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5349 Mar.19-v.ab-23.

EDCTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JUANA OLGA CAMIROTTI DE MAYERO c|ELIO ISRAEL MAYERO MESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. B| 19|82), se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos Juana Olga Camirotti de Mayero c|Elio Israel Mayero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 3 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 5348 Mar.19-v.ab.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GABRIEL MARIO BRACCO RODRIGUEZ y DULVIA LIZET MURGUIONDO PEREZ (F. A. 1561|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 5 de febrero de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5202 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDGARDO YAMANDU CONO SANTANA SANTARCIERI y BLANCA ESTELA OJEDA RODRIGUEZ, (Ficha 1557|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º ley 10.783). — Florida, 12 de febrero de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5203 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BELTRAN SANTIAGO ENCISO y MILTZA STELLA RIOS (F|B 1631|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º ley 10.783). — Florida, febrero 16 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5204 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARTA SUSANA ROBINSON BARONI y JOSE LUIS SARLA VENTURA, (Fa. 1146|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º Ley 10.783. — Florida, febrero 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 4799 Mar.15-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de mayo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GRISELDA o MARIA GRISELDA REGINA y PEDRO RAMON ESPINOSA (Ficha A 434|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º ley 10.783). — Florida, marzo 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$260.00 20|pub. 5953 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADELINA CESAR OBELAR u OVELAR y JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO CESAR ELIZALDE BAEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, octubre 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6674 Ab.1º-v.may.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: IZQUIERDO de ICHAZO, MIRTA c./ ANIBAL ICHAZO ITHURBIDE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 793, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Mirta Julia Izquierdo y don Aníbal Ichazo Ithurbide, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 31 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 4965 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TELLECHEA JUANA GLADYS con MARTINEZ SELSO FELIX "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Fº B. 1166, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 16 de noviembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juana Gladys Tellechea y Selso Félix Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6255 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BELLONI, ALBA del CARMEN y LAVEGA, ANTONIO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes, (Fa. 524 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Alba del Carmen Belloni y don Antonio María Lavega, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4549 Mar.19-v.ab.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: MACHADO FELLO JUAN FCO. y CASTRO GUZMAN Mª ELENA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 886|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Machado Fello y María Elena Castro Guzmán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, febrero de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5245 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA AGORRO DY, DIAMELA c.| ACOSTA. OSCAR (Ficha 353|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de junio de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5867 Mar.24-v.abr.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12|

11|81), se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos WALTER FLORENTINO MARIN SOSA y MARY ISABEL GONZALEZ GARCIA, (Ficha Nº 1704|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de noviembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5004 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|12|81 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos WALTER CABRERA TORRES y GLORIA PUÑAES GUERRA (Ficha Nº 1894|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5244 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de abr ilde 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIAN IMBERT SENA RIBERO y BRENDA AMARO RICCI PEREZ (Ficha Nº 354|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de mayo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5868 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de febrero de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos BALTAZAR MENDEZ MELOÑO y ELBA GRACIEDA ACOSTA DE LEON (Ficha Nº 80|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6231 Mar.29-v.may.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: EDUARDO FRANCISCO MASCOLO GOYENECHE y NORMA GLADYS ETCHECOPAR JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 20|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Francisco Máscolo Goyeneche y Norma Gladys Etchecopar Jesús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de marzo de 1982. — Martha Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4934 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: KRANCENBLUM, SYMCHA BINEM con ARECO, ELIDA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 59|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Symcha Binem Krancenblum y Elida Esther Areco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6807 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PETER de SCHWARZKOPF, ERIKA BERTA contra SCHWARZKOPF, JULIO ALFREDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 497|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfredo Schwarzkopf y Erika Berta Peter de Schwarzkopf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 6493 Mar.31-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MARIA del CARMEN FEBRERO contra LUIS BONIFACIO CANEPA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 678|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Bonifacio Cánepa y María del Carmen Febrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4104 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SEGUESSA KAISAR, NELSON c|TEJEIRA, GLADYS MARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|676|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Seguessa Kaisar y Gladys María Tejeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4227 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: COMAS ORLANDO y ROMERO, MARTA "Dis. y liquidación de sociedad conyugal" (A. 114|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Javier Comas y Marta Dora Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Martha Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6808 Ab.2-v.may.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que 23 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE QUEVEDO y MARY ISABEL ROCHA (A. 315|81), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a manifestar sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 19 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 6501 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "WILBER LORIMER MACHADO y ELSA HILDA GIL - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal" (F. A. 346|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilber Lorimer Machado y Elsa Hilda Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de marzo de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 6502 Mar.31-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BLANCA LUZ ARAUJO con JOSE EMILIO VIERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A 24|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Emilio Viera y Blanca Luz Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de marzo de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5185 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: LUIS EDUARDO VILLAMIL y JULIA ISABEL BELOQUI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha "A" Nº 8, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Villamil y Julia Isabel Beloqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 1º de marzo de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4413 Mar.11-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por DAMACIA SUAREZ MARTINEZ y ARMANDO BADEL LARRAMA (A. Nº 227|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 5625 Mar.29-v.may.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: HERNANDEZ MARIA TERESA c| MACHADO MACHADO TENENCIO VITAL (F. 95|982) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de marzo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5593 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MAURENTE PENDIBENE, JUAN CARLOS y FERNANDEZ JAVIER, NIDIA MABEL (F. 1487|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4828 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GUSTAVO LEONEL LUQUE y SUSANA BEATRIZ ACOSTA (Ficha 67|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4827 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MENDEZ SILVA, MILTON y SOSA MALO, MARIA INES (Ficha 12|1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir

en forma sus derechos. — Rocha, 15 de marzo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6488 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LARROSA NUÑEZ STALIN contra MENDEZ MENDEZ, ALICIA PETRONA (F. 424|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de febrero de 1982. Goza de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
5) (R.|20|4|55) 20|pub. 40550 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RAMIREZ BILBAO, CARLOS ROMEO y RIGUETTI RODRIGUEZ, ROSA (Ficha 15648|2º T. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 4829 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AMORIN CORREA ARQUIMIDES y PEREZ, MARIA ESTHER (Ficha 1446|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de febrero de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4826 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FERNANDEZ GARCIA, IVAN y GONNET ROSTAGNOL, MARTA ESTHER (F. 1496|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de febrero de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4825 Mar.16-v.abr.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña EDILIA DO CARMO y don ALI EL OHDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 625|81), dentro de noventa días. — Salto, 16 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 4138 Mar.9-v.abr.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — For disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: CASTRO DE QUERIO, AURORA BOREAL c.| SERGIO QUERIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Añ|42|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Querio y Aurora Boreal Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5523 Mar.22-v.abr.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 30 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ROMEO SEVERO FAJARDO y MARIA DEL ROCIO MARICHAL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 11 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 6035 Mar.25-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 31 de marzo de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARMELO MARTINEZ BARRETO y HERMINIA VICTORIA GONZALEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 23 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4643 Mar.15-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de noviembre de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LILIA BEATRIZ RAMENGHI y FELIPE SANTIAGO DE ARMAS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 2 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4642 Mar.15-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 14 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WALTER HUGO PERDOMO GABITTO y AMELIA FRANCISCA DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 16 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 5970 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 30 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de BERTI HERMINIO BENTANCOR y MARIA GRACIELA MACHI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 5969 Mar.25-v.ab.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: PONCIANO ERNESTO GALARRAGA c|BEATRIZ PERRONI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 154 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ponciano Ernesto Galarraga y Beatriz Gladis Perroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6421 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ALFREDO CIRIACO NICORA VERA c| MARTHA TORREGLOSA CURUCHAGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 49, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ciriaco Nicora Vera y Martha Torreglosa Curuchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5487 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MANUEL FRANCISCO URDANGARIN UBILLOS c./ DIANA SARATSOLA ARCAUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 34, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Urdangarín Ubillos y Diana Saratsola Arcaus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de febrero de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4163 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RAUL CONRADO OLIVERA FONTANA c./ MARIA ROSA BIANCHI MUSSIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 882, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Conrado Olivera Fontana y María Rosa Bianchi Mussio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de febrero de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4905 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HUMBERTO RICARDO FERNANDEZ con SUNILDA IVONNE CORREA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1300, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Ricardo Fernández y Sunilda Ivonne Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de febrero de 1982. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6164 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: YOLANDA MARGOT CRUZ C| ARTURA ALVAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 802 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Margot Cruz y Arturo Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 28 de setiembre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6773 Abr.2-v.may.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CONVENCION, CESAR NIEVES contra JACINTA HAYDEE CASURIAGA SALDUMBIDE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4031 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por BLANCA HAYDEE LEMOS contra GABRIEL COLMAN QUIROGA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4030 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal prove-

niente del matrimonio integrado por MARIA NILDA PEREIRA SILVA c|a JOSE ALBERTO ELIZALDE ROSANO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5483 Mar.22-v.abr.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre ARMANDO GARCIA y NORMA ESTHER LAPIZ (Ficha Nº 37-B. año 1982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1982 — Escribano Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5806 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre JUAN DIDIER GARCIA FERNANDEZ y MARIA BELARMINA FERREIRA RODRIGUEZ (Ficha número 823, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1981. — Escribana Griselda Culela Masdeu.
5) N$ 208 00 20|pub. 5807 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don LUIS ANGEL SALOMON DEL HORNO y doña GLORIA ALICIA GADEA EGUREN (Ficha Nº 47|982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1982. — Escribano Aníbal Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5805 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre PATRICIO ALBERTO PEREIRA BENGOECHEA y NIBIA ELMIRA de LEON IBARRA (Ficha Nº 23 B. año 1982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 5061 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre VICTOR HUGO NOGUEIRA SILVERA y MARIA MARTA BARRETO EGUREN, (Ficha Nº 1000 año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4532 Mar.12-v.ab.15.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Marta Elida Gómez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: López, Julio Alberto c./ MARTA ELIDA GOMEZ, "Divorcio" (Fa. D. 360|81). — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 2835 Feb.19-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS PERPETUO CARDINAL a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "Fitipaldo Nancy Celene Angela c./Luis Perpetuo Cardinal", "Divorcio (S. V: Ficha D.|376|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 1941 Mar.11-v.abr.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Salvadores, Oscar Abel c./ LUZURIAGA, MARIA ISABEL, "Divorcio" (Ficha B. 392|81), citar y emplazar a María Isabel Luzuriaga Fernández para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2887 Feb.19-v.abr.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Núñez, Washington c|ARAUJO, MONICA o DE ARAUJO, MONICA BERNADETE, "Divorcio". (Ficha B|30|81), citar y emplazar a Mónica Araújo o Mónica Bernadete de Araújo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6655 Ab.1º-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Cordero, Nelci c./ RODRIGUEZ, ELIDA, "Divorcio" (Ficha B. 10|82), citar y emplazar a Elida Rodríguez Leal a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. Citasele también para tentar el previo juicio de conciliación. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 10|pub. 6116 Mar.26.v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Lado. Cerbo María Rosa c| SANTOMAURO, JUAN CARLOS, "Divorcio" (Ficha B|406|81), citar en emplazar a Juan Carlos Santomauro para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4602 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, caratulados: Gaggero, Celia c./ GERARDO DELFIN, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 804|81), se cita, llama y emplaza a Gerardo Delfín a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 4757 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Bianco Flora contra DOMINGO ENRIQUE. Divorcio por causal" (Ficha L. 904|81), se cita, llama y emplaza al señor Enrique Domingo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 5447 Mar.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en las autos radicados en este Juzgado y caratulados: Estevez, Alberico c|MARIA ANTONIA SORRIBA "Divorcio Por Causal" (Ficha D.|924|81), se cita, llama y emplaza a María Antonia Sorriba a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 3935 Mar.8-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Burgos, Miguel Aurelio c|FERNANDEZ, CARMEN MARIA "Divorcio" (Ficha 596|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Carmen María Fernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 1385 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Bitart, Juan Carlos c|IRIBARNE, SUSANA LUCIA "Divorcio" (Ficha 40|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Lucía Iribarne Pereira para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, y a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 5909 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO BARRIOS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados Campbell Virginia May c| BARRIOS LUIS ALBERTO "Divorcio sola voluntad" (Ficha D| 478|81, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García. — Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 5986 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Vázquez, Ruth TH M. c./ FAIG, JUAN E., "Divorcio Sola Voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Eduardo Faig para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2983 Feb.24-v.abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Toriani Miriam c|SANTIN JOSE ANTONIO, "Divorcio", (Ficha: D|938|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Santín para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 6195 Mar.29-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Jorge Omar Bustelo, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: Gómez, Iris c|BUSTELO, JORGE OMAR "Divorcio" (Ficha E.|870|81), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5631 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a ARIDES MANUEL MOSQUEIRA por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Deniz Martha Elena c|MOSQUEIRA ARIDES MANUEL, "Divorcio", (Fa. E 776|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 30 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 3335 Mar.1º-v.abr.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, autos: VIEIRA VARGAS, MAR-

TA AURORA c.| MILA, EXALTACION SUBELSO - "Divorcio sola voluntad" (Ficha E|94|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Mila, Exaltación Subelso por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6037 Mar.25.-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, emplaza y llama a doña MARTHA PANICERES, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Núñez, Fortunato c/MARTHA PANICERES - Divorcio" (Ficha D|9|82). — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 2757 Feb.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña MIRTA RIBEIRO ABELLA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados De Lima José Pedro c|Mirta Ribeiro Abella, "Divorcio", (Ficha D|597|81). Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 4484 Mar.12-v.ab.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Rodríguez Widmer, Juan María c|DIAZ, MARIA PILAR, "Divorcio", (Ficha B|531|80), citar y emplazar a María Pilar Díaz, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 3161 Feb.25.v.abr.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Romero, Gladys Teresita C| TACHDJIAN, LUIS JORGE, "Conversión al divorcio" (Ficha B|183|81), citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a Luis Jorge Tachdjian para notificarse del fallo de la sentencia Nº 329 de fecha 9 de setiembre de 1981 que a continuación se transcribe: Decretándose la conversión al divorcio Notifíquese al demandado por edictos. Ejecutoriada, expídase testimonios hágase los desgloses que correspondan y ofíciese. — Dr. Francisco Jardí, Juez. — Esc. Andrés Paselle, Actuario. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carraccri, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 6752 Abr.2-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Miranda Sosa, Gladys c./ HERRERA, HECTOR RAMON, "Divorcio Causal" (Ficha D. 831|81), se cita, llama y emplaza a Héctor Ramón Herrera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se autoriza la Feria Judicial Mayor a los efectos de proceder a las respectivas publicaciones y que corra el término de emplazamiento. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 36946 Feb.25-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Ghan, Alba Luz c|CURBELO, JULIO GASTON "Divorcio Causal" (Ficha D.|927|81), se cita, llama y emplaza a Julio Gastón Curbelo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales sehacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 4087 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cvil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Griselda Sosa, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Curbelo, Fausto Waldemar c| SOSA, GRISELDA "Divorcio por Causal" (Ficha D. 811|79). — En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 27 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 1232 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Cáceres, Nancy Miriam c|BAUTISTA, HUGO ARIEL, "Divorcio", (Ficha 5|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Hugo Ariel Bautista, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 3268 Feb.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en autos "Fernández, María Teresita c.|NEGRI, SERGIO ANGEL - Divorcio" (Ficha 461|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Sergio Angel Negri, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 5782 Mar.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Miguel Angel González Acosta c./ ISOLINA NELIDA MENDOZA, "Divorcio" (Ficha B. 381|81), se cita, llama y emplaza a Isolina Nélida Mendoza para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, cuatro de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5747 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Machin Gloria Sara c|CORONEL LUIS ALBERTO, "Divorcio", (Ficha B|907|81), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Coronel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 3733 Mar.4-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Estela Mary Pintos c|RICARDO FRANCISCO RODRIGUEZ "Divorcio" (Ficha 1025|81), se cita, llama y emplaza a Ricardo Francisco Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3932 Mar.8-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Fernández Ramón c|PIRIZ ANNABELLA, "Divorcio", (Ficha E|803|80). Se cita, llama y emplaza a Annabella Piriz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3098 Feb.25-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: Gamba, Yenny Cristina c|SILVERA HECTOR ANTONIO, "Divorcio", (Ficha E|69|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Héctor Antonio Silvera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6611 Ab.1º-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Apolonio, Ignacio Torti contra MARIA ANA SAN NICOLAS, "Divorcio" (F. E. 51|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Ana San Nicolás, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 6331 Mar.30-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Alan Robert Fearne Meredith c|TERESITA EDELMA MARTINEZ BERVEJILLO, "Divorcio", (Ficha E 815|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Teresita Edelma Martínez Bervejillo a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de la conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintitrés de diciembre de 1981. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 182.00 10|pub. 6436 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Estrella Schol Barcia c/MARIO FELIPE MORI DUFAU - Divorcio" (F. E. 1157|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Mario Felipe Mori Dufau, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390,00 30|pub. 6466 Mar.31-v.may.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados "Vadone, María Margarita c.| OVELAR WILSON HEBER - Divorcio Unilateral" (F.C. 98|981), se cita, llama y emplaza a Wilson Heber Ovelar, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, a de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 5591 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Martínez, Nemesio Alfredo c/UMPIERREZ, CELESTINA ZELMIRA - Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 577 año 1981), se cita, llama y emplaza a Celestina Zelmira Umpiérrez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, a tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se hace constar que la actora tramitó auxiliatoria de pobreza (Ficha A. número 619|981). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12

de febrero de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40734 Mar.31-v.may.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: López Rocha, Iván c|a GANNELLO, GLADYS, "Divorcio", (Fa. 17|82), se cita, llama y emplaza en autos a Gladys Gannello, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, como asimismo para la audiencia de conciliación a efectuarse en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento, el día 17 de junio próximo a las 14 horas. — Melo, 16 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 3325 Feb.26-v.abr.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en el expediente: "Danublio Otopio De Sosa contra MARIA CELIA SILVA. Divorcio" (Fª 7|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a María Celia Silva, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, e igualmente se le cita para la audiencia de conciliación a celebrarse ante el Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo el día 15 de junio de 1982 a las 14 horas. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 5164 Mar.18-v.my.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Vuoso, Carlos Daniel contra CRISTINA RITA RODRIGUEZ Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término legal a la demandada doña Cristina Rita Rodríguez, bajo apercibimiento de designarse le defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 4 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 6845 Ab.2 v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Caballero, Néstor c|ARRIETA, SUSANA ELIZABETH, "Divorcio por causal", (Ficha Civil Nº 158|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Elizabeth Arrieta a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 2 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 5367 Mar.19-v.may.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Centurión Barrios, Mirta Yolanda c|CORBO MARTIN, "Divorcio por causal", (Fa. 1262|981), se cita, llama y emplaza a Martín Corbo, con domicilio desconocido, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 4550 Mar.12-v.ab.30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en los autos caratulados: Matteo Carpintero, Olga c./ RODRIGUEZ MUÑOZ, JUAN OMAR o ADHEMAR (A. 14|1982), "Divorcio por la Sola Voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Omar o Adhemar Rodríguez Muñoz, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — San José, 5 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 4644 Mar.15-v.may.3.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. N. TEL.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO

Adjudicaciones nuevos servicios

Se cita y emplaza a las personas cuya nómina se indica que no se han presentado a esta Administración, habiendo sido citados a efectos del pago de tasas, aceptación del servicio adjudicado y regularización que correspondiera, a comparecer dentro del término de diez días ante el Departamento de Suscriptores (sede central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), entre las 12.30 y 17.30 horas, bajo apercibimiento de no concurrir se procederá a la supresión del servicio no correspondiendo en consecuencia reclamación alguna.

AGUADA —

Ficha: 79|56921; Tel.: 20 71 14; Amir Olivera.
Ficha: 80|70749; Tel.: 29 46 56; Elvira Carretto.
Ficha: 80|72215; Tel.: 20 80 41; Julio Maidana y Juan Cristóbal.
Ficha: 80|74512; Tel.: 29 15 03; Imansa S. C.

CENTENARIO —

Ficha: 72|67896; Tel.: 80 33 97; Delma Denis.
Ficha: 72|70606; Tel.: 80 26 34; Humberto Acevedo.
Ficha 72|71829; Tel.: 80 46 24; Olina de los Santos.
Ficha: 72|72496; Tel.: 80 34 44; Javier Mondueri.
Ficha 72|73333; Tel.: 80 18 91; Castor Domínguez.
Ficha: 72|82988; Tel.: 80 45 74; Emilio De Los Santos.
Ficha: 72|84281; Tel.: 80 18 92; Nélida Fernández.
Ficha: 73|88700; Tel.: 80 03 55; Dominga Villalba.
Ficha: 73|95111; Tel.: 80 45 22; Oscar Volpe.
Ficha: 74|03169; Tel.: 80 41 44; Aída Acosta.
Ficha: 74|12345; Tel.: 80 41 93; Julio Riolfo.
Ficha: 74|20152; Tel.: 80 20 85; Ernesto Morell.
Ficha: 75|29791; Tel.: 80 18 10; Homero Fernández.
Ficha: 75|30836; Tel.: 80 25 14; Sergio Monzón.
Ficha: 75|38127; Tel.: 80 41 75; Graciella Pastorino.
Ficha: 75|39714; Tel.: 80 39 87; Elba González.
Ficha: 75|42188; Tel.: 80 42 75; Carmelo Laviano.
Ficha: 75|48234; Tel.: 80 35 21; Carlos Durañona.
Ficha: 75|50688; Tel.: 80 24 71; Aquiles Fagiani.
Ficha: 76|75690; Tel.: 80 27 67; Plastisol Ltda.
Ficha: 78|25202; Tel.: 80 11 84; Gerardo Torrado.

CENTRO —

Ficha: 65|19453; Tel.: 91 36 30; María Coelho.
Ficha: 67|51426; Tel.: 98 39 71; Carlos Sandro.
Ficha: 67|65604; Tel.: 90 83 72; Eugenio Mesa.
Ficha: 68|81541; Tel.: 98 39 24; José Montero.
Ficha: 69|98824; Tel.: 91 77 21; José Baumgartner.
Ficha: 70|25811; Tel.: 91 78 09; Carlos Martínez.
Ficha: 71|46855; Tel.: 91 34 83; Nicolás Storace.
Ficha: 71|47483; Tel.: 90 75 39; Higinio Messina y Arlindo Moreira.
Ficha: 71|50221; Tel.: 91 25 44; Carlos Artecona.
Ficha: 71|53868; Tel.: 90 75 45; Carlos Balsa y otros.
Ficha: 73|86393; Tel.: 98 53 15; SAIDAT.
Ficha: 73|94705; Tel.: 90 83 89; Eusebio Gómez y Roberto Pérez.
Ficha: 74|06653; Tel.: 90 61 52; Antonio Szombati.
Ficha: 74|19477; Tel.: 98 51 10; Renée Gramont.
Ficha: 75|40081; Tel.: 98 57 25; Efisol S. A.
Ficha: 76|63501; Tel.: 98 57 36; S. M. Ltda.
Ficha: 76|64522; Tel.: 98 66 07; Bolymarc S. C.
Ficha: 76|69502; Tel.: 91 02 62; Víctor González.
Ficha: 76|70483; Tel.: 91 49 68; Juan Andrade.
Ficha: 77|81815; Tel.: 90 42 08; Ariel Cella.
Ficha: 77|85639; Tel.: 91 02 28; Lilián Rodríguez.
Ficha: 78|12812; Tel.: 90 09 80; Nelson Chamorro.
Ficha: 78|12895; Tel.: 90 68 22; José Pagola y Judith Zacheo.
Ficha: 78|20816; Tel.: 90 12 50; Esther Pessah.
Ficha: 78|22825; Tel.: 91 73 71; Carlos Fratta.
Ficha: 78|23821; Tel.: 98 79 95; Olga Sosa.
Ficha: 79|41077; Tel.: 98 40 97; Carlos Debellis.
Ficha: 79|43330; Tel.: 98 49 04; A. P. Ltda.
Ficha: 79|54802; Tel.: 90 88 23; Los Lagares S.R.L.
Ficha: 79|55302; Tel.: 90 75 97; Iglesias y Pietre.
Ficha: 80|68359; Tel.: 90 35 54; Jacobo Galindos.
Ficha: 80|70670; Tel.: 98 27 61; Ifrán y Méndez.
Ficha: 80|83654; Tel.: 98 66 88; Iracema Lara.
Ficha: 73|98105; Tel.: 4 54 27; Máximo Haro.
Ficha: 74|06147; Tel.: 40 40 31; María Castro.
Ficha: 74|07492; Tel.: 40 13 06; Roberto San Martín.
Ficha: 74|08652; Tel.: 4 32 82; Esther Gutfreind.
Ficha: 74|09396; Tel.: 41 26 78; Olga de Bernardi.
Ficha: 74|09803; Tel.: 49 34 25; Williams Szezurek.
Ficha: 74|11329; Tel.: 49 63 84; Esnilda Moyano.
Ficha: 74|14060; Tel.: 4 63 58; María Muníz.
Ficha: 75|25717; Tel.: 49 38 83; Sonnia Anselmi.
Ficha: 75|26247; Tel.: 49 28 00; Julio Hernández.
Ficha: 75|31360; Tel.: 4 59 40; Igor Perini.
Ficha: 75|34905; Tel.: 41 17 53; Miriam Hernández;
Ficha: 75|38487; Tel.: 49 63 89; Jorge Cepeda.
Ficha: 75|40870; Tel.: 49 62 59; Leonor Tudela.
Ficha: 75|43990; Tel.: 40 44 06; Walter Suárez.
Ficha: 75|44793; Tel.: 40 45 10; María Martínez.
Ficha: 75|44914; Tel.: 40 45 39; Estela Sánchez.
Ficha: 75|47849; Tel.: 40 47 63; Zafira Israel.
Ficha: 75|49823; Tel.: 40 01 92; Abelardo Olmos.
Ficha: 75|50153; Tel.: 4 68 17; Carlos Heberling.
Ficha: 76|53151; Tel.: 4 52 17; Estudio de Mercado Ltda.
Ficha: 76|59882; Tel.: 49 32 84; Berta Siri.
Ficha: 79|42320; Tel.: 49 62 63; Hugo González.
Ficha: 79|50376; Tel.: 4 69 68; María Jardín.
Ficha: 79|55078; Tel.: 49 52 18; Ruisdal Ltda.
Ficha: 80|78668; Tel.: 40 27 18; Industrias Harineras S. A.
Ficha: 80|82864; Tel.: 4 36 04; Edgardo Echeverría.
Ficha: 81|94288; Tel.: 41 13 51; N. F. Asociados S.R.L.

PUNTA CARRETAS —

Ficha: 72|72344; Tel.: 70 94 20; Salim Nigri.
Ficha: 76|55116; Tel.: 70 93 89; Teresa Mailliot.
Ficha 79|33710; Tel.: 70 93 41; Manuel Rodríguez.
Ficha: 79|35868; Tel.: 70 79 20; Pedro Algorta y César Bauzá.
Ficha: 79|36987; Tel.: 70 77 38; Armand Souberbielle.
Ficha: 79|39482; Tel.: 70 92 71; Salek Kuper.
Ficha: 79|40387; Tel.: 70 91 80; Jorge Capdepón.
Ficha: 79|46924; Tel.: 70 92 31; Libia Santalucci.
Ficha: 79|47391; Tel.: 70 90 12; Pajoni y Ferrer.
Ficha: 79|51035; Tel.: 70 94 25; Vicente Paladino.
Ficha: 80|74405; Tel.: 70 90 02; Juan Fernández.

POCITOS —

Ficha: 77|95750; Tel.: 79 68 85; Silvia Gandolfi.

UNION —

Ficha: 78|08960; Tel.: 56 21 57; Ruben Leguísamo.

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40697 Mar.30-v.abr.12.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al funcionario de servicio ALFREDO DE ALMEIDA, a fin de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 40774 Ab.2-v.ab.13.

Se emplaza a la funcionaria MARIA CRISTINA LA LUZ BUTIERREZ, Nº de Cobro 34.439 a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 40773 Ab.2 v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Molina Ferreira, Normelina c./ LADO VEIGA, DOMINGO VALENTIN y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 340|80), se emplaza por el plazo de noventa días a Miguel Angel Lado y Juan Daniel Lado, a efectos de intimarle el cumplimiento de las obligaciones asumidas por Domingo Valentín Lado, consistente en N$ 50.000.00 más sus intereses, gastos, tributos y costos, debidamente actualizado, a favor de Normelina Ferreira, de acuerdo al préstamo hipotecario suscripto en su oportunidad, en el plazo de 3 días posteriores al vencimiento del emplazamiento, bajo apercibimiento de continuar la ejecución de autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
8) N$ 546.00 30|pub. 4614 Mar.12-v.abr.30.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, dictada en autos: SUBPREFECTURA LA FLORESTA "Somete contenedor tipo refrigerado hallado en la costa" (Ficha 185|C.|981), se llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre un Contenedor Tipo Refrigerado ocupado en autos a que comparezcan en el plazo de noventa días bajo apercibimiento legal a cuyos efectos se hace esta publicación. — Soca, febrero 10 de 1982. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40549 Mar.10-v.abr.28

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 26 de enero de 1982, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, las siguientes fracciones de terreno, necesarias para las obras de Lagunas de estabilización de la ciudad de Young, ubicadas en la Quinta Sección Judicial del departamento de Río Negro (Young), plano del ingeniero agrónomo Alvaro Lanfranconi: Padrón Nº 1932 parte, Fracción F con una superficie de 1842m2 08, propiedad de Juan Carlos Baladao; Padrón número 365 parte. Fracción B, con una superficie de 9333 m2 18, propiedad de Atilio Acosta Bertoni y otros; Padrón Nº 866 parte; Fracción D, con una superficie de 4041 m2 68, propiedad de Blanca R. Rodríguez de Grossi (promitente comprador Abel Quiroga); Padrón número 1617 parte, Fracción E con una superficie de 3962 m2 53, propiedad de Walter R. Acosta y señora; Padrón Nº 519 parte, con una superficie de 8 Hás. 0646 m2 propiedad de Irma J. Ugarte de Castiglioni y Aída M. Ugarte de Castiglioni; Padrón Nº 867 parte, Fracción C con una superficie de 7154 m2 19 propiedad de Sucesión Andrés Luna Rodríguez; y Padrón número 266 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro plano del ingeniero agrónomo Alfredo Siqueira con una superficie de 6 Hás. 8175 m.2 propiedad de Román Bentancor y señora.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982.
9) (C. C.) 8|pub. 40699 Mar.25-v.abr.12.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 10 de marzo de 1982, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Una fracción de terreno propiedad de la señora Angela Pacienza Frega de Paulotti, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 757, con una superficie de 702 metros cuadrados 81, según plano administrativo número 757, con una superficie de 702 metros cuadrados 81, según plano administrativo Nº 25.182 del expediente Nº 124.090|82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 25 de marzo de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 40772 Ab.2-v.ab.21.

COLONIA

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental, de mayo 12 de 1960 y resoluciones del Departamento Ejecutivo, de diciembre 9 de 1959 y de mayo 31 de 1960, fue designado, entre otros, para ser expropiado, con carácter de urgente ocupación, con destino al Campus Municipal, el inmueble padrón Nº 477 de la planta urbana de la ciudad de Colonia.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la ley 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a Petrona Arce de Manzino o a sus sucesores a cualquier título, a sus representantes, apoderados y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar, dentro del término de ocho días.

A tal efecto deberán concurrir a Asesoría Letrada del Palacio Municipal (primer piso, escritorio 30), donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, 24 de marzo de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 40767 Ab.2-v.ab.21.

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental, de mayo 12 de 1960 y resoluciones del Departamento Ejecutivo de diciembre 9 de 1959 y de mayo 31 de 1960, fue designado, entre otros, para ser expropiado, con carácter de urgente ocupación, con destino al Campus Municipal, el inmueble padrón número 515 de la planta urbana de la ciudad de Colonia.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la ley 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a Ema Larralde, Juan Fco. y Martha Celina Irastorza Larralde o a sus sucesores a cualquier título, a sus representantes, apoderados y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar, dentro del término de ocho días.

A tal efecto deberán concurrir a Asesoría Letrada del Palacio Municipal (primer piso, escritorio 30), donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, 24 de marzo de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 40766 Ab.2-v.ab.21.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Asesoría Letrada Municipal

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON 7128, MANZANA 610 de PIRIAPOLIS. "Expropiación" (Ficha Nº 252|79), se hace saber que por resolución Nº 13.184 de 28 de diciembre de 1978 en expediente administrativo Nº 5389|78 de la Intendencia Municipal de Maldonado, se dispuso la expropiación del padrón 7128, manzana 610 de la ciudad de Piriápolis (Tercera Sección Judicial de Maldonado) con destino a amplia ción de accesos al parque publico de "Cerro del Toro".

El inmueble está señalado con el Nº 9, de la manzana 3 en el plano del agrimensor Danilo Rostán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 11 de junio de 1970 con el Nº 5605 y consta de un área de metros cuadrados 504.

Quedando citados y notificados todos aquellos que aleguen tener derechos reales o personales sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Punta del Este, 3 de marzo de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 40671 Mar.23-v.ab.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Intendencia Municipal de Soriano c|FRANCISCO NUÑEZ, "Expropiación con toma de urgente posesión" (Ficha Nº 134 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Soriano, iniciando juicio de Expropiación con toma de urgente posesión del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 311, empadronada con el Nº 4050, con una superficie de 1.173 mts. 20 decímetros.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. FRANCISCO NUÑEZ, a que comparezca a contestar la demanda ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
9) N$ 546.00 30|pub. 4852 Mar.16-v.may.4

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ COUTO, ISABEL BEATRIZ - "Incapacidad" (Ficha 1278|81), se hace saber que por resolución Nº 718 de fecha 11 de febrero de 1982, se declaró a Isabel Rodrígez Couto en estado de incapacidad mental, y se designó curadora a ADELINA COUTO. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 6016 Mar.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Incapacidad" de MAXIMA AURORA PEREIRA (Ficha V|35|970), se hace saber que por auto Nº 2713 de fecha 10 de abril de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Máxima Aurora Pereira y por el mismo auto se designó curador propietario al actual interno Umberto Tito Pereira, quien tomo aceptación del cargo el día 29 de abril de 1980. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 6725 Abr.2-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Mª JULIA MAESO "Incapacidad" (Ficha 413|80), se hace saber que por auto Nº 15.583 de 9.12.81, fue declarada incapaz María Julia Maeso, designándose curadora a Elida Quintina Maeso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 5960 Mar.29-v.abr.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ALBIN GALLO, EUGENIO PORFIRIO, "Su Incapacidad" (Fa. 541|C.|981), se hace saber que por resolución número 151, de fecha 15 de febrero de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Eugenio Porfirio Albín Gallo, designándose como curador al señor Liber Cristóbal Albín Gallo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Carmelo, a 5 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 6137 Mar.25-v.abr.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: "MALO, FLORENCIO ROBERTO - Incapacidad" (Fa. 694|81), se hace saber que por resolución 770 de fecha 12 de marzo de 1982, declárase en estado de incapacidad a Florencio Roberto Malo, desígnase curadora a la Sra. María Daisy Velázquez de Malo. — Minas, marzo 25 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104,00 10|pub. 6477 Mar.31-v.ab.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: "MENDO MULLOR, SOL AMERIO - Incapacidad" (A. 863|1981), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Sol Amerio Mendo Mullor, designándose curador del mismo a su hermano legítimo llamado Perfecto Mendo Mullor. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 11 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104,00 10|pub. 6391 Mar.30-v.ab.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ANTONIO WALTER FONTES "Incapacidad de su hermano legítimo; Carlos Aníbal Fontes Mengochea" (Ficha Nº 806, año 1981), se hace saber que este Juzgado por resolución Nº 7.109 de fecha 20 de noviembre de 1981, declaró en estado de incapacidad a don Carlos Aníbal Fontes Mengochea, habiéndose designado curador a su hermano legítimo Antonio Walter Fontes Mengochea. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 5603 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ELVIRA BISSOSA UDAQUIOLA - Incapacidad de su hermana Corina René Bissosa Udaquiola" (Ficha Nº 860, año 1981), se hace saber que por resolución número 7668, de fecha 11 de diciembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Corina René Bissosa Udaquiola, habiéndose designado curadora a su hermana legítima Elvira Bissosa Udaquiola. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 104,00 10|pub. 6545 Mar.31-v.ab.21.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ALMEIDA, DIRLEY, con domicilio en 25 de Mayo 328 esc. 401, optando al título de Procurador, y ofreciendo la declaración de: Fernando Araújo y Mario Martínez, siendo los firmantes del escrito, el solicitante Dirley Almeida y Nybia Bascoh, abogada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 6656 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: RICARDO BARO BAZZANO con domicilio en Dr. Andrés Puyol 1646, optando al título de Escribano, y ofreciendo la declaración de Jaime Torrondell y Eugenio Llovet, siendo los firmantes del escrito el solicitante Ricardo Baro Bazzano y C. A. Codesal, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1982 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 6781 Abr.2-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|Nº 280|982), se presentó ADRIANA MARURI RAMPONI, domiciliada en Plácido Ellauri 3438 optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece información de Célica González de Varela y Carlos Varela. — Montevideo, dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 6448 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|212|982), se presentó LILIANA ESTHER IHLENFELD ZABALA, domiciliada en Juan D. Jackson 1246, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece información de Laura Quintans y Lucila Acuña. — Montevideo, 16 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 5818 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E Nº 222|1982), se presentó GONZALO GABRIEL IRRAZABAL BUQUET, domiciliado en Martí 3345|602, optando al título de Procurador ofrece información de María del Carmen Pérez Fourcade y Alvaro Sacco. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 6446 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha: E|Nº 220|982), se presentó Ma. del CARMEN PEREZ FOURCADE TORRES domiciliada en Galicia 1154|501 optando al Título de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de Claudia Cereghetti y Gonzalo Irrazábal. — Montevideo, dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 6445 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 212|982), se presentó LILIANA ESTHER IHLENFELD ZABALA, domiciliada en Juan D. Jackson 1246, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece información de Laura Quintans y Lucila Acuña. — Montevideo, 16 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 5818 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 218|1982), se presentó CLAUDIA CEREGHETTI EROSTARBE, domiciliada en Juan Benito Blanco 822 Apto. 401, optando al título de Procuradora ofrece información de María del Carmen Pérez Fourcade y Gonzalo Irrazábal Buquet. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104,00 10|pub. 6458 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 284|982), se presentó JOSE FERNANDEZ GRANITO, domiciliado en Plaza Independencia 838, P. 5, Esc. 31, optando al título de Procurador; ofrece información de Roberto Carreira y Leonardo Medina. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 6089 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 282|1982), se presentó JOSE CARREIRA LOPEZ, domiciliado en Plaza Independencia 838, P. 5. Esc. 31, optando al título de Procurador; ofrece información de Luis Granito y José Darío Fernández. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 6088 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 144|1982), se presentó ANGEL VICENTE URRABURU LODUCA, domiciliado en Misiones 1381, piso 2, esc. 203, optando al título de Corredor ofrece información de María del Rosario Piñeyro y Eduardo Cánepa. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4742 Mar.30-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: HERBERT SACARELO, MARIA, "Información de Vida y Costumbres" (V. 46|82), se presentó María Marta Herbert Sacarelo, domiciliada en José Ellauri 795, optando al título de Procurador, habiendo ofrecido los testimonios de Eduardo Mendoza y Guillermo Dutra. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 6115 Mar.26-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "MIGUEL ANGEL SUAREZ SAN EMETERIO, constituyendo domicilio en José E. Rodó 2305, optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de Ana María Sánchez y Adela De Joaquín sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Miguel Angel Suárez San Emeterio. — Esc. Marisa Smitd Hernández". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto catorce de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 5731 Mar.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado deu Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DELGADO DUFOURD, MARIA EMA, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V|593|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, María Ema Delgado Dufourd, constituyendo domicilio en Adolfo Berro Nº 995, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Inés Ferrero y Ernesto Varela sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — María Ema Delgado Dufourd. — Héctor Ceretta, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 25 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 6398 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: CECILIA FONTANS GARCIA, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2133 Piso 4º, Esc. 18, optando al título de Procurador ofrezco la declaración de: Mirtha Gloria Selibet Peralta y Luis A. Fagundez, domiciliados en Rizal 3593 y Estero Bellaco 2661, sobre mi vida y costumbres. — Cecilia Fontans García. — Dr. Alfredo Reinzk, Abogado. — Montevideo, 21 de julio d 1e981. — María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 6479 Abr.2-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. "MARCELLE MURAD MURAD constituyendo domicilio en Benito Blanco Nº 1053 apto. 502, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de María Isabel Rama Rojo y María Cristina Guarino Malvasio, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Marcelle Murad. — César E. Rigau, Abogado". — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 6606 Ab.1º-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO SARANDI LAUGGERI FERRARI (Ficha C. 2435|81), optando a los títulos de Procurador y Licenciado en Derecho - Escribano Público, y ofreciendo las declaraciones de Loreley Paz e Ida Buczynski, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 5630 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARIA MAGDALENA PRITSH MELGAR (Ficha C. 2511|81), optando por el título de Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Jenny Mayer y Elizabeth Franquez sobre su vida y costumbres. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 5619 Mar.23-v.abr.12.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESEDENA
Licitación Restringida Nº 1/82

Objeto: Venta de automotores.
— Una camioneta marca Volkswagen, modelo Kombi 231 Standart 1979. Base: N$ 90.000,00 (nuevos pesos noventa mil).
— Una camioneta marca Chevrolet, modelo C - 10 Pick-up 1976 con toldo y su armazón y dos bancos laterales en su caja. Base: nuevos pesos 55.000,00 (nuevos pesos cincuenta y cinco mil).
Apertura: 23 de abril de 1982. Hora 11.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán ser retirados en la ESEDENA, Departamento Administrativo Bulevar Artigas 1488, en el horario de 9 a 16.
Exposición: Desde el 1º al 22 de abril de 1982 en la ESEDENA, Bulevar Artigas 1488, en el horario de 9 a 17.
12) (C.C.) 10.pub. 40765 Ab.1º-v.ab.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1/982
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la construcción de la obra "Ruta 30, tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas, trozo 18 K. 750 - 36 K. 839,10".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 3.800,00 (nuevos pesos tres mil ochocientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 29 de abril de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Ing. Enrique Milian Ainé, Director de Vialidad - M.T.O.P.
12) (C.C.) 10|pub. 40764 Ab.1º-v.ab.22.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública Nº 1|82
Mobiliario Escolar.

Fecha de apertura: 29 de abril de 1982, hora 11.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559, en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 10 a 15 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 40723 Mar.29-v.abr.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial
Departamento de Compras

Nº 10|82. — Jabón común de lavar. — Apertura: abril 26 de 1982 a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Nº 11|82. — Café molido en paquetes. — Apertura: abril 27 de 1982 a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10,00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo 737, planta baja.
Las propuestas se recibirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 40726 Mar.30-v.ab.15.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación de Plaza Nº 360
Pliego de Condiciones A 320

Objeto: Adquisición de Formularios Fanfold.
Apertura: 29 de abril de 1982. Hora 14.
2º llamado: 6 de mayo. Hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 50,00 (IVA incluído).
La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, 10º Piso en la Sede Central de ANTEL, puerta 1017, Paraguay 2431.
Los pliegos podrán obenerse en la Sección Adquisiciones en el 5º Piso, Ventanilla 527, de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles. Teléfono 29 39 05.
Se solicitará censo económico.
Montevideo, 1º de abril de 1982. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 40776 Ab.2..v.ab.13.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS TRANSMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública N 016/82
— Plaza.

Objeto: Construcción de dos depósitos en las ciudades de Trinidad y San José. (Se podrá cotizar por ambos o por cualquiera de ellos por separado).
Apertura: 3 de mayo de 1982. Hora 15.
10 de mayo de 1982. Hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 300,00.
Por lo tanto, si tienen interés en dicha licitación, deberán retirar el pliego respectivo en el Palacio de la Luz.
Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Sub-Gerencia Gestión de Compras - Sección Compras.
12) (C.C.) 5|pub. 40775 Ab.2-v.ab.15.

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Obra por Convenio
Licitación Pública Nº 01/82

Apertura: 30 de abril de 1982, hora 15 en primer llamado, y 15:30 en segundo llamado, en la sede de la Intendencia.
Objeto: Construcción de 44 viviendas categoría I del Banco Hipotecario del Uruguay, en la ciudad de Río Branco.
Pliegos y Planos: Pueden retirarse en la Intendencia (Comisión Asesora de Adjudicaciones), o en la sede del Congreso Nacional de Intendentes, al precio de nuevos pesos un mil cada ejemplar.
Plazo de presentación de propuestas: Hasta una hora antes de la indicada para la apertura, la Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Cnel. Ambrosio W. Barreiro, Intendente Municipal Interventor. — Hair G. Fonseca, Secretario.
12) (C.C.) 3|pub. 40763 Ab.1º-v.ab.12.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LABORATORIO INTERMEDICO

(LA RECHERCHE LTDA.)

Por disolución de la sociedad se cita a los acreedores a presentarse en Cairoli 2014.
13) N$ 128.00 20|pub. 4225 Mar.10-v.abr.13

MACHU - PICHU

Cita a acreedores para saldos al 1º|10|1981, Río Branco 1320, Local 17, Ley 26|9|1904.
13) N$ 128.00 20|pub. 1395 Mar.11-v.abr.14

ALMERIA S.R.L.

Cita acreedores del comercio sito en Hipólito Irigoyen 1456, ramo farmacia. Presentarse en el mismo, ley 26|IX|904.
13) N$ 128.00 20|pub. 4629 Mar.12-v.abr.15.

Se cita a los acreedores de "González y Ravera S.R.L.", y de Juan Pedro González Pereir y Melba Edith Ravera Murialdo. Presentarse en Santiago Vázquez 1251.
13) N$ 256.00 20|pub. 2345 Mar.19-v.ab.23.

La Matriz de Viviendas COVIE llama a acreedores por única vez presentarse el 30 de abril del corriente año en la calle Felipe Cardozo 1418, apto. 104 hora 19. — Por Matriz Covie - Rosario S. de Machado. — Ema De Armas de Bertolini.
13) N$ 256.00 20|pub. 5401 Mar.19-v.ab.23.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de abril de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ADHEMAR DENIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 516 Apto. 4 y ANA MARIA GIL, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3004 Apto. 101.
CARLOS MANUEL ALCIATURI, 71 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado Calle Nicolás Bonomi 3301 apartamento 602 - (Parque Posadas) y MIRTHA MARIA NOCETO, 69 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3225.
WILFREDO ACOSTA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 123 Nº 2153 (Malvín Norte) y ANGELA ELENA CANEPA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 123 Nº 2153 Apto. 002 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 2

OSCAR LEONARDO BRIZUELA, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Marmarajá 2122 y MARIA MARGARITA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2813.
EDISON WALTER BAIONA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cambay 2604 y HAYDEE ANGELA LA CAVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2647.
JUAN ANGEL BOREANI, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1878 y SUSANA MARIA PEPE, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Ayacucho 3418 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

NESTOR ALCIDES CEJAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Tomkinson 1701 y MARTHA BEATRIZ MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Tom-

kinson 1701.
JOSE CARLOS CABALLERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Imperio 5193 Apto 2 y NELLY GRACIELA ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 851 Apto. 502.
PABLO RODOLFO COVELO, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Rivera 2343 Apto. 5 y ROSMARI GANDINI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 959.

OFICINA Nº 4

PABLO RUBEN FERRIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Dominicana 2975 Apto. 31 y LILIAN VARELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 2920.
VICTOR HUGO LOPEZ, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3445 bis y MARIA TERESA ARTIGAS, 39 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Gobernador Viana Nº 2337.
CARLOS MANUEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2848 y GABRIELA MARGARITA PANIGATTI, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Millán 2780.

OFICINA Nº 5

CARLOS GUTIERREZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gilbert Nº 2835 A y ESTHER MARIA MARRONE, 57 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1113.
ALFREDO GARCIA, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pilar Costa 5916 y MARIA INES PAIS, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Pilar Costa 5916.
SERGIO RAMON HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Américo Ricaldoni 2999 y NORYS MABEL BLANCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Américo Ricaldoni 2999.
ENRIQUE ROMAN GUZDEK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4538 Apto. 205 y ANA LIDIA GUICHON, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas Nº 4538 Apto. 205.
JUAN EMILIO GONZALEZ, 40 años, viudo, docente, oriental, domiciliado Bvar. España 2459 Apto. 301 y LUCY VIRGINIA ANDRADA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2942 Apto. 2.
ARMANDO GUTIERREZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capitán Peterossi 5237 y LUISA MARGOT UBAL, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5113 (Bº Ellauri).
FERNANDO LORENZO GIORGI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4398 y GRACIELA ELSA ANTUNEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pilcomayo 5429 Apto. 401.

OFICINA Nº 7

CARLOS RAFAEL PIÑEIRUA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 588 y NAYIBE IVONNE SALOMON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2824 Apto. 5.
GUSTAVO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2823 Apto. 10 y ADRIANA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2823 Apto. 10.

OFICINA Nº 8

JUAN CARLOS FRANCISCO RAPA, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado José L. Terra 2355 Apto. 10 y MARIA FABIANA PRADA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2355 Apto. 10.
FERNANDO RICCI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2673 y GESI MARY GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2094.
JULIO CESAR ROSAS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salto 980 y TERESITA ETHEL MARTINEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 880 - (Bº Bella Vista).
ALVARO JORGE RIANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 2362 y LAURA UGOLINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3371.
WASHINGTON SATURNINO ROMERO, 36 años, divorciado, tornero mecánico, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1919 Apto. 4 y ALICIA SILVIA DEUS, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada José Batlle y Odróñez 1919 Apto. 4.

OFICINA Nº 9

JUAN CARLOS SCALONE, 47 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Pagola 1742 e IRIDES NERIDES MARENCO, 44 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Inca Nº 2033.
WASHINGTON RAUL SANTANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 6748 (Paso de la Arena) y MAERCEDES YOLANDA BELLORA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 6755 (Paso de la Arena).
NEWTON SILVANO FERNANDEZ, 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Jackson 1177 y MARIA OBDULIA EURASTINA SOSA, 68 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Jackson 1177.

OFICINA Nº 10

GUSTAVO NOBLE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Retamosa Nº 1792 y ANGELICA CELIA BEGGERES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2119.

14) N$ 10.00 3|pub. v. ab.13

Montevideo, 1º de abril de 1982

OFICINA Nº 1

WALTER MARCELO DE AVILA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cleveland 625 y MARIELLA FRAGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambetta 1169 sector c apartamento 2.
AHARON AHARONIAN, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Keele 2460 y MARIA del ROSARIO GALLINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1282.
WALTER de LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3756 y CARMEN JULIA ALVAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Castro 2334.
ROMMEL ACUÑA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3065 y BLANCA EMILIA TRIAS, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3065.
PEDRO AURELIO ALFARO, 38 años, soltero, taxista, argentino, domiciliado Bartolomé Mitre 3764 y MARIA del CARMEN GHIOLDI, 33 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Alberto Flangini 860.
ANDRES DEGASPERI, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Solano López 1769 y ALEJANDRA MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Solano López 1769.
URBANO dos SANTOS, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Daniel F. Crespo 1793 y ELIDA MARIA ACUÑA, 66 años, viuda, oriental, domiciliada Daniel F. Crespo 1794.

OFICINA Nº 2

WALTER LEANDRO ESTEVEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4040 y ESTRELLA IRIS GONZALEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 3977.
OMAR NIEVES BRAVO, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Timbó 2675 y TERESITA MABEL RODRIGUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbó 2675.

OFICINA Nº 3

FERNANDO GABRIEL COLMENERO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Comandante Braga 2564 y MARIELA GRISEL GERMAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2564.
GUSTAVO DANIEL CORREA, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Isodoro La Raya 4493 Apto. 4 y RAQUEL IFRAN, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Monzón 5659.

OFICINA Nº 4

JOSE MARIA LENCINA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1820 y CARMEN INDIA ISOLA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada José Mármol 227.
ROBERTO LAGUARDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2155 bis y MABEL DIANA MALLO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3357.

OFICINA Nº 5

FELIX JAVIER GUILLEN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2998 y MONICA BEATRIZ ORFILA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 1933.
ADOLFO HERMENEGILDO GONZALEZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1819 Apto. 3 y MARIA CRISTINA DEFACIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martí 3362.
WASHINGTON HECTOR GARAY, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3528 y MARIA EMA RODRIGUEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3528.
JORGE DANIEL GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2645 y ELENA EUGENIA EHRLICH, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Julio Herrera y Obes 1230.
OSCAR FRANCISCO GAETA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 3716 y ROSA AGUSTINA LOURDES JEREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3828.
EDUARDO GUINDEL, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Francisco Berro 1167 Apto. 401 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2633 Apto. 007.

OFICINA Nº 6

WASHINGTON OMAR MESSANO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramunt 4082 y EDITH SANCHEZ, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2705 Apto. 5.

JOSE NICOLA MARINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 883 e IRIS JANET BELTRAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoeslavia 142 Apto. 3.

OFICINA Nº 7

JUAN CARLOS PIMIENTA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4648 y BLANCA ROSA HEREDIA, 22 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Leonardo Da Vinci 3410 Apto. 8.

OFICINA Nº 8

HECTOR RODRIGUEZ, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zapadores 4677 y MARIA NILA GONZALEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 5077 Apto 1.

OSIRIS REYES, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2766 y DELFINA RODRIGUEZ, 49 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2766.

PASCUAL ESTEBAN YOANNA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puntas de Soto 5170 y MARIA ALCIRA FEO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2574 Apto. 4.

OFICINA Nº 9

WASHINGTON ANDRES SOLARI, 32 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2624 Apto. 4 y JUANA ALBA MARTINEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Irlanda 2011.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL NUÑEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Bello 3795 Apto. 5 y MARIA ELENA GIMENEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Bello 3830 Apto. 2.

GUSTAVO VICTOR OLIVEIRA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2564 Apto. 1001 y CLAUDIA PILAR FOSSEMALE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1473.

14) N$ 10.00 3|pub. v. ab.12.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado de RODOLFO GENTA MINETTI (Ficha C. 78|81) solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 93387 terreno y demás mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Concepción Arenal 1471 entre las Avenidas Millán y Gral. San Martín.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los propietarios linderos Alberto Bertuzzi y María Elena Carnales de Bauza, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 5380 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados OMAR BERRUTTI, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C 744|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Omar Berrutti iniciando acción de Prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la 16ta. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 103.442, el que según el plano del Agr. V. Ponce de León (h), de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de junio de 1928 con el Nº 31.497 consta de un área de 236 m2. 18 decímetros, que se deslinda así: 10,75 al Norte con frente a la calle Bruno Méndez; 22,03 al Este; 10,75 al Sur y 21,97 al Oeste.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los señores Florencio Rodríguez, Ricardo Vila y Sra. María Elena Gutiérrez o sus sucesores; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 4758 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OMAR MELGAR "Prescripción" (Ficha C 2048|81), solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón Nº 142093, consistente en una fracción de terreno y sus mejoras compuesto de una superficie de 440 metros 16 decímetros con frente a la calle Vicenza (ex Combate) Nº 3078.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derechos en el inmueble citado y especialmente a la Sucesión Bidart y los linderos Sres. Juan Julio Barrientos, María Gracia Camaratta De Lacona y Juan José Oliviere. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 6767 Abr.2-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: LEMOS LEITES, JUAN PABLO, "Prescripción", (F. C. 2054|81), se hace saber que se ha presentado Juan Pablo Lemos Leites, solicitando acción de prescripción sobre el inmueble padrón Nº 256, ubicado en la manzana Nº 61 de la localidad de Vergara, 9ª Sección Judicial de Treinta y Tres (ex-padrón número 302 y manzana Nº 106 respectivamente, tiene una superficie de 1.600 m2. con cuarenta metros de frente por otro tanto de fondo, confinando por ser esquina, por el Noroeste, con la calle José Zuluaga, por el Noreste, con la calle Carolina Vergara y por el Sudoeste y Sudeste respectivamente con dos terrenos linderos, Padrón Nº 255 (rodeado en el resto del total de la manzana de terreno, incultos, alambrados y dedicados al pastoreo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título especialmente a Nicolas Olmos y a Francisca Caraballo de Olmos, y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 2888 Feb.19-v.ab.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: PEREIRA, CLAUDIO "Prescripción Treintenal", se hace saber que se presentó Claudio Pereira, solicitando la posesión de prescripción treintenaria del siguiente bien:

Dos solares linderos por sus fondos sitos en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el número 150982 y el número 151022 los que según plano del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de julio de 1980 consta de una superficie de 1700 metros y 1600 mts. respectivamente y que en conjunto se deslindan así: 20 metros al NO. al Camino Maldonado distando su extremo más próximo 127,31 mts. al comienzo de ochava recta con calle número 2, igual dimensión al S. E. frente a calle número 3; y 165 mts. en ambas líneas laterales lindando al N. E. con padrones 151021 y 150983 y al S. O. con padrones 151023 y 150928.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en estos autos especialmente a los propietarios de los padrones linderos números 150983, 151023 y 150928, bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 3794 Mar.5-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "COSTOYA, MANUEL" (Fa. C. 357|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Costoya, solicitando acción de prescripción treintañal respecto del inmueble padrón Nº 91.185, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Bernardino Silva, del 10|9|1903, consta de una superficie de 429 ms. 50 cms., que se deslinda así: Al N. 10 ms. de frente a la calle Previsión, número de puerta 4165; al E. 42 ms. 95 cms. con solar Nº 190, padrón 91.184; al O. 42 ms. 95 cms. con solar Nº 192, padrón 91.186; y al S. 10 ms. con solar Nº 266, padrón 91.261.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos y en especial a: Padrón Nº 91.184, Ramón Fernández Sardá; Padrón Nº 91.186, Eva Mabel Pereira Miranda y Mariana Miranda; Padrón Nº 91.261, Ramón Sosa y María Salomé Vera; y Padrón Nº 91.185, Alberto Martino y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.014,00 30|pub. 5556 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GONZALEZ PEREA, CARLOS MIGUEL, "Prescripción" (Ficha B. Nº 741|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Dorotea Del Campo de Piñeiro y de Miguel Perea, así como toda otra persona que se considere con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5) a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Descripción del bien: Terreno y mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 55.264, y que según el plano del Agr. Sergio José, inscripto en Catastro con el Nº 94.650 el 15 de junio de 1981, consta de una superficie de 1.062 mts., 97 dms. que se deslindan así: 10 mts. 14 al Norte, sobre la calle Asencio, donde lleva el Nº 1456; 25 mts. 82 al Sur, sobre parte del Padrón Nº 55.278 y Padrones números 143.040 y 55.280; al Este, linda en tres líneas, a saber: la primera, de 18 mts. 44 limita con parte del Padrón Nº 57.656 y con el Padrón Nº 47.911, la segunda, de 8 mts. 86 linda con Padrón Nº 180.030, y la tercera de 34 mts. 81 con el Padrón Nº 125.853. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 36048 Mar.4-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "EBER FILA RIZZO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C|1057|981), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado el señor Eber Fila Rizzo iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el número 28.240 en la actual Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de metros 432 y que linda con los

inmuebles - padrones 28.241, 28.242, 28.243 y 28.220 con frente a la calle General Prim.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los vecinos linderos señores: Luis Rua Codecido domiciliado en Avda. Italia Nº 3617; Aída Gerde Gesuele y Ramón Sotelo Techera o sus sucesores a cualquier título cuyos domicilios se ignoran y a todos los demás que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 8 días del mes de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 5067 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "SOLLEIRO MUÑOZ de MATTO, MARIA RENEE - Prescripción Treintenaria" (Ficha C|261|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 98.301 que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor César A. Herrera, inscripto en la Dirección de Catastro el 28 de agosto de 1981 con el Nº 95.195, tiene una superficie de 496 metros 12 decímetros, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4422.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título de Vicente Stajano y a los linderos propietarios de los siguientes bienes: Padrón Nº 98.302, Asociación de la Iglesia Metodista del Uruguay; Padrón Nº 98.289, Carmen Varela Andrade; Padrón Nº 98.296, propiedad de Ose Osa; Padrón Nº 98.297, propiedad de la sucesión Loureiro; Padrón Nº 98.298, propiedad de Juan Pedro Duque y a los propietarios del bien Padrón 98.300, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4420, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 5066 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DANZA SPERA, FRANCO - Prescripción" (Ficha C|1629|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar baldío ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 151.280 que según plano de mensura del Agr. Roberto Schinca de junio de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50.395, se compone de la fracción B) con una superficie de 223 metros 95 decímetros, con frente a la calle José María Delgado s|n (al lado del Nº 1947).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Aurelio Palma y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de los siguientes bienes: Padrón Nº 151.281, propiedad de Luis Alberto Vallelle y a los titulares de los padrones números 151.279 y 151.282, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 5065 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GLADYS BOGGIANI CRAVIOTTO, en rep. de Marcelina Boggiani Camacho (Ficha C. 737|81). solicitando acción de prescripción sobre el inmueble Padrón 40.910, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julián Alvarez 24, con una superficie 399 m.2. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos: Marcelina E. de Magoga y Ema Mendieta, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 6102 Mar.26-v.may.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "DELGADO ETCHEVERRY JULIO CESAR y GLADYS IVONHE AVOGADRO de DELGADO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C. 184|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tendan interés, y en especial a sucesores de Juan Abate, Domingo Rodríguez, Juan Ramón Cantero, Carlos Viglione y Julio González, sobre el inmueble (fracción de terreno baldío), sita en la manzana Nº 127 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sec. Judicial de Canelones, padrón actual y anterior Nº 1251, el que según plano del Agrimensor Leonel Lema de marzo de 1981, inscripto en Catastro de Canelones con el Nº 8151, el 9 de abril del mismo año, y se compone de una superficie de 605 mts. 84 dms. lindando; Norte trece metros, da frente a la calle Masaguez, entre las calles Ceibal y Tala; Este cuarenta y nueve metros, cincuenta y cinco centímetros el padrón Nº 247; Sur, once metros ochenta centímetros 50 mm.: una fracción de terreno y ocho metros, cincuenta centímetros; los padrones Nº ¼ 2476 2475. — Canelones, 15 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 780.00 30|pub. 5897 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: IBARRA ACOSTA, PRUDENCIO, "Prescripción Adquisitiva", (F. C. Nº 196|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o a los propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título, y especialmente a Sucesión Felicia Amaro y a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los predios colindantes, sobre la fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana catastral Nº 69 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Depto. de Canelones, padrón Nº 755, y que según plano del Agrim. Luis A. Pessano Caggiani, de 5 de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional Montevideo, con el Nº 19095, el 8 de setiembre de 1981, tiene una superficie de 1.163 metros 10 decímetros, y se deslinda así: 24 metros 6 centímetros al Suroeste, de frente a calle Ituzaingó, distando su punto más cercano 31 metros 60 centímetros a la esquina con calle Chile; 48 metros 40 centímetros al Noroeste, con los padrones 4.567, 3.875, 757 y 758, 23 metros 47 centímetros al Noreste, con parte del padrón Nº 3.859 y parte del Nº 4.046; y 44 metros 57 centímetros al Sureste, con los padrones Nos. 753 y 754. — Canelones, 15 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 2808 Feb.19-v.abr.12

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

El suscrito Juez de Paz Encargado de la Décima Sección de Canelones: Certifica: Que en los autos caratulados "Curbelo Izzi Armando c| MAXIMILIANO MARTIN y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 79|982 a fs. 7 vto.) se encuentra el siguiente:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados "Curbelo Izzi Armando c| MAXIMILIANO MARTIN y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 79 año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó el señor Armando Curbelo Izzi, solicitando se emplazara en legal forma a quien se considere con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 167, ubicado en la ciudad de Tala Décima Sección Judicial de Canelones, en especial al anterior tenedor Maximiliano Martín y|o Gregoria Larrascq, y|o a sus sucesores; a los vecinos linderos Mario Amarilla, Zulma Reyes de Hernández y sucesores de don Justo Curbelo, todos domiciliados en la ciudad de Tala, es de hacer notar que dicho inmueble se encuentra en la manzana 18, señalado con la letra "H" con frente a la calle Guzmán Azuaga y con una superficie de 600 mts. 9869 cms. 50 mms.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirla en el término legal ante esta sede. — Tala, 2 de febrero de 1982. — Juanantonio Pereira Jackson, Juez de Paz Encargado. —

16) N$ 1.092.00 30|pub. 5050 Mar.17-v.may.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANTOS ANIBAL LAGOS LUZARDO, "Prescripción Adquisitiva (Ficha 362|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Santos Aníbal Lagos Luzardo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: terreno sin construcciones y demás mejoras ubicado en la primera sección judicial del Dpto. de Cerro Largo, padrón 3811, con una superficie de 630 mts. que se deslindan así: al Norte, 35 mts. lindando con el padrón 7401; al Oeste, 18 mts. frente calle Gral. Prim; al Este, 18 mts. lindando con los padrones 3810 y 5360; y al Sur, 35 mts. lindando con el padrón 8022. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, a todos los que se crean con derecho sobre el bien descripto, y en especial a los sucesores de Ana María Sosa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 4 de febrero de 1982. — Ma. Clotilde Landarín de Burgón, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 3327 Feb.26-v.abr.15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MENDEZ de EUSANIO, CARMEN. "Prescripción Treintenaria" (F: 109|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio, Juan Héctor, Enrique Gervasio, Rosaura Sabina, Raúl Ernesto y Antonio Braulio Méndez López y a los herederos cibimiento de designársele defensor de oficio. legítimos de María Elena Méndez López y a todos los que se consideren con derecho, sobre un inmueble padrón Nº 121, manzana Nº 219, ubicado en la Primera Sección del departamento de Colonia, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo aper- — Colonia, 26 de noviembre de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 37205 Mar.11-v.abr.29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: "CARLOS MARIA COR y MARIA BALLESTEROS de COR - Prescripción Adquisitiva del Inmueble Padrón número 2115" (Ficha A. 472|981), se hace saber que ante esta sede se han presentado los comparecientes iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto al padrón Nº 2115 mayor área ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno que se deslinda: Por el Noreste linda con el Padrón 2116 perteneciente al señor José Martínez; por el Suroeste con la calle 18 de Mayo; por el Este con la calle Rondeau y por el Oeste con el Padrón 2114 perteneciente al señor Cirilo González.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien. — Durazno diciembre 2 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 5441 Mar.19-v.may.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "BALDIVIA ESCARONE, ZIMON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F|B 1340|1981). se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Florida, padrón rural Nº 8495, con una superficie de 11 Hás., 3300 metros cuadrados; y en especial a los herederos de don Angel Escarone, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 5207 Mar.18-v.may.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERRUETA JOSE MIGUEL, "Prescripción Treintenaria", (Fa. 584|81), se hace saber que se ha presentado José Miguel Berrueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solares 40 y 41 situados en el barrio Bodín, empadronados actualmente con el Nº 326 en conjunto, están ubicados en Minas, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 4 y según plano del Agrimensor José L. Cavallo de abril de 1929 tienen una superficie de 776 metros cuadrados 05, el solar número 40 y 500 metros cuadrados el solar número 41 que se deslindan así: solar 40: 16 mts. al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 mts. 80 cmts. al Norte lindando con solar Nº 39; 16 mts. 40 cms. al Este con Julio García y 46 mts. 70 cms. al Sur con solar Nº 41. Solar Nº 41: 10 mts. 70 cms. al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 mts. 70 cms. al Norte con solar Nº 40; 10 mts. 70 cms. al Este con Rosa García de Castiñeira; 46 mts. 70 cms. al Sur con solar Nº 42.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a: sucesores de Doña Juana Bodín de Bosch y a los linderos: Tomás Maldana, Domingo Crispín Estévez y Victoriano E. Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 15 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 5497 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "APARICIO DE ARMAS CLAVIJO y YOLANDA VIOLETA PARODI - Prescripción Treintenaria" (Ficha 55|982). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aparicio De Armas Clavijo y Yolanda Violeta Parodi promoviendo acción adqusitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, padrón 258, terreno y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, con frente a la calle Treinta y Tres compuesto de una superficie de 454 mts. 75 dms. según plano del Agr. Miguel A. Graña de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3256, el 12|XI|979, lindando: 10,70 mts., al Norte, con frente a calle Treinta y Tres; 42,50 mts. al Este, con padrón 257 de Paula Cano de Salazar (hoy Roberto Salazar Cano); 10,70 mts. al Sur, con padrón 259, propiedad de OSE; y 42,50 mts. al Oeste, con padrón 256 de Aparicio Ernesto De Armas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: a) Padrón Nº 256, Aparicio Ernesto De Armas Clavijo; Padrón 257, Roberto Salazar Cano; y Padrón 259, Administración de Obras Sanitarias del Estado (en la persona de sus representantes) para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 26 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 5151 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LUZ VELAZQUEZ, CRISPIN JUSTINIANO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 253|81), se hace saber que se ha presentado Crispín Justiniano Luz Velázquez promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Dos solares de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicados en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona urbana, Villa José Batlle y Ordóñez, empadronados en conjunto actualmente con el Nº 551 y antes tambien en conjunto con el número 110; señalados con los Nos. 7 y 8 en el plano del Ag. José P. Núñez, de setiembre de 1937 y que cuentan con una superficie:

Solar 7. — 1362 mts. 65 dms.; con 48 mts. 666 frente al NE a calle José Pedro Varela; 28 mts. al NO con parte del solar 8; 48 mts. 666 mmts. al SO con el solar 6 y 28 mts. frente a calle 18 de Julio por ser esquina.

Solar 8. — Superficie: 1657 mts. 35 dms.; 26 mts. 667 mmts. frente al Ne. a calle José P. Varela; 60 mts. al NO con solar 2; 25 mts. 334 mmts. al SO con parte de Natalio Rivero y SE tres rectas de 20 mts., 12 mts., 13 mts. 34 cms. y otra de 28 mts. lindando respectivamente con solares 4 la primera, 5 la segunda y la tercera y con solar 7 la última.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Urano Esnal, Natalio Rivero y Pedro Cópola y|o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 14 de agosto de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 3798 Mar.5-v.abr.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ALONSO LUSICH, ADOLFO "Prescripción" (Ficha Nº 1929|81), cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón número 19 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta Ballena), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — En fe de ello, expido el presente, en la ciudad de Maldonado, a los 4 días del mes de febrero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 550.00 30|pub. 3867 Mar.5-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Artola Micaela c|ESTADO y MUNICIPIO DE MALDONADO, "Prescripción Adquisitiva", (F|989|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Micaela Artola Arambarry de Revetria solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 947, manzana Nº 259, situado en el paraje Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Julio Nin Lavalleja de noviembre de 1936, tiene una superficie de 620 mts.2, que se deslinda así: al N línea quebrada compuesta por dos tramos de recta de 10 y 6 mts. cada uno lindando con terrenos fiscales; al E línea quebrada compuesta por 3 tramos de recta de 13 metros, 7 mts. y 23,50 mts. lindando con terrenos fiscales y al O, 29 mts. lindando con solar 1 y terrenos fiscales.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Estado y Municipio de Maldonado y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Dra. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 6232 Mar.29-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c/Padrón 7128 manzana 610, Piriápolis - Toma urgente de posesión" (Ficha Nº 399|80), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derechos reales o personales sobre el bien ubicado en la ciudad de Piriápolis (3ª Sección Judicial de Maldonado), del padrón 7128 manzana 610, parque público del "Cerro del Toro", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Dicho inmueble está señalado con el Nº 9, manzana 3 en el plano del agrimensor Danilo Rostan, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 11 de junio de 1970 con el Nº 5605, según el cual consta de un área de m. 2.504,00. — Punta del Este, 2 de marzo de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) (C.C.) 10|pub. 40724 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CURBELO TAMARO, CARLOS, "Prescripción Treintenal" (Ficha A. Nº 285|81), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: El inmueble está individualizado con el Padrón Nº 949 de la manzana 259, situado en el paraje "Las Delicias", Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano levantado por el Agr. J. P. Beltramo en agosto de mil novecientos veintiséis e inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el ocho de setiembre del mismo año, tiene una superficie de mil noventa y cinco metros cuatro mil novecientos veintinueve centímetros (metros 1.095,4929 cuadrados), y se deslinda así: al Este - Sureste treinta y seis metros treinta y dos centímetros con frente a calle pública sin nombre; al Sur - Suroeste cuarenta y dos metros noventa y seis centímetros lindando con Miguel Sagristá; al Oeste - Noroeste veinticinco metros tres centímetros con Anchustegui y al Norte treinta metros noventa y siete centímetros con calle sin nombre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 23 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 3568 Mar.2-v.abr.20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ALCIBIADES DA FONTOURA CHAVES, KELVIS ASDRUBAL DELGADO RODRIGUEZ y los sucesores de SERAFINA DOS SANTOS de MACHADO: ALFREDO MARIA DE FATIMA, JUAN ANTONIO y CARLOS ENRIQUE MACHADO DOS SANTOS y SILVIO MACHADO (A|343|981), iniciando acción de prescripción treintenaria respecto: A) Una fracción de terreno con las construccionees que le acceden, señalada con el Nº 1 del plano del Agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 106, el día 17 de noviembre de 1943, que es parte de los solares 1 y 3 de la manzana 119 de la planta urbana de Rivera, Primera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 884, la que se compone de un área de 428 mts2 4 dms², que linda: 20 mts. 88 cms. de frente al Oeste a la calle Uruguay, por 20 mts. 50 cms. de fondo, lindando al Norte con el lote 2, al Este con el número 3 y al Sur con la Sucesión María Isabel Fernández y Lima; B) Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamenta de Catastro de Rivera con el Nº 106, el día 17 de noviembre de 1943, que es parte de los solares 1 y 3 de la manzana 119 de la planta urbana de Rivera, Primera Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 10157 que se compone con un área de 964 mts2 2275 cms², teniendo 22 metros 45 centímetros de frente al Norte a la calle Paysandú, por 42 mts. 95 cms. de fondo, lindando al Oeste con los lotes 1 y 2, por el Sur con la sucesión María Isabel Fernández y Lima y por el Este con Cándido Fragoso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 21 de diciembre de 1981. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.560.00 30|pub. 5186 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó OTILIO BOTTINO (A. 33|1981), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble Padrón número 2234, solar siete de la Manzana número 247 de la Planta Urbana, sito en la Primera Sección Judicial de Rivera, que según las operaciones técnicas del Agrimensor Daniel Rigoli, consta de un área de quinientos sesenta y ocho metros cuadrados con cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta milímitros cuadrados, operación realizada según plano del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco Inscripto en el Registro Departamental de Catastro de Rivera (Cotejo y Registro de Planos) con el número tres mil ciento sesenta y dos, el día seis de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco.

El referido inmueble esta señalado al frente con el número de puerta setecientos setenta y nueve de la calle Florencio Sánchez el cual tiene las siguientes medidas: Trece metros doscientos treinta y cinco de frente, por cuarenta y dos con noventa y cinco metros de longitud de fondo, lindando con los Padrónes números 9804 al Este, con los padrónes 2227 y 2226 al Norte; y de frente al Sur con la calle Joaquín Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Concepción M. de Trabadelo o sus sucesores o a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 7 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 4416 Mar.11-v.abr.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: DUQUIA LEZI-

CA LUCIA, "Prescripción adquisitiva", (F|1456|81), se hace saber que el gestionante ha iniciado acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4023, solar terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 321 de la 1ª Sección Judicial de Rocha, que según plano del Agr. Pedro Luna Hormaeche inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nal. el día 3|11|1981 con el Nº 3783, se compone de una superficie de: 276 mts. 56 decímetros y que linda: 9 mts. 67 cms. al Noreste, frente a calle Yamandú Rodríguez; 23 mts. 60 cms. al Sureste, con padrón Nº 4022, 9 mts. 67 cms. al Suroeste, con padrón Nº 4025; y 28 mts. 60 cms. al Noroeste, con padrón Nº 4024.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, en el inmueble descripto en el exordio: anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos en general, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rocha, febrero 19 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
16) N$ 858.00 30|pub. 5979 Mar.25-v.mar.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: URIARTE DA COSTA, ISRAEL R., "Prescripción Treintenaria" (Ficha 152|81), se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón número 20.761 en mayor área, zona rural del paraje "Aguas Dulces", Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Rocha, señalado como "Fracción 2B" en el plano del Agrimensor César R. Quintana, de mensura, deslinde y división, practicado en diciembre de 1967 e inscripto el 29|12|1967 con el Nº 2.021 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. Dicho padrón se compone de una superficie de 7 Hás., 3.023 mts., 88 dm. y se deslinda: al Sur recta de mts. 228,07, lindando camino de acceso a la costa por medio con fracción Nº 4 del mismo plano; al Sureste dos tramos de recta que miden mts. 32,51 y mts. 340,51 lindando con Segunda Zona del Parque de Reserva Forestal del Estado; al Norte, recta de mts. 180,04 lindando con campos de Miguel A. García y al Noroeste, recta de mts. 400,67 lindando con la fracción "2 A" del mismo plano. Se emplaza asimismo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien inmueble de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Para constancia, expido el presente edicto, en Castillos, el veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.
16) N$ 1.092.00 30|pub. 2995 Feb.24-v.abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: BOSSI PRATTO HUGO SIRIO, (F|1020|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante solicitando acción de prescripción adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 233 del Catastro Oficial padrón Nº 244 superficie 291 mts. 49 dms. que se deslinda: al Noreste 20 mts. 15 cms. de frente a la calle Leonardo Olivera, al Sureste: 11 mts. 30 centímetros, de frente a calle Zorrilla de San Martín; uniendo ambas alineaciones recta de dos metros 55 cms. al Este; al Suroeste cuatro segmentos de recta miden: 4 mts. 55 cms., y 32 cms.; 5 mts. 48 cms. y 11 mts. 92 cms. limitando con padrón Nº 243 y al Noroeste 13 mts. 42 cms. con padrón Nº 245.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los anteriores propietarios sus sucesores a título particular o universal, contra los linderos y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 8 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 6412 Mar.31-v.may.20.

SALTO

INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó JOSE ANTONIO CARDOZO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria (F. A. 477|981), sobre el siguiente bien inmueble:
Un lote de terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, que hace esquina con las calles: Avda. Viera y 6 de Abril, que actualmente tiene una finca cuya puerta de entrada da a la Avda. Viera y está señalada con el Nº 802, comprendido dentro de la manzana catastral Nº 253 y municipal Nº 155, empadronada actualmente con el Nº 3366, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Abilio E. Dos Santos, de agosto de 1950, el cual fue aprobado con el Nº 419 en la Ins. Téc. Municipal el 7|8|50 y que fue registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 96 en igual fecha. Dicho lote Nº 2 tiene una superficie de 244 metros 3639 y el siguiente deslinde: al Sur 5,42 metros de frente a la calle 6 de Abril, la que hace esquina con Avda. Viera, al Norte 8,95 metros lindando con el lote Nº 1 del mismo plano y al Este 28 metros lindando con el lote Nº 3 también del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a oponerse a esta gestión a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de referencia y especialmente a la Suc. de Clotilde Texeira Núñez de Cavalheiro y a los linderos señores Elizalde y Juan Bautista, por el término de noventa días; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 20 de octubre de 1981. -- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 1.248.00 30|pub. 4139 Mar.9-v.ab.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: SILVA ROCCO, WASHINGTON, "Prescripción" (Ficha A. 859|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, zona urbana, actual manzana Nº 199, empadronada con el Nº 3106, el que según plano trazado por el Ag. Julio F. Teijeiro en febrero de 1978, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José, con el Nº 5245 el 3|2|1978, se compone de un área de 417 mts., 42 dms. y se deslinda: al Norte en 34 mts., 91 cms. con el Padrón Nº 3105; al Este en 11 mts., 70 cms. con frente a calle Colón, distando su punto medio 39 mts., 60 cms. a la esquina más próxima que forma esta alineación con la de Fco. Canaro; al Sur en 34 metros, 93 cms. con Padrón Nº 3107 y parte del 3109 y al Oeste en 12 mts., 15 cms. con el citado Padrón Nº 3109, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 6 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 36741 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dictada en autos: "GARCIA FERNANDEZ, AIDA AUGUSTA y GARCIA FERNANDEZ, ALBERTO - Prescripción" (A|1423 año 1981) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 10.024 y que según plano del Agrimensor Marcos R. Barbosa de octubre de 1978 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5341 el 28 de noviembre del mismo año tiene un área de 7.560 mts. 24 dms. cuadrados y linda: al Noreste en 42 mts. 10 centímetros con el padrón Nº 141; al Sureste en 177 mts. 24 cms. con el padrón Nº 599; al Suroeste en 42 mts. 78 cms con la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe y al Noroeste en 179 mts. 15 cms. con el padrón Nº 727; se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José 10 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 5420 Mar.10-v.may.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "DIVER NELA MAGLIANO de ORTEGA - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 1.382 año 1981", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Magdalena Taruselli de Pedrozo en calidad de apoderada de doña Diver Nela Magliano de Ortega, integrante en su calidad de esposa de la sucesión de Andrés Ortega, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva de sobrantes existentes en el inmueble que a continuación se detalla y que tienen una superficie de 71 metros 6622 centímetros 50 mm.: Una fracción de terreno con sus contrucciones y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 324 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 4130, compuesta según plano del Agrimensor Carlos Magano de marzo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2425 el 4 de abril de 1975, de una superficie de 259 mts. 70 dmts. que se deslindan así: al E. 7 mts. 03 de frente a calle Ituzaingó con puerta de entrada Nº 940; al S. 36 mts. 25 con padrón Nº 4131; al W 7 metros 30 con padrón Nº 4133; y al N. 36 metros 25 con padrón Nº 4129. Dicho padrón, según el respectivo título de propiedad y antecedentes agregados, consta de una superficie de 188 mts. 377 cmts. 50 mm. con el siguiente deslinde: 6 mts. 135 mm. de frente al E. con calle Ituzaingó; igual extensión al W. con Félix Embeita hoy padrón 4133; 30 mts. 65 al S. con Justiniano E. Maneiro, hoy padrón Nº 4131 e igual extensión al N. con Abelardo Alzáibar. hoy padrón Nº 4129. Arroja en consecuencia por diferencia de superficie entre plano y título de 71 metros cuadrados 6622 centímetros cuadrados, 50 milímetros cuadrados, que es el sobrante existente dentro de los límites.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Andrés Ortega, y a todos los que se consideren con derechos sobre los sobrantes no titulares, a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. El emplazamiento es por noventa días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.404.00 30|pub. 5817 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EUDOXIA DUARTE - Prescripción Treinteñal Adquisitiva" (Ficha Nº 983 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Eudoxia Duarte, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 45, ubicado en Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, calle Zapicán entre Río Negro y De La Rivera, manzana Nº 14, con una superficie de 227 metros, con frente al W. sobre calle Zapicán en 10 mts. 60.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a los sucesores de Cayetano Domínguez, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 624.00 30|pub. 5136 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN FRANCISCO PIAZZE, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 1.359, año 1981). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Francisco Piazze, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal, respecto del siguiente bien inmueble: Padrón actual Nº 2.107, sito en la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, que según plano de mensura del Agr. C. Gilberto Roberts, de julio de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 3085 el día 12 de agosto de 1980, tiene una superficie de 828 m2 77 y el siguiente deslinde: al N.E. 19 m., 70 de frente a calle Soriano; al S.E. 43 m., 00 con Padrones Nos. 123 y 3.100; al S.W. 18 m., 85 con Padrón Nº 124 y al N.W. 43 m., 00 con Padrón Nº 3.093.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y, en especial, a José Moyano Ferrer o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 858.00 30|pub. 4229 Mar.10-v.abr.28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: LOLITA GRAVINA ORTIZ y otros, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 587|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada y otros iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la manzana 75 de la planta urbana de tacuarembó, empadronado con el Nº 844, con una superficie de 1.229 m., 66 decimetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Rosendo Ortiz y de Petrona Ortiz Ayala o Sixta P. Ortiz y Ayala, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 1913 Mar.30-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RARIZ OYARZABAL, JUAN FRANCISCO, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1413|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre los inmuebles Padrones 7.403 y 7.417, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "La Pedrera", con un área de 5 Hás. y 41 Hás., 4.000 mts. respectivamente.

En consecuencia, se cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir y en especial a Antolín Ibarra Mas o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 8 de febrero de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 5642 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO ROMANO, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, del solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 14, 10ª Sec. Judicial del Dpto. de Tacuarembó de la ciudad de Paso de los Toros, padrón Nº 1919, con un área total de 5.000 mts.2 con frente de 50 mts. a calle Dr. V. López.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien referencia, y en especial a los linderos: Exequiel Carbajal y Justino A. Alvarez, y Cipriano Gamarra, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos de su publicación expido el presente. (F. A|282|981). — Paso de los Toros, 8 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 3654 Mar.4-v.ab.22

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO BRUNO ZANELLA AMANDOLA solicita la inscripción de los personajes para historieta denominados: "Juan", Inés", "Miguel" y "Juancito", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 6872 Ab.2-v.ab.23.

Oscar J. Bacot por Impetu Publicidad Caponi & Barbero solicita la inscripción de un jingle publicitario, del cual se declara propietario el mandante. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 5870 Mar.24-v.ab.13.

JONES y CIA. por Servicio Social de Protección al crédito solicita la inscripción del dibujo del logotipo de la Organización, del cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 5968 Mar.25-v.ab.14.

Gladys Cancela solicita la inscripción de la obra titulada "Total", de la cual se declara autora. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 6293 Mar.29-v.ab.16.

Libre Fernández Pereyra por Joaquín Martínez Arboleya, solicita la inscripción de la obra titulada "Una historia muy especial", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 5683 Mar.23-v.ab.12.

JUAN FELIX GONZALEZ solicita la inscripción de las canciones (letra y música), tituladas "Dopo..." y, "Ser..."; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 6714 Ab.1º-v.ab.22.

CARLOS CARBAJAL CAMPI, por sí y por Rubi Limitada, solicita la inscripción de los fascículos denominados "Qué es ser de Peñarol"; "Del Pinerolo al Peñarol"; y, "Ghiggia, Hohberg, Míguez, Schiaffino y Vidal", pertenecientes a la obra titulada "El Libro de Oro de Peñarol"; de los cuales se declaran autor y editor respectivamente. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 6695 Ab.1º-v.ab.22.

JUAN ANTONIO PITTALUGA, por Provenemex Sociedad Anónima de C.V., de México, solicita la inscripción de las publicaciones periódicas tituladas "Tú"; "Buena vida"; "TV y novelas" y "Activa", de las cuales se declara editor el mandante. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 6667 Ab.1º-v.ab.22.

Mendel Dulman solicita la inscripción de la obra titulada "Conductas en emergencias y urgencias en ginecotocología. Guía práctica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 5833 Mar.24-v.ab.13.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 126|82), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor MARIA del ROSARIO de FUENTES TALICE, Acta Nº 46 del 6|1|62, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta figura como: "de Fuente", debe decir: de FUENTES. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 6094 Mar.26-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: LATASA, MARIA ROSARIO (Ficha V. 40 bis|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de María Rosario Latasa, donde dice: "María del Rosario", debe decir: MARIA ROSARIO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 5719 Mar.24-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "do PORTO RODRIGUEZ, BASILIO - Rectificación de Partida" (Ficha 3048|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Basilio do Porto Rodríguez, donde el compareciente figura como: "Basilio Porto Rodríguez", debe decir: "BASILIO do PORTO RODRIGUEZ" por así corresponder. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 5878 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de SUSANA OLIVO de YANNUCCI (Ficha V|3390 año 1981), Acta 843, oficina 10 de departamento de Montevideo de fecha 3 de agosto de 1981, en la misma donde dice: "de estado civil viuda" debe decir: "de estado civil casada". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 5787 Mar.24-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SARA TAHMZIAN MARACHLIAN, (Ficha V| 3290|81), (Acta Nº 351 de fecha 5|2|1933 en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo) pues donde dice Tahmzián debe decir TAHMAZIAN. Y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 4929 Mar.16.-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1032|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor SILVANA MONTES de OCA ABAL, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Atal". debe decir: ABAL. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 6071 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SERPONHI MANACERIAN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 94|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Defunción de Serponhi Manacerian, pues donde el nombre de la occisa figura como: "Serphy Seropian", debe decir: SERPONHI MANACERIAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 6608 Abr.1º-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E 310|982), se tramita la Rectificación de la Partida de Defunción de JUAN CARLOS PATERNOSTRO, pues donde el occiso figura como de estado civil viudo, debe decir "casado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 6469 Mar.31-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de FLORENCIA CASTIGLIONI CANOSA, pues en la misma donde dice: "veintiocho de agosto", debe decir: VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, por así corresponder (Ficha V. 663|81). — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 6092 Mar.30-v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Wilma Danir González, pues en la misma donde dice "Wilma Danir" debe decir WILMAR DANIR, por así corresponder; y en el margen también, y donde dice "sexo femenino" debe recir SEXO MASCULINO; y en donde dice "hija natural" debe decir HIJO NATURAL, por así corresponder. (Ficha V|110|82). — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 6785 Abr.2-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: AQUINES, NECTOR WILMAN y Otros "Rectificación de partidas" (Ficha V|624|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes par-

tidas: En la de matrimonio de Nector Wilman Aquines y Graciela Logotetis, donde el nombre del contrayente figura "Héctor", debe decir NECTOR; en la partida de nacimiento de Jorge Washington Aquines Logotetis, donde dice "Aguines" debe decir AQUINES y donde dice "Nestor", debe decir NECTOR WILMAN por así corresponder. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 6784 Abr.2-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ MANCIONE, MIGUEL A. R., "Rectificación de Partida" (Ficha V. 238|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Angel Rosendo González Mancione solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Mancioni", debe decir: MANCIONE, por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 5720 Mar.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ZALDIVAR de BELLIS, MARIA GABRIELA; MARIA LAURA y ROBERTO EMILIO - Rectificación de Partida" (F. 44|82), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de nacimientos de María Gabriela, María Laura y Roberto Emilio Zaldívar de Bellis, pues donde el nombre de la madre figura como "Cybeles", debe decir: CYBELE. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 6697 Ab.1º-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BUSTAMANTE LEAL, MARIA DORLY, "Rectificación de Partida" (F. C. 1702|81), se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 116, del 23 de marzo de 1957, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la inscripta aparece como: "María Dorby Bustamante", debe decir: MARIA DORLY BUSTAMANTE, por ser como corresponde. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 3924 Mar.17-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BONILLA, MARIA ESTHER, "Rec. de Partida", (F. C. 1436|81), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 175 del 7 de agosto de 1934 de la 2ª Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde la inscripta figura como hija legítima de la declarante y de don Adolfo Bonilla debe decir de RUPERTO LINDOLFO BONILLA, por ser como corresponde. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Esc. María E. Gleiss, Actuaria.
19) N$195.00 15|pub. 5973 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MACEIRA SOSA, ADRIANA, "Rectificación de Partida" (F. C. 310|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 529 del 25 de marzo de 1975, de la Of. 6 de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Maceiras", debe decir: MACEIRA, por ser como corresponde. — Montevideo, 23 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 6401 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "PEREIRA DORLIZA - Rectificación de Partida" (F. C. 44|982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 365 del 24 de setiembre de 1969, de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la madre de la contrayente figura como: "Doraliza Pereira", debe decir: "DORLIZA PEREIRA", por ser como corresponde. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 6443 Mar.31-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 1033|981), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL JOSEFINA GRILLO GIANOLA, Acta número 261 de 10|10|1937 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma, donde el padre de la inscripta, figura como de nombre "José", debe decir: "GIUSEPPE". — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 5815 Mar.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 63|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor DAVID SILVERA BAUTISTA, Acta Nº 246 de 6|12|1962 de la 3ª Sec. de Cerro Largo, pues en la misma, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Silveira, debe decir SILVERA. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4831 Mar.16-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 9|82), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO CANAL y CRISTINA KACHADOURIAN BARSAMIAN, Acta Nº 325 del 7|4|1978, donde al margen, el apellido paterno de la contrayente figura como Cachadourian, debe decir KACHADOURIAN y donde en la partida, la madre de la contrayente figura con el nombre de Aurora debe decir "ARSHALOUS". — Montevideo, marzo 4 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 4873 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: MALOWANY NACHICH, SYLVIA MARIELA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1991|981), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sylvia Mariela Malowany Nachich, Acta Nº 1994 de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 9|10|969, en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Nackich", debe decir: NACHICH. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 6609 Abr.1º-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ULISES MANUEL TERRA FERRARI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1025|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción de Ulises Manuel Terra Ferrari, en el sentido de que donde su nombre figura como: "Manuel Ulises Terra Ferrari", debe decir: ULISES MANUEL TERRA FERRARI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 1º de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6607 Abr.1º-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DERBY ARAYA FONTAN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 37|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción de Derby Araya Fontán, en el sentido de que, donde el nombre del fallecido figura como: "Derby Fontán Araya", debe decir: DERBY ARAYA FONTAN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3954 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIO CESAR OLIVETTI COLOMBO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1443|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Mario César Olivetti Colombo en el sentido de que donde el mismo figura como de nacionalidad "oriental", debe decir: "ITALIANO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 5784 Mar.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CESAR ANDRES TORALES, (Ficha V|133|1982), Acta Nº 1610 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo de fecha 7 de abril de 1973, en la misma donde el inscripto figura como hijo legítimo de la declarante y de su esposo Julio César González, debe decir: "HIJO NATURAL DE LA DECLARANTE", debiendo modificarse el margen donde dice "González Torales César Andrés", debiendo decir: "TORALES CESAR ANDRES". — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 6217 Mar.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: AMADEO FRAGA, "Rect. de partida", (Ficha E|1567|81), se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Amadeo Fraga y Pilar Murolas, en el sentido de que, donde figura la fecha de nacimiento de la cónyuge como "21 de julio de 1932" debe decir "VEINTISEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO", por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 5301 Mar.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SONIA FONTANS SUAREZ - Rectificación de Partida" (Ficha E|1477|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Manuel Jaime Fontans y Sonia Mabel Suárez y de nacimiento de Sonia Fontans Suárez, en el sentido de que: a) En la partida de matrimonio, donde dice: "legitiman" debe decir: "Legitiman: su hija Sonia, nacida el día 20 de setiembre en Montevideo, inscripta en Adjunta D, en el registro de Nacimientos, fs. 425, con el número 4784", y b) en la partida de nacimiento, donde dice: que es hija "legítima", debe decir: "Legitimada por subsiguiente matrimonio de sus padres", por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 5180 Mar.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GINZO DIAZ NORA, (F. V. 1|81), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de: Nora Ginzo Díaz donde figura el nombre de su padre Olaf Giuzo debe decir OLAF GINZO por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 5330 Mar.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|951|981), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELIZABETH FARIAS, donde el nombre de la madre figura como: "Celina Giménez" y debe decir: "CELINA FARIAS FERREIRA", por así corresponder. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 5174 Mar.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: RICARDO FERNANDEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 192|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ricardo Fernández, donde dice: "Hernández", debe decir: FERNANDEZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 4872 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta sede, (ficha E 855|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BONACCHI MARTINI, pues en la misma, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como "Bonachi" y como "Banchi"; debe decir: "BONACCHI". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mon-

tevideo, marzo 18 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 5941 Mar.25-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de JUAN CARLOS RIVERO NUÑEZ con SANTA MARTINEZ FLEITAS, pues en la misma donde dice "Martínez" debe decir: "MARTINS" por así corresponder. Y en el margen también. II) De nacimiento de JUDITH JEANNETTE RIVERO, pues en la misma donde dice "Martínez" debe decir "MARTINS" por así corresponder. (Ficha V|699|81). — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 4973 Mar.17-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA BEATRIZ CABRERA, pues en la misma donde dice: "y de Blanca Spíndola", debe decir: "y de BLANCA ESPINDOLA", por así corresponder. (Ficha V. 847|81). — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 6694 Ab.1º-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BAGNATO, ELVIRA MAGDALENA, "Rectificación de partida" (Ficha V|665|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elvira Magdalena Bagnato y de la partida de matrimonio de la misma y Héctor Bertelli, en el sentido que donde dice "Bañoto" debe decir BAGNATO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 6766 Abr.2-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MORGAS DIAZ LUIS y otros, "Rect. de partida", (V|461|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Morgas Díaz, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos, María Isabel, José Luis y Ana María Morgas, en el sentido que en las mismas donde dice "Morga" debe decir "MORGAS" por así corresponder. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 5472 Mar.22-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos CEDRES, FELIX HORACIO, "Rect. de Partida", (Ficha V|619|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Félix Horacio Cedrés solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) de nacimiento, II) de matrimonio de sus padres L. IGNACIA MALVAREZ y FELIX CEDRES (únicamente en su anotación marginal) y III) de matrimonio del compareciente y Petrona Barreto, en el sentido que: el apellido paterno Cedrés se escribe con S y no con Z como figura en la partida de nacimiento y de matrimonio de sus padres, y la fecha de nacimiento es el 22 de diciembre de 1918, tal como aparece en la partida de nacimiento y no en el año 1917 como figura en la de matrimonio. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 312.00 15|pub. 4988 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DIAZ MENDEZ, FELIPA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 785|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Felipa Díaz Méndez, en el sentido que donde el apellido paterno figura: "Dias", debe decir: DIAZ, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 4871 Mar.16-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "PEREIRA CURBELO MIRIAM - Rectificación de partida" (Ficha C 1459|981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Pereira Curbelo de fecha 22 de diciembre de 1944, de la 22ª Sección de Montevideo, en donde dice: "Hija de Mariana Curbelo", debe decir: "de MARINA CURBELO", por ser como corresponde. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 6435 Abr.2-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se presenta ABEL ROSARIO RIOS CASAVIEJA, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento (Ficha C. 299|80), Acta 66 del 30 de diciembre de 1952, de la Cuarta Sección Judicial de Durazno, en el sentido de que donde dice: "Mabel", debe decir: ABEL, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 4919 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MOLINA CALDERARA, ANA MA., "Rect. de Partida", (Ficha C 135|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento 1457 del 29 junio de 1970 en la 24ª sección de Montevideo, en el sentido de, donde dice Calderora, debe decir CALDERARA, por así corresponder. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 6187 Mar.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ROSSI LUIZ CRISTIAN, "Rectificación de partida", (Ficha C 133|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 5873 de fecha 23 de diciembre de 1974 de la 19ª Sección de Montevideo, en sentido de que donde dice Lanez, debe decir LUIZ, por así corresponder. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 5940 Mar.25-v.ab.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA CONCEPCION GONZALEZ - Rectificación de partida" (Ficha B|38|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, slicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: A) Al margen, donde dice: "Acosta Santiago y Pereira María Concepción", debe decir: "ACOSTA SANTIAGO y GONZALEZ MARIA CONCEPCION" y en el acta, donde dice: "María Concepción Pereira", debe decir: "MARIA CONCEPCION GONZALEZ", por así corresponder. — Artigas, 15 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 5743 Mar.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos (Ficha B|31|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OSVALDO JUDABER DOS SANTOS, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijas Liara y Vera Raquel, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Osvaldo Dos Santos de nacionalidad oriental", debe decir: "OSVALDO DOS SANTOS de Nacionalidad Brasileño" por así corresponder. — Artigas, 3 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 5415 Mar.19-v.ab.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha presentado don HECTOR HUGO GIUDICI, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido, donde dice: "Guidici", debe decir: GIUDICI. — Canelones, 11 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 4925 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "ARRASPIDE, HEBER ARIEL - Rectificación de Partida" (F. C.V. 317|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Heber Ariel Arraspide, en el sentido, donde dice: "Arrospide", debe decir: "ARRASPIDE". — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 6268 Mar.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de ALBERTO RAMON BARRETO, en el sentido, donde dice: "que es hijo legítimo de Héctor Barbeira", debe decir: "Que es hijo legítimo de HECTOR BARBEITO" y al margen, donde dice: "Barbeita, Alberto Romón", debe decir: "Barbeito, ALBERTO RAMON". Canelones, 11 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 6484 Mar.31-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: CABRERA, LORENZO y otra - Rectificación de Partida (Ficha B. Nº 538|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lorenzo Wilman Cabrera Machín (Acta Nº 31, año 1965, Tercera Sección Judicial de Canelones) en el sentido de que donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto aparece como "Cahera", debe decir CABRERA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 4 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 6528 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: HERNANDEZ, MARIO ALBERTO y otra - Rectificación de Partidas (Ficha B. Nº 642|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De Nacimiento de Lydia Susana Lariccia Insúa (Acta 181, año 1955, Décimosegunda Sección Judicial de Montevideo): a) Donde dice "Silverio Arcángel Laricia López", debe decir: SILVERIO ARCANGEL LARICCIA LOPEZ; b) Donde dice: "nieta por línea paterna de Tomás J. López; debe decir: "nieta por línea paterna de VICENTE LARICCIA"; y c) Donde dice al margen: "López Lydia Susana, debe decir: LARICCIA INSUA, LYDIA SUSANA; II) De Matrimonio de Mario Alberto Hernández y Lydia Susana Lariccia (Acta 251, año 1977, Of. Nº 5): a) Donde dice: "Lydia Susana Laricia López" debe decir: LYDIA SUSANA LARICCIA INSUA; y b) Donde dice al margen: "Hernández, Mario Alberto c.|López, Lydia Susana Laricia, debe decir: HERNANDEZ MARIO ALBERTO c.| LARICCIA INSUA LYDIA SUSANA; y III) De Nacimiento de Ignacio Hernández Laricia (Acta Nº 1659, año 1980; Of. Nº 5): a) Donde dice. "hijo legítimo de! declarante y de Lydia Susana Laricia López", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de LYDIA SUSANA LARICCIA INSUA; y b) Donde dice al margen "Hernández Laricia López Ignacio, debe decir: HERNANDEZ LARICCIA, IGNACIO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 25 de 1982. — Graciela V. González López Actuaria.
19) N$ 468.00 15|pub. 6532 Mar.31-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, dictada en autos: CANEPA, OMAR y ALICIA DIAZ - "Rectificación de Partidas" (Ficha 65|C|82), se hace saber que se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo: Martín Gonzalo Cánepa Díaz, en el sende, donde dice "hijo del declarante y de su esposa: Alicia Gianelli"; debe decir: "y de su esposa: ALICIA GIANELLI DIAZ DORTA". — Pando, marzo 16 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 6056 Mar.25-v.abr.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida

de nacimiento de SOSA, ONIL y CORREA, CARMEN GRACIELA (Ficha 382|81), pues en la misma donde dice que Héctor Daniel es hijo de Carmen Graciela Olivera, debe decir: de CARMEN GRACIELA CORREA; y en el nacimiento de Richard Marcelo Sosa, dice hijo de Carmen Graciela Valdés y debe decir: hijo de CARMEN GRACIELA CORREA, por así corresponder. — Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 16 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40684 Mar.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "RODRIGUEZ ANICETO GARY y DOS SANTOS de RODRIGUEZ, BEATRIZ DORA - Rectificación de Partida" (F. 469|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Aniceto Gary Rodríguez y Beatriz Dora dos Santos de Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "...y doña Beatriz Dora Dos Santos...", debe decir: "...y doña Beatriz Dora dos Santos..."; donde dice: "...hija de Hugo Dos Santos...", debe decir: "...hija de Hugo dos Santos..."; y que al margen, donde dice: "Dos Santos, Beatriz Dora", debe decir: "dos Santos, Beatriz Dora" y que se ha promovido la rectificación de las Partidas de Nacimientos de sus menores hijos: A) Gabriela Beatriz Rodríguez dos Santos, en el sentido de que donde dice: "... que es hija legítima del declarante y de Beatriz Dos Santos...", debe decir: "...que es hija legítima del declarante y de Beatriz dos Santos..." y que donde dice: "... y por línea materna de Hugo Dos Santos y Beatriz Dora García...", debe decir: "... y por línea materna de Hugo dos Santos y Beatriz Dora García...". B) María Virginia Rodríguez dos Santos, en el sentido de que donde dice: "... que es hija legítima del declarante y de Beatriz Dora Dos Santos..." debe decir: "... que es hija legítima del declarante y de Beatriz Dora dos Santos..." y que donde dice: "... y por línea materna de Hugo Dos Santos y Beatriz Dora García...", debe decir: "... y por línea materna de Hugo dos Santos y Beatriz Dora García...". C) Federico Manuel Rodríguez dos Santos, en el sentido de que donde dice: "... que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Beatriz Dos Santos..." debe decir: "... que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Beatriz dos Santos...", y que al margen, donde dice: "Rodríguez Dos Santos, Federico Manuel", debe decir: "Rodríguez dos Santos Federico Manuel", por ser todo ello como corresponde. — Melo, 10 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 663.00 15|pub. 5165 Mar.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PABLO LEON FUREST PACHECO y ELENA ODERA LOMBARDI - Rectificación de Partida" (Ficha 35|82), se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Furest Odera, pues: I) donde el nombre del padre del menor dice Pablo León Odera, debe decir: PABLO LEON FUREST; II) donde dice que es nieto por línea materna, debe agregarse de FROILAN ODERA e IDA LOMBARDI; y III) donde dice que es nieto por línea paterna, debe agregarse de JOSE VICENTE FUREST, fallecido y MARIA CLOTILDE PACHECO. — Melo, 11 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 234,00 15|pub. 5729 Mar.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARJORIE MARIA YAÑEZ, solicitando la rectificación de la partida de reconocimiento de su menor hija Silvia Vanessa Yáñez (Fa. 34|82), en el sentido de que donde dice: "Marjorie María Ibáñez", debe decir: MARJORIE MARIA YAÑEZ", por así corresponder. — Melo, marzo 5 de 1982. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 5162 Mar.18-v.ab.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: GIARDINA ROSARIO, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 78|80), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Rosario Giardina, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, donde dice de: "sexo femenino", debe decir de: SEXO MASCULINO. — Maldonado, 7 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 5634 Mar.23-v.abr.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VICTOR GRILLE GAVAZZO - Rec. de partida" (Ficha A. 187|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Víctor Grille Gavazzo, donde figura el apellido materno como "Gavezzo", debe decir: GAVAZZO, siendo lo correcto y verdadero. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156,00 15|pub. 6806 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BERNARDINA RAMOS de PAZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 316|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de la gestionante en el sentido de que al margen, donde dice: "Bernardina González", debe decir: BERNARDINA RAMOS; y b) de matrimonio de la gestionante en el sentido de que donde dice: "Bernardina González, hija de padre desconocido", debe decir: "BERNARDINA RAMOS, hija natural de BIBIANO RAMOS", por ser todo como corresponde. — Paysandú, 22 de diciembre de 1981. — Está auxiliada de pobreza. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 40650 Mar.22-v.ab.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "GLORIA CRISTINA GONZALEZ de BARRIENTOS - Rectificación de su Partida de Matrimonio y de Nacimiento de sus hijas" (Ficha Letra B. Nº 133|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Teodoro Melitón Barrientos y Gloria Cristina González de la siguiente manera: en donde dice "Gloria Cristina González", debe decir: GLORIA CRISTINA VEGA GONZALEZ, que es lo correcto; y de nacimiento de María del Luján y María Cristina Barrientos de la siguiente manera: en donde dice "Gloria Cristina González", debe decir: GLORIA CRISTINA VEGA GONZALEZ, que es lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 14 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 273,00 15|pub. 5263 Mar.18-v.ab.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de Nacimiento de MARIA LUISA DA SILVA (B. 4|982), en el siguiente sentido: donde dice: "el día once de marzo de este año", debe decir: "el día seis de diciembre de mil novecientos treinta y uno", y B) en la partida de Matrimonio de HUGO CORREA y MARIA LUISA DA SILVA, donde dice: "nacida el 11 de marzo de 1942", debe decir: "Nacida el seis de diciembre de mil novecientos treinta y uno". — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 5 de marzo de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40668 Mar.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALAIDES PEREIRA (B. 263|81), en el siguiente sentido: donde dice "Gerónimo Pereda", debe decir: GERONIMO PEREIRA; donde dice "Onelia Pereda", debe decir: ONELIA PEREIRA; donde dice "Francisco Pereda", debe decir: FRANCISCO PEREIRA; donde dice "Juan Pereda", debe decir: JUAN PEREIRA; donde dice "Adaides", debe decir: ALAIDES; y al margen, donde dice: "Pereda Adaides", debe decir: PEREIRA ALAIDES. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 40624 Mar.18-v.ab.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CARDOZO GOMEZ, MARIA DEL ROSARIO - Rectificación de Partida" (F. A. 256|81), se hace saber: Que se presentó Eloísa Gómez Sisnández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María del Rosario Cardozo Gómez, en el sentido de que donde dice: "que es hija legítima de", debe decir: "que es hija natural de"; y donde dice: "casados", debe decir: "solteros". — Salto, 29 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 5521 Mar.24.v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: de OLIVEIRA FLORES de CONTE, ZULMA, "Rectificación de Partidas" (A. 633|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las Partidas de Matrimonio de José Víctor Conte con Zulma de Oliveira, en donde dice: "D'Oliveira", debe decir: de OLIVEIRA FLORES y de Nacimiento de Renée Almira Conti, en donde dice: "Flores", debe decir: de OLIVEIRA FLORES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 4943 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "de AZEVEDO, RAFAEL MARIO - Rectificación de Partida" (Letra A Ficha Nº 582|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rafael Mario de Azevedo, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de partida de matrimonio del mismo en el sentido de donde dice: "Azebedo" debe decir: "de AZEVEDO". A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 3 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjuunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 6453 Mar.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "da CUNHA BARROS, MARIA MATILDE - Rectificación de Partida" (A|49|982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Matilde da Cunha Barros en el sentido que donde dice al margen: "María Matilde de Barros", debe decir: "MARIA MATILDE da CUNHA BARROS". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 11 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 6455 Mar.31-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos: "GARAY GOMEZ, ALVARO RAUL - Rectificación de Partida" (Ficha B|338|981), se hace saber que se solicitó la rectificación del nacimiento del menor Alvaro Raúl Garay Gómez, en el sentido que donde dice: "Nació el 24 de noviembre de 1964", debe decir: "Nació el 24 de noviembre de 1967". — Salto, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 6454 Mar.31-v.ab.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUANA ESTER ALMIRON ORTIZ, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 1.347 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juana Ester Almirón Ortiz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) La de su nacimiento en el sentido que donde dice "se le ha puesto el nombre de", debe de decir "se le ha puesto el nombre de JUANA ESTER" y b) La partida de nacimiento de su hijo LUIS ALBERTO en el sentido que donde dice "comparece Juana Esther Almirón", debe de decir "COMPARECE JUANA ESTER ALMIRON", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 5024 Mar.17-v.ab.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BARCELO, SERGIO y ELDITA OJERO - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 916, año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mariana Susana Barceló Ojero (Acta Nº 454, Jdo. Paz 24º de Montevideo), en el sentido de donde "Ojeda", debe decir: OJERO; y al margen, donde dice: "Ojeda Barcelo Susana Marina", debe decir: BARCELO OJERO MARINA SUSANA, por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 5060 Mar.17-v.ab.13.

20 - Remates

MONTEVIDEO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Fenocchio Benítez de Blanco, Dora c/JAIME JUFFE - Cesación de Condominio" (Ficha C. 140|78), se hace saber que el próximo día 20 de mayo a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, nuevos pesos 21.466,66, de los derechos del promitente adquirente de la promesa de compraventa del terreno inscrita con el Nº 3.224, folio 1170 del Libro 63, cuyo testimonio expedido por el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas) obran a fojas 41 y 42 del expediente, no encontrándose agregada la promesa original, Promesa Nº 33.654 del Banco Popular del Uruguay, referente al bien ubicado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del Agr. Carlos Macazaga, inscrito el día 11 de setiembre de 1954, en la Dirección Gral. del Catastro, corresponde al solar Nº 14 de la Manzana "B", y se deslinda así: Al Suroeste a la Avd. 30 Metros; al Noroeste y Norte, con solar 15; al Este, con solar 12; al Sur y Sureste, con solar 13; y está empadronado con el Nº 195.904 y tiene una superficie de 781 metros 1.750 centímetros cuadrados. Asimismo, se procede a la venta de las construcciones existentes.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) No se ha acreditado el pago del saldo del precio de dicha promesa que asciende a N$ 28,20. III) No no se agregaron planos ni permisos de las construcciones existentes en el bien, ni se agregó copia del plano de mensura. IV) Que el comprador abonará la comisión e impuestos del rematador. V) Que los antecedentes y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 234,00 5|pub. 6811 Ab.2-v.ab.15.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Dirección General Impositiva c|CUCHARITA S. A. y otros, (Ficha B| 870|78), se hace saber que el día 22 de abril de 1982, a la hora 14 y 30, en el local de Francisco Labandeira Nº 3313, se procederá por intermedio del martillero Arnaldo Sunhary Albin a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles inventariados a fs. 9, 9v., y 30 de estos autos. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 130.00 10|pub. 6214 Mar.29-v.ab.16.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Weiszman, Ruben c/MARTINEZ OZARI, OSCAR DANIEL y otra" (Ficha C. 876|80), se hace saber que el próximo 15 de abril de 1982, a las 14 y 30 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que contenga o les corresponda, sito en la 20ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 173.709 señalado con el Nº 34 en el plano del Agr. R. de Arteaga, de setiembre de 1928, inscripto en la Dir. de Topografía el 3|10|1923, según el cual tiene una superficie de 456 mts. y se deslinda: 12 mts. al S.O. de frente a la calle Julián Laguna, puerta Nº 6086, distando su punto medio 39 mts. 76 cms. a la esquina con Camino Paso de la Arena; 38 mts. al N.O. lindando con solares Nos. 35 y 37 y parte del solar 38; 12 mts. al N.E. lindando con solar Nº 3; y 38 mts. al S.E. lindando con solar Nº 33.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como también la comisión y el impuesto por la parte compradora. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Bco. Hipotecario (Clase 83-85 Nº 3449.5870 Serie 110-320) y los antecedentes en el Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 3. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 624,00 15|pub. 5291 Mar.18-v.ab.14.

CESAR POMIES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Juan Pedro Labat c/JOSE FERNANDEZ GARRIDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 578|81), el día 13 de abril de 1982,a las 14:30 horas, Zabala 1328, el martillero César Pomies rematará al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base: N$ 60.666,66), el inmueble embargado en autos, siguiente: Descripción: Solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón 186.417, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Havre Nº 1925, entre Achilles y Avda. San Carlos de Bolívar, que según plano de fraccionamiento del Agr. Ulises Márquez Martorell, de agosto de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 24.514 el 26 de setiembre de 1951, designado con el Solar Nº 3, con una superficie de los 520 metros cuadrados, con frente de 20 metros Havre.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada; b) Los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; c) El bien se encuentra gravado en hipoteca Clase 55, Serie B59, Nº 27, a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositados los títulos; d) Serán de cargo del comprador el 3 % de comisión más IVA del martillero, pagadero en el acto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 169,00 5|pub. 6376 Mar.30-v.ab.12.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco del Litoral Asociados c/ENRIQUE MACHADO GORGOROSO y MARIA BEATRIZ SOSA SILVA de MACHADO y otros - Cobro de Pesos" (F. 728|78), se hace saber que el próximo martes 20 de abril a las 15 horas, en 25 de Mayo 560, por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, se procederá a la venta en subasta pública, con la asistencia del señor Alguacil de la sede y sobre la base de los 2/3 de su tasación, o sea N$ 24.000,00, del siguiente bien inmueble: Unidad 003 del edificio levantado sobre un terreno sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 21.883, que según plano del Agr. Ernesto Spinak, de enero de 1978, inscripto en la D. General de Catastro con el Nº 85270 el 1|3|978, tiene una superficie de 374 mts.2 76 dms.2, con 8 mts. 69 cmts. de frente al NO a calle Carapé (hoy Ana Monterroso de Lavalleja). La unidad 003, padrón individual 21883/003, consta de una superficie de 48 mts.2 8 dms.2, y se ubica en planta baja a cota vertical más 8 cmts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523, 6º piso, en autos caratulados: "Pozos, Raúl c/MACHADO GORGOROSO E. (Ficha 13|79)". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 25 de 1982.

En Montevideo, a los veinte y cinco días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y dos, expido el presente edicto que sello, signo y firmo. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
20) N$ 208,00 5|pub. 6676 Ab.1º-v.ab.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Szwarcberg, Salomón contra CASA MELBA S.R.L." (Ficha C. 274|81), el día 14 de abril de 1982, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 30 de marzo de 1982.
20) N$ 39,00 3|pub. 6864 Ab.2-v.ab.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Acrisol S. A. - c/BURNIMETAL LTDA. - Juicio Ejecutivo" (C. 1054|80), el 22 de abril de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 torno Nardini Mod. Mascote 410 de 1.000 m/m. Nº 7905 MST 2974. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1982.
20) N$ 104,00 10|pub. 6388 Mar.30-v.ab.20.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Séptimo Turno en autos: "Hamilton Illa de O'Neill, Ema y Hugo O'Neill Hamilton contra Sucesión de HUGO EUGUSIO JOSE O'NEILL GUERRA - Cesación de Condominio" (Ficha C. B. 304|974), se hace saber que el día 27 de abril de 1982 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: 1) Un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el Nº 32433, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 195 mts2 con frente de 18 mts. 63 cms., al Sureste a la calle Roque Graseras, señalada su puerta con el Nº 703, y 10 mts. al Suroeste, que por ser esquina da frente a la calle Fco. Solano Antuña, estando su puerta de calle señalada con el Nº 2847. Base: N$ 58.603.33. 2) Un solar de terreno con sus construcciones empadronado con el Nº 158664, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 770 mts2 con frente de 8 metros al Suroeste a la calle Guarambaré, señalada su puerta con el Nº 1312. Base: N$ 30.510.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden. 3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario, hipoteca clase 01 serie C|47 Nº 382 para el padrón 32433 e hipoteca clase 01 serie B|45 Nº 1788 para el padrón Nº 158664. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 221.00 5|pub. 6291 Mar.31-v.abr.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco Sudameris c/MOLINOS HARINEROS FRABASILE S. A. - Ejecución de Prenda" (C. 1830|80), el 22 de abril de 1982, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 2 camiones Mercedes Benz, Mod. L 1313 padrones Nos. 2004 y 2003 de Rivera. — Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1982.
20) N$ 104,00 10|pub. 6387 Mar.30-v.ab.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Banco Financiero Sud. americano c.| ESCANDE AZNAREZ, EDMUNDO - "Juicio Ejecutivo" (1010|81), se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

a) Departamento de Propiedad Horizontal, que integra el edificio denominado "Edificio Gandhi", construído en un solar de terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 157.590, que consta de una superficie de 394 mts., 12 dms.; con 7 mts. 19 cms. de frente al S. E. a la Rambla Mahatma Gandhi y 7 mts. 13 cms. al Oeste de frente a la calle Caracé por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava curva de 27 mts. 50 cms.

Se individualiza como unidad 101, Padrón número 157.590|101. Se ubica en el primer piso y se compone de una superficie de 48 metros, 36 decímetros.

b) Departamento de Propiedad Horizontal que integra el edificio denominado "Panamericano", construído en un solar de terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 30.382 y parte del 35.285, que se compone de una superficie de 12.397 mts. 41 dms. y tiene al Suroeste y Sur dos tramos curvos de 129 mts. 57 cms. y 25 metros 13 cms. de desarrollo de frente a la Rambla República de Chile; 55 mts. 95 cms. al Oeste de frente a la avenida Larrañaga hoy Luis Alberto de Herrera y al Norte 2 tramos rectos de 13 mts. 78 cms. y 7 mts. 44 cms. que son también de frente a la calle Echevarriarza. Se individualiza como unidad 1108, padrón 35.285|1108. Se ubica en el undécimo piso y tiene una superficie de 98 mts. 1651 cms. Le corresponde el uso exclusivo de un lugar en el garaje (bien común).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos por concepto de escritura de venta y su copia, los impuestos al comprador, certificados de los Registros y comisión del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 819.00 15|pub. 6053 Mar.25-v.abr.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, autos: "Lezama c/INMOBILIARIA OKEY" (Ficha D. 21|81), el 15 de abril próximo, desde las 14 y 30 en Uruguay 1027, el martillero José Rodríguez Freire, rematará los bienes inventariados en autos, sobre las 2/3 partes de sus tasaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 31,20 3|pub. 6810 Ab.2-v.ab.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c/PLASTISUR S. A. - Juicio Ejecutivo" (C. 153|81), el 22 de abril de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 máquina para moldeo de termoplásticos por inyección a tornillo directo marca Gawer Mod. 40/80-10 H. N° 5244, motor 778704 y tablero N° 5244. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 130,00 10|pub. 6382 Mar.30-v.ab.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c.| CHEKER S. A. - Juicio Ejecutivo" (C. 163|981), el próximo 22 de abril de 1962, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquinas de coser Brother, Singer, de doble aguja, de costura cadeneta, de atraque, cortar tela, picar solapas, de ojalar, pegar botones, colocar pretinas, caldera de vapor, equipos planchar al vapor y demás bienes detallados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1982.
20) N$ 156.00 10|pub. 6553 Mar.31-v.abr.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Fernando Rachetti c| PEDRO ASTRALDI - Juicio Ejecutivo" (Fcha C. 19|981); se hace saber que el próximo día 3 de mayo a las 15 horas en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 13.333,33, del siguiente inmueble: Padrón 88.670, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Emilio Giménez de Aréchaga, registrado en la Dirección General de Catastro con el N° 27.706 el día 7 de julio de 1953, corresponde a la fracción "C" y tiene un área de 75 mts. 1.750 cms., con frente a la calle Sitio Grande N° 1325 con 4 mts. 85 cms. orientado al Sur, entre las calles Arroyo Grande y Guaycurú, distando 49 metros 625 milímetros de ésta última, lindando al Oeste con solar "B", al Este y Norte con solar "A".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en garantía, en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc., así como la comisión e IVA del rematador. III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 51 Serie "B" 55 N° 14), y demás antecedentes en el Juzgado Letrado (Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 6° piso). — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 182.00 5|pub. 6838 Ab.2-v.ab.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "Casa Bancaria Intercontinental c.| DE PAOLIS E HIJOS LTDA. - Ejecución de Hipoteca" (C 661| 981), se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1982, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido por la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de siguiente bien inmueble: Un solar edificio y mejoras sito en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo padrón 34.200, con una superficie de 158 metros, 88 decimetros, con 8 metros, 75 centímetros de frente al Noroeste a la calle José Ellauri y 8 metros 60 centímetros al Sureste de frete a la calle Luis Lamas, formando esquina.

Se prevene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamieto, colector, pavimentos, conexioes, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionalees y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que el título de propiedad del bien a rematarse y demas documentos, así como los autos en que se decretó la veta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de marzo de 1982. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 507.00 15|pub. 6554 Mar.31-v.abr.28.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Bassi Dresti, Héctor c| RESILUR S. A.' (Ficha C. 795|81), el día 14 de abril de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón N° 362 el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 29 de marzo de 1982.
20) N$ 31,20 3|pub. 6692 Ab.1°-v.ab.12.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Lentino de Gómez, Angela María y otra c/GOMEZ LENTINO, ROGELIO HECTOR - Cesación de Condominio" (Ficha C. 43|81), se hace saber que el próximo 14 de abril a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 62.666,66, del sigueinte bien: Inmueble padrón N° 108.705, sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, que según plano del Agr. Manuel E. Aviles, de marzo de 1925, archivado en la Dir. de Topografía con el N° 111, tiene una superficie de 300 mts.2., con 10 mts. de frente al N.E. a la calle Leopardi; 30 mts. de fondo al N.O. con Amato J. Cúneo; al S.E. solares 112, 113 y 114 del mismo plano; y 10 mts. al S.O. con solar 115 del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7°, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 585,00 15|pub. 5074 Mar.17-v.ab.13.

MARIO BARCA IZAURRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Talmón de Vidiella, Nelly Renée c./ ELSA JANEIRO ALONSO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 113|81), se hace saber que el próximo 15 de abril de 1982, a las 16.00 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Mario Barca Izaurral, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: I) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicada en el paraje "Santa Teresa", Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, Padrón N° 6.699, parcelas 2 y 4 en plano del Agr. O. Olivera, inscrito en la Oficina de Empadronamiento de Rocha el 29|3|1933, con una superficie de 23 Hás., 7.000 metros, teniendo 225 mts., 90 cms. de frente al Oeste a Ruta Nacional N° 9 y II) Fracción de campo con mejoras, lindera a la anterior, Padrón N° 6.702, señalada con la letra "B" en el plano del Agr. Carlos Arboleya, inscrito en Catastro de Rocha el 3 de febrero de 1966; superficie: 5 Hás., 2.014 mts., 50 dcm., teniendo 223 mts. por el Suroeste, con "Balneario Coronilla del Mar".

Se previene: 1°) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada; 2°) Serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de la escritura de compraventa que la ley pone de su costo, así como también la comisión de compra del rematador, IVA sobre la misma, e impuesto municipal a los remates; 3°) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle Mercedes 933; 4°) Se autorizaron 5 publicaciones del presente edicto. — Montevideo, ?? de marzo de 1982. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 268.00 5|pub. 6320 Mar.30-v.abr.12.

CARLOS A. VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c./ SENEN MARIA ECHENIQUE, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha

C. 1865|81); se hace saber que el día lunes 3 de mayo de 1982 a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos A. Victorica, Matrícula 564, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles con sus alambrados, construcciones y demás mejoras: Una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Florida, Paraje Costas de Yllescas, Padrón 8.221, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 884 el 15 de marzo de 1947, con una superficie de 77 Hás., 8.816 m., 75 dm., y tres fracciones de campo ubicadas en Paraje Paso de la Cruz del Yi, Décima Sección Judicial de Durazno, Padrones 1.834 y 4.378, fracciones 2 siete, 3 siete y 4 siete en el plano del Agr. Ariel Cabrera (n.), inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2465 el 13|10|66, con una superficie total de 399 Hás., 4.503 m.

Se previene que el mejor postor ofertante deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta: 1) El 30 % de la misma en efectivo, advirtiéndose que de no hacerlo, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 2) La comisión del 3 % más el IVA y 3) Que los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador. Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Juzgado, calle Valparaíso 1225. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 6332 Mar.30-v.abr.27.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Bancos del Litoral Asociados contra ATLANTES S. A., GREGORIO SCOLIERI, MELITA FUCHS MERTINS de SCOLIERI Juicio Ejecutivo y Ejec. Prendaria" se hace saber que el próximo 21 de abril a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Apartamento 101 y la cuota de dominio correspondiente a bienes comunes (ley 10.751), construido en un terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Ciudad Vieja, empadronado con el Nº 4.786 el que según plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12|5|55 con el Nº 30.466, tiene una superficie de 213 metros cuadrados 20 dms. cuadrados con 22 mts. 42 centímetros al Norte de frente a la calle Paraná por donde la puerta del edificio se señala con el Nº 746 y 9 metros 55 centímetros al Este que por ser esquina son también de frente a la calle Ciudadela.

El referido apartamento 101 está empadronado con el Nº 4.786|101 y según el plano mencionado, el cual fue cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 25|4|55, se ubica en el primer piso a cota vertical más 4 metros 91 centímetros y tiene una superficie de 79 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados. Le corresponde a esta Unidad el uso exclusivo de los Balcones "F1" y "G1" (bienes comunes).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 819.00 15|pub. 4930 Mar.22-v.abr.16.

CARLOS A. VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictado en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c| SENEN MARIA ECHENIQUE - Ejec. Hipot." (Ficha C. 1865 año 1981), se hace saber que el día lunes 3 de mayo de 1982 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos A. Victorica, Matrícula 564, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles con sus alambrados, construcciones y demás mejoras: Una fracción de campo ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Florida Paraje Costas de Illescas, Padrón 8221, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 884 al 15|3|947, con una superficie de 77 Hás. 8816 mts. 75 dms. y Tres fracciones de campo ubicadas en Paraje Paso de la Cruz del Yi, Décima Sección Judicial de Durazno. Padrones 1834 y 4378, fracicones 2 siete, 3 siete y 4 siete en el plano del Agr. Ariel Cabrera (h) inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2465 al 13|10|966 con una superficie total de 399 Hás 4503 mts.

Se previene que el mejor postor ofertante deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta: 1) El 30 % de la misma en efectivo advirtiéndose que de no hacerlo se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 2) La comisión del 3 % más el I.V.A. y 3) Que los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador. Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Juzgado, calle Valparaíso 1225. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 6292 Mar.29-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco de Boston c/RAFAEL BERTANI - Ejecución de Hipoteca" (1759|81), se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 16 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 1º Sec. Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje "Pinares de Maldonado", empadronado con el Nº 9048, con una superficie de 1010 mts. 21 dms., con frente de 24 mts. 28 cms. de frente al S.O. a la calle número 59, distando el punto más próximo de dicho frente 30 mts. 07 cms. de la esquina formada con la calle Nº 70.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de la oferta en el momento de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos por concepto de escrituras de venta y su copia, los impuestos al comprador, certificados de los Registros y comisión del rematador. 3) Que los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 655,20 21|pub. 5411 Mar.19-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Real c/FUCE TINTO, CARLOS - Ejecución de Hipoteca" (1911|81), se hace saber que el próximo 28 de abril de 1982, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 18.975, con una superficie de 150 mts. 8489 cms. y 10 mts. 25 cms. al Norte, de frente a la calle General Pagola Nº 2016, entre las de Defensa y Dr. Martín C. Martínez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en garantía de la misma. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión del rematador, serán por cuenta de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por Contribución Inmobiliaria y adicionales. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 429,00 15|pub. 5088 Mar.17-v.ab.13.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: "Grases, María Mercedes C| JUAN CARLOS CABALLERO BONILLA y LEVIS ROSTAGNOL, Juicio Ejecutivo (Ficha B|1122|80), se hace saber que el día 15 de abril de 1982, a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 102.347,22 de los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno en zona no rural de Canelones, paraje "Canelón Chico", Cuarta Sección Judicial, señalados con los números uno y dos en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto con el número 7772 de 1953, con los siguientes padrones, áreas y deslindes: A) Fracción uno, padrón actual 11.351, antes 14.547 en mayor área. Area: tres hás., 1554 ms. 58 dm. Deslinde: 279 m. 30 cm. al SE con frente a Camino Vecinal a Canelón Chico de 17 m. de ancho; 78 m. 60 cm. al SW que por ser esquina dan también frente a Camino Vecinal; 252 m. 32 cm. al NW con la fracción 2 del mismo plano y 175 m. 80 cm. al NE con el padrón 5396; B) Fracción 2, padrón actual número 11.352, antes 24.048, antes en mayor área con el número 14.547. Area: 4 hás., 457 m. 10 dc. Deslinde: 162 m. 20 cm. al SW frente a Camino Vecinal, 250 m al NW con padrón 15.546; 169 m. 80 cm. al N.E. con los padrones 12.871 y 5.396, y 252 m., 32 cm. al S.E. con la fracción 1 del mismo plano. Esta fracción soporta una servidumbre de 10 m. de ancho y 250 m. de largo, deslindada en el plano referido, que corre de SW a NE constituida sobre la misma a favor del padrón 12.871.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser aportados por el adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 780.00 15|pub. 4316 Mar.16-v.abr.12

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Juan José Ayala c/MARIA RISSO de KUNYO - Juicio Ejecutivo" (853|81), el 22 de abril de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 estantería madera 5 estantes y tablas de 1" de 3mts. de largo; 25 tablas madera 1 y ½", cepillada, 5.50 de largo x 0,40 de ancho; 4 tablas madera 1 y ½", cepillada 4 mts. x 0,40 ap.; 1 estantería madera 6 estantes de 1 mt. de largo aprox.; 1 escalera tijera de madera 6 escalones; 1 escalera madera 8 escalones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 182,00 10|pub. 6383 Mar.30-v.ab.20.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Gutiérrez, Oscar /COMPAÑIA DE OMNIBUS SANTA LUCIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 3116|80), el día 14 de abril de 1982, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados: Un torno Saimp, una ratificadora de campana eléctrica, un compresor, inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 39,00 3|pub. 6689 Ab.1º-v.ab.12.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos "Mirbe T. V. S. A. c.| CARMEN GLADYS TORALES DE ROCHA" (Ficha 1410|80), el día 14 de abril de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 31,00 3|pub. 6691 Abr.1º-v.abr.12.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos "Sandoval, Wilda c.| MARIA MERE MOREIRA" (Ficha A.6|81), el día 14 de abril de 1982 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 30 de marzo de 1982.

20) N$ 31,20 3|pub. 6688 Ab.1º-v.Ab.12.

ALBERTO E. BRUN
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Sinay Losch c/COKET S. A. - Juicio Ejecutivo" (1390|81), el 22 de abril de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto E. Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 máquina de aparar Pfaff Nº 793812, con motor y mesa; máquina de aparar Seizo MH 7703255 con motor y mesa; máquina de aparar Seizo MH 77008041 con motor y mesa; máquina de aparar Seizo LPW 7BL con motor y mesa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 156,00 10|pub. 6386 Mar.30-v.ab.20.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo en autos caratulados "Altez, Fructuoso c|SEITUN, RICARDO L. Intimación de pago - Desalojo" (F. 574|981), se hace saber que el próximo 16 de abril a las 15:30 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del señor alguacil de la sede, a la venta en subasta pública sobre las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 11.333,32, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con las mejoras que le acceden, señalado con el Nº 12, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo y empadronado con el Nº 106.204, el cual según la numeración y área correspondiente al plano de subdivisión levantado en junio de 1923 por el agrimensor Daniel V. Reinante, inscripto en la D. de Topografía en agosto del mismo mes y año y está ubciado en la manzana 83117 del pueblo Victoria, tiene una superficie de 329 mts.2 50 dms.2 con frente de 10 mts. al Sureste a la calle Baltasar Montero Vidaurreta.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Buenos Aires Nº 568 - P. 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1982. — En Montevideo a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos ocheta y dos expido el presente que sello, signo y firmo. — Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 195.00 5|pub. 6677 Ab.1º-v.ab.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos "Soleil Ltda. c.| FELICIANO VALIENTE VAZQUEZ" (Ficha 576|81), el día 14 de abril de 1982, a partir de las 14.30 horas en el local de la calle José Leguizamón Nº 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 29 de marzo de 1982.

20) N$ 31.20 3|pub. 6690 Ab.1º-v.ab.12.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevdeo, en autos "Julio Soffer contra CARLOS VAZQUEZ NETO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1485|981), el día 5 de mayo de 1982, a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asoc. Nal. de Rematadores), el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 271.334.00) el siguiente bien: I) Unidad de propiedad horizontal (ley 14.261) empadronado con el Nº 30541|402, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Julio C. Ceschi de agosto de 1977 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 575 se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 10 metros 70 centímetros con una superficie de 76 metros 65 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Balcón E4 (bien común); II) La décima parte indivisa de la unidad garaje 001, empadronado, con el número 30541|001 que según plano ya citado se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mts. 30 cms. y tiene una superficie de 157 mts. 43 dms. correspondiéndole el uso exclusivo del patio M (bien común). El edificio se encuentra construido en el solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 30541 que según plano ya citado tiene una superficie de 472 metros 44 dms.; con 12 metros 88 centímetros de frente al Suroeste a la calle Miguel Barreiro, distando en punto más próximo 102 metros 52 centímetros de la calle 26 de Marzo.

Se previene: a) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y las que la ley pone a su cargo, así como también la comisión y el impuesto por la parte compradora. b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. c) Que el título de propiedad se ubica en el Banco Hipotecario Clase 76 Serie 140 Nº 3451. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.

20) N$ 702.00 15|pub. 6809 Ab.2-v.ab.30.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados "Vip S. A. contra ONEL HIDALGO" (Ficha 2388|80), el día 14 de abril de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón Nº 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 29 de marzo de 1982.

20) N$ 31,20 3|pub. 6687 Ab.1º-v.ab.12.

ALBERTO A. BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Sala Danna, Nelson Mario y otros c/DYSEL S. A. - Intimación" (78|81), se hace saber que el próximo 12 de mayo de 1982, a la hora 15, en el local de la Av. Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto A. Brun, asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea de U$S 46.666,66 (dólares americanos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con 66/100) equivalentes a nuevos pesos 570.873,25 (nuevos pesos quinientos setenta mil ochocientos setenta y tres con 25/100), del Buque Tanque "San Sebastián", Matrícula Puerto Montevideo 6710, accionado por motor Nordberg 1.400 H.P. a 270 R.P.M. de 6 cilindros, eslora 99,11 mts., manga 14,86 puntal 6,65, desplazamiento 6.090 T.M., peso del buque 2051 T.M.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador como asimismo la comisión e impuesto de compra. 2) Que los títulos y la documentación que acredita la propiedad del buque se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Buenos Aires 568 1er. piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 507,00 15|pub. 6380 Mar.30-v.ab.27.

CANELONES

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Canelones en autos: "Automotora Ziegler S.R.L. c| YANES EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (F. 376|981), se hace sáber que el día 29 de abril de 1982 a las 15 horas en el salón de remate ubicado en la calle Zorrilla de San Martín casi Aparicio Saravia, se procederá por el martillero Romeo Thove asistido de la señorita Juez de Paz Elena Martínez a la venta en remate público sobre la base de la 2|3 partes de su tasación equivalente a nuevos pesos 16.666.66 el siguiente bien: Camioneta marca Fordson, modelo 1957, padrón Nº 5353.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta. — Colonia, 23 de marzo de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 6844 Ab.2-v.ab.23.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Peralta Aroldo c| GARCIA, JUAN - Juicio Ejecutivo" (F|A|413 año 1981), se hace saber que el día 30 de abril de 1982 a la hora 15, y en local sito en 25 de Mayo 834, Pando se procederá por el señor Rematador Winston Provenza y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una disquera marca "Deutz", Nº 687 S.C. Modelo número 040 número de serie 687 de procedencia argentina, nueva, sin uso, de 36 discos, de control remoto completa, con mangas y gatos, y un tractor marca "Internacional" característica 674, de 78 HP con levante hidráulico.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo los gastos del Rematador y los impuestos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 208,00 10|pub. 6057 Mar.25-v.ab.14.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "García, Ruben César c| ALVAREZ, ELIAS MOISES - Juicio Ejecutivo" (F|A|957|1979), se hace saber que el día 23 de abril de 1982 a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el Rematador Winston Provenza y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno baldío sito en la Novena Sección de Canelones, Paraje "Migues" padrón en mayor área Nº 294, con una superficie de setecientos veinte metros, con dieciocho metros de frente al norte a Ruta 80.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma más la comisión del Rematador y los impuestos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 312.00 15|pub. 6058 Mar.25-v.ab.22.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Junguitu S. R. Limitada c./a. RODRIGUEZ, OCTAVIO, "Rec. de Firma" (Fa. 86|78), se hace saber que el 22 de abril del año en curso, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera, un inmueble Padrón Nº 689, de la manzana Nº 90 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Río Branco). — Melo, 22 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 10|pub. 6599 Abr.1º-v.abr.22.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: Banco República Oriental del Uruguay c./ DAVID POLICAR LEVY, "Ejecución" (A. 160|81), se hace saber, que el día 20 de abril próximo a las 15.00 horas y días siguientes a la misma hora hasta su finalización, el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, toda la mercadería embargada en autos (fs. 102 a 105), en el lugar donde se encuentra: "Casa Policar", en Avda. Artigas casi Cnel. Arroyo.

Se previene: Que el mejor postor deberá pagar al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, marzo 16 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 5643 Mar.23-v.abr.12.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Zunino Limongi, Héctor Julio Mariano c|.RAQUEL ESTHER ZUNINO LIMONGI y otros "Cesación de Condominio (A.|310|81), se hace saber, que el día 16 de abril próximo a las 15 hrs., en la puerta de este Juzgado, el Martillero Eduardo Olmedo, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble Padrón

3675 de la Primera Sección Judicial de Colonia, con la base de N$ 10.463.00.
Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto, el 20 o|o de su oferta, más comisión e impuestos; 2) Que el título de propiedad se encuentra depositado en este Juzgado. — Colonia, febrero 19 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuotsguazza, Actuaria.
20) N$ 358.80 23|pub. 4285 Mar.10-v.abr.16.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Santos Ferraro, Néstor Efraín c/CONO ADOLFO GARCIA - JULIA CASELLA MORELLA - Juicio Ejecutivo" (F/A 1543|980), se hace saber que el día 26 de abril próximo, a las 15 horas, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del inmueble padrón 4432, ubicado en la 1ª Sección de Florida, manzana 174, el que tiene una superficie de 420 m2 con 126 m2 edificados. Base: N$ 29.322,00.
Se previene: I). Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; II) Que el título de propiedad del inmueble se encuentra depositado en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 9 de marzo de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 5205 Mar.18-v.abr.14.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "GARCIA CASELLA, SILVIA ZORAIDA y ELISA OLGA - Partición" (F/B 747|981), se hace saber que el día 15 de abril próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: a) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, Padrón 3100, ubicada en la 1ª Secc. Jud. de Florida, superficie: 602 m2 68 dm2. Base: N$ 166.666,00; b) Fracción de terreno con construcciones, Padrón 4431, ubicada en la 1ª Secc. de Florida, superficie: 610 m2 47 dm2. Base: N$ 133.332,00; c) La mitad indivisa de una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la 1ª Secc. de Florida, Padrón 1144, superficie: 111 m2 58 dm2. Base: N$ 8.000,00; d) Camión "Chevrolet" motor diesel Bedford modelo 62 de 6 cilindros. Base: N$ 30.000,00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en sesenta días, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos de transferencia. II) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y libreta del automotor se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, 9 de marzo de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 507,00 15|pub. 5206 Mar.18-v.ab.14.

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c|VAZQUEZ PEÑA, HUGO y PISSANO MORETTO, CARLOS, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 744|981), se hace saber que el día 23 de abril de 1982 a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Gustavo Sánchez por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 6.585.00 presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario del siguiente bien: un terreno y sus mejoras situado en la manzana doscientos cincuenta y seis de la ciudad de Minas primera sección judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 7.794 compuesta de una superficie de Metros 333.48 dms.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta e impuestos municipales. — Minas; 10 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 351.00 15|pub. 5495 Mar.22-v.ab.16.

RAMON FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c|PESCI CHIRIBAO WASHINGTON y PESCI NAVARRO WASHINGTON, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 583|81), se hace saber que el día 15 de abril próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Ramón A. Fernández, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 6.168.00; precidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscripto Actuario del siguiente bien: fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, manzana ciento treinta y tres de la ciudad de Minas, empadronado con el Nº 4631 y con una superficie de ochenta y tres metros, siete mil doscientos centímetros cuadrados.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma e impuesto municipal. — Minas, 26 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 429.00 15|pub. 4966 Mar.17-v.ab.13.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primear Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c/LUMILLO, CARLOS - Ejecución de Prenda" (Ficha 787|81), se hace saber que el día 16 de abril de 1982, a las 17 horas, frente al Juzgado Letrado de Segundo Turno, Calle 24 esq. 28 de Punta del Este, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca BMW, modelo 320, año 1979, motor 5630876, padrón 9860, matrícula B5-9860 de Maldonado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 17 de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 156,00 10|pub. 5841 Mar.24-v.ab.13.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real c/SUREDA, ARNALDO - Ejecución de Prenda" (Ficha 1175|81), se hace saber que el día 16 de abril de 1982, a las 16 horas, frente al Juzgado Letrado de Segundo Turno, Calle 24 esq. 28 de Punta del Este, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca "Opel Record", modelo 2.0, año 1980, motor 20.0160372, padrón 10156, matrícula B1.10156 del departamento de Maldonado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 17 de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 208,00 10|pub. 5844 Mar.24-v.ab.13.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c/CANTERA, GABINO y otra - Ejecución de Prenda" (Ficha 1775|81), se hace saber que el día 16 de abril de 1982, a las 16 y 30 horas, frente al Juzgado Letrado de Segundo Turno, Calle 24 esq. 28 de Punta del Este, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de: 1) Un camión "Ford D" 1311, año 1977, padrón 0433, matrícula B5-0433 de Maldonado, motor 06207; y 2) un camión "Ford D" 1311-206, año 1977, padrón Nº 0449, matrícula B5-0449 de Maldonado, motor 07232. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 17 de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 208,00 10|pub. 5843 Mar.24-v.ab.13.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./ SERRON, RAUL ADEMAR, "Ejecución de Prenda" (Ficha 156|81), el día 15 de abril de 1982, a las 18.00 horas, en la Estación ESSO, Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca Ford Falcon, modelo Futura, año 1979, motor XMAE 82261, Padrón Nº 10.166, Matrícula B 1 - 10166 de Maldonado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 24 de marzo de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 104.00 8|pub. 6313 Mar.30-v.abr.15.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c/DELFANTE MOSEGUI, HUGO - Ejecución de Prenda" (Ficha 730|81), se hace saber que el día 16 de abril de 1982 a las 15 horas, frente a la sede de este Juzgado, Calle 24 esq. 28 de Punta del Este, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca "Volvo", modelo 244 GL, año 1979, motor Nº 17338, chassis Nº 414947, padrón 265.937, matrícula 316.043 de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, marzo 17 de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 182,00 10|pub. 5842 Mar.24-v.ab.13.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Stagnaro Alfaro, Néstor c./CORREA NUÑEZ, NERY JACINTA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 654|81), se hace saber que el próximo 16 de abril de 1982, ante las puertas de este Juzgado, sito en calles 24 y 28 de Punta del Este, con la asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, el rematador Hugo Bertacchi Blanco procederá a la venta en pública subasta, sobre la base del valor venal de N$ 1.980.00 (nuevos pesos mil novecientos ochenta) del bien inmueble solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana 69, empadronado con el Nº 2.236, que consta de una superficie de 175 metros cuadrados y linda de frente al Oeste a calle Maldonado; al Norte con solar 1 del plano 6032 de Oficina de Catastro; al Este con parte del Padrón 2.849 y al Sur con Padrones 2.237 y 4.472.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser abonados por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del bien se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los adquirentes. — Punta del Este, ocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 507.00 15|pub. 5351 Mar.19-v.abr.15.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| MUÑOZ, JUAN JOSE y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1658|981), se hace saber que el día 30 de abril de 1982 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo 727, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la señorita Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: "A) Una fracción de campo con sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 17061 señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Hugo Tarocco Motta del 10 de noviembre de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4015 el 12 de noviembre del mismo año, compuesta de una superficie de 35 hectáreas 5167 metros 64 decímetros; y se deslinda así: Al sur, 822 metros 90 centímetros con la fracción Nº 7; al oeste, 539 metros 20 centímetros lindando con la Sierra de la Ballena; 752 metros 78 centímetros al norte con la fracción

Nº 5 y al este y noreste, con Camino Departamental; y, B) Una fracción de campo con sus anexos, alambrados, construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial del deparatmento de Maldonado, paraje "Los Ceibos", empadronada con el Nº 245, señalada con el Nº 3 en el plano de mensura del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla de noviembre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 359 el 14 de setiembre de 1953, compuesta de una superficie de 7 hectáreas 9253 metros 81 decímetros, lindando: al norte, 817 metros 80 centímetros con fracción Nº 4; al este, 112 metros 10 centímetros con padrón 9296; al sur, 824 metros 90 centímetros con parte de la fracción Nº 1; y al oeste, 87 metros con parte de la fracción Nº 2. Esta fracción es atravesada por un camino vecinal.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, impuesto a los remates, IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que la ley pone a su cargo; y, III) Que los títulos y demás documentación referida a los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 26 de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 897.00 15|pub. 6442 Mar.31-v.ab.28.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos caratulados: Banco Real del Uruguay C| CAFISOL S. A. "Ejecución de Prenda (Ficha 312|81), se hace saber que el próximo 15 de abril y a las 18 hs. en la Estación Esso "Las Delicias" se procederá a la pública subasta por el martillero A. Cabrera Yordi del bien embargado en autos, automóvil marca BMW 320 motor 7610112, padrón 10.133, matrícula B 1.10.133 de Maldonado, al mejor postor. — Maldonado, 24 de marzo de 1982. — María Teresa García, Acutaria.
20) N$ 104.00 8|pub. 6314 Mar.30-v.abr.15.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Vicente Mesa c| RAMON CELESTINO MORAGA FASSI - Juicio Ejecutivo" (Ficha B|60|1981), se hace saber que el día 29 de abril de 1982 a las 15 horas y en el local de calle José Pedro Varela y Canelones de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con las bases que se dirán, de los siguientes bienes: 1) Camión "Leyland" matrícula de Paysandú Nº 55.654, base N$ 12.000.00; 2) Camión "Commer" matrícula de Montevideo número 129.434, base N$ 30.000.00.
Se previene: a) Que los vehículos se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasionen su retiro; y b) Serán de cargo del comprador la transferencia Municipal, el título de propiedad así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal por un total del 14 %. — Paysandú, marzo 22 de 1982. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 260.00 10|pub. 6494 Mar.31-v.ab.21.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos "Bozzo, Leslie c| FRONTAN, ENZO ALBERTO, (Ficha "A" número 434|981), se hace saber que el día 20 de mayo de 1982, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, a la venta, en remate público, sobre la base de N$ 14.725 (2|3 partes de su tasación catastral) de una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 311 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 2237, según plano del Agr. Rafael Thevenet inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, Oficina de Catastro, el 6 de agosto de 1914, con el Nº 375, con una superficie de 354 m2 y 60 m2 edificados, con frente de 10.70 metros sobre calle Luis Batlle Berres.
Se previene que: 1º) el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, como seña, más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,54 o|o (incluído IVA) de comisión del Rematador. 2º) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley. 3º) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1982. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 507.00 15|pub. 6589 Ab.1º-v.ab.29.

RIO NEGRO

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en los autos caratulados: "Bespalko Singer, Gabriel contra VILLAVERDE AMUEDO, RICARDO LUIS. Medidas Preparatorias" (Ficha C. Nº 335|979), se hace saber que el día 16 de abril de 1982, a las 15 horas en la calle 18 de Julio esquina Montevideo (escritorio de Juan Pavloff) el martillero Juan Pavloff (matrícula Nº 3110, RUC 130022490017) rematará 1 (un) ciclomotor, marca Agratti, número de matrícula de Río Negro J1 630, 1 (un) ciclomotor marca Solex Tenox de 49 c. c. motor Nº 9.008.977, empadronado en la Intendencia Municipal de Río Negro; Nº 8.220, matrícula J1 1220, sin base y al mejor postor.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador, IVA, impuestos municipales y todos los gastos que la ley pone de cargo del comprador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 18 de marzo de 1982. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.
20) N$ 260.00 10|pub. 5775 Mar.24-v.ab.13.

LIBER GONZALEZ
Receptoría de Aduana de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Receptor de Aduanas de Fray Bentos, dictada en los expedientes Nº 18|1981, Nº 212|1981, Nº 214|1981, Nº 230|1981, Nº 22|1981, Nº 272|1981, Nº 16|81, Nº 80|1981, Nº 37|1981, Nº 53|1981 y Nº 8|1981, seguidos por Fisco por Abandono, se hace saber que el día 21 de abril de 1982 a las 14 horas y 30, en la Receptoría de Aduanas de Fray Bentos, el Martillero Público Líber González, Matrícula Nº 186 RUC 130013740014, rematará públicamente las mercaderías abandonadas, entrando entre otras, botellas de whisky marca Grant, pantallas de vidrio para colgantes eléctricos, varias valijas y bolsos nuevos, rollos para máquina fotográfica marca Kodak Instant color, varios paraguas para damas y caballeros, sobre de cueros, hoja de sierra circular, refiladora y cepilladora, sierra circular de mano, y otros artículos más. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 15, 1982. — Santos José Félix, Dtor. de Receptoría.
20) N$ 208.00 10|pub. 6220 Mar.29-v.ab.16.

RIVERA

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JUAN ANTONIO BRUM NASSER c.| ANTONIO GOMEZ DE FREITAS - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A|185|81), se hace saber que el día 21 de abril próximo a la hora 15, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador señor Clementino Brum (matrícula Nº 110), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación el siguiente inmueble: Padrón Urbano Nº 11.674 ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 18 de marzo de 1982. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 291,20 14|pub. 5993 Mar.25-v.abr.21.

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: IDAVINA WALTER de SEGUI y Otros c.| LUIS ALBERTO SEGUI y Otros . "Partición Judicial" (Ficha A. Nº 317|80), se hace saber que el día 21 de abril de 1982 a la hora 16, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador señor Clementino Brum, (matrícula Nº 110), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación, el siguiente inmueble: Padrón Nº 10.380 (antes Nº 3380), con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 16 de marzo de 1982. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 327.60 14|pub. 5994 Mar.25-v.abr.21.

ROCHA

ADUATO PUÑALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha, dictada en autos: "Fisco de Lizarza, Félix y otros c| GIMENEZ, JOSE - Infracción Aduanera" (Ficha A 171|980), se hace saber que el día 14 de abril desde las 13 y 30 horas en las puertas de los galpones de la Intendencia Municipal de Rocha, sito en la Calle Leonardo Olivera casi 19 de Abril, se rematará por intermedio del señor martillero Adauto Puñales, asistido del señor Alguacil y Actuario, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, la madera incautada en los autos de referencia, consistiendo la misma en 818 tablones de pino brasil de diversas medidas, 400 cajones para colmenas sin terminar de pino brasil, 7 trozos de lapacho, 1 tablón de lapacho brasileño, 5 puertas para placard de pino brasil, sin terminar, 20 armazones para tapa de pino brasil, 62 tablas para armar tapas en pino brasil, 30 tapas completas en pino brasil y 20 lados para armar cajones en pino brasil.
Se previene que el mejor postor, en el acto de aceptarse su oferta, deberá consignar el precio de la misma, la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 19 de 1982. — Esc. Sergio Pessolano, Actuario Adjunto.
20) N$ 187.20 6|pub. 6411 Mar.31-v.ab.14.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Rodríguez Seijas Alba y otros c.|RODRIGUEZ SEIJAS SALOME AIDA y otros, "Cesación de condominio", (F| 1045|81), se hace saber que el día 22 de abril de 1982, en el Hall de este Juzgado, de las 14 horas a las 14 y 15 horas, se rematará por intermedio del Martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, el inmueble solar terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha —Ciudad— padrón Nº 1408, superficie 802 mts., sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 118.739.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos nacionales y Departamentales, gastos y honorarios del rematador. 3º) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 15 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
20) N$ 390.00 15|pub. 5455 Mar.22-v.ab.16.

SALTO

MARIO SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Menoni, Darío C. con JUAN ENRIQUE FIGUEREDO - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 477|980), se hace saber al público que el día miércoles 12 de mayo de 1982 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Mario Supparo,

asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 36.826,67, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 200, empadronado con el Nº 16.293, de una superficie de 518 metros y con frente a la calle Charrúa esq. Río Branco Nº 698.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos los que legalmente correspondan así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoros de Títulos de esa Institución. 4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 18 de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 507.00 15|pub. 6485 Mar.31-v.ab.28.

SAN JOSE

MEDIDAS PREPARATORIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/MORA PETRULLO, EWALDO ANDRES - Medidas Preparatorias" (A. 155|1977), se hace saber que el día 5 de mayo de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado Juan Carlos Panzardi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean las sumas de N$ 12.870,00 y N$ 480,00 respectivamente, dos fracciones de terreno. Una con mejoras, empadronada con el Nº 898, y la otra empadronada con el Nº 7298, ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, compuestas respectivamente de una superficie de 590 metros y 402 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 11 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 429.00 15|pub. 6392 Mar.30-v.ab.27.

CESAR R. PEREZ RECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado dee Primera Instancia de Primer Turno de San José dictada en los autos: "Espinosa César O. c|CALLERO, MARGOT SUSANA - Cesación de Condominio" (A|413|1980), se hace saber que el día 28 de abril de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero César R. Pérez Reca, asistido del señor Alguacil, sacará a Remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea de N$ 180.000.00 unidad 004 de propiedad horizontal ubicada en planta baja en el terreno que se describirá, padrón Nº 1441|004 que según plano del agrimensor José Teijeiro, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 2428 el 5 de febrero de 1962, tiene una superficie de 104 m.2 5.741 cm.2. El terreno se ubica en zona urbana de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, padrón Nº 1441, con frente al norte a la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa. — Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada;

2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificado serán de cargo del comprador;

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 5 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 507.00 15|pub. 5516 Mar.22-v.abr.16.

SORIANO

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Hebe Castro c| NELSON NEGRIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 487 año 1981), se hace saber: Que el día 16 de abril de 1982, a la hora 15, en el local Comercial del señor Nelson Negrín, sito en calle Barboza s|n de la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula Nº 1443 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta. al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: Una Camioneta "Serrana", modelo 1968, rural, matrícula K 78-349, padrón Nº 504, número de motor 12.244, tasada en N$ 40.000.00; una moto "Zanella", 175 c.c., matrícula L5-1015, Nº L5 1528. tasada en nuevos pesos 9.000.00; una heladera "Frigidaire", modelo 36 L20 940559, tasada en N$ 9.500.00; un equipo Estereo Radio-Pasadisco, Sonido, grande, color rojo, tasado en N$ 2.500.00; un equipo de Aire Acondicionado, marca Sur-Brass Nº 54131, tasado en N$ 5.000.00; un Equipo de Aire Acondicionado. marca Pretsa Nº 5090799 tasado en N$ 5.000.00; un Televisor de RCA Nº 52920, tasado en N$ 3.000.00; un pasadiscos automático Clanpton, alta fidelidad marca Winco. tasado en N$ 2.000.00; una guitarra eléctrica marca Norton, tasada en N$ 2.000.00; un Estereo Radio-Pasadiscos marca Eximius, tasado en N$ 3.000.00; un Estereo Radio-Pasadiscos marca Sonido, tasado en nuevos pesos 3.000.00; un Equipo Aire Acondicionado marca Springer Nº 386835, tasado en N$ 5.000.00 y un Equipo de Aire Acondicionado marca Philco Nº 5100187, tasado en N$ 6.000.00.

Se previene: Que los referidos bienes, saldrán a la venta al contado y con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 221.00 5|pub. 6481 Mar.31-v.ab.13.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Industrias Harineras Sociedad Anónima con ROBERTO MAGALLAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 4|1980), se hace saber que el día 26 de abril de 1982 a las 14 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, el martillero señor Liber A. González matrícula Nº 186 RUC número 130013740014, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación emergente de la cédula catastral que obra agregada en autos a fojas 12 y de la cual surge un valor real de N$ 1.972.00 (nuevos pesos mil novecientos setenta y dos) del inmueble urbano Padrón Nº 1672 de la Manzana 193 ubicado en calle Rivera entre Sánchez y Arizti al mejor postor.

Se previene: Que la venta será al mejor postor, quien deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta como la mejor, el 20 % de la misma al contado. El saldo al escriturar. Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de la hipoteca 76 Nº 4754 Serie 500 según surge de la boleta expedida en Montevideo por dicho Banco la cual obra agregada en autos a fojas 23. — Mercedes, 19 de marzo de 1982. — Doctora Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 405.60 13|pub. 6560 Mar.31-v.ab.26.

TREINTA Y TRES

RUBENS MARIO BENGOECHEA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: MALVAREZ ALBA, ROSA y MARGARITA SATURNINA "Partición judicial" (F. 982|81), se hace saber que el día 13 de mayo de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo se procederá a vender en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble padrón Nº 358 que se deslinda: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras contenidas sito en la manzana 38 de esta ciudad, Primera Sección Judicial que según plano de mensura del agrimensor don José Antonio Spagnolo, inscripto en Catastro local con el Nº 161 y fecha 16 de octubre de 1948, está señalado con el Nº 1, tiene una superficie de 334, 40 decimetros; y, se deslinda: 7 metros 60 centímetros; al Norte, frente a la calle Basilio Araújo, por 44 metros de fondo, lindando al Sur, con Felipe B. García y Abrilino Rodríguez; al Este, el solar dos de la vendedora; y, al Oeste Zelmira Pacheco de Decrecencio.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% (veinte) por ciento de la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador e impuesto municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 585.00 15|pub. 6158 Mar.26-v.ab.23.

CARLOS BAS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "Banco Comercial contra sucesores de JUAN FRANCISCO LOPEZ DOMINGUEZ. Juicio ejecutivo" (Ficha 818|981) se hace saber que el día 10 de mayo de 1982 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero Carlos Bas, se procederá a vender en subasta pública con la base de las dos terceras partes del valor de su tasación de los siguientes bienes inmuebles:

Padrón 1885: (Valor de Tasación N$ 55.228) y Padrón 1865 (Valor de Tasación N$ 95.441), que se deslindan: Padrón 1885: Un solar de terreno y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el Nº 1885 y aforada en N$ 227 ubicada en la manzana Nº 8 del Barrio España de esta ciudad, hoy manzana 179 del nuevo empadronamiento, que mide 14 metros, 20 centímetros de frente al Oeste a la calle José Reventós, antes Justicia, igual extensión al Este, lindando con Cándido Isaza 20 metros al Norte a la calle Dr. Manuel Cacheiro antes Pablo Zufriategui e igual extensión al Sur lindando con Aurelio C. Pintos, otro solar de terreno empadronado con el Nº 1885 que según plano del agrimensor Juan B. Vergara, tiene un área de 1843 metros 3528 centímetros; ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana 9 del Barrio España y de acuerdo al nuevo empadronamiento manzana Nº 186 y se deslinda así: 17 metros 68 centímetros de frente al Oeste, a la calle José Reventós; al Este en una línea de 19 metros 30 centímetros con Daniel Simonián y otra de dos metros 50 centímetros con Alfredo Abreu; al Noroeste, 9 metros 55 centímetros con Alfredo Abreu; al Norte 57 metros 26 centímetros con Teodoro García y 65 metros 90 centímetros de frente al Sur a la calle Dr. Manuel Cacheiro.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20%) de la misma; B) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuesto municipal, serán de cargo del comprador, salvo aquellas que graven a los enajenantes; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 858.00 15|pub. 5810 Mar.24-v.ab.21.

CARLOS BAS

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, en autos caratulados: "Barrios Sánchez, Héctor c/HUGO SOTELO y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 277|81), se hace saber que el día 14 de abril de 1982, hora 14, en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección, se procederá por intermedio del rematador Carlos Bas, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 4.049,33), de la fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 1ª Sección de Treinta y Tres, manzana Nº 85, padrón en m/á. 958, con una superficie de 262 m. 20 dm.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo, el 20 % de su oferta y en el momento de serle aceptada, serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y comisión del remate. Estos últimos deberán ser consignados conjuntamente con la seña. Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1982. — Dr. Juan José Güelmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 390,00 15|pub. 5062 Mar.17-v.ab.13.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron: MARIA ESTER RODRIGUEZ FREIRE y VICTOR RODOLFO AGUEL CAPPANERA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la Esc. Marta Oribe Lingeri, el 2 de enero de 1978 y por la cual los comparecientes adquirieron a los esposos Pedro Valentín Etcheverry Lecuona y Emilia Nery Delfino Piaggio el siguiente bien:

Padrón Nº 39.150|003 antes padrón 228.885, es la unidad 003 en el plano del agrimensor Jorge A. Colacce, de mensura y fraccionamiento, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 53.213 el 20|1|966; tiene una superficie de 46 metros 69 decímetros. Forma parte del edificio levantado en un solar ubicado en la actual Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 39.150 con una superficie de 976 metros 86 decímetros con 13 metros 78 centímetros al S.O. a la calle Santa Lucía 5292.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 156 Fº 172, libro 737.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 338.00 10|pub. 5785 Mar.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada e n autos caratulados FERMIN RIGOLI GUELFI expedición de segunda copia (Ficha C|22|82), se hace saber que se ha presentado Fermín Rigoli Guelfi solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó la escribana Ilda Croce Risso el 27 de febrero de 1976. El Sr. Fermín Rigoli Guelfi siendo divorciado compró a los esposos Isaac Waimber o Wainberg Piatner y Sara Fina Kruchik, el siguiente bien: un terreno edificio y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón 14.371, el que según plano del Agr. Luis Arrate Victoria del 24 de diciembre de 1977 inscripto en la Dirección Gral. de Topografía al 26 de diciembre de 1917 se compone de una superficie de 182 mts. 3 dms. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 503 del libro 711. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse ha esta gestión para que comparezcan a deducir ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 12 días del mes de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 5942 Mar.29-v.abr.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos ETCHEGOYHEN TEFERNABERRY LUIS JUAN y MARIA BEATRIZ DONAZAR OTEGUI "Segundas Copias" (F|B. 417|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Juan Etchegoyhen Tafernaberry y María Beatriz Donazar Otegui, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el Escribano Víctor Hugo Maschio el 22 de abril de 1969, por la cual la señora Mariana Borderre de Brust enajenó por título compraventa modo tradición al señor Luis Juan Etchegoyhen Tafernaberry y a la señorita María Beatriz Donazar Otegui, en aquel momento solteros y actualmente casados entre sí en primeras nupcias, el siguiente bien inmueble; solar de terreno baldío ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Pardo, Séptima Sección de Canelones, zona suburbana empadronado actualmente con el Nº 5246 antes en mayor área con el Nº 3.900, con una superficie de 900 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 4 de marzo de 1982. — Alvaro Beyhaut Bonilia, Actuario Adjunto.

21) N$ 286.00 10|pub. 6758 Abr.2-v.abr.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado (Fa. 13|C|982), se presentó NOE ANTONIO PINO ALZUETA, solicitando expedición de la Segunda Copia de la escritura de partición, autorizada en esta ciudad por el Escribano Ricardo Garibotti, en fecha siete de octubre de mil novecientos setenta y seis, cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el Nº 1628 al Fº 2196 del Lº 72, por la cual adquirió el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, situado en la manzana Nº 1 de la zona suburbana, padrón Nº 2101, que según plano del agrimensor Feliciano Alvariza de abril de 1940 inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Colonia el 14 de mayo del mismo año con el Nº 52, tiene una superficie de 2343 mts., está señalado con el Nº 11 de dicho plano y se deslinda así: 30 mts. de frente al Sur sobre calle Ansina, igual metraje al Norte, lindando con el solar Nº 3; 75 mts. 85 cm. al Este con José Dailatti y la misma longitud al Oeste lindando con solar Nº 10.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Carmelo, 26 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

21) N$ 338.00 10|pub. 6138 Mar.26-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MOLEDA, ONILDO SERGIO y MENDEZ DE MOLEDA, NELLY RUTH, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº 625| 1981), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Fernando Long, el día 22 de julio de 1967, por la cual Onildo Sergio Moleda y Nelson José Moleda, adquirieron al Banco Valdense, los siguientes inmuebles: 8 solares, sin mejoras, sitos en Valdense, sin mejoras (Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia) y empadronados en mayor área con el Nº 546; hoy Padrón 924 el que se deslinda de la siguiente manera: solar 1; 651 m.2 22 dm.2, que linda al Norte con la carretera nacional Nº 1; al Este con el solar Nº 2; al S.O. con los solares Nos. 14, 15 y 13; al N.E. con terreno del Estado; solar 2, 603 m.2 58 dm.2, que linda al N. con la citada carretera; al E. con el solar Nº 3; al S.O. con el solar Nº 12 y al O. con el solar Nº 1; solar 3, 603 m.2 50 dm.2, que linda al N. con la carretera nacional Nº 1; al E. con el solar Nº 4; al S. con el solar Nº 1; al O. con los solares Nos. 2 y 12; solar 4, 607 m.2 50 dm.2 que lindan, al N. con aquella carretera; al E. con el solar Nº 5; al S. con los solares 7 y 11; al O. con el solar Nº 3; solar 5, 607 m.2 50 dm.2, que linda al N. con la carretera nacional Nº 1; al E. con el solar Nº 6; al S. con el solar 7; al O. con el solar Nº 4; solar 6, 623 m.2 75 dm.2, que linda al N. con la carretera nacional Nº 1; al E. con calle; al S. con el solar Nº 7; al O. con el solar Nº 5; solar 7, 659 m.2 46 dm.2, que linda al E. y S.E. con calle; al S.O. con solar Nº 8; al N.O. con el solar Nº 11; al N. con solares Nos. 5 y 6 y parte del Nº 4; solar 11, 763 m.2 81 dm.2, que linda al S.O. con la calle José P. Varela; al N.O. con el solar Nº 12; al N.O. con los solares Nos. 3 y 4; al S.E. con los solares 7, 8, 9 y 10.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 26 de noviembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

21) N$ 624.00 10|pub. 5640 Mar.23-v.abr.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GOMEZ MOLINA OSCAR OMAR "Segunda copia" (Ficha 1495|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Omar Gómez Molina, solicitando la expedición de las segundas copias de las escrituras de compra ventas siguientes:

1) Por escritura pública autorizada el 31 de mayo de 1977 por la Esc. María Cristina Novo, los señores Felicidad, Abel José, Juan Manuel y María Aurora Odizzio Mosca y Dora Hodda López de Odizzio me enajenaron por título compra venta y modo tradición la propiedad y posesión de un terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado actualmente con el Nº 10.543, antes con el Nº 2.965 en mayor área, señalado como solar 14 de la manzana 9 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 15 de julio de 1965 con el Nº 3892, según el cual se compone de una superficie de 300 metros que se deslinda así: al Sur, 12 metros de frente a calle de 17 metros Nº 10; entre las calles de 17 metros Nº 2 y Nº 1; al Oeste, 25 metros lindando con el solar 15; al Norte, 12 metros lindando con el solar 6 y al Este, 25 metros lindando con el solar 13, todos del mismo plano.

Dicha escritura fue inscripta con el Nº 2848 al folio 3541 del libro 12 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

II) Por escritura que el 28 de noviembre de 1977 que autorizó la misma Esc. Novo, "Maldonado Nuevo Sociedad en Comandita por Acciones", enajenó a Oscar Omar Gómez Molina por título compra venta y modo tradición: la propiedad y posesión del sigueinte bien inmueble: un solar de terreno, baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado; zona urbana, manzana catastral Nº 1.612 de esta ciudad, empadronado actualmente con el Nº 14.350, antes con el número 13.521 en mayor área, que según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 8 de noviembre de 1971 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de diciembre del mismo año con el Nº 3659, en el que se señala como solar Nº 9 de la manzana 33, del Barrio Dos de "Maldonado Nuevo", se compone de una superficie de 327 metros 37 decímetros que se deslinda así: al Noroeste, línea curva de 13 metros 72 centímetros de frente a calle Nº 3, entre el pasaje Nº 7 y calle Nº 5; al Norte, 25 metros 25 centímetros, lindando con el solar Nº 10: al Este, 12 metros 21 centímetros, lindando con parte de los solares 41 y 42 y al Sur, 25 metros 25 centímetros lindando con el solar 8, todos del mismo plano.

Dicha escritura fue inscripta con el Nº 4462 al folio 5539 del libro 19 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, 1º de marzo de 1982 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 728.00 10|pub. 5869 Mar.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: REAL SICA, AURELIO ARVELIO, "Segunda Copia" (Ficha Nº 833|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de adquisición del bien solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana 5, Padrón Nº 42, compuesto de un área de 769 mts., 08 dms. y una superficie de 847 m., 3.510 cms. con frente al Sur sobre calle Montevideo entre las calles José Dodera y 18 de Julio. Dicho bien, según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de abril de 1956, fue inscripto el 4 de mayo de 1956 con el Nº 964 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, y lo hubo el compareciente por compra que hizo el señor Virgilio Delgado Leandro en escritura que autorizó el 12 de diciembre de 1962 el Esc. Orlando F. Romero y su primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 27|12|62, con Nº 996, Fº 449 del Tº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán las actuaciones. — Punta del Este, 9 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 338.00 10|pub. 5636 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PERLA LEVY DE AZUBEL solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 7 de noviembre de 1976, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Mal-

donado con el Nº 1394, Folio 467 vto. Tomo 1, por el Escribano Hugo Pérez Montero, por la cual Perla Levy de Azubel viuda de sus únicas nupcias de Jacobo Azubel compró el departamento 616 padrón Nº 17.616, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de febrero de 1965 aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 8 de abril del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3058 el 11 de junio del citado año, lámina seis, se ubica en el sexto piso, a cota vertical de más veintiún metros diez centímetros, tiene una superficie de cincuenta metros noventa y un decímetro lindando al Noreste con pasaje 8, seis, y ductos K seis y L seis, al Sureste con departamento seiscientos diecisiete, al Suroeste con espacio de aire y luz, al Noroeste con departamento seiscientos quince. Le corresponde el uso de baúles S seiscientos dieciséis del subsuelo. La unidad descripta forma parte del edificio Santos Dumont padrón 17 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado.

En fe de ello se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a este accionamiento bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria. — Punta del Este, 11 de noviembre de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 364.00 10|pub. 6244 Mar.29-v.ab.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PEREIRA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA "Segunda Copia" (Ficha B|3|1982), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la Escritura de Compraventa que el 21 de julio de 1947 autorizó el escribano Daimán Costa en la ciudad de Montevideo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el Nº 585, al folio 291v. del Libro I|947, por la que la compareciente adquirió al señor Eustaquio Gil Pereira y su esposa Blanca Iraola de Pereira, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contenga, situado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 1041, una superficie de 754,48 metros cuadrados que se deslindan: 14,70 metros de frente al Norte a la calle 18 de Julio; igual extensión de frente al Sur, a la calle Rincón; 52, 15 metros de frente al oeste a la calle Plata (hoy Zorrilla de San Martín) y lindando por el Este con propiedad de los sucesores de Domingo Mendilarzu en toda la extensión de dicha propiedad con el expresado límite.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse con los trámites sin su intervención. — Paysandú, 4 de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
21) N$ 364 00 10|pub. 6127 Mar.26-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos Banco de la República O. del Uruguay c| AGOR S. A. e HITER PEREIRA y otra "Rec. de firma" (Ficha: B|6|79), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Ramón Sosa Muzio, del bien padrón número 14.112, antes padrón Nº 11.213 en m|á. departamento de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial, Quinta 1668 solar 116, zona urbana con frente al Norte a calle Avda. Salto, según plano del Agrimensor Arturo Davison inscripto en Paysandú, con el Nº 1767 el 23 de mayo de 1960, tiene una superficie de 454 mts 250 cms, propiedad de Hiter Pereira Villanueva quien la adquirió el 22 de octubre de 1975.

En consecuencia, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto. — Paysandú, 8 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres De Rodríguez Legar, Actuaria.
21) N$ 234.00 10|pub. 6126 Mar.26-v.abr.15.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

5050 LIMITADA

Contrato: 2 de febrero de 1982.
Registro: Nº 224, Fº 811, Lº 1 Contratos.
Capital: N$ 9.000,00.
Socios: PEDRO ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ, ANGEL RAFAEL YANNUZZI GONZALEZ y ALBERTO NELSON SPIESS BRUGA.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Domicilio: Osvaldo Cruz 5050, Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, distribución de mercaderías en general, representaciones, almacén de comestibles, carnicería y venta de frutas y verduras.
22) N$ 256,00 10|pub. 5678 Mar.23-v.ab.12.

EDITORIAL MEDICA SUR SRL

Contrato: 4 setiembre 1981.
Registro: Nº 871, folio 3152, libro 2.
Socios: ELBIO WALDEMAR PEREZ de los SANTOS y RICARDO GOMEZ PUENTE.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Editorial, papelería, librería, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6357 Mar.30-v.ab.20.

PANIFICADORA Y CONFITERIA LIBRA S.R.L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 23 de octubre de 1979.
Registro: 573, F. 2099, L. 4.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64,00 10|pub. 5704 Mar.23-v.ab.12.

PROMOCAR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 20 de febrero de 1982.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 10 folios 31 a 33, libro Contratos.
TERESA SUSANA RODRIGUEZ cede a Martha Spera Lafargue, 1 cuota.
22) N$ 128.00 10|pub. 5749 Mar.24-v.ab.13.

JARAMA S.R.L.

Contrato: 3 de marzo de 1982.
Registro: Nº 201 Fº 716 Lº 1.
Socios: GIACOMO GIAMMANCO GIAMMANCO y ADELA MENDEZ GONZALEZ.
Objeto: Venta motos, motonetas, repuestos y accesorios.
Capital: N$ 20.000.00 por mitades.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 5746 Mar.24-v.ab.13.

DANAPO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

LIRIANA MARIA MUGURUZA de GARCIA DA ROSA cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Nery Paula Navarro Bentancour.
Documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de marzo de 1982 con el Nº 102 al folio trescientos ochenta y cuatro del libro cinco de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 6419 Mar.31-v.ab.21.

AZULAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Según contrato de 26 de febrero de 1982, inscripto en el Reg. P. y G. de Comercio Nº 139. Fº 574, Lº 2 de Contratos: I) JOSE MARIA GAMIO cedió a Gloria Ces Cuomo su participación, o sea 10.000 cuotas de N$ 1,00 c/u. II) Se modificó el Art. 5º del contrato social, pasando la administración a Gloria Ces Cuomo.
22) N$ 192,00 10|pub. 5789 Mar.24-v.ab.13.

JUAN GONGORA Y CIA. LTDA
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento del 1|4|74, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Fº 819 y 820 del Lº 2 de Contratos, año 1974, se modificó la cláusula 7ª del contrato referente a la Administración de la Sociedad, que en lo sucesivo estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 5781 Mar.24-v.ab.13

ROBERTO Y DANTE PERDOMO LTDA.

Contrato: 16 de abril de 1980.
Registro: Nº 32 al folio 138 a 142.
Socios: ROBERTO ELBIO PERDOMO ANANIA y CARLOS DANTE PERDOMO ANANIA.
Objeto: Compra, fabricación, reparación, instalación, representación, transformación, importación, exportación, distribución, venta y gravamen de los siguientes ramos: a) vehículos, combustibles, lubricantes, neumáticos, artículos de ferretería, carpintería, bazar, electricidad, para el hogar, sus repuestos y accesorios, productos agropecuarios en todas sus formas. b) Inmueble a cualquier título. c) Tomar o dar representación a firmas nacionales o extranjeras, comisiones de particulares o comerciantes. d) Casas de comercio, industrias, fábricas o establecimientos de nuevos comercios en el país o en el extranjero. La sociedad podrá además realizar todo aquello que tenga afinidad, relación directa o indirecta con el objeto expresado.
Domicilio: Pueblo Risso, Departamento Soriano.
Duración: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Roberto Perdomo y Dante Perdomo, indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00. Aportes: Roberto Perdomo N$ 25.000.00, Dante Perdomo N$ 25.000.00.
22) N$ 512.00 10|pub. 6774 Ab.2-v.ab.23.

RADIAL LIMITADA

Contrato: 12 de noviembre de 1981
Registro: Nº 67 al folio 253 a 256.
Socios: JOSE PEDRO GUASTAVINO PICA y MANUEL ANGEL GUASTAVINO PICA.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento, de obra y servicios en los ramos (y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, lubricantes, construcción y subsidiarios, cuero, deporte, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, papel, pesca, química, radio, restaurante, televisión, transporte de personas, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones, legales que se hallen en vigencia; c) construir, organizar, reorganizar, administrar y controlar empresas civiles, industriales, comerciales o financieras.
Domicilio: Mercedes, Departamento de Soriano.
Duración: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: José Pedro Guastavino y Manuel Angel Guastavino, conjuntamente.
Capital: N$ 40.000.00. Aportes: José P. Guastavino N$ 20.000.00, Manuel Angel Guastavino nuevos pesos 20.000.00.
22) N$ 576.00 10|pub. 6775 Ab.2-v.ab.23.

ALONSO Y COMPAÑIA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por escritura autorizada por la Escribana Ana María Traversa de García el 26 de noviembre de 1973 en Rivera, se modificó la primera parte de la cláusula 5ª del contrato social disponiéndose que se la designaba como socios administradores a los señores Desiderio Alonso, Celia Guido de Alonso, María Guido de Gaibisso, Javier Alonso, Juan Carlos Gaibisso, y José Luis García quienes deberán actuar en forma conjunta dos por lo menos, uno de los cuales deberá ser el socio Desiderio Alonso. En lo demás se mantiene el contrato social.
Inscripción: Nº 35, Fº 97 al 99 del Registro Público de Comercio de Rivera.
22) N$ 384.00 10|pub. 6870 Ab.2-v.ab.23.

Por escritura autorizada por la Escribana Ana María Traversa de García el 29 de mayo de 1975 en Rivera, a) MARIA GUIDO de GAIBISSO cedió su cuota social (totalidad de su cuota parte) a Juan Carlos Gaibisso, Javier Alonso y José Luis García quienes adquirieron por partes iguales.
b) Se modificó la primera parte de la cláusula 5ª del contrato social, disponiéndose que se designaba como socios administradores a los señores Desiderio Alonso, Celia Guido de Alonso, Javier Alonso, Juan Carlos Gaibisso y José Luis García quienes deberán actuar en forma conjunta dos por lo menos, uno de los cuales deberá ser el socio Desiderio Alonso. En lo demás se mantene el contrato social.
Inscripción: Nº 17, Fº 45 al 48 del Registro Público de Comercio de Rivera.
22) N$ 448.00 10|pub. 6871 Ab.2-v.ab.23.

COMAZ LTDA.

Constituida por documento privado del dos de febrero de 1982.
Socios: ABEL COLINA FERRARI y ALICIA RAQUEL MAZALI MONES.
Domicilio: Brito del Pino 1090, Montevideo.
Objeto: Compra-venta de artículos para la construcción, ferretería industrial, importación y exportación.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 124, Fº 437, Lº Nº 1 de Contratos, el ocho de febrero de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 5925 Mar.25-v.ab.14.

FARMACIA "DEL PUERTO" OLGA VERDE DE BIDARTE Y COMPAÑIA LIMITADA

Modificación del Contrato Social

Por documento privado del quince de febrero de 1982, por fallecimiento de la señora Olga Verde Placeres de Bidarte, los únicos socios de esta sociedad son: PEDRO ELISEO BIDARTE RODRIGUEZ y MARIA del ROSARIO BIDARTE VERDE.
La administración será ejercida en forma conjunta, por los nombrados.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 136, Fº 564, Lº Nº 2 de Contratos, el nueve de marzo de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 5926 Mar.25-v.ab.14.

LES PETITS LTDA.

Contrato: 8|3|982.
Inscripción: 151|619|2.
Socios: IRIS DOS SANTOS y OSTELIA ALVAREZ.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Objeto: Guardería infantil y afines.
Plazo 90 años.
Domicilio Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 5917 Mar.25-v.ab.14.

SILGHER LTDA.

Contrato: 4 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 223, Fº 807, Lº 1.
Socios: GLADYS GHERMAN GARBARINO y JUAN CARLOS SILVEIRA DUFAU.
Objeto: Comercialización todas sus formas de mercaderías en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 5919 Mar.25-v.ab.14.

TODO ARTE S.R.L.

Contrato del 5|3|982, inscripto el 8|3|982 con el Nº 213 en el Libro Nº 1 a Folio 760.
Socios: JOSE MARIA MODERNELL FERNANDEZ y ZOLTAN AMERICO RACZ SZOMBATI.
Objeto: Fabricar, industrializar y|o comercializar cuadros, vidrios, elementos de decoración y mercaderías en general. Compraventas, representaciones, consignaciones, importaciones y exportaciones.
Capital: Aportan José Modernell, N$ 7.500.00 y Zoltán Racz, N$ 2.500.00.
Administración: José María Modernell.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 256.00 10|pub. 5995 Mar.25-v.ab.14.

AGROSOL LTDA.

Contrato privado de fecha 28|2|982.
Inscripto Registro Público y General de Comercio el 6|3|980 con el Nº 238 al folio 855 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: HERMINIO CUBA y AMILCAR FREGUEIRO.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Producción, Industrialización, Comercialización, asesoramientos y todo lo relativo con los fines sociales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 5911 Mar.25-v.ab.14.

MONTE - VIDEO LTDA.

Contrato social: 25|5|1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 469, Fº 1696, Libro 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL CARACHA RIGAU y CRISTINA ELIZABETH SANTANDREU REISIGER.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Avda. Brasil 2476, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 5332 Mar.23-v.abr.12.

FAYJO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 18, Fº 56|59, 1982.
Socios: JOSE GERVASIO GOMEZ BADANO y FATIMA RAMOS MON.
Objeto: Explotación del comercio e industria en el ramo de panadería, confitería y afines, elaboración y distribución, venta al por mayor y venta al menudeo, intermediación y venta de productos lácteos, quiosco, importación y exportación pudiendo realizar todo otro acto de comercio que directa e indirectamente se relacione con dicho objeto.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 320.00 10|pub. 6060 Mar.25-v.ab.14.

A.F.O. Ltda.

Contrato: 29|1|82.
Inscripción: 277|822|1.
Objeto: actividad industrial y comercial conexas con odontología, incluyendo entre otras atención integral a afiliados y al público.
Socios: GUSTAVO BUSCH DIBARRART y MARTA SUSANA SEGOVIA GRAÑA.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 5974 Mar.25-v.ab.14.

ENZOMAR LTDA.

Contrato: 3 de agosto de 1981.
Socios: LORENZO ZANETTA CERRUTI y ANA RUIZ.
Objeto: Transporte de personas.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta o indistinta.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 671, Fº 2480 Lº 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 6025 Mar.25-v.ab.14.

RO. MA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado de fecha 10 de febrero de 1982 inscripto en Registro Comercio el 5 de marzo de 1982 con el Nº 204 al Fº 7255 del Lº I de Contratos.
Cedente: José Marino del Negro y Pierina Gioia.
Cesionario: OCTAVIO SANTIAGO GIOIA de MARTIN.
Retroactivo al 1º enero 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 6024 Mar.25-v.ab.14.

BARRACA COLISTA S.R.L.

Cesión de Cuota y Modificación de Contrato

Fecha: 20|12|1981.
Inscripción: Reg. de Comercio de Florida, Nº 95, Fº 436, Lº 10.
Cesiones: ROSA MARY CANDIA cede a Manuel Humberto Colista Gallo, 30 cuotas; y MANUEL HUMBERTO COLISTA GALLO cede a Luis Colista Gallo, 60 cuotas.
Modificaciones: Plazo: 30 años a partir del 29|7|1980.
Administración: Luis Colista Gallo.
22) N$ 192,00 10|pub. 5952 Mar.25-v.ab.14.

DISTRAVI LTDA.

Contrato firmado el 1º de marzo de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de marzo de 1982 con el Nº 192 al folio 687 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JORGE FERNANDEZ ALONSO e HILDA PILAR ALONSO MARTINEZ.
Objeto: Distribución y comercialización de productos avícolas. Importación y exportación.
Capital: N$ 40.000,00, por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 5923 Mar.25-v.ab.14.

DELACROIX ZANESI S.R.L.

Constituida por documento privado del veintiséis de enero de 1982.
Socios: EDUARDO MARIA DELACROIX OCHOA y CARLOS VICTOR ZANESI ROSSI.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, confección, transformación y comercialización, en todas sus formas, de mercaderías.
Capital: N$ 10.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, Nº 52, Fº 196, Lº Nº 3 de Contratos, el dos de febrero de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 5924 Mar.25-v.ab.14.

EL EMPORIO DE LA HERRAMIENTA LIMITADA

E.P.H LTDA.

Contrato: 11 marzo 1982.
Inscripción: Nº 172, Fº 605, Lº 3 Contratos. Registro Gral. Comercio.
Socios: JUAN CARLOS SUCUNZA LAESPRELLA y JULIO CESAR DE LEON CASTIGLIONI.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes en general, prestación de servicios en general, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 6189 Mar.31-v.ab.21.

WOLLKONTOR URUGUAYA LTDA.

Contrato: 11 diciembre 1981. Registro Público y General de Comercio Nº 93, folio 329, libro 1 Contratos.
Socios: DIETER VOLLSTEDT y GERHARD JASPERT BECKHOFER.
Capital: N$ 25.000,00 aportados N$ 23.750,00 el primero y N$ 1.250,00 el segundo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 1640, Esc. 29.
Administración: Indistinta.
Objeto: Exportación, importación, representación, consignación, elaboración y compra venta de toda clase de mercaderías y especialmente lanas, tops y demás frutos del país, subproductos y derivados y cualquier otro rubro que tenga interés la sociedad.
22) N$ 320.00 10|pub. 6408 Mar.31-v.ab.21.

BRUNO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 31|7|1969.
Registro: Nº 312 Fº 1122 y ss. Lº Nº 2.
Socios: ANGELA ALCIRA BONINO PASTORINO y AMERICA LAGO LEDESMA.
Objeto: Operaciones con inmuebles, valores y cualquier tipo de carácter comercial o civil; representaciones y comisiones y adquisición y enajenación de toda clase de bienes.
Administración y Representación: Las socias conjuntamente.
Capital: N$ 1.000.00 a partes iguales.
Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias en edl país y en el extranjero.
Plazo: 10 años desde su constitución, prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno.
Cesión de cuota y modificación: 12|11|1976.
Registro: Nº 1026 Fº 3562 Lº Nº 1.
América Lago Ledesma y su hija Mirtha Bruno como heredera del padre Pedro Bruno cedieron la totalidad de sus cuotas a Luis Bruno Bonino.
Modificaciones: Administración y representación: Angela Bonino y Luis Bruno conjuntamente.
22) N$ 448.00 10|pub. 5963 Mar.25-v.ab.14

PRETORIA LTDA.

Contrato: 1º de febrero de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 65, Fº 240, Libro 3.
Socios: MARTA ESSNER TAUB y ABRAHAM LAZAROV LAZAROV.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración. Indistinta.
Objeto: Fabricación, compra y venta de calzado para niños.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6108 Mar.22-v.abr.15.

CEM S.R.L.

Contrato: 4 de enero de 1982.
Inscripción: R. P. de C. de Salto Nº 15 folios 64|67 v., Lº 1982.
Objeto: Prestación de servicios odontológicos en general, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, usufructo de marcas y patentes.
Socios: CESAR DANIEL CANEPA PEREIRA, ORESTES JOSE BENEDITTO SIMONELLI y EDUARDO DE REZENDES RODRIGUEZ.
Admnistración: Indistinta - 2 conjuntamente.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 6869 Ab.2-v.ab.23.

INDUMO S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 2|12|81.
Inscripción: Nº 13, Fº 44, Lº 3 de Contratos.
A) Cedentes: LUIS ANDRES BREZZO PAREDES, 40 % del capital social; ENRIQUE CURIEL CAMPORA, 40 % del capital social.
B) Cesionarios: Antonio Márquez Malvar y Aarón Iujvidin.
Precio: U$S 23.216,25 (Art. 1544 del Código Civil).
22) N$ 192,00 10|pub. 5707 Mar.23-v.ab.12.

CUENCA Y GARCIA LTDA.

Contrato: 19|2|82.
Inscripción: Reg. de Comercio Nº 152 al folio 623 del Libro 2 de Contratos.
Socios: GABRIEL IGNACIO CUENCA GALLINAL y BALDOMERO LUIS GARCIA CUENCA.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Taller de mecánica en general, comercializar e industrializar materias primas, mercaderías, etc.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
22) N$ 192,00 10|pub. 5682 Mar.23-v.ab.12.

AGROVAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato de fecha: 19|1|1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto el 4|2|1982, con Nº 8, Fº 34 a 36 v., Lº 1982.
SALVADOR BENJAMIN PIROTTO PIZZAROSSA, cedió a Irene Meirelles Wagner, la totalidad de las cuotas que poseía en la Sociedad.
22) N$ 192,00 10|pub. 5709 Mar.23-v.ab.12.

GARBE LIMITADA

Contrato: 2|3|82.
Registro: Nº 193, Fº 692, Libro 1.
Socios: IRMA NELLY TRUJILLO MONTELONGO y GARABET BEKMEZIAN ATCHABAHIAN.
Capital: N$ 10.000.00 m.|n.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, procesamiento, intermediación, distribución, comercialización, importación, exportación de toda y cualquier clase de bienes, sean éstos corporales o incorporales y prestación de cualquier tipo y naturaleza de servicios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 5617 Mar.23-v.abr.12.

INCOTEX S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 18 de diciembre de 1981.
Inscripción: 5 de enero de 1982, con el Nº 5 al Fº 15, del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: LUIS EDUARDO ESTRELLA y BEATRIZ PEREYRA NOBILE.
Cesionario: María del Carmen Bortagaray de Pereyra.
22) N$ 192.00 10|pub. 5606 Mar.23-v.ab.12.

PASTEURIZADORA SAN JOSE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Eduardo José Etchemendy Fodere cede a FERNANDO ANTONIO ETCHEMENDY FODERE su cuota en "Pasteurizadora San José S.R.L." que gira en esta plaza en calle 33 Nº 634, por contrato de fecha 1º|2|982.
22) N$ 128.00 10|pub. 5515 Mar.22-v.ab.2.

ESPORER'S LTDA.

Contrato: 29 enero 1982.
Registro Nº 72 flios. 261 Libro 3 de Contratos el 17 de febrero de 1982.
El señor LUIS ABRAHAM GHELMAN GRODNITZKY cede sus cuotas al cesionario señor Jacobo Ghelman Bezdin.
Domicilio: Soriano 879.
22) N$ 128.00 10|pub. 6653 Ab.1º-v.ab.22.

MEXSAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6|X.981.
Cedentes: Carlos Mattos Moglia y Olga Dahlquist, Alvaro Canessa Bello y Martha Graciela Semino y Jorge Díaz Botet y Carmen Rothermel.
Cesionarios: Ricardo Preziosi, Aníbal Calvo González y Jorge Williamson.
Inscripción: Nº 83, folio 301, libro 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 4056 Mar.29-v.abr.16.

ALGUEMA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 9 de noviembre de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 213, Folio 741. Libro Nº 3.
ALBERTO ALONSO GONZALEZ cedió su cuota social a Ernesto Guerrini Oyarzabal y Walter Márquez González, por partes iguales, con efecto al 1º de diciembre de 1980.
22) N$ 192.00 10|pub. 6264 Mar.29-v.ab.16.

CADOSIL S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 206, folio 835, Libro 2.
Objeto: Carpintería de muebles y obra blanca, etc.
Socios: JUAN CARLOS CAMARGO ROBAINA; SERGIO RICARDO DORREGO SOSA; OSIR NESTOR SILVERA MEDERO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil m|n).
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6273 Mar.29-v.ab.16.

EUROSUR IMPOR-EXPOR LTDA.

Contrato: 5 marzo 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 217, Fº 776, Lº 1 Contratos.
Socios: LIDIA VENUS PINTO BASALO y ANA EDISAR HORVAT TUDJAN.
Capital: 5.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por periodos de un año.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes, compraventa, arrendamiento, etcétera.
Domicilio: Montevideo (Ejido 1309), y sucursales en todo el país o extranjero.
22) N$ 256.00 10|pub. 5927 Mar.29-v.abr.16.

"EMI S. R. L."

Contrato: 1º de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 94 al Fº 337 Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA PEREZ LARROSA y JORGE LUIS MAZINI LUZARDO.
Capital: N$ 50.000.00.
Denominación: 'EMI S. R. L.'
Objeto: Montaje y reparaciones eléctricas comerciales e industriales en general, Imp. y Exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 6188 Mar.29-v.abr.16.

CROMAT S. R. L.

Contrato: 4|3|82.
Inscripción: Nº 165 Fº 584 Lº 3 Contratos.
Socios: ELIDA MATO PAEZ y SERGIO CROCI MATOS.
Objeto: fabricación aberturas hierro en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables
Administración: Sergio Croci Matos.
Capital: N$ 12.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 6186 Mar.29-v.abr.16.

CITY HOTEL S.R.L.

Contrato de 10 de marzo de 1982.
Registro: Nº 7, Fº 16, Lº 17.
Socios: NIEVES LUCILA CORBO BARRIOS y ROMULO UMPIERREZ CUBAS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Objeto: Hotel, restaurante y bar.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Minas.
22) N$ 192,00 10|pub. 6254 Mar.29-v.ab.16.

OBRAS Y EDIFICACIONES LIMITADA
CESION

Por documento privado del dos de enero de 1981, los señores JOSE JULIO GALEANO GARAY, PABLO VICENTE BRIOZZO CLIVIO, y MIGUEL ANGEL MIRANDA POSSAMAI, ceden al señor Hugo Salvador Juan Goyos, quien adquiere, una cuota equivalente a 1|4 avas partes del total, en la referida sociedad. El precio de la cesión asciende a la suma de N$ 1.425.00. Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 207, Fº 741, Lº Nº 3 de Contratos, el primero de abril de 1981.
22) N$ 320.00 10|pub. 6208 Mar.29-v.ab.16.

DISTRIBUIDORA EXPRESO LIMITADA
Representaciones Nacionales e Internacionales Limitada
Cesión de cuotas sociales

Por documento privado del 19 de febrero de 1982, AMERICO ALEJANDRO MOSTO PAVIETICH, cede y transfiere a Gastón José Lehmann Wolfenson, quien adquiere, las cien cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad. Asimismo, ELIDA TURCIC PAVACIC DE MOSTO, cede y transfiere a Elisa Perla Pasmanik de Lehmann, quien adquiere, las cien cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad. No se modifican cláusulas del contrato original. Inscripción Registro Público y General de Comercio, Nº 189, Fº 678, Lº 1 de Contratos, el 4 de marzo de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 6209 Mar.29-v.ab.16.

RAL REPUESTOS
COMPROMISO DE COMPRAVENTA Y CESION DE CUOTA

Contrato: 8 de febrero de 1982.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 36 al Fº 110 y 112 el 1º marzo 1982.
Cesión: Los esposos HUMBERTO DARIO PELLIZZA y NORMA BERMOLEN cedieron la totalidad de sus cuotas a Julio Angel Grezes Moroni.
Acreedores en el comercio.
22) N$ 384.00 20|pub. 5757 Mar.24-v.ab.28.

MADERERA LAGOMAR S.R.L.

Contrato: 8|3|1981.
Registro: Nº 197 Fº 688 Lº 3.
Socios: ANTONIO D. CARFORA y CIRILA E. FERNANDEZ.
Objeto: Barraca de leña y aserradero.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: 25 de Mayo 568 Esc. 301. Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 6242 Mar.29-v.ab.16.

LA BARRACA LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripción: 31 de agosto de 1981, Nº 776 Fº Nº 2857 Lº 3.
Socios: AURORA MERCEDES PISTONE y AURORA FLORENTINA GORI.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Estacionamiento de autos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de 1 año cada uno.
22) N$ 192.00 10|pub. 6222 Mar.29-v.ab.16.

DIEME S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 25|11|1981.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1288, Fº 4649, Lº 2 de Contratos, EDUARDO JOSE SCORIA CARUGATI, casado en segundas nupcias con María Gisele Cáceres Gargano, cede a Nilda Cladis Carugati Stratta, casada en únicas nupcias con Estelio José Scoria, la totalidad de su cuota.
22) N$ 256.00 10|pub. 6205 Mar.29-v.ab.16.

CALVI S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato de 27|5|1978; Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 90, Fº 322, Lº 3 de Contratos.
Objeto: Instalación de obras sanitarias y construcción.
22) N$ 128.00 10|pub. 6206 Mar.29-v.ab.16.

CREDITOTAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Fecha: 10 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 26. Folio 93 al 95, Registro Público de Comercio de Colonia.
Cesión de cinco sextas partes indivisas en 10 cuotas sociales de N$ 100.00 c|u.
Cedente: HUGO RAMON BARRANGUET.
Cesionarios: Eduardo Raúl Landini, Teodoro Duilio Durand. Néstor A. Perdomo, Jorge Fontana y Jorge Conde.
Modificación: La administración queda a cargo de los socios Teodoro Duilio Durand y Néstor A. Perdomo, conjuntamente. Administradores suplentes: I) Eduardo Landini; II) Hugo Barranguet.
22) N$ 320.00 10|pub. 6224 Mar.29-v.ab.16.

PIREZ S.R.L.

Contrato de fecha: 1|3|982, inscripto en Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 52 al Fº 155-159 año 1982.
Socios: OSCAR WALTER PIREZ PALMA y TERESA ANASTASIA RODRIGUEZ RIVERO.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Explotación integral del ramo de carnicería y afines; compra y faena de ganados ovinos, vacunos y porcinos en todas sus formas y etapas; industrialización, fabricación y comercialización de productos cárnicos en general. Explotación del ramo de transporte de camiones, pudiendo realizar el transporte de todo tipo de carga, tanto en el territorio nacional como internacional.
22) N$ 384.00 10|pub. 6269 Mar.29-v.ab.16.

PECO'S LTDA.

Contrato: 1|3|982.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 184, Fº 743, Lº 2 de Contratos|82.
Socios: ISABEL MALFRADA GONZALEZ FERNANDEZ, JORGE LOPEZ y MARIA SUSANA TARRES SOPEÑA.
Capital: N$ 50.000.00 aportado como sigue: Isabel Malfrada González Fernández, N$ 25.000 Jorge López N$ 20.000.00 y María Susana Tarres Sopeña, N$ 5.000.00.
Objeto: Bar, Restaurante y Rotisería.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta Isabel Malfrada González Fernández y otro socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 6263 Mar.29-v.ab.16.

PLASTICUER S. R. L.

Contrato 1|3|82
Registro: N. 153 Fº 551 Lº 1
Capital: N$ 48.000.00
Socios: NELSON M. STRATTA, UBALDO E. CHOCA, RAUL R. CHOCA.
Objeto: Napalizado y teñido de cueros
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 6312 Mar.30-v.abr.20.

AVEGAL LIMITADA

Fecha 9 marzo 1982.
Inscripción Nº 159 Fº 565 Lº 3 Contratos.
ANIBAL WALTER GALLERO MARTINEZ cede sus cuotas a Juan José Gallero.
22) N$ 128.00 10|pub. 6091 Mar.26-v.abr.15.

INDIAN VILLAGE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 18|2|1982.
Inscripción: Nº 194 al folio 783 del libro Nº 2 de Contratos el 15 de marzo de 1982.
Rodrigo Gimeno Cuñarro cede la totalidad de su cuota social a Diego Gimeno Cuñarro y Miguel Gimeno Cuñarro.
22) N$ 128.00 10|pub. 6165 Mar.26-v.ab.15.

AGROCOMPRAS LTDA.

Contrato: 21 diciembre 1982.
Registro: Nº 117, folio 420, libro 3.
Socios: EDUARDO ARTAGAVEYTIA PIÑEYRO, FRED HAM MANINI, CARLOS ARTUCIO RODRIGUEZ, CARLOS HASENBALG COLLAZO, LUIS RIUS BRACCO, GUILLERMO PEREZ AGUIRRE y JORGE MARQUEZ ESCALADA.
Objeto: Importar y exportar bienes, comprar, y vender todo tipo de artículos rurales, fletes y transportes, negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 14.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 5832 Mar.24-v.ab.13.

CONSTRUCCIONES PUNTA GORDA LIMITADA

Contrato: 29 de enero de 1982.
Inscripto: Nº 144 al Folio 520, del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: EDGARDO JOSE FITIPALDO CESCONI, SARANDI SALVADOR PRATTO BERMUDEZ, JAVIER HELMER FITIPALDO LOMBARDI.
Objeto: Construcciones en general. Imp. y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los tres socios, actuando dos en forma conjunta.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|p ub. 5303 Mar.24-v.abr.13.

CIELMAR LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Fecha: 14 agosto 1979, inscripto con el número 171, Fº 692, Lº 2 el 11 de marzo de 1982.
Roberto Di Segni, César Granara, Luis Rossi y Abel Días, cedieron a BLAS ROSSI sus cuotas sociales; retrotrae efectos al 1º de enero de 1978.
Fecha: 14 febrero de 1982, inscripto con el Nº 170, Fº 688, Lº 2 el 11 de marzo de 1982.
Tomás Di Donna y Blas y Mario Rossi Masella cedieron a RENEE SANTAYANA de BATLLE y BRUNO DI DONNA sus cuotas sociales; retrotrae efectos al 1º julio 1981.
22) N$ 320.00 10|pub. 5476 Mar.24-v.abr.13.

CANTERA MEDELLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25|2|1982.
Socios: CARLOS ALBERTO y ALFREDO JOSE BUSQUET LLORENS.
Objeto: Explotación, comercialización del subsuelo (balasto, piedras, etcétera).
Domicilio: Plaza Cagancha 1166 Apto. 902.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 50 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año.
Administración: por los 2 socios indistintamente.
Inscripción: Nº 205 Fº 829 Lº 2.
22) N$ 192.00 10|pub. 5721 Mar.24-v.ab.13.

LOS EXCURSIONISTAS S.R.L.

Contrato: Fecha 1º de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 155 al Fº 634 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ANGEL FERNANDEZ DO CAMPO y DOLORES ALONSO PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00 (aportando cada socio el 50 o|o).
Objeto: Almacén de comestibles, venta de frutas y verduras, pan, leche, bebidas fermentadas, Bar y Afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 5733 Mar.24-v.ab.13.

NUMARD LIMITADA

Constituida por contrato celebrado el 28 de diciembre de 1981.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el 28 de enero de 1982, con el Nº 30, al folio 10 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE CIPRIANO NUÑEZ MARTINEZ y ROBERTO RAUL DUTRENIT ARBOLEYA.
Objeto: Comercialización, en todas sus formas, de bienes y|o mercaderías, arrendamientos de obras y servicios y representaciones en general, tramitación de importación y exportación frente al Banco de la República Oriental del Uruguay, Dirección General de Aduanas, bancos privados y organismos oficiales en general, prestación de servicios de consultoría en materia comercial, tanto para la actividad pública como la privada y administraciones comerciales. El objeto social podrá llevarse a cabo por cuenta y gestión propia o de terceros, actuando como agente, mandatario, representante, concesionario, distribuidor, intermediario, comisionista, consignatario de persona física o jurídica, nacional o del extranjero.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 10 años.
Administración: Conjunta.
22) N$ 512.00 10|pub. 5646 Mar.23-v.abr.12.

PIEDRA SOLA SRL

Contrato privado suscrito el 15 de junio de 1981 inscripto en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 47 del folio 169 al folio 172.
Socios: BELTRAN TAFERNABERRY ERGUY y JUAN TAFERNABERRY ERGUY.
Objeto: Comercialización e intermediación en los ramos de abasto, carnicería y chacinería.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: a cualquiera de los socios.
Domicilio: Estación Piedra Sola (departamento de Tacuarembó).
22) N$ 256.00 10|pub. 5857 Mar.24-v.ab.13.

AGROREPUESTOS S. R. L.

Contrato: 25 de enero de 1982.
Socios: JUAN ANTONIO MESA SANABIA y ELIOMAR EDUARDO CASTRO PACHECO.
Domicilio: Ruta Manuel Oribe esquina José Enrique Rodó; Libertad.
Registro: Nº 6, folio 26, Tomo XII.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: a) Cualquier tipo de comercio con productos de y para el agro; b) Comercialización de vehículos automotores; c) Comercialización de máquina o herramienta agrícola; d) Comercialización de artículos del hogar; e) Comercialización de toda clase de repuestos para vehículos automotores, herramientas agrícolas y artículos del hogar; f) Importación y|o exportación de los bienes referidos en los incisos precedentes.
Administración: Por los dos socios en forma indistinta.
22) N$ 384.00 10|pub. 5512 Mar.22-v.abr.2.

MARCAL LTDA.

Del 11 set. 1981. Reg. 167 Fº 613 Lº 20.
Socios: MARGARITA PRESTIGIACOMO TERRAZZI 64 o|o, JOSE IGNACIO OSORIO 36 o|o.
Domicilio Pinares de Maldonado, chalet Yala Clau, P. 38 Admción: Margarita Prestigiácomo.
Objeto: fabricación, importación, exportación de productos farmacéuticos.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 12.000.00.
22) N$ 196.00 10|pub. 6614 Ab.1º-v.ab.22.

NEUMAT LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento de 15.IX.1981, inscripto Reg. Pco. Comercio el 18-II-1982 con el Nº 96 al Fº 341 del Libro 3 Contratos LYLIAM YOLANDA PALLADINO y YOLANDA MARIA TACAIN de PALLADINO cedieron la totalidad de sus cuotas a los señores Alfredo Navarro y Daniel Silvio Fraenkel, modificándose la administración y representación de la sociedad, la que queda a cargo de los únicos socios, Sres. Navarro y Fraenkel, actuando conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 6065 Mar.26-v.abr.15.

LLAMBI Y CIA. LTDA.

Contrato: 17|12|1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo Nº 46, Fº 153 del libro de Contratos.
Socios: JUAN BONIFACIO LLAMBI ALVEZ y FLOR DEL ALBA FLORES MARIN.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales o industriales lícitas. Especialmente explotación del comercio en el ramo de tienda en general y anexos, representaciones, importación y exportación de mercaderías y efectos.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Juan Bonifacio Llambí Alvez.
Domicilio: Melo.
22) N$ 256.00 10|pub. 5908 Mar.24-v.ab.13.

LA FINESSE SRL
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de fecha 1|3|82, inscripto el 16|3|82 con el Nº 157 al folio 558 del libro 3 de Contratos, los señores Roberto Vicente Lescano Cappano y Dr. Wilder González Penino cedieron la totalidad de sus cuotas a los señores Roberto Jorge Martínez Besga y Renee Zulema Pedetti Nicotera respectivamente.
Nuevos administradores: Roberto Jorge Martínez Besga y Renée Zulema Pedetti Nicotera.
22) N$ 256.00 10|pub. 5898 Mar.24-v.ab.13.

UNIMARK S.R.L.
Cesiones de Cuotas y Modificación del Contrato Social

Por documento privado del veinticuatro de junio de 1981, JOSE BERAMENDI USERA, cede las cinco cuotas que le corresponden en la sociedad, a Antonio Soto Vázquez, quien las adquiere.
FRANCISCO SUSENA SCANDROGLIO, cede a Antonio Soto Vázquez y a Alvaro Dutra Pazos, quienes las adquieren, respectivamente dos y tres cuotas sociales.
DANIEL JULIO ROJI PENALVA, cede las cuatro cuotas que le pertenecen en la sociedad, a Alvaro Dutra Pazos, quien las adquiere.
El capital social, pasa a ser de N$ 6.300,00.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, Nº 801, Fº 2939, Lº Nº 3 de Contratos, el dos de setiembre de 1981.
22) N$ 384,00 10|pub. 5928 Mar.25-v.ab.14.

EMPRESA RIVERO S.R.L.

Contrato: 26|II|1982.
Inscripción: Nº 13; Fº 50; Tomo XII 11|III|982 R.P.C. San José.
Socios: ARTIGAS RIVERO RAPETTI y OSCAR MACHIN PISTON.
Objeto: a) Camión de alquiler, fletes, transporte de cargas, encomiendas, cartas, valores, ganados, lanas, cueros, cereales, demás frutos del país; b) Industrialización, comercialización de mercaderías, compraventa, administración, arrendamientos de bienes, obra y servicios importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
Capital: N$ 10 000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Rafael Perazza.
Administración: Indistinta o conjunta.
22) N$ 320 00 10 pub. 5971 Mar.25-v.ab.14.

RATING LTDA.

Contrato: 20|11|1981.
Inscripción: Nº 1205 Fº 4471 Lº 3 Reg. Púb. Comercio.
Socios: JORGE HUMBERTO CATAROZZI RUIBAL y TERESITA PENA INDART de CATAROZZI.
Domicilio: Pablo de María 1581.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Editorial; investigación de mercado, encuestas, asesoramiento de empresas.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 5760 Mar.24-v.ab.13.

LABORATORIO CALVI LTDA.

Del 11 de set. 1981. Reg. 166, Fº 609, Lº 20.
Socios: SANTIAGO ANGEL CALVI RIVA 80 por ciento, JOSE IGNACIO OSORIO ISLAS 20 por ciento.
Domicilio: Pinares de Maldonado, chalet Yala Clau Parada 38. Admción. Santiago Angel Calvi.
Objeto: fabricación, importación, exportación de productos veterinarios.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 12.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 6613 Ab.1º-v.ab.22.

TELSI LTDA.

Contrato: 15|2|82 - Vigencia al 1º|1|82.
Por transformación de la Sociedad de Hecho "Telias y Silberberg".
Registro: Nº 222, Fº 797, Lº 1.
Socios: NELSON ISAAC TELIAS KAC e IRWIN o IRVIN KURT SILBERBERG PRESSBURGER.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Acevedo Díaz 2215, Montevideo.
Administración y Representación: conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Oficinas y depósito de ventas al por mayor de artículos de tienda, bazar y cueros.
22) N$ 256.00 10|pub. 6586 Ab.1º-v.ab.22.

FRIGOCARGA S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1982, inscripto con el Nº 151, al Fº 537, del Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN P. BREA, ELBIO ACOSTA y ADRIANA M. BREA.
Objeto: carga y descarga de cámaras frigoríficas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Pedro Brea.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por terceras partes.
22) N$ 256.00 10|pub. 6575 Ab.1º-v.ab.22.

ARTEL LTDA.

Contrato: 10 de marzo de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 203, al Fº 707 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN FRANCISCO VADILLO MARTINEZ, SANTIAGO CORRAL y ELIDA MELLA de ERISKA.
Capital: N$ 20.000,00, aportados así: Juan Francisco Vadillo, N$ 16.000,00 y N$ 2.000,00 c.u. Santiago Corral y Elida Mella de Eriska.
Objeto: Importación, armado y comercialización de artefactos de iluminación.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 256,00 10|pub. 6747 Abr.2-v.abr.23.

KANALOA LIMITADA

Contrato: 17 marzo 1982.
Inscripción: Nº 247, Fº 900, Libro 1 Contratos.
Socios: EDUARDO LUIS ABUD MARRONE, OMAR ALE ESQUEFF y OMAR MENDEZ MONTES de OCA.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Carpintería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 6739 Abr.2-v.abr.23

BELLONI LTDA.

Constituida el 1º|3|1982.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio el 18|3|1982 con el Nº 191, Fº 663, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios y aportes: JOSE MARIA MOREIRA CANAPA, N$ 25.000,00; ANA MARIA TOLEDO CURBELO, N$ 25.000,00.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de cinco años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Compraventa, importación y distribución de todo tipo de mercaderías en el ramo de bazar, ferretería, pinturería y anexos y en general de todo tipo de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320,00 10|pub. 6730 Abr.2-v.abr.23.

CHENLO LTDA.

Contrato: 1º de enero de 1982.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, Nº 202, Fº 815 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: DIVINA ALONSO GONZALEZ y JUAN CARLOS DOMINGUEZ ALONSO.
Objeto: Administración, compra, venta y arrendamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 192,00 10|pub. 6726 Abr.2-v.abr.23.

TRANSADE S.R.L.

Contrato: 22 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 249, Fº 407, Lº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS WISTON ABELLA MEDEROS y MYRIAM IRENE GUTIERREZ MARESCA.
Administración: Carlos Wiston Abella Mederos.
Capital: N$ 50.000,00; N$ 45.000,00 Carlos Wiston Abella Mederos; N$ 5.000,00 Myriam Irene Gutiérrez Maresca.
Objeto: Transporte y custodia de valores, apoyo al transporte y a la custodia de valores, custodias personales a locales comerciales y|o industriales, custodias en general, importación, exportación y fabricación de elementos de seguridad, proyectos y obras de seguridad, seguridad industrial, selección y provisión de personal a empresas comerciales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384,00 10|pub. 6863 Ab.2-v.ab.23.

"MARVAL LTDA."

Contrato: 17 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 99, Fº 352, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA DEL LUJAN REBOLEDO IZQUIERDO y PEDRO MANUEL BIANCHI PLA.
Objeto: Explotación, comercialización, distribución de productos alimenticios, golosinas y anexos.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Pedro Manuel Bianchi Pla.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 6776 Abr.2-v.abr.23.

"NATURELLA S.R.L."

Constituida por documento privado del primero de marzo de 1982.
Socios: MARIA LUISA GARCIA BALO y PIER GIUSEPPE CERUTI MOMO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, venta y composturas de calzado en general.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 166, Fº 588, Libro Nº 3 de Contratos, el dieciséis de marzo de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 6745 Abr.2-v.abr.23.

"ROGER'S S.R.L."

Constituida por documento privado del primero de julio de 1980.
Socios: ROBERTO GUARROZ FERNANDEZ y MARIA LUISA GARCIA.
Objeto: Fabricación de calzados en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 885, Fº 3247, Libro Nº 2 de Contratos, el veintinueve de agosto de 1980.
22) N$ 256,00 10|pub. 6746 Abr.2-v.abr.23.

MAUDAN LTDA.

Cesión de cuotas: 31|7|79. LUCIANO MANZI SERIO, cedió su cuota a Raquel Berthier Zunin.
Socios actuales: La antedicha, DOMENICO MARASCO FERRARELLI, ANGELINA GIULIANTE DI MEDIO y EMILIA ROCCA MARENCO.
Capital: N$ 9.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1.162 al Fº 4251, Libro Nº 3 de Contratos, día 29|10|79.
22) N$ 192,00 10|pub. 6148 Mar.26-v.ab.15.

PIVA S. R. L.

Contrato: 1|2|82 Insc. Registro Comercio Nº 148 Fº 608 Lº 2 e' 10|3|82.
Socios: JULIO CESAR VILLAMIDE GIACOBONI DANTE PIZZUTTI CINTI, ANGEL y BENIGNO ARIAS PENA y HECTOR CARLOS IBARRA ALONSO
Objeto: casa importadora.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: 2 socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 6068 Mar.26-v.abr.15.

"PANADERIA LA NACION S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Por documento 28-noviembre-1980. JOSE VARELA ABELENDA y JACINTO VARELA ABELENDA cedieron sus cuotas a Carmen González de Bellini y Carlos Enrique Urta Bellini, que adquieren por partes iguales.
Reg. Comercio Nº 166 al Fº 675 Lº Nº 2.
22) N$ 192,00 10|pub. 6093 Mar.26-v.abr.15.

DANAPO S.R.L.
CESION DE CUOTA

ROMANA MARGOT NAVARRO BENTANCOUR, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Liriana María Muguruza de García Da Rosa.
Documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de marzo de 1982 con el Nº 101 al Folio 381 del Libro 5 de Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 6418 Mar.31-v.ab.21.

DANAPO S.R.L.

Contrato: 1º de enero de 1982.
Regishtro de Comercio: Artigas, el 11 de marzo de 1982, Nº 98 al Fº 371 del Lº 5 de Contratos.
Socios: RAMONA MARGOT NAVARRO BENTANCOUR, FRINE MURGUIA CATTANEO y LUIS ENRIQUE POPELKA FLEURQUIN.
Capital: N$ 30.000,00, dividido en tres cuotas una para cada socio, de N$ 10.000,00.
Objeto: Elaboración y comercialización de todo tipo de productos lácteos y de granja.
Administración: Indistintamente por cualesquiera de los socios, actuando en número de dos.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
22) N$ 320,00 10|pub. 6420 Mar.31-v.ab.21.

LAS LANDAS SRL

Contrato: 19 de junio de 1976.
Inscripción: Nº 67, folio 202 al 204 del tomo 15.
Socios: JUAN JOSE PEREZ JAURENA y FRANÇOISE PINET RICHARD.
Capital: N$ 5.000,00 distribuido en 10 cuotas de N$ 500,00 cada una, integrándose dicho capital en máquinas y por partes iguales.
Objeto: Principal objeto explotación directa o indirecta por sí u otros establecimientos agrícolas y pecuarios, cultivo de hortalizas, plantas forestales y ornamentales, y actividades conexas y complementarias sin limitación alguna, comercialización de los productos, exportando e importando, industrializando las materias primas. Comprar, vender hipotecar, prendar, tomar y dar en arrendamiento maquinaria, útiles y toda clase de bienes muebles e inmuebles, patentando los productos y negociando en el país o exterior.
Administración: Será ejercida por el socio señor Juan José Pérez Jaurena, con las más amplias facultades de administración y disposición.
Plazo: 5 años, prorrogándose automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) N$ 512,00 10|pub. 6416 Mar.31-v.ab.21.

FARMMA SRL

Contrato: fecha 30 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 5, folios 16 a 25 vuelto, libro 1982, en Registro de Comercio de Salto.
Razón Social: "Albisú y Cía. Ltda.".
Denominación: "Farmma SRL".
Socios: HORACIO ALBISU SUCCETTI, LEONARDO ERNESTO APA OTHAIX, JUAN JOSE BELZARENA ISOLICA, JUNLIO ALEJO FERNANDEZ BORDENAVE, ADOLFO PEDRO FONTES IRASTORZA, EDGARDO FRANZONI LURAGHI, NEREA PASCALINA MAGNANI REMEDI, GILBERTO MIGLIARO RIVERA y HUGO MARIO ROIG MALLO.
Objeto: Explotación comercio en el ramo de distribución de especialidades y productos farmacéuticos, perfumería y afines.
Capital: N$ 31.500,00. Aportes: las 21 cuotas sociales se aportan por los socios así: los señores Horacio Albisú Succetti, Leonardo Ernesto Apa, Juan José Belzarena, Nerea Magnani Remedi, Gilberto Migliaro Rivera y Hugo Mario Roig Mallo:3 cuotas sociales cada uno; los señores Julio Alejo Fernández, Adolfo Pedro Fontes y Edgardo Franzoni Luraghi: una cuota social cada una.
Administración: Horacio Albisú Succetti.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: ciudad de Salto.
22) N$ 576,00 10|pub. 6456 Mar.31-v.ab.21.

GAMAR LTDA.

Contrato: 18|3|1982.
Inscripción: Nº 217, folio 753, libro 3.
Socios: MAURICIO JAIME KLOT GARCIA y BEATRIZ CARLOTA CANZANI CABALLO.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales cuya actividad sea la de farmacia, distribución de especialidades farmacéuticas, perfumería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años renovable por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192,00 10|pub. 6399 Mar.31-v.ab.21.

CONAS LTDA.

Contrato: 1º marzo 1982.
Inscripto: Nº 222 Fº 772 Libro 3 Contratos.
Integrantes: LUIS JOSE y CARLOS ALBERTO MANTA ALVEZ.
Capital: N$ 30.000,00 partes iguales.
Administración. conjunta o indistinta.
Objeto: Mecanización contable.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 6340 Mar.30-v.abr.20.

VAFRA LIMITADA

Contrato: 8 de marzo|1982.
Inscripción: Nº 150 Fº 614 Lº 2.
Socios: NELSON VALDENEGRO (químico-farmacéutico) y Ernesto Fraga.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: dos socios indistintamente.
22) N$ 128,00 10|pub. 6090 Mar.26-v.abr.15.

ARGEL LIMITADA

Contrato: 5|3|82.
Registro: Nº 192, folio 667, libro 3 de Contratos.
Socios: GABRIEL ULISES ESTEVES GARELLA, CARLOS MILTON ESTEVES PANARIO y SERGIO MILTON ESTEVES GARELLA.
Capital: N$ 900,00.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, fabricación de artículos textiles y plásticos y mercaderías en general.
Administración: conjunta o indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 6400 Mar.31-v.ab.21.

ABACO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 26 de diciembre de 1981.
Reg. Púb. y Gral. de Comercio: Nº 90, Fs. 320, Libro Nº 1 de Contratos.
SARA NAJUM LEVY cedió sus cuotas a Elio Nahum Levy.
22) N$ 128,00 10|pub. 5663 Mar.23-v.ab.12.

S.A.V.I. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30|6|78. Reg. Comercio Nº 972 Fº Nº 3368 Lº 1 de Contratos.
Cedente: HUMBERTO JOSE DI RENZO FERREIRA cede totalidad de su cuota.
Cesionarios: Sergio Humberto Añón, José María Barceló, José Cota, Mario Abel Campos, Héctor Francisco Cherro, Carlos José Dall'Orso, Mario Jorge González, Héctor Izzi, Eduardo Pablo López, Germán Llagueiro y Américo Vicente Vidal. Por partes iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 4991 Ab.2-v.ab.23.

ELEVAGE S.R.L.
Contrato: 5|3|82.
Inscripción: Nº 185, F. 747, Libro 2.
Socios: URUGUAY JORGE BIDEGAIN CLERICO, CARLOS FRANCISCO ALONSO BARONA.
Objeto: Imp., exp. de animales en pie y productos agropecuarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 5745 Abr.2-v.abr.23.

SCRUPULOS S.R.L.
Contrato: 7 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 12, Fº 46-48, Tomo 1.
Socios: ADRIANA SUGO y ANA MARIA GROPOSO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio e importación.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Colonia.
Plazo: Dos años, renovable.
22) N$ 128.00 10|pub. 6843 Ab.2-v.ab.23.

DICTA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 19|2|1982.
Cedente: Antíoco Nicolás Lanfranco Días (total de sus cuotas).
Cesionario: Oscar Walter Jover Bervejillo.
Inscripción: Nº 168, folio 593, libro 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 6434 Mar.31-v.ab.21.

TALLER ORREGO LTDA.
Contrato: 8 de marzo de 1982, Inscripto número 208 folio 721 del libro Nº 3 de Contratos el 19|3|982.
Socios: CESAR MANUEL ORREGO LARROSA y ROLF SCHUSTER KNOBLOCH.
Administración: Rolf Schuster Knobloch.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparaciones y ventas de todo tipo de automotores, repuestos y accesorios; importación, exportación, comisión y distribución de toda clase de materias primas y mercaderías.
22) N$ 256.00 10|pub. 6547 Mar.31-v.ab.21.

RODRIGUEZ DE LOS SANTOS LTDA.
Contrato: 15|3|982.
Inscripcin: Nº 164, Fº 580, Lº 3 el 16|3|982.
Socios: ALBA NELLY RODRIGUEZ SOSA, CARLOS MARIA DE LOS SANTOS AMAYA y ARTURO RODRIGUEZ SOSA.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 5.000.00. Aportados así: nuevos pesos 2.000,00 señorita Alba Rodríguez; nuevos pesos 2.000.00, señor de los Santos y nuevos pesos 1.000.00, Arturo Rodríguez.
Administración: Alba Rodríguez y Carlos de los Santos, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 6533 Mar.31-v.ab.21.

PRAINO Y FRAQUIA S.R.L.
Contrato: 4 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 54, Fº 163|165 Lº de Contratos. Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: PIETRO ROSARIO PRAINO SCHETTINI y MIGUEL ANGEL FRAQUIA DE LEON.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de estación de servicio.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Dr. Pouey (Ruta Nº 5) s|n esquina Colman Las Piedras - Canelones.
22) N$ 256.00 10|pub. 6529 Mar.31-v.ab.21.

TURISMO UNION LTDA.
Contrato: 9 de marzo de 1982.
Registro Público y General de Comercio. Montevideo Nº 223 Fº 778 Lº 3 de Contratos
Socios: NICOLAS CETRANGOLO PONZO, ANTONIO VIGORITO DI SPIRITO y JUAN CARBONE GALLO.
Capital: N$ 45.000,00 por partes iguales.
Objeto: Transporte de pasajeros, encomiendas, cargas, correspondencia, etc.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6573 Ab.1º-v.ab.22.

BELCA LIMITADA
Contrato: 27|II|82.
Inscripto: Registro Público de Comercio, Soriano, Nº 11, Fs. 34 a 38, Libro de Contratos.
Socios: ADA LUQUE BLANCO de CAZALAS y PEDRO LUIS HORACIO CAZALAS INVERNIZZI.
Domicilio: Mercedes.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios, bebidas, cigarrillos, tabacos, fósforos, pilas, artículos para el hogar; heladería; elaboración y venta de comestibles y bebidas; comercialización de bienes muebles; operaciones de manufactura, industrialización fabricación, comercialización, intermediaciones importación y exportación, prestación de servicios, negocios inmobiliarios, administración, comisiones, consignaciones, concesiones de servicios públicos y privados.
Plazo: un año desde el 1|II|82 prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 6649 Ab.1º-v.ab.22.

ANALITICA S. R. L.
Contrato: 4|11|981.
Socios: GUSTAVO E. ARIAS PISU y MARIA DEL PILAR ALICIA MATEOS MARCOS.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: a) Industrializar y comercializar cualquier producto o servicio.
b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
c) Construcción, compra, venta, etc.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6696 Ab.1º-v.ab.22.

CAMBIO LTDA.
Contrato privado: 2 de marzo de 1982.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Flores - Nº 18, folio 81|85, libro 4.
Socios: ALEJANDRO PEDRO ABOU NIGM SIERRA, GUSTAVO SEBASTIAN SEIJA OLIVERA, RICARDO PEREIRA ETCHAMENDI.
Plazo: Tres años prórroga automática.
Capital: N$ 3.000,00 partes iguales.
Objeto: Por cuenta propia o de terceros: A) Importar y|o exportar materias primas, mercaderías, artículos en general; B) Comprar, vender, industrializar, todo tipo de bienes; C) Arrendamientos de obras y servicios, publicidad; D) Editar, distribuir y|o vender cualquier tipo de publicación (diarios, periódicos, revistas, libros).
Domicilio: Trinidad (Flores).
Administración. Los tres socios.
22) N$ 320.00 10|pub. 6713 Ab.1º-v.ab.22.

OCTUBRE S. R. L.
Contrato: 15 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1071, folio 3.940 libro 3.
Socios: AGUSTIN GIMENEZ GARCIA y AGUSTIN GIMENEZ FUREST.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable por año.
Objeto: Comercialización y distribución de productos y subproductos alimenticios, importación y exportación.
Capital: N$ 20.000,00; Agustín Giménez García N$ 18.000.00 y Agustín Giménez Furest N$ 2.000,00.
22) N$ 192.00 10|pub. 6684 Ab.1º-v.ab.22.

MONITOR TRADING S.R.L.
Contrato: 19|2|82.
Inscripción: Nº 167 Fº 67 Lº 2.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, fletes y transportes; compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Socios: NESTOR PEDRO y FELIX JUAN NASI y EDGARD LISBOA FERNANDES.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 6574 Ab.1º-v.ab.22.

INDUSTRIAL CLIMA S. R. L.
Contrato: 30 de noviembre de 1981.
Registro: Nº 1211 folio 4519 Lº 1.
Socios: ROBERTO QUERCIA OLVEIRA y CYNTHIA TERESA NAVAY CZIMMER.
Administración: indistinta de ambos socios.
Objeto: Importar, exportar, industrializar comercializar y representar bienes y servicios de refrigeración, ventilación, calefacción, hojalatería, metalúrgica y construcción.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6328 Mar.30-v.abr.20.

SANTA LUCIA CONSTRUCCIONES S. R. L.
CESION DE CUOTA
Por documento privado de fecha 12 de febrero de 1982.
Inscripto: Nº 84 Fol. 304 del Libro Nº 3 de Contratos.
RUTH MARGARITA CAMACHO de NUNES cede sus cuotas sociales, (6 en total) a Raúl Victor Rodríguez Silveira.
Domicilio, giro y plazo: Los del contrato original.
Administración: Juan Carlos Prado Benítez o dos cualesquiera de los restantes 3 socios.
22) N$ 256.00 10|pub. 6319 Mar.30-v.abr.20.

NOVISSIMA SRL
Contrato: 1º noviembre 1981.
Registro: Nº 119, folio 427, libro 3.
Socios: LUIS GIACOPELLI BRUNETTI y STELIO GIACOPELLI CASTRO.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Luis Giacopelli Brunetti.
Objeto: Fabricación y reparación de cepillos para industria textil.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6359 Mar.30-v.ab.20.

SALON ORIENTAL SRL
Contrato: 1º de octubre de 1981.
Registro: Nº 105, folio 445, libro 2.
Capital: N$ 20.000,00.
Socias: LOLIA ELBA GONZALEZ LLAMBI y ZULEMA QUEROL VAZQUEZ.
Administración: Zulema Querol Vázquez.
Objeto: Venta de golosinas, artículos escolares, cigarrillos, quinielas, etc.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6358 Mar.30-v.ab.20.

BIG-WHEEL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
ANA MARIA VILA BAGNASCO y RUBEN OMAR VILA BAGNASCO, cedieron a Luis Omar Vila Bagnasco y Martha Nelly Gurgiulo las cuotas que les corresponden en Big-Wheel Ltda. en Las Piedras el 17 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 44 Fº 134-136 el 10 de marzo de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 6526 Mar.31-v.ab.21.

CANFOR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 diciembre 1981.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 24, folio 87, libro 3 Contratos.
Armando J. Canillas cedió totalidad cuota social a Gustavo Fernando y Carlos Alberto Canillas, adquirieron por partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 6520 Mar.31-v.ab.21.

CARDA S. R. L.
Contrato: 5 de marzo de 1982.
Inscripción: Registro Público: 15|3|82, Nº 193 folio 781, libro de Contratos Nº 2.
Socias: SILVANA SELMA SALOMON STEIN y SILVIA PRZETYCKY CITRIN.
Objeto: Comercialización y venta de ropa interior para damas, fabricar, importar, exportar y en general realizar toda clase de actos y contratos, y operaciones de naturaleza civil, comercial o industrial.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
Capital: N$ 3.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 6512 Mar.31-v.ab.21.

AGRO-ZOO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3|3|982.
Inscripción: Nº 216, Fº 750, Lº 3.
Cedente: RICARDO BUGARIN LEIRAS.
Cesionario: Manuel Bugarín Leiras.
22) N$ 64,00 10|pub. 6672 Ab.1º-v.ab.22.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 184.622. — Montevideo, marzo 17, 1982. — Rodolfo Molles por Montrose Whisky Company Limited (Inglaterra) solicita marca PIPE MAJOR, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6440 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 184.618. — Montevideo, marzo 19 de 1982. — Nelson Lidemar Díaz, (Canelones, Uruguay) solicita la marca EL DORADO y etiqueta



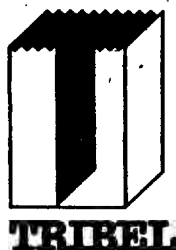
clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 6470 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 184.649. — Montevideo, marzo 19 1982. — Rodolfo Molles por Arthur Matney Co. Inc., (E. U. de América) solicita marca



clases 9 s|d., y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 6441 Mar.31-v.ab.21.

ACTAS N.os 5.108 y 184.729. — Montevideo, marzo 29 de 1982. — Miguel Freira en representación de Tribel S. A. (Uruguay) solicita la marca



clases 1, 3, 15 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 6559 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 184.716. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Electro Convención Muebles S. A., (Montevideo, Uruguay), solicita la marca OFF N'EASY NAIL POLISH REMOVER", de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6438 Mar.31-v.ab.21.

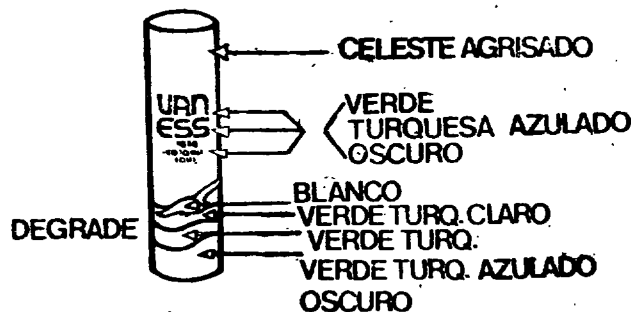
ACTA Nº 184.715. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Electro Convención Muebles S. A. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca DIP OFF INSTANT POLISH REMOVER, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6439 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 5.105. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Producciones Emeka SRL, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca AL PAN, PAN, LA LEVADURA SECA, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6426 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 184.628. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca PERCOLL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6546 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 5.104. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Producciones Emeka SRL, (Montevideo, Uruguay) solicita la marca LO MEJOR DE FRANCIA PARA USTED, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6427 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 184.680. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 768,00 10|pub. 6699 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.678. — Montevideo, marzo 23, 1982. — M. Dubourg por CBA SRL (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 6648 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.629. — Montevideo, marzo 17, 1982. — Nicolás De Marco y Cía. S. A. (Montevideo) solicita marca



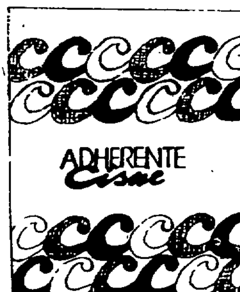
clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 6647 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA 184.692. — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Guzmán González Ruíz por Arajá Hermanos (Uruguay), solicita marca

"18 de Julio"

clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 6633 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.655. — Montevideo, marzo 19 de 1982. — Guzmán González Ruíz por Sagrin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecuitvos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 6626 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA 5.106. — Montevideo, marzo 25 de 1982. — Guzmán González Ruíz por Banco de Santander S. A. (España), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 6625 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.672. — Montevideo, marzo 2? de 1982. — Rodolfo Pilas, por Trefil Limitada (Uruguay), solicita marca:



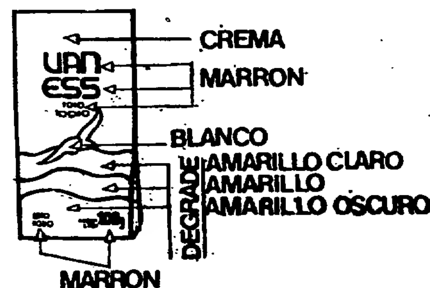
clase 6. La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 6706 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.706. — Montevideo, marzo 2? de 1982. — Erna Siegmund por Hispavox S. A (España), solicita marca:



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 6700 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.679. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Erna Siegmund. por American Home Products Corporation (....), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 6698 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.643. — Montevideo, marzo 18, 1982. — Carlos Stezano y Wilson Baliño (Montevideo), solicita marca: LUI, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6703 Ab.1º-v.ab.22.

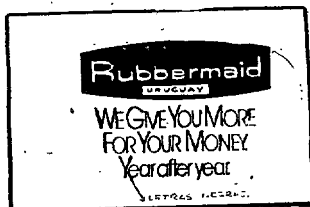
ACTA Nº 184.724. — Montevideo, marzo 29 de 1982. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: KAO KAO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 6701 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA 184.669. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Guzmán González Ruz por Bagley Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca TUBBY 4, clase 1. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6628 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA 184.868. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Guzmán González Ruz Bagley Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca TUBBY 3, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6629 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.667. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Guzmán González Ruíz por Bagley Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca VARITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6630 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.644. — Montevideo, marzo 18, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Carlos Eugenio Scheck y Walter Estellano Rovira (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 5956 Mar.25-v.ab.14.

ACTA Nº 184.659. — Montevideo, marzo 19 de 1982. — González Rosso Ltda. (Montevideo), solicita marca: VICKING, clase 15 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5861 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº 184.593. — Montevideo, marzo 11, 1982. — Walter Jones, por Unisul S. A. (Montevideo), solicita marca: ORLY, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5864 Mar.24-v.ab.13.

ACTA 184.627. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Daihatsu Motor Co., Ltd. (Japón), solicita marca

TAFT

Clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 5794 Mar.24-v.abr.13.

ACTA 184.632. — Montevideo, marzo 18, 1982. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: CERULETION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5872 Mar.24-v.ab.13.

ACTA 184.633. — Montevideo, marzo 18, 1982. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: ENDOLEINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5873 Mar.24-v.ab.13.

ACTA 184.634. — Montevideo, marzo 18, 1982. — Norman Fox, por North Star Ice Equipment Corporation (USA), solicita marca: NORTH STAR, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5874 Mar.24-v.ab.13.

ACTA 5.093. — Montevideo, marzo 18, 1982. — Norman Fox, por Duseholux AG (Suiza), solicita marca: METALUX, clase 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5875 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº 184.621. — Montevideo, marzo 16, 1982. — Eduardo L. Fernández, por Wapa S.R.L. (Uruguay), solicita marca: WAPITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5863 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº 184.574. — Montevideo, marzo 9, 1982. — Walter Jones, por Bernsen Ltda. (Montevideo), solicita marca: EPAL, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5865 Mar.24-v.ab.13.

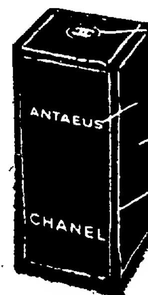
ACTA Nº 184.657. — Montevideo, marzo 19 de 1982. — González Rosso Ltda. (Montevideo), solicita marca: ALFIL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5859 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº 184.658. — Montevideo, marzo 19 de 1982. — González Rosso Ltda. (Montevideo), solicita marca: REXEL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5860 Mar.24-v.ab.13.

ACTA. 184.582. — Montevideo, marzo 10 1982. — Sabra S.R.L. (Montevideo), solicita marca CHANTILLY DE PARIS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5858 Mar.24-v.abr.13.

ACTA Nº 184.653. — Montevideo, marzo 19 de 1982. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca:

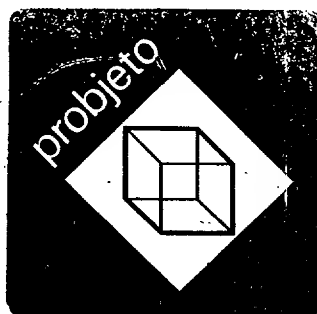




clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 768,00 10|pub. 6170 Mar.26-v.ab.15.

ACTA Nº 184.592. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Naviet S. A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca I SANTI, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6135 Mar.26-v.ab.15.

ACTA 184.624. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Probjeto S/A Produtos e Objetos Projetados (Brasil), solicita marca



Clase 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 5509 Mar.24.v.abr.13.

ACTA Nº 184.626. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:

BRACH*S

clase 1. — Publíquese diez días diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 5893 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº 5.096. — Montevideo, marzo 19 de 1982. — Erna Siegmund, por Suzuki Automotriz Uruguaya S. A. (S.A.U.S.A.) (Uruguay), solicita marca:



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 5891 Mar.24-v.ab.13.

ACTA 184.631. — Montevideo, marzo 18, 1982. — Billy Fox, por The Upjohn Company (USA), solicita marca: XANAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5871 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº 184.654 — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Walter Duran por Fierro Vignoli S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita marca PYROTENAX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 5819 Mar.24-v.abr.13.

ACTA Nº 5.095. — Montevideo, marzo 19 de 1982. — Erna Siegmund, por Suzuki Automotriz Uruguaya S. A. (S.A.U.S.A.) (Uruguay), solicita marca:

CACHORRO DE LEON

clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 5892 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº 5.098. — Montevideo, marzo 19 de 1982. — Erna Siegmund, por Suzuki Automotriz Uruguaya S. A. (S.A.U.S.A.) (Uruguay), solicita marca:

CACHORRO DE LEON

clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 5890 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº 184.586. — Montevideo, marzo 11, 1982. — R. Senín S. A. (Montevideo), solicita marca DON CORLEONE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6036 Mar.25-v.ab.14.

ACTA Nº 5.101. — Montevideo, marzo 23, 1982. — M. Dubourg por Stempo S. A. (Montevideo), solicita marca HAPPENING, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6646 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 5.100. — Montevideo, marzo 23, 1982. — M. Dubourg por Queseria Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca COLOSO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6645 Ab.1º-v.ab.22.

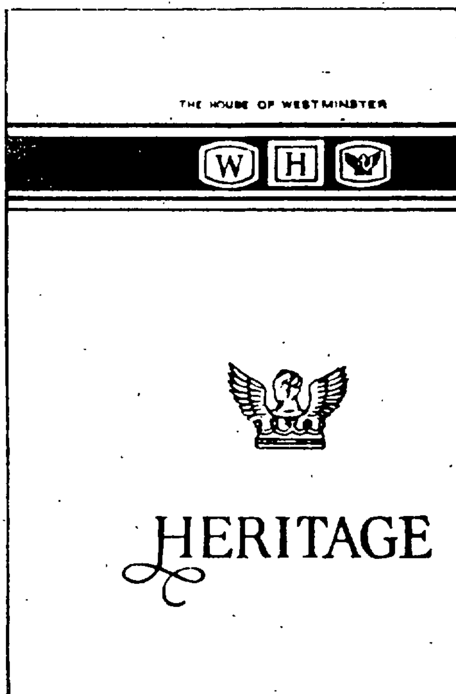
ACTA Nº 184.695. — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Erna Siegmund, por Weleda A. G. (Suiza), solicita marca: WELEDA, clases 9, 10, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6298 Mar.29-v.ab.16.

ACTA Nº 184.573. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: PLEGADO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5687 Mar.23-v.ab.12.

ACTA Nº 5.099. — Montevideo, marzo 19. 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Carlos Eugenio Scheck y Walter Estellano Rovira (Montevideo), solicita marca: CENTRAL DEL LIBRO, clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 59555 Mar.25.v.ab.14

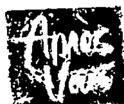
ACTA Nº 184.682. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Ramón Alberto Abreu Aguilera, Montevideo, Uruguay, solicita la marca "WASH" "A", de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6128 Mar.26-v.ab.15.

ACTA 184.630. — Montevideo, marzo 18, 1982. — Jones & Cía. S. A. por Westminster Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 736.00 10|pub. 5965 Mar.25-v.ab.14.

ACTA 184.650. — Montevideo, marzo 19, 1982. — Rodolfo Molles, por Arthur Matney CO. Inc. (E. U. de América), solicita marca



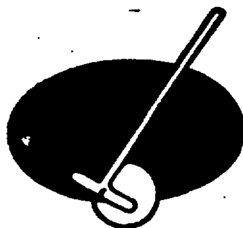
clases 9 s|d - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 5966 Mar.25-v.ab.14.

ACTA 184.648. — Montevideo, marzo 19, 1982. — Rodolfo Molles, por Arthur Matney CO. Inc. (E. U. de América), solicita marca

MATTY

clases 9 s|d. y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 5967 Mar.25-v.ab.14.

ACTA 184.660. — Montevideo, marzo 22, 1982. — Oscar Bacot, por Dos Muñecos Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera (Argentina), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 6149 Mar.26-v.ab.15.

ACTA 184.642. — Montevideo marzo 18 de 1982. — Guzmán-González Ruiz por Montel Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



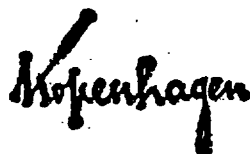
Nazareno Gabrielli

Clases 4, 5, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 5795 Mar.26-v.abr.15.

ACTA Nº 184.694. — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Erna Siegmund, por Weleda A. G. (Suiza), solicita marca: ISCADOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6297 Mar.29-v.ab.16.

ACTA Nº 184.693. — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Erna Siegmund, por Crane Co. (EUA), solicita marca: CRANE, clases 6, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6296 Mar.29-v.ab.16.

ACTA 184.675. — Montevideo, marzo 23, 1982. — Oscar Bacot, por Chocolates "Kopenhagen" S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 6152 Mar.26-v.ab.15.

ACTA Nº 5.097. — Montevideo, marzo 19 de 1982. — Erna Siegmund, por Suzuki Automotriz Uruguaya S. A. (S.A.U.S.A.) (Uruguay), solicita marca:



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 6295 Mar.29-v.ab.16.

ACTA Nº 184.663. — Montevideo, marzo 22, 1982. — Erna Siegmund, por Laboratoire Roger Bellon, Société Anonyme (Francia), solicita marca: ENTERONUTRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6171 Mar.26-v.ab.15.

ACTA 184.677. — Montevideo, marzo 23, 1982. — Norman Fox, por Congoleum Corporation (USA), solicita marca: MONOGRAM, clase 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6154 Mar.26-v.ab.15.

ACTA Nº 184.676. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Norman Fox, por Fairchild Camera and Instrument Corporation (USA), solicita marca: FAIRCHILD, clases 12 - 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 6153 Mar.26-v.ab.15.

ACTA Nº 184.662. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Norman Fox, por Hamol Ltd. (USA), solicita marca: DEPILAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6151 Mar.26-v.ab.15.

ACTA Nº 184.661. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Norman Fox, por Hamol Ltd. (USA), solicita marca: EPILAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6150 Mar.26-v.ab.15.

ACTA Nº 184.587. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Naviet S. A., Montevideo, Uruguay solicita la marca NAZARENO GABRIELLI, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6130 Mar.26-v.ab.15.

ACTA Nº 184.588. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Naviet S. A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca FENDI, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6131 Mar.26-v.ab.15.

ACTA Nº 184.591. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Naviet S. A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca TRUSSARDI, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6134 Mar.26-v.ab.15.

ACTAS Nos. 184.395, 5.075. — Montevideo, febrero 16, 1982. — Walter Jones, por Giga Think Corporation S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "GIGA" THINK CORPORATION, clases 12, 15, 16, 26 & 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3432 Mar.1º-v.ab.16.

ACTA Nº 184.625. — Montevideo, marzo 17 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: AZOMYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5570 Mar.22-v.ab.2.

ACTA Nº 5.103. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Saya Limitada (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: DIVERCENTER, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6262 Mar.29-v.ab.16.

ACTA Nº 184.641. — Montevideo, marzo 18, 1982. — Manfredo Cikato, por Rodolfo José Dubarry Retegui (España), solicita marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 6249 Mar.29-v.ab.16.

ACTA Nº 184.709. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Miguel Freira, en representación de Key Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 6271 Mar.29-v.ab.16.

ACTA Nº 184.681. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Walter Durán por Termozeta Elettrodomestici SPA, de Milano Italia, solicita marca TERMOZETA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6229 Mar.29.v.abr.15.

ACTAS N.os 184.720 y 5.107. — Montevideo, marzo 29, 1982. — M. Dubourg por Gafel S. A. (Montevideo), solicita marca PAN AMERICAN COMMODITIES URUGUAY, clases 15, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6644 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.719. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Horizontes S. C. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca ACOUSTIC RESEARCH, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6417 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 184.711. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Erna Siegmund, por Industria Gráfica Papelera S. A. (Uruguay), solicita marca ASTROGUIA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6557 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 184.712. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Erna Siegmund, por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca LINDANO FLO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6558 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 184.589. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Naviet S. A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca ARTSANA, de las clases 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6132 Mar.26-v.ab.15.

ACTAS 184.605 y 5.091. — Montevideo, marzo 15, 1982. — Rodolfo Molles, por Mosca Hnos. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CAPITAN RYMAC - EL CORSARIO DEL ESPACIO clases 15, 23, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 5296 Mar.19-v.abr.1º.

ACTA 184.683. — Montevideo, marzo 24, 1982. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca MILSALDOS, clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6373 Mar.30-v.ab.20.

ACTA Nº 184.620. — Montevideo, marzo 16 de 1982. — Delne S. A. (Montevideo) solicita marca DELO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6379 Mar.30-v.ab.20

ACTA 184.718. — Montevideo, marzo 26, 1982. — Medina Ylla, Minasa TVP Alimentos e Proteinas S. A. (Brasil) solicita marca MINASA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6389 Mar.30-v.ab.20.

ACTA 184.710. — Montevideo, marzo 26, 1982. — Gonzalo Fernández Secco, por Produmar SRL (Uruguay) solicita renovación PIRACALCIO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6377 Mar.30-v.ab.20.

ACTA 5.102. — Montevideo, marzo 24, 1982. — Norman Fox por Avis Rent A Car System, Inc. (USA), solicita marca

AVIS

clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 6372 Mar.30-v.ab.20.

ACTA Nº 184.684. — Montevideo, marzo 24, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéuticos Lakeside S. A. de C. V. (México), solicita marca



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 6363 Mar.30-v.ab.20.

ACTA Nº 184.685. — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside, S. A. de C. V., solicita marca



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 6364 Mar.30-v.ab.20.

ACTA Nº 184.638. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 6169 Mar.26-v.abr.20.

ACTA Nº 184.707. — Montevideo, marzo 25 de 1982. — Erna Siegmund, por The General Tire y Rubber Company (EUA) solicita marca PENN, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6375 Mar.30-v.ab.20.

ACTA Nº 184.590. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Naviet S. A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca



de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 6133 Mar.26-v.ab.15.

ACTA 184.686. — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside S. A. de C. V. (México) solicita marca



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 6365 Mar.30-v.ab.20.

ACTA Nº 184.666. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Bagley Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca PICOLINAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6631 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.665. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca BARILOCHE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6632 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.690. — Montevideo, marzo 24, 1982. — Manfredo Cikato por Revestimientos Car Sacifi (Argentina), solicita marca STILCAR, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6787 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 184.691. — Montevideo, marzo 24, 1982. — Manfredo Cikato por Miguel Eduardo Seipel (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 6788 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 184.708. — Montevideo, marzo 25, 1982. — Manfredo Cikato por China National Light Industrial Products Imp. & Exp. Corporation (República de China), solicita marca



clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 6789 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 184.717. — Montevideo, marzo 26, 1982. — Manfredo Cikato por Nely Susana Condón de Bonjour (Montevideo), solicita marca ANTENAR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6790 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 184.722. — Montevideo, marzo 29, 1982. — Manfredo Cikato por Stempo S. A. (Montevideo), solicita marca STEMPO, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6791 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 184.689. — Montevideo, marzo 24, 1982. — Manfredo Cikato por Revestimientos Car Sacifi (Argentina), solicita marca LIGAVINIL, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6786 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 5.112. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Miguel Freira, en representación de CEDEC (URUGUAY), solicita la marca:



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 6878 Ab.2-v.ab.23.

ACTA 184.749. — Montevideo, 30 marzo 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Dirsa Ltda. (Uruguay), solicita marca: INTERMATIC, clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6800 Ab.2-v.ab.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.658. — Montevideo, 31 marzo 1982. — Eduardo Medina Ylla - Sergio Di Russo (Uruguay), patente de invención: "Trinchador expulsante". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 6801 Ab.2-v.ab.23.

ACTA U 1.415. — Montevideo, marzo 25, 1982. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Sillón convertible", de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6366 Mar.30-v.ab.20.

ACTA Nº 1.891. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Con esta fecha María Haydée Forcella, Eduardo Jorge Montemuiño y Adriana Silvia Torighelli Bossi (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Pavimento sanitario desmontable" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 6521 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 21.470. — Montevideo, julio 23 de 1981. — Billy H. Fox, por Coated Seed Limited (Nueva Zelanda), solicita patente de invención para: "El uso de micro-organismos en combinación con semillas", denunciando prioridad solicitud Neo Zelandesa Acta 194.466, de fecha julio 28|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 6368 Mar.30-v.ab.20.

ACTA 21.466. — Montevideo, julio 17, 1981. — Billy Fox, por Italtel Società Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente para: "Disposición circuital adecuada para gestionar el cambio de datos entre un par de elaboradores, que trabajan según el principio Master-Slave, y un elaborador de soporte", reivindicando prioridad solicitud Italiana Acta 24.284 A/80, de fecha 26|8|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256,00 10|pub. 6371 Mar.30-v.ab.20.

ACTA 21.474. — Montevideo, julio 30, 1981. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita patente de invención para: "Método para controlar selectivamente yuyos pastosos en arroz", denunciando prioridad acta 80|00956, presentada el 30|7|1980 al amparo del Tratado de Cooperación de Patentes (PCT). — de acuerdo a la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 6370 Mar.30-v.ab.20.

ACTA 21.465. — Montevideo, julio 17, 1981. — Billy Fox por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S. p. A. (Italia), solicita patente para: "Unidad de interfaz entre un elaborador electrónico y una unidad periférica", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 24.283 A|80, de fecha 26|8|80, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 6367 Mar.30-v.ab.20.

ACTA 21.473. — Montevideo, julio 30, 1981. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita patente de invención para: "Compuesto y método para controlar selectivamente yuyos pastosos en arroz", denunciando prioridad acta 80|01018, presentada el 30|7|1980 al amparo del Tratado de Cooperación de Patentes (PCT), de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 6369 Mar.30-v.ab.20.

ACTA 21.454. — Montevideo, 8 de julio de 1981. — Billy Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (USA), solicita patente de invención para: "Sulfonamidas herbicidas", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 168.892 de 11|7|80, 259.982 de 12|5|81, 168.348 de 11|7|80, 254.256 de 29|4|81, 168.350 de 11|7|80, 264.661 de 27|5|81, 168.349 de 11|7|80, 253.407 de 27|4|81, 168.352 de 11|7|80, 259.981 de 12|5|81, 168.893 de 11|7|80 y 253.406 de 27|4|81 — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 320,00 10|pub. 6155 Mar.26-v.ab.15.

ACTA U-1411. — Montevideo, 23 marzo, 1982. — Medina, Ricardo Arigón. Vicente Calatayud (Uruguay), modelo utilidad: "Dispensor de suspensiones combustibles". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 6019 Mar.25-v.ab.14.

ACTA Nº 1.886. — Montevideo, marzo 3, 1982. — Kemtron Properties Pty. Ltd., (Australia) solicita Modelo Industrial "Ventilador Portátil". — Publíquese según Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 5718 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº U-1.399. — Montevideo, febrero 18, 1982. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo de Regulación de Respaldo de Asiento de Bebé". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 5717 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº U-1.403. — Montevideo, marzo 10, 1982. — Manfredo Cikato por Divino S. A. (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Dispositivo estructural elástico de bordes para colchones, asientos o similares". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 5716 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº 21.654. — Montevideo, marzo 18, 1982 — Guzmán González Ruiz por Opti Patent -, Forschungs- und Fabrikations Ag. (Suiza). solicita patente invención: "Cierre de cremallera". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128 00 10|pub. 5800 Mar.24-v.abr.13

ACTA Nº 21.456. — Montevideo, julio 10 de 1981. — Billy Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (USA), solicita patente de invención para: "Sulfamatos herbicidas". denunciando solicitudes estadounidenses, Actas Nos. 168345 y 261751, de fechas julio 11|1980 y mayo 18|1981, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5876 Mar.24-v.abr.13.

ACTA 21.457. — Montevideo, julio 10 de 1981. Billy Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (USA), solicita patente para: "Sulfonamidas herbicidas" reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 168344 y 262813, de fechas 11|7|80 y 19|5|81, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 192.00 10|pub. 5877 Mar.24-v.abr.13.

ACTA 21.629. — Montevideo, febrero 1º de 1982. — Guzmán González Ruiz por A.V.E. di Belli Andrea & C.s.n.c (Italia), solicita Patente de Invención: "Aparato electrico para instalación" — Publíquese conforme ley 10.089 - La Dirección
24) N$ 128.00 10|pub. 5797 Mar.24-v.abr.13

ACTA 21.631. — Montevideo, febrero 1º de 1982 — Guzmán González Ruiz por A.V.E. di Belli Andrea & C.s.n.c. (Italia) solicita Patente de invención: "Interruptor eléctrico particularmente del tipo basculante". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 5799 Mar.24-v.abr.13.

ACTA 21.630. — Montevideo, febrero 1º de 1982. — Guzmán González Ruiz por A.V.E di Belli Andrea & C.s.n.c. (Italia), solicita Patente de Invención: "Interruptor diferencial magnetotérmico". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 5798 Mar.24-v.abr.13

ACTA 21.628. — Montevideo, febrero 1º de 1982. — Guzmán González Ruiz por A.V.E di Belli Andrea & C.s.n.c. (Italia), solicita Patente de Invención: "Interruptor diferencial de alta sensibilidad". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 5796 Mar.24-v.abr.13

ACTA Nº U-1.410. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Con esta fecha, Alejandra Sorondo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Interruptor electrónico". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 5711 Mar.23-v.ab.12.

ACTA Nº 21.651. — Montevideo, marzo 9, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Rhone Poulenc Agrochimie (Francia), solicita patente invención: "Composiciones fungicidas a base de derivados fosforosos y su aplicación en la protección de vegetales" (denunciando prioridad francesa Nº 81.06046, del 23|3|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 6624 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº U 1.386. — Montevideo, enero 26, 1982. — Guzmán González Ruiz por Industria del Caucho S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nueva alfombra" — Publíquese coforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6627 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº U 1.391. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Horacio N. Perdomo (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo quitaesmalte de uñas". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6643 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 21.657. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Oscar Bacot, por Arnaldo Buzio Dellacha (Montevideo), solicita patente de invención para: "Procedimiento para revestimiento de tanques cilíndricos de gran diámetro". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 6693 Ab.1º-v.ab.22.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904 — **Prometimos vender carnicería sita en Marcos Sastre Nº 2724. — Acreedores en la misma. Sucesores de Arturo Braña Alvarez (ANTONIA SERRANO - BEATRIZ BRAÑA).**
25) N$ 256.00 20|pub. 6769 Ab.2-v.may.7.

Ley 26|9|1904. — El 8|2|1982, JUAN FRANCISCO LEMA y ELENA YOLANDA VARELA TOMMASINO, prometieron vender a Azucena Dolores Gaitán Barrios de Laino, el almacén de comestibles, frutas, verduras, pan, leche y productos de granja, sito en Dr. Juan Campisteguy 2939. — Acreedores: presentarse en Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1632, p. 2. Esc. 17.
25) N$ 384 00 20|pub. 5475 Mar.25-v.abr.29.

Ley 26|9|1904. — Por documento de 18|3|82, inscripción: Reg. Com. Nº 58, folio 222, libro 2, prometimos vender a "Gamar Ltda.", la Farmacia Machado, sita en Br. Artigas 2947, Montevideo. Acreedores en la misma. — ALBERTO DOLCE y GLADYS LEVRERO.
25) N$ 256.00 20|pub. 6402 Mar.31-v.may.5.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos enajenar Despensa El Bocoy, de Fco. Solano López Nº 1630, a Roberto Cuadro. Acreedores al mismo. — DANIEL MONTALDO. — LIBERTAD ALVAREZ MANRIQUE.
25) N$ 256,00 20|pub. 6390 Mar.30-v.may.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender la "Farmacia Belvedere", sita en Carlos María Ramírez Nº 50, a "Pastorini S.R.L.". Acreedores en la misma. — RUBENS ALVAREZ ALVAREZ y MYRIAM BASSI REPPETO.
25) N$ 256,00 20|pub. 6384 Mar.30-v.may.4.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Los cónyuges MARIA ELVIRA BLANC y HECTOR FERNANDEZ prometimos vender a María Luisa Acosta Silva, provisión "María Elvira Blanc de Fernández", sita en Repca. Argentina y Nº 5 de esta ciudad. — Acreedores al mismo.
25) N$ 384.00 20|pub. 6588 Ab.1º-v.may.6.

Prometimos vender a Ramón Eleuterio Santos Valiente y Jorge Washington Santos Rodriguez mitad indivisa del comercio de distribución de tabacos, cigarrillos, golosinas y afines, sito en Pedro Piñeyrua 4861. Acreedores a Andes 1358, oficina 505. — WILSON FRANCISCO PIRROCCO ROCHA y BLANCA SELVA ARTIGAS CARDOZO. Ley 26|9|904.
25) N$ 256.00 20|pub. 5235 Mar.23-v.abr.27.

Ley 26|9|904. — **REMIGIO VERTA RUSSO y ELCIRA BALLEK SIMON prometieron vender a Juan Foscaldi Di María el Kiosco "Posadas" sito en Avda. Millán 4147. Acreedores en el mismo.**
25) N$ 256.00 20|pub. 5231 Mar.18-v.ab.22.

Ley 26|9|1904. — Nahír Mulinares de Ferrari prometió ceder derechos del comercio en ramo, venta de cigarrillos, golosinas y afines que gira en José Batlle y Ordóñez Nº 1628 a Silvia Buonomo. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4975 Mar.17-v.abr.21.

Ley 26|9|904. Prometimos vender el 1|3|975 a los esposos Alvérico Lucas Banquerque Martinez y María Rosa Malgor Miggones y Alvérico Lucas Banquerque Malgor y José Rogelio Banquerque Malgor el comercio que en el ramo de Hotel, bajo la denominación "Hotel Rio Negro", gira en esta ciudad, Río Negro 1643. — Acreedores: Misiones 1381, Esc. 303. — VENTURA PERNAS y MARIA ESTRELLA NOVO GONZALEZ de PERNAS.
25) N$ 384.00 20|pub. 4722 Mar.15-v.ab.16.

Ley 26|9|904. — Con fecha 6 de marzo de 1982, LUIS AGUSTIN GARCIA GUIDO, prometió en venta a Ruben Enrique Murias Nieto el comercio designado "Tu Boliche" con frente a Cipriano Payán 3065. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4333 Mar.11-v.abr.14.

Ley 26|9|1904. — **HEBER PETRONO LOPEZ BALESTRA prometió vender a la Sociedad Anónima "RIN S. A." la panadería denominada "El Emporio" situada en Pablo Ríos 77 ciudad de Tacuarembó. — Acreedores presentarse en Pablo Ríos Nº 77. — Tacuarembó.**
25) N$ 256.00 20|pub. 4253 Mar.10-v.ab.13

Prometimos vender a "Venur S. A.", comercio en Avenida Sayago Nº 1002. Promesa inscripta en el R. P. y G. de Comercio Nº 11 al Fº 47 del Lº 2. Ley 26|9|904. Acreedores al mismo. — ISAIAS CORBAL RODRIGUEZ e IRMA GROSANTI.
25) N$ 256,00 20|pub. 5679 Mar.23-v.ab.27.

Ley 26|9|1904. — El 25|1|82 prometí vender a Luis Cid Carnero el comercio "La Manola" de los Churros" sito en Parque Rodó calle Sarmiento s|n. — Acreedores en el mismo. — MARIA AMABILIA CID MARTINEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 5650 Mar.23-v.ab.27.

Ley 26|9|904. — JAIME BARROS y ANGELICA NELLY GRIMON prometieron vender el 9|8|976 a Manuel González y otros, la carnicería sita en la calle Garibaldi Nº 2484, trasladada a Monte Caseros Nº 2693. — Acreedores en Br. Artigas Nº 2840.
25) N$ 256.00 20|pub. 5607 Mar.23-v.ab.27.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Luis A. Barbé carnicería Yaro 1000. — Acreedores al mismo JUAN PALERMO y GLORIA RIAL.
25) N$ 128.00 20|pub. 5604 Mar.23-v.ab.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Roberto Juan Bastos, Salón "Pablo" de 20 de Setiembre 1501, Montevideo. Acreedores al mismo. — ALVARO ALFREDO FULCO PITTAMIGLIO.
25) N$ 128,00 20|pub. 6288 Mar.29-v.may.3.

Ley 26|9|904. — Por documento del 1º de marzo de 1982, prometí vender "Farmacia Franco Belga", sita en calle Grecia 4090. — Ecreedores en la misma. — FERMIN LEMOS LUCAS.
25) N$ 256.00 20|pub. 6235 Mar.29-v.may.3.

Ley 26|9|904. — JOSE MORELLI y ANTONIETA CAIVANO, cedieron a Ernesto Mañas cuotas sociales "Manilu S. R. L." que explota carnicería en Marcos Sastre Nº 2724. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 256.00 20|pub. 6236 Mar.29.v.may.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Raúl Tobler y Valentín Aznárez pensión en D. Fernández Crespo Nº 1858. — Acreedores en el mismo. — JOSE MANUEL MARTINEZ NUNEZ y ENRIQUETA DIAZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6190 Mar.29.v.may.3.

Ley 26|IX|904. — **Prometimos vender comercio Pablo de María 1411. Acreedores al mismo. MARIA ANGELICA GONZALEZ BRIANO y RAMON BENIGNO GONZALEZ CELLE.**
25) N$ 256.00 20|pub. 5212 Mar.18-v.ab.22.

HUGO WASHINGTON ABALO CANALE, prometí vender "El Maragato" a Nery Raúl Abalo Canale el 15 junio 81. Cno. Velásquez y Fco. Maldonado.
25) N$ 128.00 20|pub. 6612 Ab.1º-v.may.6.

Ley 26|IX|1904. — Aviso que clausuré el almacén de comestibles y anexos de calle. José Serrato 3676. — Acreedores: en Uruguayana 3258. Oficina Mussio. — 24 febrero 1982. — GLADYS MORALES de VIDELA. — RICHARD A. VIDELA.
25) N$ 256.00 20|pub. 6610 Ab.1º-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — AGUSTINA DEL CARMEN IGLESIAS GONZALEZ, prometió vender a Duglas Atenógenes Aliall Núñez y Blanca Gigirey Fernández, el comercio de almacén denominado "Aima" en calle Tomás de Tezanos Nº 1249. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 6702 Ab.1º-v.may.6.

LUIS A. MORENO y Sra. prometieron vender a Evaristo Torrado su Panadería, sita en Tampico 850, "Panificadora 11 de Mayo". — Acreedores presentarse en la misma desde 1º|4|82.
25) N$ 256.00 20|pub. 6211 Mar.31-v.may.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Oscar Rogelio Raymondo, taller de compostura de calzado sito en 25 de Mayo 965, Pando. Acreedores en General Artigas 1058, Pando. — RAMON GARCIA. — CLEMENTINA LORENZO.
25) N$ 256.00 20|pub. 6059 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas sociales de "Sangar Ltda.", a Aquilino María Alvarez y Antonio D'Amorín. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1735, 1er. piso, escritorio 27, Montevideo. — AURELIO GARCIA CASTRO. — SANTIAGO JACOBO SANROMAN FERNANDEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6040 Mar.25-v.ab.29.

Prometimos vender a "Danfer S.R.L.", almacén de Avenida Italia Nº 3113. Acreedores al mismo. — JACOBO KRAFT GARBOWICZ. — SONIA TENEMBAUM SZIFER.
25) N$ 128,00 20|pub. 6161 Mar.26-v.ab.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Diva Aramburu "Estrella Boutique" 18 Julio 1169. — Acreedores en Cr. Cernicchiaro. (Paysandú). — ESTRELLA NAVIA PARADISO.
25) N$ 128.00 20|pub. 6125 Mar.26-v.ab.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Germán Calvo Romero, Carnicería —calle Comodoro Coé Nº 3502—. Acreedores: Escribania Antelo, Río Negro 1370 Esc. 304. — EDUARDO ALONSO COUTO.
25) N$ 256.00 20|pub. 6096 Mar.26-v.ab.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Wilson Fleitas, Juan Riguetti y Segundo Craigdallie, comercio ramo almacén, bar, sito Ruta Nacional Nº 5 Km. 30, Progreso. Acreedores al mismo. — LOURDES ROCHA, RAMON ANGEL NAVARRO CRUZ, DULMAR LOPEZ SENA y MARIA TERESA NAVARRO CRUZ. Ley 26|9|804.
25) N$ 256.00 20|pub. 4913 Mar.16-v.ab.20.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender panadería "Zule". calle Rodó 670; La Paz, departamento de Canelones a Mario Sergio Zoryez. — CARLOS MOROY y ZULEMA NIEVE de MOROY. — Acreedores en el mismo
25) N$ 128.00 20|pub. 5829 Mar.24-v.abr.28

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender reparto combustibles. domicilio legal Dr Pouey 799 bis. Las Piedras, Canelones, a Hugo Waldemar y Albérico Cabrera Sciutti. acreedores en el mismo. — WASHINGTON SCIUTTI CABRERA y GRACIELA VILLAR de SCIUTTI.
25) N$ 128.00 20|pub. 5830 Mar.24-v.abr.28

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Arroyo Grande 2759. Acreedores Marcelino Sosa Nº 2525. — HEBER EDUARDO PEREZ FRANCA. — GRACIELA LILA GIURIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 5753 Mar.24.v.ab.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Eugenio Garzón 455. Acreedores Marcelino Sosa Nº 2525. — MARCIAL MARTINEZ RIVERA. — BLANCA DOTIS RUIZ DIAZ.
25) N$ 128.00 10|pub. 5752 Mar.24.v.ab.28.

Ley 23|9|904. — Prometí en venta el 11|2|80 el comercio sito en Dr. Luis Alberto de Herrera 721 (Las Piedras). — Acreedores concurrir a Senen Rodríguez 1060 (Las Piedras).
25) N$ 256.00 20|pub. 4233 Mar.10-v.ab.13

Prometimos vender a Santiago Mendieta y Eduardo Scampini Bidart, comercio en Comercio 2201. Ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 945. — FRANCISCO CASELLA ARCIERI. — MABEL MONTERO SOCA.
25) N$ 128.00 20|pub. 4507 Mar.12-v.ab.15.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Elida Ramona Britos Rodríguez, la carnicería "Nino" en Gral. Rivera 386. — Tacuarembó. — Acreedores: en la misma. — EFRAIN DELBONO CUELLO.
25) N$ 256.00 20|pub. 5484 Mar.22-v.ab.26.

Ley 26|9|904. Prometimos vender joyeria y relojería "18 de Julio", 18 de Julio 672, Minas, a Pedro Miguel Monasterolo. — Acreedores: Rodó 440. — PEDRO MIGUEL. — MARIA MONASTEROLO.
25) N$ 256.00 20|pub. 4552 Mar.12-v.ab.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Baltasar Tudjan Zorka Podrasky, almacén de comestibles fermentados embotellados sito en Agraciada 3302. Acreedores al mismo. — FLORINDA PIEDRAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 5564 Mar.22-v.ab.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ALFONSO MIGUEL DUHALDE LONG, prometió vender a "Osacar S.R.L." (en formación) Farmacia Osacar, Avenida Millán 4502. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4920 Mar.16-v.ab.20.

Prometimos vender a Victor Zollinger Antelo, tornería en general ubicada en calle César Mayo Gutiérrez Nº 113 La Paz, Departamento de Canelones. Acreedores en la misma. — RUBENS WILFREDY GOMEZ ROTTA y SILVIA ELISA NARDINI. Ley 26|9|904.
25) N$ 256.00 20|pub. 4912 Mar.16-v.ab.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender "Farmacia Tapié", 25 de Mayo 280, Montevideo, a Emerson Roque Mosquera Vignoli. Acreedores en el mismo. — JULIO PINTOS LAERA y ADRIANA RAMOS.
25) N$ 256,00 20|pub. 5377 Mar.19-v.ab.23.

Prometimos vender a Olga Degregorio García, comercio en Albérico Passadore 1884. Promesa inscripta en el R. P. y G. de Comercio. Nº 262 al Fº 1173 del Lº 1. Ley 26|9|904. Acreedores: Juncal 1305 escritorio 308. — ENRIQUE BARBERO y JUANA BENTANCUR CABRERA.
25) N$ 256.00 20|pub. 5198 Mar.18-v.ab.22.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CITACION

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto Nº 640|973, artículo 48 y siguientes, se cita a la Cooperativa Mutual de Funcionarios del Hospital de Clínicas, para que concurra a la Sección Reguladora de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en expediente Nº 8.615. — Montevideo, 31 de marzo de 1982.
27) (C.C.) 3|pub. 40771 Ab.2-v.ab.13.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GRANOS (DIGRA)

Llamado a Precios Nº 15|982

Objeto: Servicio de acarreo para el transporte de hasta 50.000 (cincuenta mil) toneladas de trigo a granel.

Apertura: 14 de abril de 1982, a las 17 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, será hecho efectivo un segundo llamado el mismo día a las 17.30 horas.

Los pliegos de condiciones para la contratación de referencia, se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Dirección Granos (DIGRA) Avda. Uruguay 1016; en días y horarios hábiles de oficina.

Valor del pliego de condiciones N$ 100,00.
27) (C.C.) 3|pub. 40769 Ab.2-v.ab.13.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GRANOS (DIGRA)

Precio del Trigo

Al amparo de lo estabelcido en el Art. 2º del Decreto del 13 de noviembre de 1981, que dicta Normas de Comercialización para el Trigo de la zafra 1981/82, la Dirección Granos (DIGRA), comunica a los interesados que ha fijado en N$ 2.801,85 (dos mil ochocientos uno con 85/100) el precio básico (grado 2) por tonelada de trigo a granel que adquiera, puesto en los Depósitos Habilitados al efecto.

Este precio regirá para el período comprendido entre el 1|4|82 al 30|4|82.
27) (C.C.) 3|pub. 40747 Ab.1º-v.ab.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIGRA

Se recuerda a las personas físicas o jurídicas inscriptas en el Registro Nacional de Vendedores de Semillas, que según el Art. 2º del Decreto Nº 106|978, de 22 de febrero de 1978, la inscripción en dicho Registro es válida por el término de dos años.

Aquellas firmas cuya inscripción esté vencida, deberán proceder de inmediato a la renovación de la misma en la Dirección Granos (DIGRA), Avda. Uruguay Nº 1016, en el horario de 12 y 30 a 18 y 30 horas.

El no cumplimiento de esta obligación determinará la eliminación de oficio del Registro, y en consecuencia, la inhabilitación para proseguir comerciando semillas. — La Dirección.
27) (C.C.) 3|pub. 40748 Ab.1º-v.ab.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Gril S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sita en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 6.093, de fecha 14|9|81, dictada a Fs. 5, 5 vta., 6 y 6 vta. del As. 61/6058/81, caratulado: "Solicitan certificado de exportación", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, Don Remember Gandolfo.
27) (C.C.) 3|pub. 40749 Ab.1º-v.ab.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Marta S. Velázquez", para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sita en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de Asesoría Letrada de fecha 23 de diciembre de 1981, dictada a Fs. 4 del As.. 07568, caratulado: "Se le da entrada a expediente de la Dirección General Impositiva", bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, Don Remember Gandolfo.
27) (C.C.) 3|pub. 40750 Ab.1º-v.ab.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita al señor JUAN LUIS NANDE, durante un lapso de tres días, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 7007 de fecha 31 de diciembre de 1981, dictada a fojas 16, 16 vuelta, 17, 17 vuelta y 18 del Asunto Nº 1986|426|79 caratulado "Acta de Recuento en Bodega y Compulsa de elementos contables y extracción de muestras", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo 17 de marzo de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración don Remember Gandolfo.
27) (C. C.) 3|pub. 40751 Ab.1º-v.ab.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a DAMIAN F. SUAREZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por División Protección de la Fauna, de fecha 9 de noviembre de 1981, dictada a fojas 1 del As. 10832|6356|81, caratulado "División Fauna comunica no presento Declaración Jurada", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúan conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración don Remember Gandolfo.

27) (C. C.) 3|pub. 40752 Ab.1º-v.ab.12.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

DIVISION ADMINISTRACION

Sección Personal

Se llama a concurso de Méritos y Oposición para integrar un Cuadro de Asistentes Sociales (Escalafón AaB - Grado 1).

Bases e inscripciones: Sección Personal, 18 de Julio 2175, Piso 6º en horario de 13 a 19 hs.

Cierre de inscripción: viernes 23 de abril 1982.

Montevideo, marzo 30 de 1982.

27) (Cta. Cte.) 3 pub. 40745 Abr.1º-v.abr.12

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma BOHODAN SODOVIY, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección número 6863, de fecha 4 de diciembre de 1981, dictada a fojas 7 del As. 910 caratulado "Comunica la venta de 100 cueros de nutria curtidas al señor Rohoda Sodoviy" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración don Remember Gandolfo.

27) (C. C.) 3|pub. 40753 Abr.1-v.abr.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma MANUEL SARACHEGA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 931, de fecha 11|7|981, dictada a fojas 3, 3 vuelta y 4 del As. 590|21999|81 caratulado "Boleta de Intervención por constatarse 48 bovinos con garrapata", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración don Remember Gandolfo.

27) (C. C.) 3|pub. 40754 Ab.1º-v.ab.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma RAUL MENENDEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 601, de fecha 18 de marzo de 1981, citada a fojas 4, 4 vuelta y 5, As. 523|3294|SA|81 caratulado "Certificado de Inspección por constarse 10 bovinos hembras conbrucelosis", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración don Remember Gandolfo.

27) (C. C.) 3|pub. 40755 Ab.1º-v.ab.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita al señor HUMBERTO EDUARDO GARCIA VERA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, cito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 6367 de fecha 17|11|981, dictada a fojas 7, 7 vuelta y 8 del As. 4210|3543|977, caratulado "Acta de represión en la cual se incautaron 15 cueros de nutria y dos trampas".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 d 8e de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración don Remember Gandolfo.

27) (C. C.) 3|pub. 40756 Ab.1º-v.ab.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a los Sucesores del señor JOAQUIN SIERRA, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, del dictamen de Asesoría Letrada de fecha 10 de febrero de 1982, dictada a fojas 22 y 22 vuelta del As. 6141|198|80, caratulado "Acta de Inspección en un bar constatándose 28 damajuanas de 10 litros c|u. de tinto natural sin boleta de control, se extraen muestras, y se interviene preventivamente los mismos" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 6 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración don Remember Gandolfo.

27) (C. C.) 3|pub. 40757 Ab.1º-v.ab.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma JOSE GOSSO y Otros, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Direccción Nº 603 de fecha 18|3|981 dictada a fojas 3, 3 vuelta y 4 del As. 588|3444|SA|81, caratulado "Certificado de Inspección por constatarse 29 bovinos hembras con Brucelosis", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración don Remember Gandolfo.

27) (C. C.) 3|pub. 40758 Ab.1º-v.ab.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita al Sr. NORIBAL ORTIZ RIOS, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sita en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 28 de diciembre de 1981, dictada a fojas 4 (vta.) del Asunto 12.375, caratulado: "Se eleva copia de las actuaciones cumplidas por personal del Departameno de Operaciones PRIA referente a la incautación de material biológico de la Feria de Tristán Narvaja el día 6|12|81", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Remember Gandolfo.

27) (C.C.) 3|pub. 40759 Ab.1º-v.ab.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Perla Fajardo", para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sita en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 984|80, de fecha 18|11|80 dictada a Fs. 5, 5 vta. y 6 del As. 2265|4635SA|81, caratulado: "Boleta de Intervención por constarse 11 bovinos con Garrapata", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto 73. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, Don Remember Gandolfo.

27) (C.C.) 3|pub. 40760 Ab.1º-v.ab.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Ulmer R. Lema", para que comparezca dentro del horario de oficina en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sita en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida de fecha 12 de noviembre de 1981, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, Don Remember Gandolfo.

27) (C.C.) 3|pub. 40761 Ab.1º-v.ab.12.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 2|12|81, Acta 336, acéptase la renuncia presentada por el Peón, Padrón Nº 2718, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. PEDRO MARIA GONZALEZ BERMUDEZ, a partir del día 30|10|981.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3|pub. 40763 Ab.1º-v.ab.12.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña BEATRIZ SONIA VILA GUERRA de GARCIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de marzo 1982. — Ricardo Harriague, Secretario.

27) N$ 25.60 1|pub. 6742 Ab.2-v.ab.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Exp. Nº 788.805. — Se notifica a la Br. LILIANA ESPINOSA, de las resoluciones números 113 y 156 de fechas 12|2|82 y 1|3|82 respectivamente:

"1) Aceptar las renuncias presentadas por las Profs. Agdas. Dras. Eva Fogel de Korc e Hilda Decedo, como integrantes del Tribunal que entenderá en el Concurso de Méritos y Pruebas para un cargo de Asistente de la Cátedra y Departamento de Farmacología y Terapéutica (Nº 454, Gdo. 2, 20 hs.), designando en su sustitución al Prof. Dr. Raúl Ruggia y al Prof. Agdo. Dr. Hugo Trinidad.

2) Determinar que el Tribunal actuante deberá regirse por lo estipulado en el Art. 47 del Estatuto del Personal Docente, para la realización del concurso de referencia.

Ampliar la resolución del suscrito Nº 113, de fecha 12 de febrero de 1982, en el sentido de que ratifica al Prof. Dr. Juan A. Lorenzo como integrante —en calidad de Presidente del nuevo Tribunal designado para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular, de un cargo de Asistente de la Cátedra y Depto. de Farmacología y Terapéutica (Nº 454, Esc. Be 2, Gdo. 2, 20 hs.). Dicho Tribunal tendrá en consecuencia, la siguiente integración: Prof. Dr. Juan A. Lorenzo (Pte.); Prof. Dr. Raúl Ruggia; y Prof. Agdo. Dr. Hugo Trinidad" — Montevideo, 30 de marzo de 1982.

27) (C.C.) 3|pub. 40768 Ab.2-v.ab.13.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del Art. 18º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea General Ordinaria de afiliados para el día miércoles 21 de abril de 1982, a la hora 20.30, en la sede del Círculo Militar "Gral. Artigas", Avda. 18 de Julio 2143, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º — Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º — Consideración de:
a) Memoria anual;
b) Estado de situación;
c) Estado de aumentos y disminuciones;
d) Proyecto de distribución de excedentes;
e) Informe de la Comisión Fiscal;
correspondientes al ejercicio 1 de julio 1980-30 de junio de 1981.

3º) — Designación de tres afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta.

Nota: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establece el Art. 17º y la segunda parte del Art. 20 de los Estatutos Sociales. — Coronel (R) Camilo Pablo Techera, Presidente. — Tte. Cnel. Walter H. Silva, Secretario.

27) N$ 288.00 5|pub. 6342 Mar.30-v.abr.12.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del Art. 18º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea General Ordinaria de afiliados para el día miércoles 21 de abril de 1982, a la hora 20.00, en la sede del Círculo Militar "Gral. Artigas", Avda. 18 de Julio 2143, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º — Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º — Consideración de:
a) Memoria anual;
b) Estado de situación;
c) Estado de aumentos y disminuciones;
d) Proyecto de distribución de excedentes;
e) Informe de la Comisión Fiscal;
correspondientes al Ejercicio 1 de julio 1979-30 de junio 1980

3º) — Designación de tres afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta.

Nota: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establece el Art. 17º y la segunda parte del Art. 20 de los Estatutos Sociales. — Coronel (R) Camilo Pablo Techera, Presidente. — Tte. Cnel. Walter H. Silva, Secretario.

27) N$ 288 00 5|pub. 6341 Mar.30-v.abr.12.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "R.A.M.S.A. - Concordato Preventivo" (Ficha V. 1212|979), se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el 10 de mayo de 1982 a las 14 y 30 horas, en esta sede, calle 25 de Mayo Nº 523, 1er. Piso, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 156,00 10|pub. 6167 Mar.26-v.ab.15.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "BIDONDO, ELISSANDE LIMITADA - Concordato Judicial" (Ficha C. 442|81), se convoca a los acreedores de Bidondo, Elissalde Limitada para la reunión que se efectuará en esta sede el 23 de abril a las 15 horas.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, podrán ser examinados en esta Oficina, y que los acreedores dispondrán hasta el 12 de abril para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 156,00 10|pub. 5665 Mar.23-v.ab.12.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "SARA LEVITAS de DUSCHITS - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 318|81), se hace saber que por auto Nº 2498, de 15|3|82, se fijó nueva fecha para la reunión de la Junta de Acreedores, siendo la misma el día 20 de mayo de 1982 a las 15 horas, modificando la fecha que fuera fijada y publicada anteriormente. Debiendo tenerse presente lo dispuesto por el literal 1º, inciso 3, del Art. 1532 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1982.

En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 182,00 10|pub. 6385 Mar.30-v.ab.20.

CONCURSO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: SANTERO HNOS. SOCIEDAD COMERCIAL. "Concordato Preventivo" (Ficha V. 912|81), se hace saber que por decreto Nº 19.616 de fecha 9 de diciembre de 1981 se concedió a "Santero Hnos. Soc. Comercial" una moratoria provisional, conforme a los artículos 1546 y 1547 del C. de Comercio y por decreto Nº 2.308, de fecha 10 de marzo de 1982 se convoca a Junta de Acreedores la que tendrá lugar el día 23 de abril de 1982, a las 14 30 horas, en esta sede, sita en 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a 17 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 273.00 15|pub. 6048 Mar.25-v.ab.22.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos SARRO FONTANA. ROBERTO JORGE "Concurso Voluntario" (Ficha 686|981), se convoca para la Junta de Acreedores a realizarse el **próximo 21 de abril** las 16 horas en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. — La Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 15|pub. 5900 Mar.24-v.abr.21.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: JUAN VIDAL SAN PEDRO o SAMPEDRO, "Sucesión" (Ficha C. 1064|81), se cita, llama y emplaza a Juan Eusebio Vidal Moreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días a expresar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte la herencia con beneficio de inventario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 5010 Mar.17-v.may.5.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "BARRACUDA LTDA. - Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 532|81), se hace saber que por auto Nº 798 del día 18 de febrero de 1982, se dejó sin efecto la Junta de Acreedores fijada para el día 19 de febrero de 1982, y en su lugar se fijó nueva convocatoria de acreedores para el día 30 de abril de 1982, a las 16 horas, y el día 20 de abril como último plazo que se concede a los acreedores para que formulen sus declaraciones sobre verdad, calidad y cantidad de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 234,00 15|pub. 4877 Mar.16-v.ab.12

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha concedido a "Caligaris y Dagnino Ltda.", la moratoria provisional de los Arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio; asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta Sede el día 13 de abril de 1982 a las 14 horas, haciéndose constar que las observaciones del Art. 1533 del Código de Comercio podrán presentarse hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 156,00 10|pub. 5708 Mar.23-v.ab.12.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: VENANCIO MARIN GARCIA, "Concurso Voluntario", (Ficha S 48|82), se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 22 de abril de 1982 a las 14 horas, citándoseles conforme a los arts. 958 y 959 del C. Proc. Civil, previniéndoles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 5605 Mar.23-v.ab.12.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: WODZISLAWSKI JOSE "Sucesión" (Ficha: S|32|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a Mónica Raquel Wodzislawski Maidanik, a que comparezca ante este Juzgado

a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 6198 Mar.31-v.may.20.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) c| JOSE ANIBAL CACCIATORE - Juicio por Cobro de Pesos" (Ficha H|777|981), se llama, cita y emplaza al demandado: José Aníbal Cacciatore, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 40628 Mar.18-v.may.6.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados FABRICA INSTRUMENTOS MUSICALES y AFINES S. A. (FIMASA), "Moratoria", (Ficha C| 73|82), se convoca a los acreedores de Fábrica Instrumentos Musicales y afines para la reunión que se efectuará en esta sede el 26 de abril próximo a las 15 horas.
Se previene: que el balance y demás documentos presentados, podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán hasta el 16 de abril para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad, y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 10|pub. 6069 Mar.26-v.ab.23.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "MACER S. A. - Concordato Preventivo" (Ficha V. 603|81), se hace saber que por decreto Nº 5.797, de fecha 5 de mayo de 1981, se admitió la gestión de Concordato Preventivo Judicial que se promueve con los efectos jurídicos previstos en el Art. 69 de la ley 2.230, numerales 1 y 2, inciso final, y con fecha 16 de marzo de 1982 se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 21 de abril del corriente año a las 14 y 30 horas, en esta sede, sita en 25 de Mayo 523, Piso 3. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 23 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 182,00 15|pub. 6176 Mar.26-v.ab.15.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos BADARO TORENA HUGO HECTOR "Emancipación" (Ficha 2453'81), se hace saber que se ha concedido la emancipación a Hugo Héctor Badaró Torena para ejercer el comercio según resolución Nº 1829 de fecha 3 de marzo de 1982. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 6210 Mar.29-v.abr.16.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Frigorífico Tacuarembó S. A. c/ESTHER WURZEL de WEISSMAN y otro - Daños y Perjuicios" (Ficha 1023|81), se cita, llama y emplaza a Esther Wurzel de Weissman, para que comparezcan a estar a derecho en esta demanda y en el previo juicio conciliatorio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390,00 30|pub. 6777 Ab.2-v.may.24.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Olga Rodríguez Maseda, Sarita Gladys Gándaria Sosa Eladio Chavez Martínez, Ricardo Sigfredo Cohn, Osvaldo Raúl Paz Martínez Jame e Hilda Esther Arocena de Rey y ésta en representación de sus hijos menores Gerardo y Daniel Rey Arocena c.| ERNESTO SUGAR y ROSE KLEIN - Incorporación a Propiedad Horizontal del inmueble Padrón número 52.705 (Ficha C|731|81), se cita, llama y emplaza a los señores Ernesto Sugar y Rose Klein para que comparezcan a deducir sus derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales en Montevideo a los dieciséis días del mes de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 546.00 30||pub. 5779 Mar.24-v.my.12

RESCISION DE SOCIEDAD COMERCIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Pérez Borjas, María Carmen y Machado de Benvenuto, Luisa Casilda c./ herederos de MIGUEL ARCANGEL SPALLA, "Rescisión de Sociedad Comercial" (Ficha C. 473|81), se hace saber que han comparecido las nombradas iniciando la acción de referencia. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre dicha sociedad y, en especial, a los sucesores de Miguel Arcangel Spalla, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 546.00 30|pub. 3286 Feb.26-v.abr.15

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, se hace saber que en los autos caratulados: "Catis Dinora y otros c| RAMON TRABAL y otros - Oblación y Consignación" (Ficha 13|982, se cita a juicio y emplaza por el término de treinta días al señor Antonio María Trabal, Edith Gladys Díaz, José Trabal, María Sara Alvarez y María Isabel Trabal de Malherbe a que comparezcan ante el juzgado a la audiencia de oblaciónfijada para el día 6 de mayo de mil novecientos ochentao y dos a las 14 Hs. bajo apercibimiento de realizarse la misma en su rebeldía. — Montevideo, 4 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Escribana Ana María Vicentino, Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 5918 Mar.25-v.ab.14.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo en autos: Juan Carlos, Angel Guillermo, Alicia y Valentina Varini Botte c./SUCESORES de ADOLFO BELL GARCIA. "Desalojo" (Ficha 928|80), se emplaza a los sucesores a cualquier título de Adolfo Bell Garcia por el término de noventa días, intimándoseles el desalojo de la finca sita en Batlle y Ordóñez s|n., al lado del 2540, con plazo de un año, citándoseles de excepciones por el término de diez días hábiles, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 3377 Mar.4-v.abr.22

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: Regina María Bernardino Cudicini de Zúccolo y otros c|JUAN BALSA, LAUREANO CORREA y MARCELINO YAÑEZ. "Desalojo" (Comercio) (Ficha 1384|78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Laureano Correa Arias, arrendatario de la finca sita en Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 3478, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de tenérsele por intimado el desalojo de la finca referida con plazo de un año, citándosele de excepciones por el término legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 546.00 30|pub. 2559 Feb.24-v.abr.13

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, dictada en autos Juan Lecumberri Villanueva c| ENRIQUE E. CAFFAREL ARMAND HUGON y otros, "Escrituración forzosa", (F. A. 860|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores Enrique E. Caffarel Armand Hugón - Marta Buck Zernikel; Pablo A. Lombardo Baliani - Chela Costabel Zagarzazú; Vicente Lombardo Baliani - Blanca Gómez Paredes; Ruben Lombardo Baliani - Lila Barchesi Maberino; o sus sucesores a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término de diez días se procederá a la escrituración de oficio.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — M. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
27) N$ 208.00 10|pub. 6768 Ab.2-v.ab.23.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Porto de López, Ana de J. c./ JOSE GOMEZ (Ficha 2825|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana de Jesús Porto de López, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, hoy Decimosexta, Padrón Nº 75.943 señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Herbert Martorell, de setiembre de 1947, inscripto en Catastro el 1º de octubre del mismo año, Nº 18.221, según el cual consta de una superficie de 165 m. 45 que se deslinda: 14 m. 45 al S.E. de frente a calle Cnel. Juan Belinzon; 11 m. 45 al N.E., que por formar esquina son de frente a calle Osvaldo Martínez; 14 m. 45 al N.O. con Padrón Nº 165.826; 11 m. 45 al S.O. lindando con parte del Solar 5, Padrón Nº 75.942. El bien descripto fue prometido en venta por los esposos José Gómez y Rosalina Servetti. Habiendo fallecido el cesionario José Augusto López, su sucesión se tramitó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, inscripto en el Registro respectivo Nº 1408 del Libro 702, se declaró heredera del causante a su esposa Ana de Jesús Porto de López.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos o interés en esta gestión, para que comparezcan dentro del término citado a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
27) N$ 1.170.00 30|pub. 3581 Mar.3-v.abr.21

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ottonello Castro, Luis Alberto y De Giovanni Braiotta, Ermelinda c| COLMAN, MARIA ALICIA. Pérdida de Patria Potestad (C|266|81), se cita, llama y emplaza a María Alicia Colman para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40503 Mar.3-v.abr.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Delleplane Gandolfo, Juan C. y Martinez Ariano, Miriam E. c.|CANTERO, EDUARDO y LORENZO, HILDA A "Pérdida Patria Potestad" (C. 248|81), se cita, llama y emplaza a Eduardo Cantero e Hilda A. Lorenzo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40422 Feb.24.v.ab.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Sergio Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "PAIT DORSI, DOMINGO y VALENCIA, VICTORIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 171, año 1982), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209, del 17 de diciembre de

1963. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40744 Ab.1º-v.ab.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Nilda Esther Esganga, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Zanotta, Jorge y Vázquez, Teresa c/ESGANGA, NILDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 137, año 1982), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40730 Mar.30-v.ab.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don JORGE OMAR FERREIRA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Urman Azcue, Raquel Dina c.|FERREIRA ROMERO, JORGE OMAR, "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "B" Número 26. Año 1982, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40518 Mar.4-v.ab.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don WALTER GUINLE o GUINLE MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Wonsiak Zabielowiez, María c|GUINLE o GUINLE MIRANDA, WALTER, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 560, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 2831 Feb.19-v.ab.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Prieto Aurora c/MARTINEZ, RAUL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 184|82), se cita, llama y emplaza a Martínez, Raúl, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 17|12|63) 15|pub. 40743 Ab.1º-v.ab.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Roque Miguel y Fernández Brenilda Esther contra MORALES OLGA, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 165|82), se cita, llama y emplaza a Morales, Olga para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 17|12|63) 40694 10|pub. Mar.25-v.ab.14

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Mª del Carmen y Britos Omar Darcilio c|PICARDO BLANCA ELENA. Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 5|82", se cita, llama y emplaza a Picardo Blanca Elena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40502 Mar.3-v.ab.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lorenzo Jaime y Rodriguez Gloria contra POSADAS BEATRIZ. Perdida de Patria Potestad" (Ficha TC 263|81) se cita, llama y emplaza a Posadas Beatriz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30.pub. 40611 Mar.17-v.my.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Velo Fuentes de Saya, María Carmen c|ERNESTO RECHSTEINER y SOFIA VELO FUENTES - P.P.P." (Ficha B. 732|81), se cita, llama y emplaza a Ernesto Rechsteiner y Sofía Velo Fuentes, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, cuatro de noviembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40701 Mar.30-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Señaris Lucía c| VAZQUEZ JORGE - Pérdida Patria Potestad (B 472 año 1981), se cita, llama y emplaza a Jorge Vázquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40625 Mar.18-v.may.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Héctor Carmelo Prechac y Gloria Ruyperez c.|ERCILIA VIERA. "P.P.P." se cita, llama y emplaza a Ercilia Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30 pub. 40430 Feb.25-v.ab.14.

CANELONES

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Rodríguez, Elsa Doris Saita contra los sucesores de MARIA ANTONIA RODRIGUEZ. Posesión Notoria de Estado Civil" (F. C. V. 276|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Antonia Rodríguez, por el término de noventa días, para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 30 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 5590 Mar 22-v.my.10.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Falcón, Rosoleta y otra c|Sucesores de EUSEBIO MODESTO FALCON, "Posesión notoria de Estado Civil", (Ficha A. Nº 621 año 1981), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho en la sucesión de Eusebio Modesto Falcón, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estos procedimientos. — Las Piedras, 12 de febrero de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 4255 Mar.10-v.ab.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno, Dra. Graciela Barcelona, se cita, llama y emplaza a MARIA TERESA MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Dos Santos Belarmino y otra c|MARIA TERESA MARTINEZ, "Pérdida de la patria potestad"; (Ficha C. Nº 452 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 9 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40517 Mar.4-v.ab.22

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "CONTIN, GIANNI y ELIDA FERNANDEZ - Emancipación" (Ficha 635|C|81), por auto Nº 11785, de fecha diciembre 10 de 1981, se autorizó a los Sres. Gianni Contin y Elida Fernández a emancipar a su menor hijo Luis Contin Fernández, con facultades para ejercer el comercio. — Pando, marzo 17 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 104,00 10|pub. 6757 Ab.2-v.ab.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: Baroffio, Antonio y Shirley Shaw c|MARTA NELLY GALVAN, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 609|C|81), se cita, llama y emplaza a Marta Nelly Galván para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, febrero diez de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312 00 30|pub. 5756 Abr.2-v.may.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Siniscalco, Carlos Antonio y Angélica Hernández c. NANCY LEONOR MARTINEZ. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 428|C 80), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar en derecho a Nancy Leonor Martínez, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Pando, febrero dieciséis de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 3390 Mar.15-v.ab.16

COLONIA

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: JOUSTEN REHFELDT o REHFELD, ERNESTO NICOLAS y WORNS BERRUETA o BERROETA, MARIA ESTEFANIA "Sucesiones" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Nicolás Ernesto Jousten Worns, a efectos de que comparezca en los precitados autos, a aceptar la herencia y en caso de no hacerlo se le tendrá como repudiante de la misma. — Colonia, febrero 8 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 312,00 30 pub. 5316 Mar.26-v.may.14.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Díaz Vega, Eladio Claudio y otros c/CLORICEA ARCE de DIAZ y otros - Partición" (Fa. 337|81), se emplaza a Cloricea Arce de Díaz o a sus herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, febrero 17 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 4523 Mar.12-v.ab.30.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Cuitiño, Javier Alcides c/CARABALLO MARIA TERESITA. "Divorcio por Causal" (Ficha 636|C.981), se cita, llama y emplaza a la demandada señora María Teresita Caraballo para que comparezca en autos a contestar la demanda y resolver sobre la situación de la menor hija del matrimonio en cuanto a su guarda, régimen de visitas y pensión alimenticia y citándola para el previo juicio conciliatorio fijado para el día 24 de mayo de 1982, a la hora catorce, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Carmelo, 23 de diciembre de 1981 — Esc. Marcos Keulliyán, Actuario Adjunto.
27) N$ 468 00 30|pub. 2795 Feb.19-v.ab.12.

FLORIDA

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "REGINA ROSAS, MAURICIO JAVIER - Emancipación" (F|B 1255 año 1981), el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Esc. Jesús Bentancor Dodera, el 16 de noviembre de 1981, inscripta con el Nº 38 al Folio 74 del Legajo de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. Inc. 3º, artículo 10 del Código de Comercio. — Florida, noviembre 26 de 1981 Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 130 00 10|pub. 5950 Mar.29-v.ab.16.

MALDONADO

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Cambón, Daniel - Regulación de Honorarios", en autos: "Zaruski, José c/MORA, ROBERTO y CARLOS y RUIZ, ALFREDO - Daños y Perjuicios" (Ficha 571|79) (Ficha 174|82), se cita, llama y emplaza al Sr. José Zaruski, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 26 de marzo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 130,00 10|pub. 6741 Ab.2-v.ab.23.

TENENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: NUNEZ, ANA LORENA "Tenencia" (Ficha 8|82), se cita, llama y emplaza a Mary Francia Núñez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Punta del Este, 15 de marzo de 1982 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 104,00 10|pub. 6642 Ab.1º-v.ab 22.

PAYSANDU

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CENTURION, MIRTHA IRIS BALBINA "Posesión notoria de estado civil de hija natural (Ficha Nº 131|80, se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a estar a derecho en autos a los sucesores de Diego Graña Acevedo, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Punta del Este, 16 de febrero de 1982. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
27) N$ 390,00 30|pub. 6245 Mar.29-v.may.18.

CONVOCATORIA A ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ROMERO, HECTOR EDUARDO - Quiebra" (Ficha A. 506|81), se hace saber que por decreto Nº 164, de fecha 26 de febrero de 1982, se convoca a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, a la Junta que se celebrará el día 22 de abril a las 15 horas en este Juzgado, Leandro Gómez 955 (altos).

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Paysandú, 15 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 78,00 5|pub. 6805 Ab.2-v.ab.15.

RIO NEGRO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Olga Arévalo c/FRANCISCO MOREIRA BALARES - Investigación de Paternidad" C. 94|981), se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco Moreira e interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, diciembre 21 de 19 Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) N$ 312,00 30|pub. 5862 Mar.24-v.may.

RIVERA

CONCURSO DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "WALTER SOUZA PERDOMO - Concurso de Acreedores" (Ficha A. 19|82), se hace saber que con fecha 24 de febrero de 1982, se presentó ante este Juzgado, el señor Walter Souza Perdomo, solicitando Concurso de Acreedores, por lo cual esta sede proveyó de conformidad, citándose a una Junta de Acreedores a celebrarse el día 14 de abril próximo a las 15 horas en este Juzgado, convocándose a acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 17 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 93,60 6|pub. 6500 Mar.31-v.ab.14.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Casa Alejandro Victorica S. A. c/JUAN PEDRO SILVA ANTUÑA y otro - Acción simulatoria y Pauliana" (Ficha A. 41|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Eduardo Elizalde Scotto, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 11 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 6248 Mar.29-v.may.18.

de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Colombo Terra, Irma Noemí y Romero, José Luis c/MENDEZ BARBOZA, MARTA LUJAN - Pérdida de la Patria Potestad (C. Civil)" (Ficha 928|1981), se cita, llama y emplaza a Marta Luján Méndez Barboza, para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 390,00 30|pub. 6489 Mar.31-v.may.20.

SALTO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: GONZALEZ OSCAR FABIAN "Guarda" (Letra C. 43| 81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elsa González a fin de que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, ley 13.209). — Salto, 8 de marzo de 1982. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 40649 Mar.22-v.my.10.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO: — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SEQUEIRA, CLAUDIA CARINA - Guarda" (Fa. C. 146|81), se cita y emplaza a Sussy Sequeira, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Salto a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 20|pub. 40599 Mar.16-v.ab.20.

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "Arburúas, Yamandú, Marta María Ferrari Galvalisi; Conrado Arburúas y María Del Carmen de Lisa contra JOSE MARIA, ELEUTERIA, POLONIA y CORNELIO SILVA ORIHUELA y otros. Partición Judicial" (Ficha A. 14|82), se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Elisa Bibiana Silva para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 25 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 4137 Mar.9-v.ab.27.

SAN JOSE

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SAN JOSE

CONVOCATORIA

Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José, cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 24|4|82 en el Gimnasio del Club San Lorenzo, calle Manuel Oribe 620, a las 14 y 30 horas.

Orden del día:
— Lectura del Acta anterior.
— Designación de la Comisión Electoral.
— Aprobación de cuotas mínimas de Capital Social.
— Balances al 30|6|79 - 30|6|80 y 30|6|81.
— Memorias Ejercicios: 1977 al 30 junio de 1979; 1º de julio de 1979 al 30 de junio de 1980; 1º de julio de 1980 al 30 de junio de 1981.
— Informes de la Comisión Fiscal.
— Informes del Comité de Crédito.
— Reglamento de Crédito.
— Adquisición de Local Propio.
— Afiliación a F.U.C.A.C.

El Consejo Directivo.
27) N$ 224,00 5|pub. 6873 Ab.2-v.ab.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en los autos caratulados: "González González, Francisco Heber y otra contra DEL RIO, BENJAZMIN SANTIAGO y otra. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. Nº 1424|81), se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los señores Benjazmín Santiago del Río y Juana Agustina Pintos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos. — San José, 5 de marzo de 1982. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 182,00 10|pub. 6034 Mar.25-v.ab.14.

SORIANO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUIS TOMAS LOZANO y MARIA ROSA RODRIGUEZ VIDALES - Solicitan emancipación y habilitación para ejercer el comercio de su hijo Mario Eduardo" (Ficha Nº 31, año 1982), se hace saber que por resolución Nº 608 de fecha 24 de febrero de 1982, se le concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Mario Eduardo Lozano Rodríguez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Mercedes, 15 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 104,00 10|pub. 5838 Mar.24-v.ab.13.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Miguel Angel López y otros contra POLONIA LOPEZ RIOS. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 163, año 1982), se hace saber que ante esta sede se han presentado Miguel Angel, María Elena y Julián Luis Cipriano López, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Polonia López.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos y especialmente a los herederos, de doña Polonia López Ríos, a que comparezcan a esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se les designará defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 546,00 30|pub. 5554 Mar.22-v.my.10.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "GARCIA FAVALE, CLAUDIA JANETTE - Guarda" (Fa. C. 10|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Alcides García, a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 16 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Lazagus, Actuario.
27) (Ley 13.219) 30|pub. 6788 Mar.31-v.may.20.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Estela Mary Machado por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Medina, Dinora y Luber Lago c/ESTELA MARI MACHADO - Pérdida de la Patria Potestad" (F. 75|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1982. — Griselda Culeia Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312,00 30|pub. 5803 Mar.24-v.may.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Teresa López por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Mesones, Rómulo y Teresa Barreto c/JACINTO GONZALEZ y TERESA LOPEZ - Pérdida de Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (F. 60|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culeia Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390,00 30|pub. 5809 Mar.24-v.may.12.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 31 de marzo de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,96000	N$ 4,97750	2,41300
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,70640	" 0,70860	16,94000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,26230	" 0,26320	45,60000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,76000	" 9,78750	1,22660
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,45500	" 1,46250	8,22000
España	Pesetas	2100	" 0,11200	" 0,11230	106,85000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,97500	" 12,00500	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,90750	" 1,91500	6,27250
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,46750	" 4,48500	2,67700
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,36750	" 21,43500	U$S 1,78550
Italia	Liras	3500	" 0,00904	" 0,00908	1.322,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04834	" 0,04848	247,60000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,95500	" 1,96500	6,11000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16640	" 0,16750	71,65000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,01250	" 2,02250	5,94000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,19250	" 6,21500	1,93200
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,11309
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	11.550,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,95250
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	147,47000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,30480
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	1,05420
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00101	N$ 0,00103	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05900	" 0,06000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 12,00000	" 12,00500	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 12,00000	" 12,00500	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 12,03500	" 12,04000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|3|82	N$ 11,97500	N$ 12,00500	AL 30|6|82	N$ 12,46700	N$ 12,49900
Al 30|4|82	" 12,13700	" 12,16800	Al 30|7|82	" 12,70200	" 12,73400
Al 31|5|82	" 12,30100	" 12,33200	Al 31|8|82	" 12,94200	" 12,97400

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	15 1/2
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 320,2500

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	17

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) 27) (C. C.) 1|pub. 40798 v-abr.12

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA BACCHI de DE los SANTOS (Ficha E. 1240|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 diciembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6910 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO IGOA, (S. 348|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6944 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO FUQUES (Ficha S. 90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6947 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN APARICIO MEDINA (Ficha 802|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6911 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ POSE de BLANCO (F. B. 164|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6900 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LANDEIRA LUNA o DOLORES LANDEIRA LEMA DE SACCHI (Ficha S. 72|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6899 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO GADEA DIAGO (Ficha E. 97|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6945 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON ABDON GONZALEZ o GONZALEZ ACOSTA y de ANASTASIA APOLINARIA LEITON o LEINTONAQUINO o LEINTON de GONZALEZ o LEINTON AQUINO de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6946 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA KALSTEIN FURGE (S. 351|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6934 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLARIAGA OSCAR GENARO (F. B. 107|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6952 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LEOPOLDO RODRIGUEZ SELLANES (Ficha C. 1079|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6884 Abr.12.-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO APOLINARIO MURILLO (Ficha S. 83|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Alcides Roy y Ademar Rolando Murillo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevdeo a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 468.00 30|pub. 6922 Abr.12-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL FEDERICO CORSIGLIA y LAURA AGUEDA DEL VILLAR (Ficha F. 33|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 6950 Ab.12-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JERONIMO RODRIGUEZ PAREDES (Ficha A. 131|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6935 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MAGNONE (A. 93|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6951 Ab.12-v.ab.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don TEODORO MARTINEZ y de doña ISABEL LIMA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 7 de diciembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6933 Abr.12-v.abr.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEVI DANIEL NEGRIN BERTALOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 10 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5340 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA LUCIA PETRONA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 17|C|982). — Carmelo, 15 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6996 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN, BAEZ GANDARIA o JUAN ANTONIO, BAEZ o JUAN ANTONIO, BAEZ GANDARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 53, año 1982). — Rosario, 22 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6882 Abr.12-v.abr.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PILAR ACUÑA LABRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 1º de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6924 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA CORREA CORBO o CORREA CORVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 1º de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6925 Ab.12-v.ab.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de sucesión de FORTUNATO FUENTES o FUENTES REYES (F. B. 1577|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 10 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6901 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de sucesión de VICENTA LUBERTO o LUBERTO MARTINEZ de TORRES (F. B. 137|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6905 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de sucesión de RICARDO MODESTO FERNANDEZ o FERNANDEZ VIEYTE (F. B. 159|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6906 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ESPINO BENTANCUR (F. B. 1278|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6909 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de sucesión de JUAN FRANCISCO MENDOZA VIGNOLES o VIÑOLES (F. B. 151|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6940 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FIGUEIRO o FIGUEIRA GEVARA o GUEVARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de marzo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6942 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO NESTOR ARTOLA ODRIOZOLA, (F|B 195|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6939 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA o BALVINA MARTINEZ, MARTINEZ PERDOMO de BUSTTI o BUSTI, (F|B 161|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6907 Ab.12.v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO, HECTOR SARACHO GONZALEZ (Ficha B|196|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de marzo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6941 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ de ANGELERO o PEREZ BRITOS (F|B 54|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6938 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN CAMPORA o CAMPORA RIZZO, (F|B 180|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6937 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de IDERLA HEIDER o IDERLA HEYDER o IDERLA HAYDER SASTRE MENENDEZ o SASTRE MENENDEZ de SANCHEZ, (F|B 140|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6908 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apetrura de la sucesión de INDALECIO SECUNDINO NUÑEZ CORTES, (F|B 116|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6904 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO MUNIZ, (F|B 90|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6903 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO GIOVANELLI MASOLLA, (F|B 1372|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 10 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6902 Ab.12-v.ab.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELISENDA MACHADO de DUTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 25 de febrero de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6965 Ab.12-v.ab.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6978 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO LUCAS RODRIGUEZ TIRELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6977 Ab.12-v.ab.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO ROJAS RODRIGUEZ (Ficha Nº 183, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6948 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELA DELLA SANTA DE MORETTI, (Ficha Nº 1164, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6936 Ab.12-v.ab.26.

3—Convocatorias Comerciales

GENERAL ELECTRIC DE URUGUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 20 de abril de 1982, a la hora 11 en el local de la Sociedad, calle Defensa 1926, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al año fiscal 1981 terminado el 20 de diciembre de 1981.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio iniciado el 21 de diciembre de 1981 y finalizado el 31 de diciembre de 1981, como consecuencia del cambio de fecha de balance resuelto por el Directorio según Acta 228 el día 29 de diciembre de 1981.
3. Elección de Directores, Síndicos.
4. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones en Caja de la Sociedad o exhibir dicho recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — El Directorio.
3) N$ 211.20 3|pub. 6932 Ab.12-v.ab.14.

CHILUR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Chilur S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1982 a las 12 horas, en las oficinas de la calle Rincón 468, piso 3, de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1981; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto (artículo 10 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$ 44.80 1|pub. 7012 Ab.12-v.ab.12.

FINPACIFIC S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Finpacific S. A.", para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 15 de abril de 1982, en las oficinas de la calle Rincón 468, piso 3º, de Montevideo, a las 12.15 horas, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1981; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto (artículo 10 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$ 44.80 1|pub. 7011 Ab.12-v.ab.12.

TRANSTOUR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Transtour S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1982, a las 13.30 horas, en las oficinas de la calle Rincón 468, piso 3º, de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota. — Se recuerda a los seoñres accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deebrán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta el momento de iniciarse el acto. (artículo 10 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$ 44.80 1|pub. 7009 Ab.12-v.ab.12.

TEXTIMA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Textima S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1982 a las 11 horas, en las oficinas de la calle Rincón 468, piso 3º, de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1981; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta el momento de iniciarse el acto (artículo 9º de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$ 44.80 1|pub. 7004 Ab.12-v.ab.12.

SINTRA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Sintra S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1982 a las 13.15 horas, en las oficinas de la calle Rincón 468, piso 3º, de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta el momento de iniciarse el acto (artículo 10 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$ 44.80 1|pub. 7006 Ab.12-v.ab.12.

MELY S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Mely S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1982, a las 12.45 horas, en las oficinas de la calle Rincón 468, piso 3º, de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1981; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios antes de iniciarse el acto (artículo 8º de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$ 44.80 1|pub. 7005 Ab.12-v.ab.12.

MAKER S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Maker S. A.", para la asamblea general ordinaria de accionistas, que se realizará el día 15 de abril de 1982, a las 12.30 horas, en las oficinas de la calle Rincón 468, piso 3º, de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1982; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto (artículo 8º de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$ 44.80 1|pub. 7010 Ab.12-v.ab.12.

NANRI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Nanri S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1982, a las 10.15 horas, en las oficinas de la calle Rincón 468, piso 3º, de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para poder tomar pate en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta el momento de iniciarse el acto (artículo 11 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$ 44.80 1|pub. 7003 Ab.12-v.ab.12.

PIMPOY S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Pimpoy S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1982, a las 10.30 horas, en las oficinas de la calle Rincón 468, piso 3º; de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para poder tomar pate en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta el momento de iniciarse el acto (artículo 11 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$ 44.80 1|pub. 7002 Ab.12-v.ab.12.

POPPY S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Poppy S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1982, a las 10 horas, en las oficinas de la calle Rincón 468, piso 3º, de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta el momento de iniciarse el acto (artículo 11 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$ 44.80 1|pub. 7001 Ab.12-v.ab.12.

TOBA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Toba S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1982, a las 11.45 horas, en las oficinas de calle Rincón 468, piso 3º, de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1981; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciar el acto (artículo 9º de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$ 44.80 1|pub. 7000 Ab.12-v.ab.12.

CROYDON INV. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Croydon Investment S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1982, a las 11.30 horas, en las oficinas de la calle Rincón 468, piso 3º, de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980; 2º) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta el momento de iniciarse el acto (artículo 13 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$ 44.80 1|pub. 6999 Ab.12-v.ab.12.

PANHAG INTERNATIONAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Panhag International S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1982, a las 13 horas en las oficinas de la calle Rincón 468, piso 3º, de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes, al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1981; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto (artículo 10 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$ 44.80 1|pub. 6998 Ab.12-v.ab.12.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.
ISUSA
ASAMBLEA ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatorias

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25, 27 y 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (artículo 29), a las 16.30 horas, e

día 28 de abril de 1982, en el local social, Avda. Gral. Flores 2418, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de la asamblea (Art. 33); 2º) Considerar y resolver sobre la memoria, estado de situación, balance de resultados y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981, con el informe de la comisión fiscal (artículos 25 y 37); 3º) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (Art. .0); 4º) Elección del presidente del Directorio (elección anual, artículo 12); 5º) Designación y remuneración de la comisión fiscal (artículos 20 y 21).

Notas. — A) Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones de certificados de depósito bancario de las mismas, en el local de la sociedad, Av. Gral. Flores 2418. El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea; B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin. — Montevideo, abril de 1982. — El Directorio.

3) N$ 89.60 1|pub. 6969 Ab.12-v.ab.12.

ROSAMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Rosamar S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1982, a las 10.45 horas, en las oficinas de la calle Rincón 468, piso 3º, de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1981; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta el momento de iniciarse el acto (artículo 9º de los estatutos sociales). — El Directorio.

3) N$ 44.80 1|pub. 7008 Ab.12-v.ab.12.

TRILUZ S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Triluz S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1982 a las 11.15 horas, en las oficinas de la calle Rincón 468, piso 3º, de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1981); 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto (artículo 9º de los estatutos sociales). — El Directorio.

3) N$ 44.80 1|pub. 7007 Ab.12-v.ab.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GALLETTI CASAS y GRACIELA CROTTA BALSEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 512|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 6953 Ab.12-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 786|82), en autos: "MORENO COPELO MANUEL FRANCISCO y IGENIT ISABEL DERGAM - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Moreno Copelo y Igenit Isabel Dergam Dergam, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6955 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "TELLERIA, RAFAEL y CRISTINA NOBLEGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|620|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Tellería y Cristina Noblega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6994 Ab.12-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "SECCO c| VIANA - disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha E 120|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Osvaldo Secco y María Magdalena Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6993 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulados: HRISTOFF GOYENOLA, ANA RAQUEL c|MAXIMO OLEAURRE SUAREZ, "Divorcio", (Ficha E|72|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Máximo Oleaurre Suárez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 30|pub. 6921 Ab.12-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CAMPOS c|REY, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E 122|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Manuel Campos y María de la Concepción Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6920 Ab.12-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "MARIA MAGDALENA SIENRA y ROBERTO LEON LOHIGORRY - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 2|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Magdalena Sienra y Roberto León Lohigorry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6956 Ab.12-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimprimer Turno, en autos: VALLE RICCO, CARLOS EMILIO y CAMPO TOSCANO, SUSANA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|57|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Emilio Valle Ricco y Susana Campo Toscano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6917 Abr.12-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ELBIO COLMAN FERNANDEZ c| MARIA ISABEL DELGADO ANZOLABEHERE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|74|bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 6954 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BARBERO JUAN A. y GILLARDO BLANCA (Ficha D|671|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Américo Barbero y Blanca Gillardo, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nocel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6918 Abr.12.v.may.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ADEMAR JUAN OLVEIRA contra SUSANA RAQUEL PERALTA "Disolucion y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha A. 498|981), se hace saber al público que con fecha octubre 30|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 1º de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6927 Abr.12-v.may.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicin de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE WALDEMAR LOPEZ ARHANCET y MARIA DEL ROSARIO CARRIQUIRY GIBBS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 7 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuaria.

5) N$ 208.0 20|pub. 6979 Ab.12-v.may.10.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a CARLOS WILLIAMS SANCHEZ, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos caratulados: "G... Ana María c|Sánchez, Carlos Williams, "Divorcio" s|v (Ficha E 386|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6919. Ab.12-v.may.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Sosa, Juana Feliciana c| AMARAL, CIRO - Divorcio por causal". (F: 44|C|982), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ciro Amaral, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. Previo juicio conciliatorio. — Carmelo, 15 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 130.00 10|pub. 6997 Ab.12-v.ab.26.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "DAUD ASSIZ ABRAHAM - Incapacidad" (Ficha E Nº 718|80), se hace saber que por auto 14.530 de 17 de setiembre de 1981, fue declarado en estado de incapacidad Daud Assiz Abraham, designándose curador del mismo a María Abraham de Assiz quien aceptó el cargo el treinta de setiembre de 1981. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 130.00 10|pub. 6957 Ab.12-v.ab.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: "DIAZ PEREZ, WILFREDO ANGEL - Incapacidad" (A 1315|1981), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Wilfredo Angel Díaz Pérez, designándose curador del mismo a su hermano legítimo Orlando Díaz Pérez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 5 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 6980 Ab.12-v.ab.26.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA 147|981

Concesión de venta de diarios, revistas, libros, etc., en Estaciones y Trenes de horario público de AFE

Fecha de apertura: 27 de abril de 1982.
Hora: 15:00.
La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735 en el día y hora señalados.
Las bases que regirán esta Licitación pueden ser retiradas en la Sección Licitaciones del citado Departamento en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
Por más información por el teléfoo 98 23 53.
El Directoril.
12) (C. C.) 3|pub. 40778 Ab.12-v.ab.17.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y OBRAS
Licitación Pública Nº 2/82

Llámase a Licitación para la estructura de hormigón armado para Casinos, comedores y Cocina de la Escuela Nacional de Policía según Pliego de Condiciones que está a disposición de los interesados en la Dir. Gral. de Proy. y Obras, calle Cerro Largo 823, de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas.
Las ofertas se recibirán hasta el 29 de abril de 1982 a las 14.00 horas. La apertura del primer llamado se realizará el día 29 de abril de 1982 a las 15.00 horas.
De fracasar el primer llamado el presente aviso es válido para el segundo llamado cuya apertura se realizará el mismo día a las 15.30 horas en la dirección indicada.
Valor del Pliego de Condiciones N $1.000.00.
12) (C. C.) 3|pub. 40781 Ab.12-v.ab.14.



ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº F8 BIS

Plan Nacional de Energía Eléctrica
Proyectos de Transmisión y Distribución

Años 1981/83 Préstamo BIRF Nº 1779-UR

CABLES AISLADOS EN PAPEL IMPREGNADO PARA DISTRIBUCION DE MONTEVIDEO

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Suiza.

Apertura de las ofertas: 8 de Junio de 1982, hora 15.

Segundo llamado: 15 de Junio de 1982, hora 15. (2º llamado)

Venta de pliegos: a partir del 1º de abril/82, en el Palacio de la Luz, 8º Piso, Oficina 824.

Precio del ejemplar: N$ 2.500.—

Sección Compras
Sub-Gerencia
Gestión de Compras

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40804 Abr.12-v.abr.16

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de abril de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RODOLFO ANTONIO DE ONOFRIO, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4510 y MARIA del ROSARIO BREGANTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4234.
JUAN CARLOS DODERA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3630 y CARMENCITA GRACIELA GALLO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fco. Bauzá 3630 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

SERGIO BURGOS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1834 Apto. 3 y ALICIA PILAR TOME, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Ingeniero Manuel Rodríguez Correa, 3942 Apto. 44.

ANIBAL NESTOR ESTEFA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4199 y SILVIA REGINA COUSTE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo Nº 362.

ROBERTO BARRETO, 34 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Túnez 3840 y RITA JEANNETTE de LEON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3360 Apto. 1.

CESAR ROLANDO BONJOUR, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Pérez 4893 Apto. 3 y MARIA ELENA DIAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4957.

OFICINA Nº 3

RAUL GUSTAVO CAZALAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1344 Apto. 2 y HELENA MEIKLE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Latorre 1490 Apto. 405.

ANIBAL ALEJANDRO CURRAS, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Colorado 2363 y GLORIA ESTELA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San José 1220.

OFICINA Nº 4

JORGE DANIEL FIGUEREDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1958 y SUSANA AIDA FRACHE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 1958.

JUAN RIZIERI FALL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3292 y FRIDA ELENA HUGLI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco E. Bonilla 549.

JORGE FERNANDO FREDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3180 y MARIA CONCEPCION LOPEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eusebio Vidal Nº 3203.

LUIS ALBERTO FLEITAS, 62 años, divorciado, artista, oriental, domiciliado Olmedo 2974 y ELSA NERI MARMOL, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 717 Apto. 16.

OFICINA Nº 5

EDUARDO ARIEL ICCARDI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4541 y NELLY GRACIELA AMEU, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar Nº 1491.

ERNESTO GARCIA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Llupes 4477 y LILIAN GONZALEZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Llupes 4477.

FEDERICO GUILLERMO WENSESLAO GUIMARAES, 36 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado José María Montero 2803 y GABRIELA ISABEL MONNE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés número 5298.

OFICINA Nº 6

NINO OMAR MICELI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Romero 3842 y SONIA YURI ROMANELLI, 20 años, soltera oriental, domiciliada Fco. Romero 3678.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4596 y ANABEL BEATRIZ FERNANDEZ, 18 años, soltera, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada Carlos Linneo 3967.

JUAN GELIO MOYANO, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Romero 746 y MARIA DEL CARMEN CASTRO, 50 años, viuda, comerciante, española, domiciliada Emilio Romero 746.

RUBEN MACEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón Nº 2093 y DORYS MABEL SANSBERRO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Olmedo 4021.

CARLOS MARQUEZ, 42 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Ameghino Nº 4279 y MARIA del CARMEN LUJAN PEREZ, 38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Real 4283.

ROBERTO MONTANS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 8080 (Pajas Blancas) y GREGORIA IRIS FRANCO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa 172 Apto. 8.

OFICINA Nº 8

JORGE CLAUDIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albéniz 5465 bis y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 2053 - (Colón).

HUGO BERNARDINO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 250 Block 3550 A apartamento 302 (Punta de Rieles) y GRISEL SUSANA PRIETO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 248 Block número 3540 Apto. 001 (Punta de Rieles).

ROBERTO CONO RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 6029 Apto. 12 y ELENA BEATRIZ SILVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2763.

PATRICIO JAVIER RODRIGUEZ, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Carlos Federico Sáez número 6524 y MYRIAM RAQUEL LEANIZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3255 Apto. 301.

OFICINA Nº 9

HECTOR ATILIO SCATTONE, 24 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Seré 1933 y MARIA del CARMEN FIGUEROA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Fauquet 6276.

CARLOS EDUARDO SPINDOLA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante Alighieri 1635 y JULIA BEATRIZ ORTIZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veraguas Nº 1535.

GERARDO TABARE SEQUEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4041 y JULIA ISABEL BEZMERTNEY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 2026 Apto. 102.

OFICINA Nº 10

OMI TSUMURA, 31 años, soltero floricultor, japonés, domiciliado José Belloni 8188 y NANCY ISABEL MAZZUCCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 8118.

RODOLFO OLDIMAR OCAMPO, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 4455 y MARYS MELVA SILVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santín C. Rossi 4455.

OSCAR ALCIDES ORMAZABAL, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2214 y MIRIAM GRACIELA RIQUEL, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Venecia 3590.

ROBERTO ORTUÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Graña 2681 y ROSARIO MARGOT ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Central 5535 - (Colón).

QUINTIN VELAZQUEZ, 23 años, soltero, pintor, paraguayo, domiciliado José Prat 4873 y GRACIELA RAQUEL GARES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Prat 4873.

MARIO FRANCISCO TEJERA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 3223 y MARIA RUGGIERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 4944.

JOSE ENRIQUE VIDACOVICH, 26 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 1710 Apto. 4 y ESTELA MARY VARELA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel Raíz 1710 Apto. 4.

14) N$ 10.00 3|pub. v. ab.14.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

A los señores accionistas

De acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de marzo de 1982, se abonará el pago de un dividendo complementario en efectivo del 30 % por el ejercicio 1981, contra la presentación del Cupón Nº 6.

Conjuntamente con este pago se procederá a pagar una capitalización del 33.33 % contra la presentación del Cupón Nº 7.

Rogamos a los señores accionistas a presentar dichos Cupones 6 y 7 unidos.

Esta operación se realizará en el Banco Financiero Sudamericano, calle Rincón, esquina Ituzaingó, de lunes a viernes de acuerdo al siguiente horario: Del 12 al 23 de abril de 1982 de 10.00 a 12 y 30 horas. Del 26 de abril al 12 de mayo de 1982 de 13.00 a 17.00 horas.

NOTA: El pago de los Cupones anteriores al Nº 6 serán cobrables en las Oficinas de Montevideo Refrescos S. A., calle Dr. Gastón Ramón Nº 2330, solamente los días miércoles en el horario de 9 y 30 a 12 y 30 de 13 y 30 a 16 y 30. — El Directorio.

15) N$ 57.60 1|pub. 6881 Abr.12-v.abr.12.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: GREGORIA CEJAS de ESPINDOLA y RAMON FELIPE ESPINDOLA WALLACE, "Prescripción" (Ficha C. 524/78), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Gregoria Cejas de Espíndola y Ramón Felipe Espíndola Wallace, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble, Padrón Nº 50.124, ubicado en Sección Judicial Novena de Montevideo (antes Vigésima Primera), con frente a la calle Pastor 1272, entre las calles Arangua y Camino Santos.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título para que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se seguirá esta gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los dieciséis días del mes de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 6923 Abr.12-v.may.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita **Juez Letrado** de Primera Instancia de San José, **dictada** en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, **GABINO** - "Prescripción" (Fa. A.485|1976), se **cita y emplaza** a todos los que tengan interés **a cualquier** título, especialmente a los señores **Juan Francisco** Tejero Risso, Martín Capote, **Antonio** Rodríguez, Sucesión Antonio Zunino y **Sucesores** de Amadeo Alvigini en el padrón en **mayor área** Nº 2726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el **Nº 2 en** el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 5 de octubre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 3153 el 24 de diciembre de 1964, y que se compone de un área de 14 hectáreas 2.901 m. c., 15 d. c., y que se **deslinda** así: 332,30 m. al Norte con fracción 1; **1.435,40** m. al Este con Juan Francisco Tejero; **393,10** m al Sur con fracción 3 y al Oeste una **línea** quebrada formada por dos rectas: una de **271,25** m. que corre de Sur a Norte lindando **con** Antonio Rodríguez y otra de 124,60 m. que **corre** de Sur a Norte lindando con sucesión **de** Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles **Defensor** de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del **C. P. C.** — Se hace constar que el Gestionante, esta auxiliado de pobreza. — San José, octubre 23 de 1979. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4 955) 30|pub. 40800 Ab.12.my.25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez **Letrado** de Primera Instancia de Treinta y Tres, **en los autos** caratulados: PARESI DE GONZALEZ, JUANA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha **Nº 862 bis, año 1981**), se hace saber que ante **este Juzgado** se presentó Juana Paresi de González, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón número 806 con un área de 7 Hás. 9350 mcs., el que según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela del mes de setiembre del año 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5510 el día primero de octubre del mismo año, se deslinda 292 mts. 90 cmts. al Norte, linda con el padrón número 3376, al Sur linda con Juana Paresi y Visitación González, con un metraje de 293 mts. 60 centímetros, al Este con el padrón número 808 con un metraje de 271 mts. 30 cmts. y al Oeste con el padrón de la Sucesión Agusti Miraballes con un metraje de 269 mts. 90 cmts.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado para que comparezcan a deducir dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Aníbal A. Benitos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 2651 Abr.12-v.may.25.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes Partidas: I) De Matrimonio de UBERFIL WALTER CASAS ESNAL con IVONNE ALVAREZ ROMERO, pues en la misma donde dice: "Walter Uberfil Casas", debe decir: UBERFIL WALTER CASAS; y donde dice: "Amalia Romero", debe decir: AMALIA ROMERO, por así corresponder. Y en el margen también; II) De Nacimiento de IVONNE BLANCA CASAS ALVAREZ, pues en la misma donde dice: "Walter Uberfil Casas", debe decir: UBERFIL WALTER CASAS; y donde dice: "Cándido Alvarez", debe decir: CANDIDO NARCISO ALVAREZ, por así corresponder; III) De Nacimiento de JORGE WALTER CASAS ALVAREZ, pues en la misma donde dice: "Walter Uberfil Casas", debe decir: UBERFIL WALTER CASAS; y donde dice: "Cándido Alvarez", debe decir: CANDIDO NARCISO ALVAREZ, por así corresponder; IV) De Nacimiento de GERARDO ANIBAL CASAS ALVAREZ, pues en la misma donde dice: "Walter Uberfil Casas", debe decir: UBERFIL WALTER CASAS; y donde dice: "Cándido Alvarez", debe decir: CANDIDO NARCISO ALVAREZ, por así corresponder; V) De Nacimiento de IVONNE ALVAREZ ROMERO, pues en la misma donde dice: "Cándido Alvarez", debe decir CANDIDO NARCISO ALVAREZ; y donde dice: "Amalia Romeo", debe decir: AMALIA ROMERO, por así corresponder (Ficha V. 16|82). — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 468.00 15|pub. 6409 Ab.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dcitada en autos: JUAN CARLOS YANES CRENA - "Rectificación de Partida" (Ficha E|1 425|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que: donde el apellido de su madre figura como "Trena", debe decir CRENA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 2 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 6959 Ab.12-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RIOS, RAMON ALEJANDRO - "Rectificación de Partida" (Ficha V|161|982), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de Carlos Agustín Ríos Clavijo; donde dice "hijo de Raul Alejandro Ríos", debe decir RAMON ALEJANDRO RIOS, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 24 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 6958 Ab.12-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MARKOVITS, ROBERTO ARMANDO "Rectificación de partida" (Ficha V|111|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio celebrada entre Roberto Armando Markovits y Renée Sara Golombiewski; donde se omitió anotar la fecha de nacimiento del esposo, debe decir 17 de MAYO de 1941, por así corresponder — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 24 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 6913 Abr.12-v.may.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — F|B 59|982. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MANUEL PREISIG VITAL, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que, en todo donde dice: "Vitale", debe decir VITAL; que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 6943 Ab.12-v.my.3.

20—Remates

MONTEVIDEO

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados Banco de la Nación Argentina C| SUCAR S A. y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|285|79), se hace saber que el próximo 26 de abril a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 131.333.33 (2|3 partes de la tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana, Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes Decimoctava Sección Judicial), empadronado con el número 31638 y que según plano del Agrimensor Juan J. López Fernández de mayo de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22.580 el 6.6.50, se señala como fracción "A", tiene una superficie de 547 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados con 12 metros 15 centímetros al NO de frente a la calle Bompland, puerta N: 576, entre las calles 21 de Setiembre y Legionarios.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 5|pub. 6887 Abr.12-v.abr.16.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos Banco del Plata C| SALINAS QUINTANILLA, HECTOR ALFREDO "Ejec. de Prenda" (591|80), el próximo 29 de abril a las 15 horas, en Juan Paullier 1845|47, se rematará por los martilleros Dante y Gustavo Iocco, sin base y al mejor postor, camión Bedford, año 1980, matrícula Nº 138.343 y Padrón Nº 276948. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.00 3|pub. 6883 Abr.12-v.abr.14.

SORIANO

WENCESLAO GENARO ETCHEVERRITO DE LUCA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIO ECHENIQUE c| RODOLFO TAMAÑO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1146, año 1981), se hace saber. Que el día Domingo 25 de abril de 1982 a la hora 10.00, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en la calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Wenceslao Genaro Etcheverrito de Luca, matrícula Nº 137, inscripto en el R.U.C. con el Nº 180004270015, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y todas las demás mejoras que le acceden, sito en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 2788, manzana Nº 306, Lote "1", en el Plano del agrimensor Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 2925, el 12 de enero de 1965, según el cual consta de una superficie de 389,88 m2 con el siguiente deslinde: 15 m. 50 de frente al Norte a ... Florencio Sánchez; 20 m. 55 también de frente al Oeste a calle Tomas Gómez, y entre ambos una ochava de 2 m. 81; 22 m. 36 al Este con Lote "2" del mismo plano y 17 m. 50 al Sur con Padrón Nº 2807.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. b) Saldrá con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 700 000.00. — Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de marzo de 1982. — Se hace saber que este Juzgado habilitó el feriado. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 200.00 5|pub. 6949 Ab.12.v.ab.16.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|1274|81), se presentaron CARLOS GUILLERMO, JORGE EDUARDO y RICARDO ALBERTO VIVO COATES; ALFREDO MANUEL y ALEJANDRO CARLOS VIVO PEREZ GOMAR y RENEE SOFIA PEREZ GOMAR DE VIVO, por sí y en nombre y representación de sus menores hijos Reynaldo Joaquín y Renee Sofía Vivo Pérez Gomar, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las siguientes escrituras:

I) Autorizada por el escribano Pedro C. Besozzi el 10|I|1942, en la ciudad de Mercedes y por la cual los señores María Adela Erro, Diver Teresa Erro y Lila Antonia Erro, vendieron a Carlos Guillermo Vivo, Alfredo Joaquín Vivo y Jorge Eduardo Vivo, quienes adquirieron en común y proindiviso y por partes iguales el siguiente bien. Una fracción de campo, con sus alambrados y demás mejoras que contiene, sita en la Segunda Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 132, que según título y plano del agrimensor Fernando Visetti, del 27|II|1937, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Soriano, con el Nº 16, el 2|III|1937, está señalada con el Nº Uno, y tiene una superficie de 144 hectáreas, 7.453 metros, 19 decímetros cuadrados, encerrados dentro de los siguientes límites: al Sur línea de 1.116 mts. 70 cms., camino Vecinal, por medio con estancia "El Curupí", de Julio Mahilos; al Oeste línea de 1.505 metros, 50 cms camino vecinal por medio con estancia "El Curupí" de Julio Mahilos; al Norte, rectas de 740 mts. 90 cms. y 9 mts. 80 cms. con Rosa Rivas, de Vivo; y al Este, línea de 1608 mts. 70 cms con el lote dos de Cipriano Ramón Erro. — La Primera Copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 44 al folio 24 del libro 16.

II) La autorizada por el escribano Pedro C. Besozzi, en Mercedes, el 14|I|1954, por la cual María Adela Erro casada con Edil Sobildo Artegoitia, Diver Teresa Erro, soltera y Lila Antonia Erro y su esposo Eduardo Aguiar, declararon haber recibido el precio de la compraventa recién relacionada y cancelada la hipoteca que lo garantía.

III) Autorizada en Montevideo el 20|VIII|1953 por la escibana Dora Blanco de Calvo y por la cual Carlos Guillermo y Alfredo Joaquín Vivo y sus esposas Renée Fernández Estrázulas y Renee Perez Gomar, y Jorge Eduardo Vivo Coates, declararon que el inmueble antes descripto, pertenecía por cuartas partes iguales entre los cuatro hermanos: Carlos Guillermo, Alfredo Joaquín, Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates. — La primera copia de esta escritura se anotó en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano, al margen de la inscripción primitiva, (escritura relacionada en primer término). — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

21) N$ 702.00 10|pub. 6968 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: CASTILLO BLANCO, JUAN RAMON - Solicita expedición segunda copia de escritura (Ficha V 4|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presenado el nombrado, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Pedro Cetrángolo, con fecha 28 de julio de 1943, por la cual los cónyuges Augusto Ponce de León y Delia Martínez Lombardo, Alvaro y Ema Martínez Lombardo, solteros, y Juan Miguel Martínez Lombardo enajenaron por compraventa tradición al señor Juan Ramón Castillo Blanco un solar de terreno ubicado en la decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 135.257 señalado con el Nº 10 en el plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro del 11 de marzo de 1929, inscripto el 14 de mayo de 1929 en la Dirección de Topografía tiene una superficie de 365 mc. 04 dmc. con 12 m. 30 cm. de frente al Sureste a la calle Perú entre Dinamarca y Gibraltar, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 366, al folio 335 del libro 308. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interes en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 6666 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: GOMEZ, JUAN CARLOS y otro "Segundas Copias" (Ficha V|1885|81), se presentaron Juan Carlos Gómez Martínez y Carlos Alberto Gómez Martínez, solicitando expedición de segundas copias del título de propiedad del inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, paraje conocido por "El Cordobés", Padrón Nº 696, fracción designada con el Nº 6 en el plano suscrito el 3 de setiembre de 1898 por el Agr. José Villamil y Leiras y con una superficie de 743 hectáreas 9025 metros 21 decímetros. La escritura fue autorizada por el Esc. Juan R. Domínguez el 2 de octubre de 1936 siendo debidamente inscripta en el Registro correspondiente de Traslaciones del Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 6889 Abr.12-v.abr.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PUGLIA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Por documento del 19.2.1982, LUIS DANIEL PUGLIA cedió sus cuotas a Daniel Antonio Triunfo Pollio.

Reg. Com. Nº 180 Fº 629 Lº 3. La administración pasó a la socia Susana Clara Pollio Gnazzo.

Por documento del 20.2.1982, DANIEL ANTONIO TRIUNFO POLLIO cedió 6 cuotas a Susana Clara Pollio Gnazzo.

Reg. Comercio Nº 181, Fº 631, Lº 3.

22) N$ 256.00 10|pub. 6916 Abr.12-v.abr.26.

F. B. LAGO LIMITADA

Contrato: 15|2|82.
Inscripción: Nº 195 Fº 682 Lº 3
Objeto: Distribución, compra y venta de todo tipo de mercaderías nacionales y extranjeras, importaciones y representaciones.
Socios: FRANCISCO BERNARDO y CARLOS ALBERTO LAGO DI LANDRO, GLADYS MARTHA ROSSI y ALBERTO MAIDANA CASTIÑEIRAS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 192 00 10|pub. 6914 Abr.12-v.abr.26.

"DALLAS S.R.L."

Contrato: 15 de febrero de 1982.
Inscripción: R. P. y G. de C. con el Nº 176, al Fº 618 del Libro 3 de Contratos.
Socios: SILVIA FORTUNA LAPLACE SOPEÑA, HECTOR NESTOR BARON ARENA y NELIDA YOLANDA COSENTINO AYALA.
Capital: N$ 50.000.00; Silvia Fortuna Laplace, N$ 25.000.00; Héctor Néstor Barón y Nélida Yolanda Cosentino, N$ 12.500.00 cada uno.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Héctor Néstor Barón Arena y Silvia Fortuna Laplace, actuando indistintamente.
Objeto: Carnicería, reparto de carne y|o productos porcinos, matadero, mayoreo de carne, etcétera.
22) N$ 320.00 10|pub. 6898 Abr.12-v.abr.26.

BIO CLINICO SRL

Contrato: 1|3|982.
Inscripción: Nº 188, folio 760, libro 2 de Contratos.
Socios: BLAS CEDROLA STODUTTO y MARCEL VIGOUROUX.
Objeto: Realizar análisis de laboratorio para entidades de asistencia médica o para empresas vinculadas a la industria y|o el comercio sean ellas de naturaleza pública, privadas o paraestatales; asesoramiento e investigación de métodos de análisis; arrendamiento, instalación, suministros de equipos, y materias primas, ventas, importación o exportación de equipos máquinas, instalaciones, productos, materias primas, vinculados a los laboratorios; arrendamientos, subarrendamientos; permutar o venta de servicios de análisis; instalación de laboratorios, administrarlos, arrendarlos, enajenarlos, permutarlos y realizar con sus aparatos instalaciones, equipos, productos todo tipo de operaciones comerciales contratos con entidades de asistencia médica cualquiera sea su naturaleza jurídica, servicios de análisis clínicos; arrendar o tomar en arrendamiento servicios técnicos, profesionales o para médicos y administrativos, dentro o fuera de la planta física del laboratorio o establecimientos con la finalidad de asesorar o diagnosticar o prestar el servicio; efectuar diagnósticos, tratamientos clínicos o paraclínicos en forma directa o por intermedio de terceros; realizar contratos con entidades de giro similar, o entidades de asistencia médica, institutos públicos o privados, con el fin de intercambiar información técnico, realizar análisis clínicos y para industria o el comercio y efectuar tareas de investigación, arrendar o tomar en arrendamiento inmuebles o muebles destinados a la planta física del laboratorio, depósito de materiales o instalaciones; aceptar representaciones de fábricas de equipos y de productos químicos para uso analítico de tratamientos médicos, agrícolas, veterinarios u odontológicos; otorgar poderes, tomar participación en sociedades y en general, realizar cualquier negocio jurídico relacionado con el giro normal de la sociedad a cuyos efectos dispondrá de todas las facultades jurídicas correspondientes para actuar con amplias facultades de administración y disposición de conformidad con los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes en la materia.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Blas Cedrola Stodutto.
22) N$ 1.024.00 10|pub. 6510 Abr.12-v.abr.26.

COLUMBIA LIMITADA

Contrato: 9 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1080 al Fº 3904 del Libro 2, en Montevideo RODOLFO RAFAEL MINVIELLE SELLERA, ROBERTO GUSTAVO SOLER VARELA JORGE OLIVIER PITA MELA, ALBERTO KIZELIAN VARTANIAN y ROSA MARTINEZ DE KIZELIAN.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Rodolfo Minvielle, Roberto Soler, Jorge Pita, N$ 2.500.00 c|u; Alberto Kizelian y Rosa Martínez de Kizelian: N$ 1.250.00 c|u.
Objeto: Representación e importación de material e instrumental odontológico
Administración: tres (3) socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 6890 Abr.12-v.abr.26.

"IMPRESORA MORENO LIMITADA" o "IMPRESORA MORENO S.R.L."

Contrato: 10|3|1982.
Socios: FREDDY FERNANDEZ CHAZARRETA y SOLANGE CHAZARRETA.
Objeto: Industrialización y comercialización, en todas sus formas en el ramo de industria gráfica y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 (aportado por partes iguales).
Administración: Cualquiera de los socios.
Registro: Nº 182, Libro 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 6888 Abr.12-v.abr.26.

RAMAR S.R.L.

Contrato: 30 octubre 1981.
Inscripción: Nº 197, Fº 704, Libro Nº 1.
Cedente: Jaime Marta Tempesta.
Cesionario: LUIS EDUARDO LAIN SARAVIA.
Totalidad de sus cuotas sociales.
Retroactividad: al 31|12|1980.
22) N$ 128.00 10|pub. 6886 Abr.12-v.abr.26.

FRACMYS LTDA.

Contrato: marzo 19 de 1982.
Registro: Nº 261, Fº 946, Libro 1.
Socios: HECTOR ALBERTO FRACHIA y SAMUEL MYSZNAJES MURNIK.
Objeto: Estación de servicio.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Castro 447 (Montevideo).
22) N$ 128.00 10|pub. 6885 Abr.12-v.abr.26.

IMPORTEX URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15|12|81.
Inscripción: Nº 196, Fº 790, Libro 2.
ARTURO FELIPE ZAPPINO DE LEON, cede sus cuotas a Paulo Giúdice Carrasco.
22) N$ 128,00 10|pub. 7016 Ab.12-v.ab.26.

PRO MACHINERY CO. LTDA.
Contrato: 23 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1171, Fº 4237 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE CALVO INZURRALDE y CARLOS ABIMORAD LOPEZ.
Objeto: Representaciones, comisiones, importación y exportación. Compras en plaza, fabricación y toda clase de operaciones comerciales y/o industriales permitidas por las disposiciones legales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 6989 Ab.12-v.ab.26.

VICOR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3|3|1982.
Inscripto: Nº 163, Fº 575, Lº 3.
Cedente: CARLOS ARTURO VIQUE.
Cesionarios: Juan Carlos Oliveri Sellales, Elbio Leonel Córdova Botto.
22) N$ 128,00 10|pub. 6961 Ab.12-v.ab.26.

JORGE CAUBARRERE LTDA.
Contrato: 7|8|82.
Inscripción R. Público de Comercio de Maldonado, Nº 159, Fº 586, T. 2 de Contratos, 14|9|81.
Socios: JORGE CAUBARRERE, GRACIELA HORTA, GUSTAVO CAUBARRERE.
Capital: N$ 12.000,00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Los tres socios actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Tapicería y afines.
22) N$ 192,00 10|pub. 6966 Ab.12-v.ab.26.

LA BOURGOGNE LIMITADA
Contrato: 24 de febrero de 1982.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Maldonado, 8 de marzo de 1982 con el Nº 17 del Fº 57 al Fº 60 del To. 21 de Contratos.
Socios: JEAN PAUL BONDOUX BOUDOT, DOMINIQUE JEAN PATRICK PARTARRIEU ESMIEU y PHILIPPE PAUL ALIBERT BONANO.
Objeto: Restorán y afines, industrialización y fabricación e intermediación. Comprar, vender e hipotecar toda clase de bienes.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: En forma conjunta, y se autoriza a actuar por sí solo a cada uno de ellos en montos que no superen los nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000,00).
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 2 años hasta 30 años.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), aportados: Jean Paul Bondoux, el 55 %; Dominique Partarrieu, 25 %; Philippe Alibert, 20 %.
22) N$ 448,00 10|pub. 6967 Ab.12-v.ab.26.

PAPELEX S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por documento privado del 20 febrero 1982, inscripto Registro Público de Comercio con el Nº 173 al Fº 608 del Lº 3 de Contratos, los señores MIGUEL HERRERA y CARLOS HERNAN DIAZ cedieron sus cuotas a Silvia Marta Saita de Pizzorno, y se modificó la administración, la que le corresponde a José María Pizzorno.
22) N$ 192,00 10|pub. 6962 Ab.12-v.ab.26.

CENTRO LTDA.
Contrato: 18 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 219, folio 783, Libro Nº 1 el 8 de marzo de 1982.
Socios: LUIS ALBERTO CATALANO VALLE y HECTOR MARCELO ANZOLABEHERE COSTAS.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Luis Alberto Catalano o Héctor Anzolabehere, conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 6963 Ab.12-v.ab.26.

FABREN S.R.L.
Contrato: 5 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 267, Fº 979, Lº 1.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Socios: LUIS ARTURO SAN MARTIN, NESTOR JUAN BULA TABARES y ANA MARIA BULA SAMPIETRO.
Administración: Indistinta de los dos socios primeros.
Objeto: Fabricación, compra, venta, confecciones, importaciones, exportaciones.
22) N$ 192,00 10|pub. 6964 Ab.12-v.ab.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

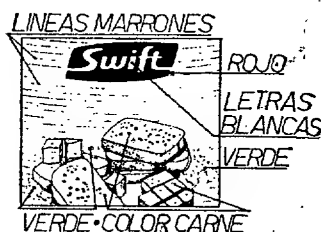
ACTA 184.744. — Montevideo, marzo 31, 1982. — Solicita marca

URETERM

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 6894 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 184.743. — Montevideo, marzo 31, 1982. — Rodolfo Molles, por Bemaor S. A. (Montevideo), solicita marca "TABRIZ", clase 19 s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6895 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 184.730. — Montevideo, marzo 30, 1982. — Rodolfo Molles, por Swift - Armour S. A. (Argentina - Buenos Aires), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 6896 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 184.731. — Montevideo, marzo 30, 1982. — Rodolfo Molles, por Sanofi (Francia), solicita marca "KANTOR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6897 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 184.745. — Montevideo, marzo 31, 1982. — Rodolfo Molles, por Suministros S.R.L. (Montevideo), solicita marca

URESEC

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 6893 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 184.737. — Montevideo, marzo 30 de 1982. — Norman Fox, por Boucheron S. A. (Francia), solicita marca

BOUCHERON

clases 12 - 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 6972 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 184.646. — Montevideo, marzo 19, 1982. — Walter Jones, por Everlan S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 6985 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 184.735. — Montevideo, marzo 30, 1982. — Oscar Bacot, por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca: MADAME DE PARIS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6970 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 184.696. — Montevideo, marzo 25, 1982. — Gonzalo Fernández Secco por "Platil S. A." (Uruguay), solicita marca: CYBO VERALINE clases: 6, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6219 Abr.12-v.abr.26.

ACTA Nº 184.671. — Montevideo, marzo 23, 1982. — Walter Jones, por Martín German Emilio Jebsen (Argentina), solicita marca: PRINZ PILSEN, clase 2. Prioridad solicitud Argentina 1.312.394 7|1|82). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6986 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 184.738. — Montevideo, marzo 30, 1982. — Erna Siegmund, por Paco Rabanne Parfums, Societé Anonyme (Francia), solicita marca: METAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7013 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 184.742. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: PLIS PLAS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7014 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 184.741. — Montevideo, marzo 31 1982. — Erna Siegmund, por Philco Radio e Televisao Ltda. (Brasil), solicita marca: TELERAMA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7015 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 184.736. — Montevideo, marzo 30 de 1982. — Oscar Bacot, por Standard Brans Incoporated (USA), solicita marca: ROYAL, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6971 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 184.746. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: HERBAMINA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|puub. 6973 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 184.747. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: CODAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6974 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 5.111. — Montevideo, 31 marzo de 1982. — Con esta fecha se presenta la Srta. María Angela Ravezzani González, solicita el registro de la marca: CENTRO EUROPEO DE LA MODA, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 6995 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 184.647. — Montevideo, marzo 19, 1982. — Walter Jones, por Everlan S. A. (Montevideo), solicita marca: LOS AÑOS LINDOS, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6987 Ab.12-v.ab.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.655. — Montevideo, marzo 22, 1982. — Rodolfo Molles, por Amraf Limited (Londres - Inglaterra), solicita patente de invención "Proceso para producir un material de proteína a partir de carne muscular y el producto obtenido". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6891 Abr.12-v.abr.26.

ACTA U - 1.413. — Montevideo, marzo 24, 1982. — Rodolfo Molles, por Carlos María Oyenard (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Bandeja Desmoldante de Carne Congelada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6892 Abr.12-v.abr.26.

ACTA Nº U-1407. — Montevideo, marzo 16, 1982. — Walter Jones, por Pedro Povedo (Montevideo), solicita patente sobre: "Modelo de Zueco", por 5 años. — Publíqueuse conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6988 Ab.12-v.ab.26.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Vendimos a María Jukich almacén en Solymar Gestido entre 78 y Saturno. Acreedores al mismo. EL RANCHO S.R.L.
25) N$ 128.00 20|pub. 6912 Ab.12-v.may.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a los señores José Casas López - Rénée Susana Magdaleno Machado, la carnicería sita en la calle Francisco Gómez 859, Montevideo. Acreedores al mismo. — MAXIMINO CASAS GONZALEZ. — CANDIDA MISA.
25) N$ 256.00 20|pub. 6915 Ab.12-v.may.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a favor de Agarte Limitada, la carnicería de la calle Juan Rosas 4395. Acreedores: 18 de Julio 841, escritorio 501, Escribano José Righetti. — JOSE ACEVEDO GONZALEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6983 Ab.12-v.may.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 19|2|82, Acta Nº 346, acéptase la renuncia presentada por la Auxiliar 4º, padrón 5144, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señora Deyanira Rabazza Debeza, a partir del 28|12|81). Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 40797 Ab.12-v.ab.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CITACION

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto Nº 640|973, artículo 48 y siguientes, se cita al señor HUGO FERNANDEZ para que concurra a la Sección Reguladora de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en Expediente Nº 1878. — Montevideo, 1º de abril de 1982.
27) (C. C.) 3|pub. 40801 Ab.12-v.ab.14.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Jorge Montes", para que comparezcan dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida a fs. 6, caratulado "Acta de extracción de muestras de ración balanceada sin denominación por un total de 880 kgs. en 22 bolsas de 40 kgs. cada una. Se interviene dicha partida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, del 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, Don Remember Gandolfo".
27) (C. C.) 3|pub. 40796 Ab.12-v.ab.14.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|1922 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 21.384.00 (nuevos pesos veintiún mil trescientos ochenta y cuatro m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar José Ermelindo Hernández o José Hermelindo Hernández, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno en autos caratulados "Fisco, Wilkins Machado y otros c| JOSE H. HERNANDEZ - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40784 Ab.12-v.ab.14.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86/5076 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 26.402,38 (nuevos pesos veintiséis mil cuatrocientos dos con 38/100 m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Ledo Honney Pastor Fernández, según sentecia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana Primer Turno, en autos caratulados: "Fisco; Ramírez Diez y otros c/PASTOR FERNANDEZ, LEDO HONNEY - Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40785 Ab.12-v.ab.14.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86/1109 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 3.960,00 (nuevos pesos tres mil novecientos sesenta m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Luis Alberto Rodríguez, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: "Fisco; Marrero, Daniel y otros c/RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y otro - Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40786 Ab.12-v.ab.14.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86/1226 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495, de la Ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 39.760,92 (nuevos pesos treinta y nueve mil setecientos sesenta con 92/100 m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Mario Barone Barquin, según sentencia dictada por Jdo. Ltdo. de 1ra. Inst. de Cerro Largo, en autos: "Fisco; Francisco Alfonso y otros c/MARIO BARONE y otro - Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no paga rlo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40787 Ab.12-v.ab.14.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86/1499 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495, de la Ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 34.272,00 (nuevos pesos treinta y cuatro mil doscientos setenta y dos m/n.) el monto del doble de los recargos que debe pagar Elmer Pereira Brum, según sentencia dictada por el Jdo. Ldo. de 1ra. Inst. de Cerro Largo, en autos: "Fisco; Galberi Piñeiro c/ELMER PEREIRA y otro - Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40788 Ab.12-v.ab.14.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86/4523 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 29.484,00 (nuevos pesos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Santiago Felipe Ríos y Ariel Busnadiego Noble, según sentencia dictada por el Jdo. Ldo. de 1ra. Inst. de Cerro Largo, en autos caratulados: "Fisco; Roberto Olivera y otros c/SANTIAGO FELIPE RIOS y ARIEL BUSNADIEGO - Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40789 Ab.12-v.ab.14.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86/4338 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 9.801,54 (nuevos pesos nueve mil ochocientos uno con 54/100 m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Saúl Antonio Peláez Zerpa, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana 1er. Turno, en autos caratulados: "Fisco; Norberto Olivera y otros c/PELAEZ ZERPA, SAUL - Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40790 Ab.12-v.ab.14.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86/4350 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 15.516,00 (nuevos pesos quince mil quinientos dieciséis m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Ruber Periscal Conti y Mario Rocha Odonel o Mario Efraní Rocha Donel o Mario Rochapita Odone, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana 1er. Turno, en autos caratulados: "Fisco; Aguiar Islas y otros c/GONZALEZ FERNANDEZ, IRIS - Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40791 Ab.12-v.ab.14.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|681 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 10.524,00 (nuevos pesos diez mil quinientos veinticuatro m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Antonio Romano Pisacreta, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno en autos caratulados: "Fisco, Hugo Aguiar Islas y otros c| ROMANO PISACRETA, ANTONIO - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40792 Ab.12-v.ab.14.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|5576 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 4.350,00 (Nuevos pesos cuatro mil trescientos cincuenta m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Néstor Azziz, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados: "Fisco c.| NESTOR AZZIZ - Imputación Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edicto en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40793 Ab.12-v.ab.14.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|5530 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 4.980,00 (Nuevos pesos cuatro mil novecientos ochenta m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Rúben W. Eyras Lacoste y Alfredo Gutiérrez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos caratulados "Fisco Guerra Máximo y otros c.| EYRAS LACOSTE, RUBEN W. y GUTIERREZ, ALFREDO CESAR - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40794 Ab.12-v.ab.14.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|6401 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 45.444,00 (Nuevos pesos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Ramón Citoula Romero, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en autos: "Fisco, Francisco Borba y otros c.| CITOULA ROMERO, RAMON - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40795 Ab.12-v.ab.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don RICARDO EDISON DUTRA BALDIZZONE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de marzo de 1982.

27) N$ 25.60 1|pub. 7017 Ab.12-v.ab.12.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don CARLOS SATURNINO RANZETTI RAFFINENGO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Ricardo Harriague Saccone, Secretario.

27) N$ 25.60 1|pub. 6652 Abr.12-v.abr.12.

EXEQUATUR

Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Myriam Elsa Maneiro Place contra Winston Nelson Marra Seijas, Exequatur" (Ficha 19|82), se cita y emplaza a don Winston Nelson Marra Seijas para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Myriam Elsa Maneiro Place, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Huddinge (Suecia) el 19 de agosto de 1981. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 468.00 30|pub. 6580 Abr.12-v.abr.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

No habiéndose ubicado el domicilio de JULIO EUFRACIO QUINTANA GONZALEZ, funcionario de la Facultad de Agronomía de Paysandú, se le notifica por este medio la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad, con fecha 26 de marzo de 1982 (expediente 9363|81 Agr., numeración de Rectoría), que expresa textualmente: "...sugiere la destitución del señor Julio Eufracio Quintana González, sin que esta resolución implique devolución de los haberes retenidos ni pérdida de los derechos jubilatorios".

Se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968, tercer piso) por el término de diez días a partir de la fecha. — Montevideo, 12 de abril de 1982.

27) (C. C.) 3|pub. 40803 Ab.12-v.ab.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llamado a Precios

Plaza - Cif

Adquisición hasta: 2 equipos de aire comprimido. — Apertura: primer llamado, Facultad de Odontología, calle Gral. Las Heras 1925, día 5 de mayo de 1982, hora 9.30.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas. — Montevideo, marzo de 1982. — Sección Compras y Suministros.

27) (C.C.) 3|pub. 40780 Ab.12-v.ab.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llamado a Precios

Plaza - Cif

Adquisición hasta: 2 equipos de vacío central (Turbinas Secas). Sistema de aspiración a turbina con tanque separador de sólidos líquidos intermedio.

Apertura: primer llamado: Facultad de Odontología, calle Gral. Las Heras 1925, día: 5 de mayo de 1982, hora 11.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas. — Montevideo, marzo de 1982. — Sección Compras y Suministros.

27) (C.C.) 3|pub. 40779 Ab.12-v.ab.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Circular Nº 59|82

Expte. Nº 9453|81|Arq.

Para su conocimiento y demás efectos, cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución de la señora Ministra de Educación y Cultura:

"Montevideo, 16 de marzo de 1982.

Visto: lo solicitado por el Grupo de Viaje P. 75 de la Facultad de Arquitectura.

Resultando: que el plazo establecido por el artículo 5º del Reglamento de Grupos de Viaje de la Universidad de la República de fecha 20|12|79, afectaría al fin didáctico primordial del Viaje del grupo mencionado, en razón de que no les permitiría cumplir con el itinerario trazado.

Considerando: que sería conveniente adecuar el artículo 4º del referido Reglamento a los intereses de los grupos de viaje, hasta una duración máxima de 9 meses.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 521|973, de fecha 28 de octubre de 1973,

La Ministra de Educación y Cultura

Resuelve:

1) Sustitúyese el artículo 4º del Reglamento de Grupos de Viaje de la Universidad de la República del 20|12|79 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 4º En cada Facultad o Escuela no se admitirá la formación de más de un Grupo de Viaje por año y por cada carrera o grupo afín de carreras definidas por los Decanos o Directores de Escuela. La duración máxima de los viajes no podrá ser superior a 9 meses".

2) Comuníquese, etc. — Dra. RAQUEL LOMBARDO de DE BETOLAZA, Ministra de Educación y Cultura". — Saludo a usted atentamente, Antonieta Ayora, Encargada Int. Despacho, Dirección Gral. de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 40802 Ab.12-v.ab.12.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO C. O. E. T. C.

(CO.A.C.C.O.E.T.C.)

LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo al capítulo VI, artículo 43, se llama a los asociados de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito C.O.E.T.C." (COACCOETC) a elecciones para la integración de dos cargos titulares para el Consejo Directivo y uno para la comisión fiscal, ambos con sus respectivos suplentes.

La citada elección se realizará el próximo 24 de abril de 1982 en el horario de 9 a 18.

Funcionando una sola mesa receptora de votos en el local de la Avda. 8 de Octubre 3462. Para votar se solicitará carné de identidad o en su defecto, libre tránsito.

27) N$ 192.00 5|pub. 6991 Ab.12-v.ab.16.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

COMUNICADO

Solicitud de autorización con el objeto de efectuar Servicios Regulares de Transporte Aéreo Regular Internacional de Pasajeros, Correo y Carga entre Buenos Aires (Repca. Argentina), y Colonia (Repca. Oriental del Uruguay) y viceversa.

De acuerdo a lo que preceptúa el artículo 16 del decreto Nº 39|977, de 25 de enero de 1977, se hace saber a todos aquellos titulares de un interés legítimo que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de Relaciones Públicas de esta Dirección General, calle Mercedes 1260 por el término de diez días hábiles, la solicitud de la empresa Líneas Aéreas Privadas Argentina Sociedad Anónima (L.A.P.A.) a fin de que se le autorice a prestar servicios aéreos regulares de transporte aéreo internacional, para pasajeros, correo y carga, en la ruta especificada. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Luis E. Revello.

27) N$ 153.60 3|pub. 6984 Ab.12-v.ab.14.

CORES S. A.

18 de Julio 1516 - P. 8, Esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

ACLARACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CORES S.A., solicitando publicación de la corrección de la fecha de constitución de la Sociedad, en el sentido de que donde se estableció el 28 de marzo de 1980, "Diario Oficial" del 5 de Octubre de 1981 y Diario Español de fecha 29 de Setiembre de 1981; debe decir 14 de enero de 1980 por ser lo correcto. — Y a los efectos se hacen estas publicaciones en Montevideo a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 15.60 1|pub. 6990 Ab.12-v.Ab.12.

REBAJA DE PENSION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña GLORIA MARIA BORDON a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en los autos caratulados Trías Miguel Oscar c|Gloria María Bordón "Rebaja de pensión", (Fs. D|615|81). — Montevideo, ocho de marzo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 10|pub. 6931 Ab.12-v.ab.26.

INTIMACION

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos "Rúben Antonio y Fermín Hugo Bentancur c.| MANUEL DA ROCHA OLIVERA y JOSE DOMINGO ALVES ALVES - Intimación (Ficha 2569|81), se intima y emplaza por el término de noventa días a los señores Manuel Da Rocha Oliveira y José Domingo Alves Alves, el pago de la suma de $ 20.000 (veinte mil pesos viejos) o sea N$ 20.00, con-

más el interés moratorio del 8 o|o anual y demás ilíquidos devengados por concepto de precio del compromiso de compraventa otorgado el día 15 de abril de 1964 entre Rúben Antonio Bentancour y Fermín Hugo Bentancour con Manuel Da Rocha Oliveira y José Domingo Alves Alves, dentro del plazo de diez días posteriores al vencimiento del emplazamiento, bajo apercibimiento de quedar incurso en mora. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 624.00 30|pub. 6960 Ab.12-v.my.25.

DURAZNO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Beatriz Vera contra ROMULO ISMAEL VERA, "Posesión notoria de hijo natural", (Ficha A. 489|981), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en estos autos, y en especial a don Tomás Aníbal Vera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 8 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) N$ 260.00 20|pub. 6926 Ab.12-v.may.10.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en los autos: ESPINOSA, OSCAR - Concursos Voluntario (A|16|1982), se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres Nº 643), el señor Oscar Espinosa, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 9 de marzo de 1982 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 12 de mayo a las 14 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 17 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 273.00 15|pub. 6981 Ab.12-v.my.3.

28— Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FYMECO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FYMECO SOCIEDAD ANONIMA - Reforma de Estatutos (Ficha M3 Nº 2623 año 1981), se hace saber que ante esta oficina se presentó FYMECO SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación:

"Asamblea General y Extraordinaria de FYMECO SOCIEDAD ANONIMA del 27 de agosto de 1981. — En Montevideo a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno, siendo la hora nueve, en el local de la calle Cerro Largo Nº 920, se reúne la Asamblea General y Extraordinaria de Accionistas de FYMECO SOCIEDAD ANONIMA para la cual concurrieron dos accionistas que inscribieron acciones por un valor nominal de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) con derecho a doscientos votos cuyo desglose que luce a folio 19 del Registro de Accionistas es el siguiente: José Camacho Román, inscribió acciones por un valor nominal de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) con derecho a cien votos. José Luis Bello Rodríguez, inscribió acciones por un valor nominal de nuevos pesos 500.00 (nuevos pesos quinientos) con derecho a cien votos. El capital inscripto constituye el cien por ciento del capital integrado y en virtud de lo cual y con arreglo al artículo 15 de los Estatutos Sociales se prescindió de publicar la Convocatoria, procediéndose en consecuencia a cursar comunicación en tiempo y forma a la Inspección General de Hacienda. Se hace constar que no compareció Inspector por la Inspección General de Hacienda.

En la presente Asamblea se tratará el siguiente temario: 1) Capitalización de Reservas. 2) Reforma de Estatutos. Considerado el punto Capitalización de Reservas, resuelven por unanimidad Capitalizar Reservas por un total de nuevos pesos 1:130.676.68 son (nuevos pesos un millón ciento treinta mil seiscientos setenta y seis con 68|100) cuyo desglose es el siguiente: a) Reservas para Mantenimiento de Capital Circulante por la suma de N$ 76.991.81 (son nuevos pesos setenta y seis mil novecientos noventa y uno con 81|100); b) Reservas por Revaluación Fiscal del Activo Fijo por la suma de N$ 1.053.684.87 son (nuevos pesos un millón cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro con 87|100).

Considerando el punto: Reforma de Estatutos, resuelven por unanimidad aumentar el capital, reformando el artículo 5º de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 5º El Capital formado con títulos de uno o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 6.000.000.00 (nuevos pesos seis millones). El Directorio por unanimidad podrá emitir acciones de Industria y Trabajo hasta el 20 por ciento del Capital Accionario Integrado, con derecho a dividendo igual al de las acciones ordinarias y serán: Nominativas, intransferibles, en favor de empleados y colaboradores, sin derecho a voto no participación en el capital. Sobre estas bases el Directorio reglamentará cada emisión". Resuelven por unanimidad facultar, a los señores José Camacho Román, José Luis Bello Rodríguez, Milton Solís Anselmi y al Contador Mario Caballero, para que conjunta, separada e indistintamente gestionen la aprobación de la presente Reforma de Estatutos, inscribir y comparecer ante las oficinas públicas, incluso aceptar y proponer enmiendas al presente texto, cuando así lo exijan las autoridades actuantes y en general realizar y suscribir todo acto necesario para perfeccionar la sociedad. Se levanta la sesión a la hora diez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — José Camacho. — José L. Bello.

Babel Secondo de Rabellín. Escribana, certifico: Que las firmas que anteceden, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por personas de mi conocimiento llamadas: José Camacho Román, y José Luis Bello Rodríguez, brasileño y uruguayo, respectivamente, mayores de edad, documentos de identidad números quinientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y dos, y seiscientos cuarenta y cuatro mil veintiséis, casados en únicas nupcias con las señoras Gladys Benítez Noblia y Ceferina Nélida Larrosa Martínez, respectivamente, ambos domiciliados en esta ciudad, en la calle Cerro Largo número novecientos veinte, quienes previa lectura que les hice del documento que antecede, se ratificaron y firmaron en mi presencia, recabando su otorgamiento.

En fe de ello, a solicitud de FYMECO SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Hay un signo notarial. — Mabel Secondo de Rabellín. — Hay un sello que dice: Mabel Secondc de Rabellín, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Sr. Subdirector Interino de División, Dr. Eduardo Chavarría. En el entendido que lo expresado en la primera parte del inciso segundo del artículo 5º, al establecer que se emitirán acciones de Industria y Trabajo "hasta el 20 % del Capital Accionario Integrado", se refiere al mecanismo necesario para determinar el número de estas acciones a emitir, tomando como base el valor de las ordinarias, por cuanto las acciones de Industria y Trabajo no forman parte del capital autorizado de la empresa, no existen observaciones que efectuar al proyecto de reforma estatutaria sancionado por los accionistas de FYMECO SOCIEDAD ANONIMA, en Asamblea celebrada el 27|8|981 según Certificado Notarial glosado a fojas 12|12. Se agregan a estos procedimientos los certificados exigibles a tal fin, y a fojas 14 el expedido por esta Oficina y que acredita que la empresa posee el respaldo patrimonial a que alude el artículo 1º del decreto 123 de 23|2|967. El Inspector de Hacienda. — Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Entrada: 11 de febrero de 1982. — Salida: 12 de febrero de 1982, Nº 246. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de Estatutos que se gestiona. — Montevideo, febrero 11 de 1982. — Mª Elisa Martirena, Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

895. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; se resuelve: Apruébase la reforma de los estatutos de FYMECO SOCIEDAD ANONIMA. Inscríbase y publíquese en forma legal. Expídase testimonio, y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. — Víctor Hugo Bermúdez. — María H. Podestá, Actuaria.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas 19, 19 vta., 20 vta., del expediente caratulado: FYMECO SOCIEDAD ANONIMA, reforma de estatutos, (Ficha M3 Nº 2623|1981), haciéndose constar que la providencia Nº 895, fue notificada el día diecisiete de febrero de 1982.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en fecha diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María H. Podestá. — Hay un sello que dice: Dra. María H. Podestá, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos a las 10.40 horas e inscripta en este Registro con el Nº 80, al Fº 400 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Miguel A. Caccíatori. — Hay un sello que dice: Es-

cribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 18.000.00 — 6839 — 1 pub.

ALCOBRON S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmón, se hace saber que ALCOBRON SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Consttiúyese ALCOBRON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, telvisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certficados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las [illegible] legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — Javier Machado Lockhart. — Gregorio Olarán Rodríguez. — Miguel Del Castillo Massafferro.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Javier Machado Lockhart, soltero; Gregorio Olarán Rodríguez, casado en únicas nupcias con Mabel Marenco; y Miguel Del Castillo Massafferro, casado en únicas nupcias con Anubia Banfi, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la calle Larrañaga 4480, y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 30 de noviembre de 1981. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

2.347. — Montevideo, marzo 10 de 1982. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. autorízase el funcionamiento de ALCOBRON SOCIEDAD ANONIMA. Inscríbase y publíquese. Expídase testimonio, comuníquese, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 1.000,00). — Carlos Rochón Talmón. — Gerardo G. Marichal García.

La resolución fue notificada con fecha 11 de marzo de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 16 de marzo de 1982 con el Nº 98 al folio 495 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, marzo 22 de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 498,00 — 6851 — 1 pub.

Montevideo, 4 de febrero de 1982
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
V I S A D O
Simple concordancia numérica de este estado con sus libros.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1981

A C T I V O	IMPORTES PARCIAL	IMPORTES TOTAL
CIRCULANTE		435:445.035,34
- Cajas y Bancos	32:060.938,67	
- Deudores por Servicio de Tráfico	34:028.757,63	
- Deudores por Obras y Servicios Ajenos al Tráfico	24:637.533,85	
- Adelantos a Rendir	225.308,16	
- Estaciones	639.171,14	
- Otros Deudores	3:140.250,53	
- Títulos y Acciones	606.414,28	
- Materiales	65:489.326,09	
- Artículos de Papelería	118.374,18	
- Combustibles y Aceites	9:029.222,39	
- Materiales Adquiridos por Recibir	97:151.181,64	
- Ordenes en Proceso	1:873.374,66	
- Tesoro Nacional	166:445.182,12	
FIJO		547:487.702,69
- Inmuebles, Líneas Férreas, Telegráficas y Telefónicas, Material Rodante, Maquinarias, Terrenos, etc.	2.585:839.292,10	
A Deducir		
- Fondo de Amortizaciones	2.038:351.589,41	
NOMINAL Y TRANSITORIO		67:279.932,65
- Pérdida del Semestre	16:419.463,34	
- Colocación y Rescate de Deuda Pública	21.481,96	
- Cargos Diferidos	50:838.987,35	
SUB - TOTAL		1.050:212.670,68
ESPECIAL		42.980,18
- Adquisiciones Comprometidas	42.980,18	
CUENTAS DE ORDEN		9:303.962,77
- Valores en Depósito	9:303.962,77	
T O T A L		1.059:559.613,63

P A S I V O	IMPORTES PARCIAL	IMPORTES TOTAL
EXIGIBLE A CORTO PLAZO		216:801.228,61
- Acreedores por Compras	59:248.635,68	
- Acreedores Bancarios	16.763,00	
- Acreedores por Cargas Sociales y Deducciones al Personal	117:158.007,31	
- Acreedores por Retribuciones Personales	6:181.831,14	
- Acreedores por Arrendamientos de Servicios y Obras	57.087,76	
- Acreedores por Servicio de Tráfico	375.284,99	
- Acreedores Varios	688.313,70	
- Provisiones	33:075.305,03	
EXIGIBLE A LARGO PLAZO		155:922.726,58
- Acreedores por Compras	110:098.864,32	
- Acreedores Bancarios	45:619.140,90	
- Obligaciones	204.721,36	
PATRIMONIO		677:488.715,49
- Capital, Reservas, etc.	677:488.715,49	
SUB - TOTAL		1.050:212.670,68
ESPECIAL		42.980,18
- Compromisos por Adquisiciones	42.980,18	
CUENTAS DE ORDEN		9:303.962,77
- Depositantes de Valores	9:303.962,77	
T O T A L		1.059:559.613,63

Montevideo, 25 de noviembre de 1981.-
HM/tra

Contador Máximo DELLACASA
Gerente de Hacienda

Coronel Edison MILA
Presidente

Señor Carlos BALDOMIR
Secretario General

Ingeniero [illegible] BERNIER
Gerente General

28) (C.C.) 1|pub. 40777 Ab.12-v.ab.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1981

(en nuevos pesos)

SALDOS DEUDORES

Caja y Bancos	1.347:721.272.95
Corresponsales, otras Reservas Internacionales y Valores	3.820:340.538.87
Bienes a la Venta	3:799.323.59
Colocaciones	17.575:702.968.77
Inmuebles, Muebles y Utiles, Equipos y otras Inversiones	1.162:310.204.22
Cuentas Transitorias	4.452:069.207.37
Deudores contingentes	1.626:345.077.96
Total	29.988:288.593.73
Total de Cuentas de Orden	22.624:452.086.63

SALDOS ACREEDORES

Capital y Reservas	7.675:807.362.06
Depósitos y Obligaciones	12.302:683.276.24
Cuentas Transitorias	5.788:308.950.44
Previsiones Generales	2.595:143.927.03
Compromisos Contingentes	1.626:345.077.96
Total	29.988:288.593.73

Cr. Herman B. Castro
Vicepresidente

Dr. Delmar Rodríguez Martins
Gerente General

Cr. Luis A. García Suárez
Contador General

Dr. Adolfo Ossi Garibaldi
Secretario General

Tribunal de Cuentas de la República. — Verificada la concordancia numérica de este Balance de Saldos con los respectivos registros.

28) (C.C.) 1|pub. 40782 Ab.12-v.ab.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE SINTETICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

(cifras en nuevos pesos)

ACTIVO

Caja y Bancos	1.037:533.909.16
Corresponsales, otras Reservas Internacionales y Valores	3.885:840.967.37
Bienes a la Venta	3:971.623.54
Colocaciones	17.280:977.363.22
Inmuebles, Muebles y Utiles, Equipos	1.537:313.789.94
Inversiones	116:133.802.46
Otras Cuentas del Activo	702:073.549.97
Cuentas Transitorias	906:992.409.80
Deudores Contingentes	1.439:279.952.75
Total	26.910:117.368.21
Total de las Cuentas de Orden	23.587:995.688.24

PASIVO

Capital y Reservas	8.890:768.568.13
Depósitos y Obligaciones	11.594:454.902.80
Otras Cuentas del Pasivo	702:073.549.97
Cuentas Transitorias	907:565.599.60
Previsiones Generales	3.375:974.794.96
Compromisos Contingentes	1.439:279.952.75
Total	26.910:117.368.21

Gral. José M.a Siqueira
Presidente

Dr. Delmar Rodríguez Martíns
Gerente General

Cr. Luis A. García Suárez
Contador General

Dr. Adolfo Ossi Garibaldi
Secretario General

Tribunal de Cuentas de la República. — Verifica da la concordancia numérica de este Balance General con los respectivos registros.

28) (C.C.) 1|pub. 40783 Ab.12-v.ab.12.

SUFAMA S. A.

(R.U.C. 210374960011)

Ramón Del Valle Inclán 2332

ESTADO DE SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 1976

ACTIVO

Caja y Bancos	7.188.05
Varios deudores	150.366.85
Documentos a cobrar	41.810.67
Mercaderías	33.130.80
Materias primas	228.908.60
Títulos y acciones	203.00
Gastos de venta en Exist.	986.50
Máquin. y Herram.	67.785.16
Muebles y útiles	17.06
Máquinas de oficina	0.01
Intereses a vencer	499.98
Adelanto impuestos	1.432.22
Repuestos y accesorios	10.477.68
	542.806.58

PASIVO

Varios Acreedores	273.349.30
Documentos a pagar	118.561.44
Acreedores fiscales	35.027.19
Bco. Rpca. Crédito Indust.	7.000.00
	433.937.93
Capital Integrado	500.00
Ampliación Capital	500.00
Reserva Manten. Capital Circulante	11.757.57
Fondo de Reserva	22.532.44
Utilidades a Distribuir	73.578.64
	542.806.58

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 28 DE FEBRERO DE 1976

Insumo Materias Primas	341.854.32
Gastos Generales	37.635.90
Gastos Fabricación	1.916.30
Intereses y Descuentos	82.235.52
Propaganda	27.833.27
Sueldos y Jornales	211.353.95
Cargas Sociales	78.113.86
Dietas Directorio	22.800.00
Impuestos	8.129.74
Incobrables	406.09
Repuestos y Accesorios	1.175.27
Amortizaciones	25.59
	813.479.81
Utilidad del Ejercicio	43.284.24
	856.764.05
Fabricación y Ventas	845.199.54
Bonificaciones Fiscales	11.564.51
	856.764.05

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a Distribuir	43.284.24
Reserva Manten. Capital Circulante	16.228.64
Reserva Ampliac. Equipo Productivo	17.266.43
Dividendos	9.000.00
Cuenta Nueva	189.17
	43.284.24

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria Nº 10. Realizada el día 16 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 21 y 22 en el Libro de Actas de Directorio.

N$ 504.00 — 22691 — 1 pub.

BYLSOR INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210934300011)

25 de Mayo 635, Piso 5º

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1981

ACTIVO	U$S	U$S	PASIVO	U$S
Cuentas Corrientes		66.28	Capital	1.000.00
Gastos de Constitución		930.00	Cuentas Corrientes	154.74
Pérdidas:				
Saldo Anterior	19.89	158.46		
Del Ejercicio	138.57			
		1.154.74		1.154.74

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Saldo Anterior	138.57
Impuestos y Contribuciones	2.83
Gastos Generales	17.06
	158.46

HABER

Pérdidas: Saldo a nuevo Ejercicio	158.46
	158.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del Libro Copiador de Cartas y Balances, Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de setiembre de 1979 y anotado con el Nº 7918 al folio 257 del Libro Nº 29.

273.00 — 23619 — 1|pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).